



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXIV - Nº 204

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

DIRECCIÓN GENERAL DE
RENTAS

Modifican Resolución Normativa Nº 1/2011

Resolución Normativa Nº 51

Córdoba, 27 de Noviembre de 2012

VISTO: El Decreto Nº 1346/2012 (B.O. 22-11-2012), la Resolución de la Secretaría de Ingresos Públicos Nº 41/2012 de fecha 22-11-2012 y la Resolución Normativa Nº 1/2011 y modificatorias (B.O. 06-06-2011); las Encomiendas firmadas entre la Dirección General de Rentas y el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía de la Provincia de Córdoba de fecha 11-06-2012 y otros Organismos integrantes del Sector Público no Financiero de la Provincia y la Dirección y sus Addendas – cuando correspondan –,

Y CONSIDERANDO:

QUE por intermedio del Decreto Nº 1346/2012, el Poder Ejecutivo crea un régimen de pago excepcional para los sujetos obligados y/o responsables del pago de Acreencias no Tributarias generadas en el ámbito del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía de la Provincia de Córdoba o de otros Organismos o Dependencias que hayan conferido la recaudación y/o administración de los mismos a la Dirección General de Rentas.

QUE los sujetos mencionados en el considerando anterior podrán incluir sus deudas, actualizaciones, recargos, intereses y multas, vencidas y no prescritas hasta el día 30 de Septiembre del año 2012.

QUE dicho régimen de regularización estará vigente hasta el 18 de Diciembre de 2012 para a) Los recursos específicos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía de la Provincia de Córdoba y b) Recursos cuya recaudación y/o administración sean

conferidas a la Dirección General de Rentas por Organismos y Dependencias del Sector Público Provincial no Financiero en el marco del Decreto Nº 849/05.

QUE a los recursos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía en gestión administrativa y/o judicial cedidos a la Dirección, se les otorga un mayor beneficio a aquellos sujetos que regularicen su deuda al contado o en una menor cantidad de cuotas; pudiendo financiar la deuda hasta en doce (12) cuotas.

QUE en relación a los recursos de los otros Organismos encomendados también se les otorga un mayor beneficio a aquellos sujetos que regularicen su deuda al contado o en una menor cantidad de cuotas; pudiendo financiar la deuda hasta en doce (12) cuotas, excluyendo -en los Artículos 3º y 8º del citado Decreto- de los beneficios aludidos a las deudas en gestión judicial de dichos Organismos.

QUE asimismo, el citado Artículo 3º prevé la reducción del monto establecido a abonar por el sujeto obligado en la Resolución del Organismo o dependencia que lo determine, en el porcentaje que este último solicite a esta Dirección.

QUE con la Resolución Nº 41/2012 la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Finanzas se establecen los importes mínimos de cuota para los distintos recursos y la tasa de financiación en relación a la cantidad de cuotas en que se suscriba el Plan de Pagos.

QUE en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 20º del Decreto, resulta necesario reglamentar respecto a formalidades y requisitos a cumplimentar para acogerse a dicho régimen. POR TODO ELLO, atento las

facultades acordadas por el Artículo 19 del Código Tributario, Ley Nº 6006 - T.O. 2012 y su modificatoria, y el Artículo 20º del Decreto Nº 1346/2012;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución Normativa Nº 1/2011 y modificatorias, publicada en el Boletín Oficial de fecha 06-06-2011, de la siguiente manera:

1.- INCORPORAR a continuación del Artículo 143º (31) la siguiente Sección con sus Títulos y Artículos:

SECCIÓN 9: RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS - DECRETO Nº 1346/2012

ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 143º (32).- Los sujetos obligados y/o responsables del pago de Acreencias no Tributarias generadas en el ámbito del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía de la Provincia de Córdoba o de otros Organismos o Dependencias que hayan conferido la recaudación y/o administración de los mismos a la Dirección General de Rentas; sus actualizaciones, recargos, intereses y multas, vencidas y no prescritas al día 30 de Septiembre del año 2012 que se detallan a continuación, podrán acceder al presente régimen de regularización hasta el 18 de Diciembre de 2012 a través de las condiciones establecidas por el Decreto Nº 1346/2012, la Resolución de la Secretaría de Ingresos Públicos Nº 41/2012 y la presente Resolución Normativa:

a) Los siguientes recursos específicos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía de la

CONTINÚA EN PÁGINA 2

DIRECCIÓN GENERAL DE
TESORERÍA Y CRÉDITOS PÚBLICOS

Resolución Nº 53

Córdoba, 17 de septiembre de 2012

VISTO: El Expte.: 0040-042796/2010 en el que la firma A.P.E.S.A. solicita a fs. 1 y 2 del F.U. 3 el pago de intereses de los siguientes certificados: 1) 6 y 7 de la obra Cobertura zona 3 A – Conservación caminos pavimentados Centro y Este contratada en expte. 0045-013747/2006; 2) 2, 3 y 4 de la obra Cobertura zona 6 A. Conservación mejorativa en caminos del Sur contratada en expte. 0045-014355/2008; 3) 1 de la obra Pavimentación y ensanche de puentes Ruta Provincial E-56 – San Miguel-San Isidro contratada en expte. 0045-014380/2008; 4) 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 19 de la obra Pavimentación Ruta Provincial S-358 tramo La Palestina-Arroyo Cabral contratada en expte. 0045-013145/2005; 5) 7, 8 y 13 de la obra Cobertura de emergencia zona 3 contratada en expte. 0045-014091/2007; 6) 19, 20, 21 y 22 de la obra Cobertura zona 3 B – conservación en caminos pavimentados del Sureste contratada en expte. 0045-012982/2004; 7) 21, 22, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 35 y 36 de la obra Cobertura zona 6 – Conservación mejorativa en caminos del Sur contratada en expte. 0045-012945/2004; y 8) 71 y 76 de la obra Pavimentación Ruta Provincial C-45 –Lozada Empalme Ruta 36 contratada en expte. 0045-001341/1986.

Y CONSIDERANDO:

Que sobre estas peticiones, se dictó la Resolución 040/11 de esta Tesorería General, la que no fue visada por el Tribunal de Cuentas atento a que no ingresó dentro de los plazos previstos para el cierre del ejercicio 2011.

Que, en consecuencia, se dictó una nueva Resolución (033/12) actualizando los montos e imputándolos al ejercicio 2012.

Que, con posterioridad, se advirtió que existía una omisión en el análisis de un grupo de certificados, por lo que deben derogarse las resoluciones arriba citadas las que, por no haber sido notificadas ni visadas por el Tribunal de Cuentas, no tuvieron efecto alguno hasta el presente.

Que los certificados 4 de la obra contratada en expte. 0045-014355/2008; 1, 3, 4, 6, 8, 9 15 y 16 de la obra contratada en expte. 0045-013145/2005; 8 de la obra contratada en expte. 0045-014091/2007; 19 de la obra contratada en expte. 0045-012982/2004; y 21, 22, 24, 25 y 26 de la obra contratada en expte. 0045-0012945/2004, fueron cedidos a BANCO MACRO S.A., según constancias de fs. 63, 80, 93, 104, 128, 139, 115. 202, 215, 264, 282, 324, 337, 348, 360 y 374.

Que los certificados 17 de la obra contratada en expte. 0045-013145/2005; y 20 y 21 de la obra contratada n Expte. 0045-012982/2004 fueron cedidos al BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., según constancias de fs. 229, 295 y 307.

Que los certificados 19 de la obra contratada en expte. 0045-013145/2005; 13 de la obra contratada en expte. 0045-014091/2007; 22 de la obra contratada en expte. 0045-012982/2004; y 31, 32 y 33 de la obra contratada en expte. 0045-0012945/2004, fueron cedidas a GARANTIZAR SGR según constancias de fs. 240, 277, 319 y 431.

Que el certificado 30 de la obra contratada en expte. 0045-012945/2004

CONTINÚA EN PÁGINAS 2 Y 3

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO PÁGS. 1 A 6

SEGUNDA SECCIÓN

JUDICIALES PÁG. 6 A 36

TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 37 A 44

CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 44 A 48

**VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 51**

Provincia de Córdoba:

- 1) Recursos establecidos en el Artículo 9° de la Ley N° 8548 y/o en la Ley N° 9867, o en la que en un futuro la reemplace.
 - 2) Cánones, derechos y multas previstos en el Código de Aguas de la Provincia de Córdoba (Ley N° 5589) y en las Resoluciones Normativas de la Secretaría de Recursos Hídricos.
 - 3) Multas y sanciones derivadas de leyes provinciales ambientales en el ámbito de la Secretaría de Ambiente.
 - 4) Todo otro recurso a cargo del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía de la Provincia de Córdoba, cuya recaudación se encuentre a cargo de la Dirección General de Rentas.
- b) Recursos cuya recaudación y/o administración sean conferidas a la Dirección General de Rentas por Organismos y Dependencias del Sector Público Provincial no Financiero en el marco del Decreto N° 849/05. Se encuentran comprendidas en el presente régimen las deudas en gestión de cobro prejudicial, judicial y/o bajo el procedimiento de ejecución fiscal administrativa con control judicial y sus honorarios -de corresponder-, previo allanamiento del deudor a la pretensión del Fisco, renunciando a toda acción y derecho, incluso el de repetición, y efectuada la cancelación de los gastos causídicos conforme se dispone en el presente Decreto cuando corresponda.

DEUDA INCLUIDA – REFORMULACIÓN

ARTÍCULO 143° (33).- La deuda a regularizar deberá incluir el capital adeudado con más los accesorios que correspondan, calculados a la fecha de emisión del plan de facilidades de pago. A tales fines se entiende por fecha de emisión del plan, la de su solicitud.

En el caso de las deudas previstas en el inciso b) del Artículo precedente, la adhesión al régimen importará una reducción del monto establecido en la Resolución del Organismo o Dependencia que los determine, en el porcentaje que conforme el procedimiento dispuesto a tales fines se solicite a la Dirección; excepto que se trate de deudas en gestión judicial.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 16° del Decreto N° 1346/2012 podrán reformularse, por única vez, los Planes de Pago vigentes a la fecha de inicio de vigencia del citado, teniendo en cuenta las disposiciones del mismo.

En ningún caso por la aplicación de lo previsto en los párrafos precedentes dará lugar a devolución de importe alguno.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PLAN

ARTÍCULO 143° (34).- Se producirá el perfeccionamiento del plan cuando se efectúe:

- 1) El pago de la Primera Cuota/Anticipo dentro del plazo de siete (7) días corridos contados a partir de la fecha de emisión del plan.
- 2) El cumplimiento de las formalidades previstas en la presente Resolución, dentro de los plazos establecidos en la misma.

3) Presentar el allanamiento, cuando se trate de deuda en discusión Administrativa o Judicial, según lo previsto en la presente. Cumplidos los requisitos previstos anteriormente se considerará como fecha de perfeccionamiento del plan, la correspondiente a la de su emisión.

La Dirección podrá remitir de oficio propuestas de Planes de Facilidades de Pago, los mismos se considerarán conformados por el sujeto obligado o responsable cuando éste abone la

Primera Cuota del plan respectivo.

El perfeccionamiento de los Planes de Facilidades de Pago propuestos se producirá cuando se cumplan las formalidades dispuestas por el organismo fiscal, siendo aplicables para esta modalidad los alcances y efectos de lo dispuesto precedentemente.

BENEFICIOS:

ARTÍCULO 143° (35).- La tasa de recargos e interés por mora prevista en el Artículo 8° del Decreto N° 1346/2012 sólo será de aplicación a los períodos, conceptos y hasta los montos adeudados que se regularicen conforme al mismo, de acuerdo a las fechas de regularización y/o pago establecidas en el Decreto.

Quedarán de pleno derecho condonados los recargos e intereses por mora en lo que exceda de las tasas mencionadas precedentemente, siempre que los Responsables hubieren regularizado por este régimen, en las fechas citadas, la obligación, actualización -en los casos que así corresponda- y el recargo en la proporción no condonada.

ARTÍCULO 143° (36).- La adhesión al Plan de Facilidades de Pago bajo ninguna circunstancia importará novación de las obligaciones regularizadas a través del mismo.

REGULARIZACIÓN:

ARTÍCULO 143° (37).- Se entenderá por Regularización y como fecha en la que se produjo la misma, lo siguiente:

1. Pago Contado: el pago del recurso cuya recaudación y/o administración sean conferidas a la Dirección General de Rentas con más su correspondiente actualización y recargos, dentro del plazo otorgado en los Formularios habilitados por la Dirección General de Rentas para su pago; siempre y cuando la solicitud de la regularización se efectúe antes del 18 de Diciembre de 2012, considerándose la fecha de pago como fecha de regularización.
2. Pago en Cuotas: El pago de la Primera Cuota dentro de las fechas de vencimiento prevista en el respectivo Formulario habilitado para el pago de la misma y siempre que el Contribuyente haya solicitado el Plan de Facilidades hasta las fechas contempladas en el Artículo 2° del Decreto N° 1346/2012, considerándose la misma como "fecha de regularización", y el cumplimiento de las formalidades previstas en la presente.

MONTO Y CANTIDAD DE CUOTAS

ARTÍCULO 143° (38).- Se entenderá por cuota, la suma de la proporción del capital amortizable más el interés de financiación mensual establecido por la Resolución de la Secretaría de Ingresos Públicos capitalizable mensualmente, vigente al momento de su perfeccionamiento.

El capital amortizable de cada cuota será el que resulte de dividir la deuda total a financiar, en partes iguales, según sea el número de cuotas que se pretenda abonar, teniendo en cuenta la cantidad de cuotas permitida por el Decreto N° 1346/2012. El importe de capital amortizable, incluido en cada cuota, no podrá ser inferior a los montos previstos la Resolución de la Secretaría de Ingresos Públicos N° 41/2012.

En todos los casos, al capital amortizable de cada cuota, se le adicionará la proporción de honorarios que resulte de dividir los honorarios adeudados en el mismo número de cuotas

solicitadas por el Contribuyente, conforme lo señalado en el párrafo siguiente, la que para el caso de la deuda judicial no podrá ser inferior a un JUS.

La Primera Cuota no devengará interés de financiación, debiendo cuando corresponda abonarse el importe total de los gastos causídicos y los honorarios, de contado o en iguales condiciones, tiempo y modo que la deuda, conforme lo previsto en el Artículo 38 de la Ley N° 9459. El monto de la Primera Cuota, según corresponda, podrá ser mayor al previsto en la Resolución de la Secretaría de Ingresos Públicos, en cuyo caso deberá recalcularse en partes iguales el capital amortizable para las cuotas siguientes.

PAGO

ARTÍCULO 143° (39).- Los Sujetos Obligados y/o Responsables acogidos al presente régimen deberán:

- Retirar los Formularios de Pago en Cuotas o Pago de Contado en la Dirección General de Rentas, Sede Central, Delegaciones del Interior o bocas autorizadas para tal fin.
- Opcionalmente, podrá emitirse el Pago de Contado o el Plan de Pagos de los recursos cuya recaudación y/o administración son conferidos a la Dirección accediendo a la página WEB www.dgrcba.gov.ar.
- Efectuar el pago de las mismas en las Entidades Recaudadoras autorizadas a tales efectos.

VENCIMIENTO DE LAS CUOTAS

ARTÍCULO 143° (40).- El vencimiento de la Primera Cuota operará a los siete (7) días corridos contados desde la fecha de emisión del plan, el vencimiento del resto de cuotas se producirá los días veinte (20) del mes siguiente al del vencimiento de la Primera Cuota.

FORMALIDADES

ARTÍCULO 143° (41).- Para el acogimiento al Plan de Facilidades previsto en el régimen del Decreto N° 1346/2012, los Responsables deberán Solicitar el mismo a través del Formulario F-601 "Rev. Vigente" "Solicitud Plan de Pagos y Pago Primera Cuota" o del Formulario F-606 "Rev. Vigente" "Solicitud Plan de Pagos Deuda Judicial y Pago Primera Cuota" según corresponda, previstos por la Dirección en las Oficinas habilitadas a tal fin o a través de la página WEB de la Dirección General de Rentas – www.dgrcba.gov.ar –.

La cancelación de los Honorarios se hará en igual proporción que las cuotas y los Gastos Causídicos se abonarán junto con el Formulario F-601 "Rev. Vigente" o F-606 "Rev. Vigente" según corresponda.

CADUCIDAD

ARTÍCULO 143° (42).- La caducidad del Plan de Facilidades de Pago operará de pleno derecho y sin necesidad de que medie intervención alguna por parte de la Dirección General de Rentas, cuando se verifique la falta de pago de dos (2) cuotas, continuas o alternadas, o cuando a los sesenta (60) días corridos del vencimiento de la última cuota solicitada, no se hubiere cancelado integralmente el Plan de Pago.

Operada la misma, esta Dirección podrá iniciar o proseguir, según corresponda, sin más trámite las gestiones judiciales para el cobro de la deuda total impaga, con más los recargos, intereses y/o multas que pudieren corresponder

y denunciar –de corresponder- en el expediente judicial, el incumplimiento del Plan de Facilidades de Pago.

Como consecuencia de la pérdida de los beneficios a que se refiere el párrafo anterior, los pagos realizados serán imputados a las obligaciones originales conforme las disposiciones del Artículo 98 del Código Tributario Provincial -Ley N° 6006 T.O. 2012 y modificatorias- previa adición a las mismas de los accesorios establecidos por las disposiciones de los Artículos 100 y 101 del mismo plexo legal.

Los ingresos que se efectúen con posterioridad a la fecha de caducidad, serán considerados a cuenta de las obligaciones que incluía el plan, conforme lo establecido en los Artículos 98 y 103 del Código Tributario.

Respecto de las deudas correspondientes a los Recursos cuya recaudación y/o administración sean conferidas a la Dirección General de Rentas que se encuentren en Ejecución Judicial o Prejudicial se procederá igual a lo previsto en el tercer párrafo del presente y el importe de los honorarios ingresados con las cuotas, se tomará como pago a cuenta de los honorarios adeudados.

El saldo adeudado de los honorarios judiciales se ajustará conforme el Código Arancelario para Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba o en su caso la resolución judicial que dispuso la regulación de los mismos.

Una vez caduco el plan de la deuda en Gestión Prejudicial se iniciarán las acciones judiciales por el saldo correspondiente, devengando las costas y honorarios previstos en Artículo 38 de la Ley N° 9459.

GASTOS CAUSÍDICOS

ARTÍCULO 143° (43).- El ingreso de los gastos causídicos se realizará al momento del Pago Contado de la deuda o al momento del Pago de la Primera Cuota según sea la opción elegida por el sujeto Responsable.

DEL RECHAZO

ARTÍCULO 143° (44).- Las solicitudes que no reúnan las condiciones, requisitos y formalidades establecidas por las normas pertinentes, se considerarán como no efectuadas. La totalidad de los pagos que se

hubieren realizado se imputarán a cuenta de las obligaciones, conforme lo previsto en los Artículos 98 y 103 del Código Tributario vigente, según corresponda.

GARANTÍAS

ARTÍCULO 143° (45).- La Dirección podrá exigir la constitución de una o más garantías suficientes -aval bancario, caución de títulos públicos, prenda con registro, hipoteca u otra que avale razonablemente el crédito al Fisco- siendo causal de caducidad la falta de constitución de la misma dentro de los plazos que a tal fin se otorguen.

A efectos de ofrecer la garantía exigida se utilizará el Formulario Multinota F-903 "Rev. Vigente".

BAJAS DE PLANES VIGENTES

ARTÍCULO 143° (46).- Según lo previsto en el Artículo 16° del Decreto N° 1346/2012 los Sujetos Obligados y/o Responsables podrán solicitar la baja de un Plan de Pagos, otorgado en virtud de otros Decretos, que se encontrare vigente a la fecha de entrada en vigencia del citado, para cancelarlo de contado o acogerse a un Plan de Pagos, en condiciones más beneficiosas, debiendo completar el Formulario Multinota F-903 "Rev. Vigente" manifestando el pedido de baja. La cancelación total o el acogimiento al nuevo plan deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de presentada la solicitud de baja.

El saldo adeudado se determinará detrayendo de la deuda originalmente acogida el porcentaje de cancelación, el cual se calcula como el cociente entre el total pagado de capital y recargo resarcitorio -de corresponder- y el total financiado de capital y recargo resarcitorio -si correspondiere-

La aplicación de lo señalado en los párrafos precedentes, en ningún caso dará lugar a la devolución de importes a favor del Responsable.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE.

**ALEJANDRO G. CARIDAD
DIRECTOR GENERAL**

**VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN N° 53**

fue cedido a CONSTRUCTORA DEL CENTRO S.A., según constancias de fs. 397 y 399.

Que la situación fáctica descrita tiene su encuadramiento en el Código Civil, en cuanto dispone que "La propiedad de un crédito pasa al cesionario por el solo efecto de la cesión" (art. 1457) y que "La cesión comprende por sí (...) todos los derechos accesorios, como la fianza, hipoteca, prenda, los intereses vencidos y los privilegios (...)" (art. 1458).

Que, en consecuencia, el recurrente carece de personería legitimante para formular reclamo de intereses sobre este grupo de certificados, por lo que el mismo resulta improcedente.

Que en relación a los certificados 2 de la obra contratada en expte. 0045-013145/2005; 13 de la obra contratada en expte. 0045-013145/2005 (hasta los recibos de fs. 172 y 173) y 29, 35 y 36 de la obra contratada en expte. 0045-012945/2004, se verifica la extemporaneidad del pago y la titularidad del crédito por parte del reclamante.

Que, en consecuencia, para este grupo de certificados, concurren los requisitos exigidos por los artículos 61 de la Ley de Obras Públicas 8614 y 44 del Decreto Reglamentario 4757 (cuya vigencia ha sido prorrogada por el Decreto 1345/97), por lo que corresponde acceder al pago de intereses en relación a los mismos.

Que el mismo encuadre corresponde a los certificados 6 y 7 de la obra contratada en expte. 0045-013747/2006; 2 y 3 de la obra contratada en

expte. 0045-014355/2008; 1 de la obra contratada en expte. 0045-014380/2008; 11, 12 y 14 de la obra contratada en expte. 0045-013145/2005; y 7 de la obra contratada en expte. 0045-014091/2007. Todos ellos fueron cedidos al BANCO JULIO S.A. según constancias de fs. 21, 31, 41, 54, 72, 149, 165, 190 y 253, pero en el mismo acto el cedente del capital se reserva expresamente el derecho a percibir intereses.

Que también se solicita el pago de intereses sobre los certificados 71 y 76 de la obra contratada en expte. 0045-001341/1986.

Que sobre ellos, el servicio administrativo informa a fs. 7 que los mismos corresponden a septiembre de 1996 y febrero de 1997, y que no acompaña los antecedentes porque, al no contar en esa época con un sistema informático, se dificulta la ubicación de la documentación necesaria.

Que el artículo 4027 del Código Civil ordena que "Se prescribe por cinco años, la obligación de pagar los atrasos: (...) 3) de todo lo que debe pagarse por años, o plazos periódicos más cortos". Al respecto, en el Código Civil Comentado por Salas y Trigo Represas (Tomo 3 pág. 355) se anota que "La prescripción quinquenal se aplica, en principio, a toda clase de intereses".

Que ello es así porque los intereses se devengan por plazos diarios, es decir menores a un año, por lo que no corresponde hacer lugar al pago de intereses solicitados.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 7850 en su artículo 41, y con fundamento en los artículos 61 de la Ley de Obras Públicas 8614 y 44 del Decreto Reglamentario 4757 (cuya vigencia ha sido prorrogada por el Decreto 1345/97), 1457, 1458 y 4027 del Código Civil y atento al Informe 005/11 de la División Asuntos Legales y a la Nota de Pedido 2012/000045,

EL TESORERO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITOS PÚBLICOS RESUELVE:

I) DEROGAR las Resoluciones 040/2011 y 033/12 de esta Dirección General de Tesorería y Créditos Públicos, y **ORDENAR** la anulación de la orden de compra 2012/000043.

II) HACER lugar al pago de intereses sobre los certificados 2 de la obra contratada en expte. 0045-013145/2005; 13 de la obra contratada en expte. 0045-013145/2005 (hasta los recibos de fs. 172 y 173) y 29, 35 y 36 de la obra contratada en expte. 0045-012945/2004, 6 y 7 de la obra contratada en expte. 0045-013747/2006; 2 y 3 de la obra contratada en expte. 0045-014355/2008; 1 de la obra contratada en expte. 0045-014380/2008; 11, 12 y 14 de la obra contratada en expte. 0045-013145/2005; y 7 de la obra contratada en expte. 0045-014091/2007 y, en consecuencia, disponer el pago de la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.695.660,55) a favor de A.PE.S.A., en concepto de intereses calculados al 16 de agosto de 2012.

III) RECHAZAR el pedido del pago de intereses sobre los certificados 4 de la obra contratada en expte. 0045-014355/2008; 1, 3, 4, 6, 8, 9 15 y 16 de la obra contratada en expte. 0045-013145/2005; 8 de la obra contratada en expte. 0045-014091/2007; 19 de la obra contratada en expte. 0045-012982/2004; y 21, 22, 24, 25 y 26 de la obra contratada en expte. 0045-012945/2004, por haber sido cedidos a BANCO MACRO S.A.

IV) RECHAZAR el pedido del pago de intereses sobre los certificados 17 de la obra contratada en expte. 0045-013145/2005; y 20 y 21 de la obra contratada en Expte. 0045-012982/2004, por haber sido cedidos al BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

V) RECHAZAR el pedido del pago de intereses sobre los certificados 19 de la obra contratada en expte. 0045-013145/2005; 13 de la obra contratada en expte. 0045-014091/2007; 22 de la obra contratada en expte. 0045-012982/2004; y 31, 32 y 33 de la obra contratada en expte. 0045-012945/2004, por haber sido cedidos a GARANTIZAR SGR.

VI) RECHAZAR el pedido del pago de intereses sobre el certificado 30 de la obra contratada en expte. 0045-012945/

2004 por haber sido cedido a CONSTRUCTORA DEL CENTRO S.A., según constancias de fs. 397 y 399.

VII) RECHAZAR el pedido del pago de intereses sobre los certificados 71 y 76 de la obra contratada en expte. 0045-001341/1986, por prescripción.

VIII) IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70–Área Ministerio de Producción y Finanzas- Programa 712-000 / 12.07.00.0 del P.V.

IX) AUTORIZAR al Servicio Administrativo a abonar las diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo pago.

X) PROTOCOLICÉSE, dese intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Cr. ARMANDO GUILLERMO GARCÍA
TESORERO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Resolución N° 46

Córdoba, 31 de agosto de 2012

VISTO: El Expte. 0045-013652/2006/A52181 en los que la firma AFEMA S.A. - BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. (UTE) solicita el pago de intereses sobre los certificados 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 10 (fs. 1 de los F.U. 3, 4 y 5), todos de la obra Cobertura zona 1 A – conservación en caminos pavimentados de la Capital y alrededores – Dptos. Capital, Colón, Santa María, Punilla y Calamuchita, contratada en expte. 0045-013652/2006.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra el informe de la Dirección Provincial de Vialidad, conteniendo montos, fechas de vencimientos y fechas de pago.

Que de las escrituras obrantes en copia auténtica a fs. 18, 30, 42, 70, 56, 83 y 105 surge que los certificados 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 fueron cedidos al BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A..

Que la situación fáctica descripta tiene su encuadramiento en el Código Civil, en cuanto dispone que "La propiedad de un crédito pasa al cesionario por el solo efecto de la cesión" (art. 1457) y que "La cesión comprende por sí (...) todos los derechos accesorios, como la fianza, hipoteca, prenda, los intereses vencidos y los privilegios (...)" (art. 1458).

Que, en consecuencia, el recurrente carece de personería legitimante para formular el reclamo de intereses sobre estos certificados, por lo que el mismo resulta improcedente.

Que en relación al certificado 10, se observa la extemporaneidad del pago y la titularidad del crédito en cabeza del requirente, y concurren los requisitos exigidos por los artículos 61 de la Ley de Obras Públicas 8614 y 44 del Decreto Reglamentario 4757 (cuya vigencia ha sido prorrogada por el Decreto 1345/97) por lo que corresponde acceder al pago de intereses solicitados.

Por ello, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 7850 en su artículo 41, y con fundamento en los artículos 61 de la Ley de Obras Públicas 8614, 44 del Decreto Reglamentario 4757 (cuya vigencia ha sido prorrogada por el Decreto 1345/97) y 1457 y 1458 del Código Civil; y atento al Informe 009/12 de la División Asuntos Legales y a la nota de pedido 2012/000070,

EL TESORERO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITOS PÚBLICOS RESUELVE:

I) RECHAZAR el pago de intereses sobre los certificados 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la obra Cobertura zona 1 A – conservación en caminos pavimentados de la Capital y alrededores – Dptos. Capital, Colón, Santa María, Punilla y Calamuchita, contratada en expte. 0045-013652/2006, solicitados por AFEMA S.A. - BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. (UTE).

II) HACER lugar al reclamo de intereses sobre el certificado 10 de la obra Cobertura zona 1 A – conservación en caminos pavimentados de la Capital y alrededores – Dptos. Capital, Colón, Santa María, Punilla y Calamuchita, contratada en expte. 0045-013652/2006 y, en consecuencia, disponer el pago de la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 170.389,98) en concepto de intereses calculados al 07 de agosto de 2012.

III) IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 –Gastos generales de la Administración- Programa 712/000 Partida 12.07.00.00 del P.V.

IV) AUTORIZAR al Servicio Administrativo a abonar las diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo pago.

V) PROTOCOLICÉSE, dese intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ARMANDO GUILLERMO GARCÍA
TESORERO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Resolución N° 49

Córdoba, 31 de agosto de 2012

VISTO: El Expte. 0045-013742/2006 en el que esta Dirección General de Tesorería y Créditos Públicos ha dictado Resolución 029/12.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el citado acto administrativo se dispuso reconocer y abonar los intereses del inmueble declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por la Ley 9335.

Que esta Tesorería General de la Provincia dictó la Resolución citada en base a las atribuciones conferidas por el artículo 41 de la Ley 7850, y con fundamento en el artículo 13 de la Ley 6394.

Que, elevadas las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia, la Resolución es observada mediante Providencia 54 y devuelta sin visar.

Que el fundamento de dicha Providencia es el Informe N° 39/12 de la Dirección de Estudios Previos del citado Organismo de Control (fs. 190 y 191).

Que en el informe citado se expresa que los intereses establecidos por el artículo 13 de la Ley 6394 tienen "carácter compensatorio", y que las facultades otorgadas por el artículo 41 de la Ley 7850 de esta Tesorería General "está circunscripta a los intereses moratorios".

Que, ateniéndonos al contenido del Informe 039/12 de la Dirección de Estudios Previos del Tribunal de Cuentas, esta Tesorería General no tendría facultades para dictar el acto que cuestiona.

Por ello, atento a la Providencia 54 de fecha 07 de agosto de 2012 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, obrante a fs. 192,

EL TESORERO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITOS PÚBLICOS RESUELVE:

I) DEJAR sin efecto la Resolución 029/12 de esta Dirección General de Tesorería y Créditos Públicos y devolver las actuaciones a la Dirección Provincial de Vialidad.

II) SOLICITAR a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas que anule la documentación contable emitida en autos por ese Servicio Administrativo.

III) PROTOCOLICÉSE, elévese al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, dese copia y archívese.

Cr. ARMANDO GUILLERMO GARCÍA
TESORERO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

APROSS

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

Resolución N° 268

Córdoba, 15 de Noviembre de 2012

Por ello, normas legales citadas, lo dictaminado por el Area de Asuntos Legales (APROSS), bajo el N° 135/11 y por la Fiscalía de Estado bajo el N° 000928 y en uso de las facultades otorgadas en el inc. m) Artículo 26 de la Ley 9277.

EI DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a partir de la fecha de la presente Resolución, a la Sra. MOCCI MARGARITA, D.N.I. N° 5.908.859 en el cargo vacante N° 530 – JEFATURA DE DEPARTAMENTO ATENCION INTEGRAL A LOS AFILIADOS de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 2500/2010 en los términos del artículo 14, punto II) inc. A) y art. 19 de la Ley 9361.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

DR. JUAN BAUTISTA UEZ
PRESIDENTE

WALTER VILLARREAL
VOCAL

DR. RAFAEL CARLOS ADRIÁN TORRES
VOCAL

SR. RICARDO BUDINI
VOCAL

Resolución N° 269

Córdoba, 15 de Noviembre de 2012

Por ello, normas legales citadas, lo dictaminado por el Area de Asuntos Legales (APROSS), bajo el N° 157/11, por la Fiscalía de Estado bajo el N° 000649 y la intervención del Ministerio de Administración y Gestión Pública, mediante Acta N° 000337 Autorización Decreto N° 2688/11 y en uso de las facultades otorgadas en el inc. m) Artículo 26 de la Ley 9277.

EI DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a partir de la fecha de la presente Resolución, al Sr. BRUNORI MARTIN SEBASTIAN, D.N.I. N° 26.087.056 en el cargo vacante N° 516 – JEFATURA DE AREA TESORERIA de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 2500/2010 en los términos del artículo 14, punto II) inc. B) y artículo 19 de la Ley 9361.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que el Area de Recursos Humanos, de corresponder, verificará el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos por el art. 12 de la Ley 7233 para el ingreso de personal en carácter de permanente, dentro del plazo previsto en el art. 15 de la citada norma.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

DR. JUAN BAUTISTA UEZ
PRESIDENTE

WALTER VILLARREAL
VOCAL

DR. RAFAEL CARLOS ADRIÁN TORRES
VOCAL

SR. RICARDO BUDINI
VOCAL

PODER

EJECUTIVO**Decreto N° 1202**

Córdoba, 24 de octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0495-116151/11 del registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO:

Que las referidas actuaciones se relacionan con la terna elevada para la imposición de nombre a la Escuela Especial de Adelia María, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales - Ministerio de Educación.-

Que de la misma surge el nombre de "WENDY

MIREILLE CÓRDOBA", como justo homenaje a quien fuera alumna de la institución, habiendo ingresado a atención temprana completó el nivel inicial y en el momento de su desaparición física cursaba el segundo grado. Sus padres frente a la tragedia vivida, deciden donar los órganos posibilitando así la salvación de la vida de cuatro niños que se encontraban en la lista de emergencia nacional, lo cual es digno de ser recordado y resulta representativo para la comunidad escolar.

Que Wendy se caracterizaba por su sonrisa, alegría y bondad, con lo cual, la institución considera que el nombre elegido por la mayoría de los miembros de la comunidad educativa es significativo

para alumnos y docentes, como así también identifica claramente a la escuela frente a la comunidad.

Que los organismos técnicos competentes han tomado la debida intervención, cumplimentándose los requisitos establecidos en el Decreto N° 7694/E/68.

Por ello, los informes producidos, el Dictamen N° 1535/12 del Área Jurídica del Ministerio de Educación, lo aconsejado por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales del citado Ministerio a fs. 33 y lo dictaminado por Fiscalía de Estado en casos similares;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- IMPÓNESE el nombre de "WENDY MIREILLE CÓRDOBA" a la Escuela Especial de Adelia María, dependiente de la Dirección

General de Regímenes Especiales -Ministerio de Educación.-

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

DIRECCIÓN DE

INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS**Resolución N° 442 "A"/12**

Córdoba, 4 de Octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-098480/2012 mediante el cual la Entidad Civil denominada "FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE ADULTOS MAYORES LUZ & AZUL", con asiento en esta Ciudad de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO:

Que en la oportunidad de analizar la procedencia del otorgamiento de la personería jurídica por parte del Departamento de Asociaciones Civiles y Fundaciones, dicha área advierte en el informe obrante a fs.25 que, de la lectura del estatuto en su artículo segundo se infiere que el objeto no se adecúa a una entidad civil sin fines de lucro, atento a que el

nombre y los fundamentos son propios de un geriátrico, lo cual fue constatado al cabo de una inspección realizada en la institución.

Que a fs.26/27 obra Dictamen N°252/12 del área jurídica a cuyas consideraciones me remito por razones de brevedad, pero que en definitiva comparte el criterio sustentado por el área preopinante, aconsejando a esta superioridad el no otorgamiento de la personería jurídica solicitada.

Que al cabo de un análisis tanto del objeto proyectado en el art.2 del estatuto, como de las actividades desarrolladas y a desarrollar por la entidad, se advierte una incompatibilidad relevante con la naturaleza jurídica de una Fundación, ya que prevé actividades que son propias de un geriátrico, sin aclarar acerca de la gratuidad del mismo, siendo que esta actividad en la práctica resulta impensada entenderla sin un fin de lucro.

Que de todas formas la finalidad lucrativa quedó acreditada mediante el informe de la inspectora designada por el Área

Técnica de Fundaciones y que obra a fs. 24 del que surge claramente que el objeto de la fundación es el funcionamiento de un geriátrico y conforme lo manifestado por la propia Presidente Sra. Teresa Osella tiene treinta y cuatro ancianos de quienes percibe de \$ 1200 a \$ 1700 por cada uno; lo cual descarta que el objeto sea sin fines de lucro, advirtiéndose una incompatibilidad relevante con la naturaleza jurídica de una Fundación.

Que la personería gestionada no se adecua a las exigencias previstas en la Ley 19.836 que conforme el art.1 dispone que las Fundaciones son personas jurídicas que se constituyen con un objeto de bien común, sin propósito de lucro.

Que la adscripción a los distintos regímenes previstos por los artículos 33 y 46 del Código Civil no depende de la voluntad del interesado, sino de los fines de la institución: si el Estado comparte los objetivos de la entidad y los considera incluidos dentro del concepto de "bien común", procederá a otorgar la referida autorización para funcionar como forma de promover

los mismos; si no coincide con dichos propósitos, rechazará esa autorización, lo cual no implica prohibir, de manera alguna, que los interesados en desarrollar aquellos objetivos – a los cuales el Estado descalificó como inherentes al “bien común”, puedan hacerlo libremente, bajo otra forma asociativa, esto es, la consignada en el artículo 46 del ordenamiento civil, que es una de las tantas formas asociativas previstas dentro del concepto constitucional de “asociarse con fines útiles” o “la asociación bajo la forma de sociedad” prevista en el Art. 3° de la Ley N° 19.550.-

Que en tales condiciones, a los efectos de dar cabal cumplimiento a las funciones de fiscalización y control que esta Autoridad de Aplicación tiene impuestas por la Ley 8652, cabe denegar el otorgamiento de la personería jurídica solicitada, por lo que no se cumplen en el caso los extremos que permitan la autorización regulada por el art. 10 inc. a) de la Ley 8652.

Que este ha sido el criterio adoptado por este organismo de contralor en precedentes similares. Cito al respecto la Resolución N°254 “A”/11 dictada con fecha 28/06/2011 mediante la cual se denegó la personería jurídica y autorización a funcionar como tal a la Fundación Wanglen.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 – segunda parte, inc. 1°)-, 35, 45 –primer párrafo- y concordantes del Código Civil; Ley N° 19.836, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

**LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DENEGAR la solicitud de otorgamiento de la personería jurídica presentada por la Sra. María Teresa Osella y Gladys Peralte, invocando sus respectivas calidades de Presidente y Secretaria, en nombre y representación de la entidad denominada “FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE ADULTOS MAYORES LUZ & AZUL”, por resultar improcedente.-

ARTÍCULO 2°: PROTOCOLICÉSE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 449 “A”/12

Córdoba, 4 de Octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-099047/2012, mediante el cual la Municipalidad de Córdoba, remite las actuaciones de la Entidad Civil denominada “CENTRO VECINAL DE BARRIO AMPLIACIÓN GENERAL ARTIGAS”, en cumplimiento de lo normado en el artículo 4° y concordantes de la Ley Provincial N° 9420 y Decreto Reglamentario N° 1769.-

Y CONSIDERANDO:

Que la entidad ha obtenido el reconocimiento institucional Municipal en un todo de acuerdo la normativa vigente en la materia.

Que conforme lo informado por el Área de Asociaciones Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos a los fines de su registración y autorización para funcionar como persona jurídica.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 segunda parte y concordantes del Código Civil; artículos 5°, 9° y concordantes de la Ley Provincial N° 9420, Decreto Reglamentario N° 1769 y en uso de las facultades conferidas por los artículos 6, 10 y correlativos de la Ley 8652,

**LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: OTORGASE Personería Jurídica a la Entidad Civil denominada “CENTRO VECINAL DE BARRIO AMPLIACIÓN GENERAL ARTIGAS”, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: PROTOCOLICÉSE, REGISTRESE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Área Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 413 “A”/12

Córdoba, 19 de Septiembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-083033/2010 mediante el cual la Entidad Civil denominada “COOPERADORA IPEM N° 68 CORONEL DON LUIS ALVAREZ ASOCIACIÓN CIVIL”, con asiento en la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Área de Asociaciones Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 – segunda parte, inc. 1°)-, 35, 45 –primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada “COOPERADORA IPEM N° 68 CORONEL DON LUIS ALVAREZ ASOCIACIÓN CIVIL”, con asiento en la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLICÉSE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 416 “A”/12

Córdoba, 19 de Septiembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-098408/2012 mediante el cual la Entidad Civil denominada “PENSADORES NACIONALES MANUEL BELGRANO-Asociación Civil”, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Área de Asociaciones Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 – segunda parte, inc. 1°)-, 35, 45 –primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

**LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil

denominada “PENSADORES NACIONALES MANUEL BELGRANO-Asociación Civil”, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLICÉSE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 418

Córdoba, 19 de Septiembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-100545/2012, por el que la Entidad denominada “ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DALMACIO VELEZ”, con asiento en la Localidad de Dalmacio Vélez, Provincia de Córdoba, solicita autorización Sistema Contable Mecanizado.-

Y CONSIDERANDO:

Que el sistema propuesto cumple con los requisitos establecidos por el Art. 61 de la Ley N° 19.550 y concordantes del Código de Comercio, según Informe del Área Técnica de Asociaciones Civiles y Fundaciones.

Atento a las facultades conferidas a la autoridad de contralor por el Art. 61 de la Ley de Sociedades y conforme a las atribuciones otorgadas por Ley 8652,

**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la sustitución del LIBRO DIARIO GENERAL de la Entidad denominada “ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DALMACIO VELEZ”, por otro emitido en hojas móviles, en una CPU AMD SEMPRON Procesador 30000 + 1,80 Ghz, con 448 Mb de RAM, Monitor LG Flatron Tipo T730SH e Impresora EPSON STYLUS Tipo CX 3900, prescindiéndose de las formalidades del art. 53 del Código de Comercio.-

ARTÍCULO 2°.- El Libro de Inventarios y Balances se mantendrá con las formalidades del Art. 53° del Código de Comercio.-

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber a los solicitantes que en el plazo de 5 (cinco) días deberá acreditar la transcripción de los siguientes elementos en el Libro Inventario y Balance: a) la descripción del sistema, b) Dictamen Técnico, c) Plan de Cuentas con su codificación y d) Parte Resolutiva de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLICÉSE, vuelva al Área Asociaciones Civiles y Fundaciones y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 419 “A”/12

Córdoba, 19 de Septiembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0528-005582/2012 mediante el cual la Entidad Civil denominada “ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL MUSEO HISTORICO REGIONAL DE RIO CUARTO”, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

VIENE DE PÁGINA 5
RESOLUCIÓN Nº 419

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Area de Asociaciones Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 – segunda parte, inc. 1º)-, 35, 45 –primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL MUSEO HISTORICO REGIONAL DE RIO CUARTO", con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLICÉSE, notifíquese, publíquese

en el Boletín Oficial, vuelva al Area de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 456 "A"/12

Córdoba, 10 de Octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-091459/2011 mediante el cual la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL UN SOL PARA TODOS", con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Area de Asociaciones Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y

fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 – segunda parte, inc. 1º)-, 35, 45 –primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL UN SOL PARA TODOS", con asiento en la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLICÉSE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Area de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2ª SECCIÓN JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ LOPEZ DIONISIO FORTUNATO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 2211-D-10), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 06/12/2012, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un furgón marca VOLKSWAGEN modelo CADDY 1.9 SD año 1999 dominio CTE 227. Dr. Raúl Fraguero Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 03 de Diciembre de 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzsubastas.com.ar.

2 días – 34357 – 30/11/2012 - \$ 80.-

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ FRIAS RAUL O, MOGGIA ADRIAN H, SPATARO RUBEN E, VEGA LUIS A, ESCALANTE ADAND, S.H. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 3231-A-2011), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 05/12/2012, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un sedán CHRYSLER - DODGE modelo NEON HIGHLINE año 1996 dominio APX 813. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 el día 03 de Diciembre de 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzsubastas.com.ar.

2 días – 34356 – 30/11/2012 - \$ 80.-

Orden Juzg. Federal Bell Ville (Sec. Fiscal), en autos "D.G.I. (A.F.I.P.) C/ OSACAR Daniel Antonio – Ejec. Fiscal" (expte. 1506-D-93), Mart. Cristián GALLO, MP. 01-986, rematará

29/11/2012, 10 hs., en Juzg. Federal, sito calle Córdoba 246 B. Ville: Derechos y acciones equiv. al 50% sobre Fracción de terreno ubicado en Cruz Alta, desig. Lote H Uno, con sup. de 259,20m2. Sobre calle Belgrano 970 C. Alta. Compuesto por 3 dorm. Living. Cocina comedor y dos baños. Garage utilizado para local comercial. Inscripto en Matrícula 1.329.044 a nombre de Daniel Antonio Osacar (50%). BASE: \$ 34.514 (2/3 partes base imponible). CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 3%, el 80% restante dentro 5 días de aprobarse la subasta. Gastos transferencia a cargo comprador. ESTADO: Ocupado. Día desig. Inhábil o fuerza mayor, se realizará mismo lugar y hora día hábil sig.. REVISAR: Días hábiles y horario comercial, previa autorización Martillero. Informes al Martillero. Int. Viqueira 43-Bell Ville (03534-411670-15443047). Dra. Mirta R. de Calvimonte – Secretaria. OFICINA, 8 de noviembre.

2 días - 32840 – 29/11/2012 - \$ 112.-

O. Juez 50ª CC autos "MARIN Ariel Enrique C/ MADONNA Luis Alberto - Ejec. Expte. 2298951/36" Roqué Achával MP 1-646 D. Quirós 640 4°C Cba. rematará, Sala Remates PJ (A. M. Bas 158 PB) día 5/12/2012 10 hs. El inmueble Matrícula 444.323 (13.03) a nombre del demandado en autos; desocupado. Con Mejoras s/constatación. Base \$16.061, mejor postor 20% del precio de compra más comisión martillero saldo al aprobarse la subasta; dinero de contado o ch. cert. Conforme Comunicación "A" 5212 del BCRA en caso de que los montos a abonar superen \$30000 realizar pago por transferencia electrónica en cta. perteneciente a estos autos. Post. mín.: \$500. Compra en comisión individualizar al comitente quien deberá ratificarla dentro de 5 días posteriores bajo apercibimiento de adjudicar al comisionista (art. 586 del CPCC). Adquirente acreditar

aporte al Fondo p/Prev. Violencia Fliar. (Ley Pcial. 9505). Si el pago del saldo del precio se realizara después de 30 días de la subasta o después de 3 días hábiles de la notificación de la resolución que la aprueba devengará interés = Tasa pas. prom. BCRA más 2% mensual. Inf. Te. 0351-4227237 / 155952832. Fdo. Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky, Prosecretaria Letrada. Secretaria. Of. 15/11/2012.

5 días – 33674 – 5/12/2012 - \$ 320

OLIVA. Sr. Juzg. de 1ª Inst. y Única Nom., en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Men. y Falta de Oliva; Sec. a cargo del Dr. Víctor Navello, en autos: "CANELO, JULIO MACARIO C/ ASTORGA, SERGIO DANIEL - EJECUTIVO", Martillero Alejandro Buttiero, M.P. 01-2263, rematará el día 10/12/2012 a las 10 hs., en caso de resultar inhábil, fijase día y hora de subasta la misma hora del día hábil posterior en la silla de audiencias de este tribunal, un automotor marca FIAT, modelo 128 tipo berlina 4 puertas, año 1978, dominio XHA-107, motor marca Fiat N° 2556801, chasis marca Fiat N° 2403538. Condiciones: SIN BASE imponible, al mejor postor, incrementos de posturas mínimas de pesos cien (\$100), dinero de contado, debiendo abonar el comprador en el acto de subasta el 20% del precio de la compra con más las comisión del martillero del 10%, saldo al aprobarse la subasta, siendo a cargo del comprador el pago del aporte del 2% al fondo de violencia familiar. Informes al Martillero 03532-15498574. Fdo. Dr. José Luis Córdoba - Pro-Sec. Oliva.

N° 33062 - \$ 60

Orden Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom., Sec. N° 6 - Villa María (Cba.), en autos: "MENARD OSCAR ALBERTO C/ ORLANDO DIEGO JOSE Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte. 322908).- El martillero Víctor M. Cortéz - M.P. 01- 630, con domicilio en L. de la Torre N°: 475 - V. María (Cba.), Subastará el 6 de diciembre del cte. a las 11 hs. en P.B. del Tribunal de Villa María (Cba.), sito en calle Gral. Paz 331, el siguiente automotor en el estado visto y que se encuentra: Un Automotor, Marca PEUGEOT, Tipo Sedan 3 ptas., Modelo 206 QUIKSILVER 1.6 3 PTAS., Año 2005, Motor PEUGEOT N°: 10DBTH0022997, Chasis PEUGEOT N°:

8AD2CN6AD5G022611, DOMINIO: EVN-355, Inscripto en el RNPA. N° 1, a nombre del accionado.- Condiciones: Sin Base - al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certif..- Increm. Mínimo post.: \$ 1000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte (20%) del valor de su compra, como seña y a cta. del precio y el resto al aprob. la misma, con más el (2%) del precio de compra, corresp. al Fdo. p/prev. Viol. Fliar. (art. 24 ley 9505) y la comisión de ley al martillero (10%).- En caso de no dictarse auto aprob. de remate, pdo. treinta días de la sub., el adjud. deberá consig. el saldo del precio bajo apercib. de que si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, oblar un interés equiv. a la t.p.p. que publica el BCRA con más el (2%) mensual dde. el vto. del plazo establ. hasta su efec. pago (art. 589 in fine del C. de P.C.).- Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A. - Títulos: Art. 599 del C. de P.C.- Compra en comisión: (Art. 586 del C. de P.C.).- Revisar: Ruta Nac. N°: 9 - Km. 563,5 (Galpón Depaoli)-Villa María (Cba), días 4 y 5 de Diciembre del cte. en horario com.- Informes: al Mart. de 17/19hs Tel. (0353) 154214933.-

2 días – 34394 - 30/11/2012 - \$ 192.-

El martillero Marcelo L. Feuillade, Mat 01-446, con domicilio en calle G. Pérez N° 226, Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com. subastará por ejecución de prenda, el 29/11/12 a partir de las 17:30 hs. en calle Castro Barros N° 848, el automotor que a continuación se detalla, en el estado que se encuentra y exhibe los días 27 y 28 de Noviembre de 16 a 18 hs. en calle Castro Barros N° 848, Córdoba Ciudad: 1) Volkswagen Bora 2.0, Año 2011, Dominio JUJ 661.- De no existir ofertas se subastarán S/base, contado. Seña 30%. - Comisión 10%, Verif. Policial: \$ 350.- Aporte Colegio 2%. Saldo en 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas. Deudas de patentes (datos meramente informativos), impuestos, infracciones, trámites, Violencia Familiar si correspondiere, Gastos de transferencia y demás gastos a cargo del comprador.- POST. MIN.: \$ 300.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador

constituirá domicilio en la Ciudad de Córdoba. Entrega de la unidad contra cancelación de Saldo y Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo ni estado. Informes: T.E. 0351-4682685/ 0351-156501383.-

N° 31986 - \$ 104.-

Orden Juez 38ª Nom. C. y C. Sec. Gómez en "CATTANEO, Alejandra del Valle c/LOPEZ, Luis Eduardo y otros s/P.V.E. – ALQUILERES (Expte. N° 1311733/36)" Mart. María N. Sobral, Mat. 01-6, Dom. Bolívar 588, Cba. Rematará en Sala de Remates del T.S.J. sita A. M. Bas 158, Cba. el día 29 de noviembre a las 12.30 hs. Automotor: Renault, Mod. Laguna RXE 2.0 S, Dominio AMH077, Mod. 1996, con equipo de gas, Titular Reg.: SERRADELL María Cristina, Condiciones: Sin base, dinero contado o cheque certif., al mejor postor. Acto de subasta: 20% importe de compra, con más comisión de ley 10% del martillero, más 2% Ley 9505, Art. 24, Saldo: a la aprobación de subasta, más interés Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más 1% nominal mensual desde fecha subasta y hasta su efectivo pago. Compra en Comisión: individualizar al comitente en el acto de subasta, ratificando y constituyendo domicilio dentro de los 5 días. Revisar: Bolívar 588, ciudad Córdoba. Días 28 y 29 noviembre de 16 a 18 hs. Informes: Te. 4213587. Fdo. Arturo Rolando Gómez, Secretario. Of. 22/11/12.

N° 34043 - \$ 60

Orden Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom., Sec. N° 6 - V. María (Cba.), en autos: "ALBERT VILLA MARIA S.A.C.I.I.F. y A. C/ ESCURRAGUSTAVO DANIEL Y OTROS - EJEC. PRENDARIA - CPO. DE EJEC. DE SENT." (Expte. 347852).- El martillero VICTOR MANUEL CORTEZ - M.P. 01-630, con domicilio en L. de la Torre N°: 475 - V. María (Cba.), Subastará el 29 de Noviembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales sito en Gral. Paz N°:331-P.B-Villa María, el siguiente automotor en el estado visto y que se encuentra: Un camión marca Scania, modelo T112H4X2N42, año 1987, chasis con cabina, con motor diesel de 6 cilindros marca Scania N° 2036581, chasis marca Scania N° 02205504, Dominio RXE 305.- Inscripto en el R.N.P.A. N°: 3 - Seccional Villa María (Cba), a nombre de los accionados.- Condiciones: SINBASE.- al mejor postor, dinero en efec. o cheq. certif.- Incr. Mín. Post.: \$ 2.000.- (art.579 párr.5º del CPCC).- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el veinte (20%) por ciento del valor de su compra, como seña y a cuenta del precio, resto al aprobarse la misma, con más la comisión de ley al martillero (10%), y Fondo para la Prev. Viol. Fliar. (2%), IVA e Imp. a las ganan. si corresp.- En caso de no dictarse auto aprob. de remate, pdo. treinta días de la sub., el adjud. deberá consig. el saldo del precio bajo apercib. de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, oblar un interés equiv. a la t.p.p. que publica el BCRA con más el (2%) mensual dde. el vto. del plazo establ. hasta su efec. pago (art.589 in fine del C. de P.C.).- Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A. - Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C. de P.C).- Revisar: en Ruta Nac. N°: 9 - Km. 563,5 (Galpón Depaoli) - V. María (días 27 y 28/11/12 de 16/18 hs.).- Informes: al Mart. de 17/19 hs.- Tel. (0353) 154214933 - 4536175.-

N° 32839 - \$ 100.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EL Sr. juez de 1º Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "Torres Lorenzo Napoleón - Declaratoria de Herederos Expte. 2327739/36", ha ordenado citar y emplazar a los coherederos denunciados, a sus acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor TORRES LORENZO NAPOLEON, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ossola - Juez - Arata de Maymo - Secretaria. 5 días - 22392 - 29/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA GONZALEZ, NICOLAS GONZALEZ y JUANA GONZALEZ. En autos caratulados: GONZALEZ MARIA JOSEFINA - GONZALEZ NICOLAS - GONZALEZ JUANA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2341269/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina - Juez: Dr. González Zamar Leonardo Casimiro. 5 días - 33182 - 29/11/2012 - \$ 45

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOSTA PAULA LIDIA y ALBERICI ENRIQUE, en autos caratulados: ACOSTA PAULA LIDIA - ALBERICI ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 607751, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de octubre de 2012. Fdo.: Susana E. Martínez Gavier, Juez; Verónica Stuart, Secretaria. 5 días - 29872 - 29/11/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE- El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de René Nélica ALDAY para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "ALDAY René Nélica - Declaratoria de Herederos - Expediente "A" N° 063/2012", y bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 2 Noviembre de 2012.- Fdo.: Dra. Marisa Edith Barzola - Mat. Prof. 12-027- Resolución N° 133. 5 días - 32110 - 29/11/2012 - \$ 45.

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. C. y Com. de Río IV Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, en los autos caratulados: "ALFONSO GLADYS ESTHER - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLADYS ESTHER ALFONSO L.C. 1.682.192 para que dentro de los veinte días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Acamburu - Secretaria. 5 días - 33745 - 5/12/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO FRATARI y de MAURICIO FEDERICO FRATARI en los autos caratulados: "FRATARI Roberto y Otro - Declaratoria de Herederos" (N° 743763) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 31 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaria letrada". 5 días - 33761 - 5/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elisa Stolfi o Elisa Estolfi en los autos caratulados: "STOLFI O ESTOLFI ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 721220), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dr. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado. 5 días - 33760 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Bertaina Lucia Inés DNI 5.961.763, en autos caratulados "Bertaina Lucia Inés - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra B N° 719707 para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt Juez, Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria. 5 días - 33750 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRAVET CRISTELA y MIRAVET TITO en autos: MIRAVET CRISTELA - MIRAVET TITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2352339/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar de derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. Noviembre de 2012. Fdo: Dra. Clara María Cordeiro, Juez, Dr. Ricardo G. Monfarrell, Secretario. 5 días - 33725 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Rodolfo LUCERO, DNI N° 2.903.429, en autos caratulados "LUCERO, Rodolfo - Declaratoria de Herederos - Expte. 667856" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y. tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 16 de octubre de 2012. Juez: Jorge David Torres - Secretario: Juan Carlos Vilches. 5 días - 33729 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río

Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Aurora PELISSERO, L.C N° 2.337.772, en autos caratulados "PELISSERO, Aurora - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 779058" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, Noviembre del año 2012. Fdo: Rolando Oscar Guadagna - Juez - Martín Lorio - Secretario. 5 días - 33738 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Número Uno (1) a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "OSES MARTIN JUAN (748310 - CUERPO 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. José Antonio Peralta - Juez-, Dra. M. Andrea Pavón (Secretaria). Río Cuarto, Noviembre de 2012. 5 días - 33739 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. JOSE ANTONIO PERALTA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ALBERTO RUBEN LAPIS, M.I. N° 10.054.745, en autos caratulados "LAPIS, Alberto Rubén - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 744465, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Noviembre de 2012 - Fdo: José Antonio Peralta - Juez. Mariana Andrea Pavón, secretaria. 5 días - 33740 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación Dr. Jorge Huber Cossarini, Secretaria N° 7, en los autos caratulados: "CABRERA MARIANO LEOPOLDO y ZARATE ZUNILDA JUSTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 678982 - Cuerpo 1, iniciado con Fecha 17/8/2012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DON MARIANO LEOPOLDO CABRERA, D.N.I. 03.857.044 y de DOÑA, ZUNILDA JUSTA ZARATE D.N.I: 7.556.194, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt: Jueza; Dr. Jorge Huber Cossarini: Secretario. 5 días - 33741 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora CLEMENTINA CACERES, en autos caratulados "CACERES CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, noviembre de 2012. Dra. Liliana Miret de Saule. 5 días - 33960 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos

y acreedores del señor Pedro Pablo Osvaldo o Pedro Pablo Osvaldo DE BATTISTI DNI N° M 2.905.133 y de la señora Nelda María UTELLO, LC N° 7.669.532, en autos caratulados "DE BATTISTI, Pedro Pablo Osvaldo u Osvaldo y UTELLO, Nelda María - Declaratoria de Herederos - Expte. 755177 - Cuerpo 1" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26 de octubre de 2012, Juez: Jorge David Torres - Secretario: Juan Carlos Vilches.

5 días - 33728 - 5/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de 6ta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria María Gabriela Aramburu en los autos caratulados "LOPEZ GREGORIO VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante LOPEZ GREGORIO VALENTIN DNI N° 6.654.038 para que en término de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Firmado: Jueza: Mariana Martínez de Alonso. Secretaria María Gabriela Aramburu.

5 días - 33742 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación, Dr. Peralta José Antonio, cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes doña CASTILLO SELVA ANATILDE LC 7.775.415 y TESTORE PEDRO TOMAS LE 6.619.058, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley, en autos "CASTILLO SELVA ANATILDE Y TESTORE PEDRO TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Dr. Peralta José Antonio (Juez) Dra. Mariana Andrea Pavón (Secretaria). Oficina, Noviembre 9 de 2012.

5 días - 33743 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia de CASTELLANOS de MORRA, Isabel, D.N.I. N° 2.248.845, en autos "CASTELLANOS de MORRA, Isabel - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 714127, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tornen participación. Río Cuarto, Noviembre de 2012. Dra. Fernanda Betancourt, Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irco, Secretaria.

5 días - 33744 - 5/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Antonio Mariano BURICH ó Antonio M. BURICH, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "BURICH, ANTONIO MARIANO o ANTONIO M. - Declaratoria de herederos", (Expte. N° 643982 - Cpo. 1 iniciado

el 16/7/12), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Fernando Flores - Juez - Víctor Adrián Navello - Secretario. Oliva (Cba.), 6 de noviembre de 2012.

5 días - 33951 - 5/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: Gumersindo FIONI ó Gumercindo FIONI y de Adelia Rosa SUAREZ ó Rosa Delia SUAREZ ó Rosa SUAREZ, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "FIONI, Gumercindo ó Gumersindo y otra - Declaratoria de herederos", (Expte. N° 643991 - Cpo. 1 iniciado el 16/7/12), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Fernando Flores - Juez - Víctor Adrián Navello - Secretario. Oliva (Cba.), 6 de noviembre de 2012.

5 días - 33949 - 5/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia. de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante: "LUJAN EXEQUIEL ESTEBAN" en los autos caratulados: "LUJAN EXEQUIEL ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 733877, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Cammisa - Juez. Dr. Víctor A. Navello (Secretario). Oliva, 31 de Octubre de 2012.

5 días - 33948 - 5/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Esteban Alter ó Alter Esteban NOVA, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "NOVA, Esteban Alter ó Alter Esteban - Declaratoria de herederos", (Expte. N° 552204 - Cpo. 1 iniciado el 10/4/12), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa - Juez - Víctor Adrián Navello - Secretario. Oliva (Cba.), 6 de noviembre de 2012.

5 días - 33947 - 5/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, de la Ciudad de Oliva; cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Doña PROSPERI INES, en los autos caratulados "PROSPERI INES - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expediente: 677478, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Oliva, (5) cinco de noviembre del año dos mil doce. Fdo.: Dr. Domenech Alberto Ramiro (Juez), Dr. Navello Víctor Adrián, (Secretario).

5 días - 33946 - 5/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial

de la Ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel LLAMAS de FERRO, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de MORALES, Aron de San Ramón - SABUGO, Susana Belarmina, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: Expte. N° 718563 - Cuerpo 1 "MORALES, Aron de San Ramón - SABUGO, Susana Belarmina - Declaratoria de Herederos. Villa María. 30/10/2012.

5 días - 33908 - 5/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "OJEDA SEGUNDO RAFAEL - Testamentario-", Expte. N° 776834, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, DON OJEDA SEGUNDO RAFAEL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 14 de Noviembre 2012. Secretaria: N° 5 - Dra. Nora Carignano.

5 días - 33891 - 5/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ABRATTE ALFREDO ANTONIO - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 776704, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, DON ABRATTE ALFREDO ANTONIO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 14 de Noviembre 2012. Secretaria: N° 5 - Dra. Nora Carignano.

5 días - 33892 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DIAZ Hector Paulino, en autos caratulados "Diaz Hector Paulino - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2332293/36 para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Vidal, Claudia Josefa. Juez: Dr. Mayda, Alberto Julio.

5 días - 33885 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Com. de Conc. y de Flia., Secr. N° 2 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ARNOLDO MARIO CARASA y de la Sra. LETICIA CARMEN POLLANO, en autos caratulados: "CARASA ARNOLDO MARIO - POLLANO LETICIA CARMEN - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 748565), por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain Juez, Dra. María Belén Marcos - Prosecretario.

5 días - 33959 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dr. Domingo Fassetta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bartolomé Nestor Picca, M.I. N° 6.459.425, en los autos caratulados "PICCA, BARTOLOME NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPT. 2350691/36), para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María C. Sammartino, Juez, Dr. Domingo Fassetta, Secretario. Córdoba, 7 de Noviembre de 2012.

5 días - 33922 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Carlos Costantino ACCASTELLO, L.E. 6.534.717, en autos caratulados "ACCASTELLO, CARLOS COSTANTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 743972), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 15/10/2012. Dr. Galo E Copello (Juez); Dra. Graciela S. Ortiz (Prosecretaria).

5 días - 33967 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUTIERREZ DOLLY DENIA, en los autos caratulados: "GUTIERREZ DOLLY DENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 729123 - Cuerpo 1, Sec. N° 5, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 3 de Octubre de 2012. Firmado: Damián E. Abad - Juez - María Cristina Baeza - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 33966 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICAGNI SEVERINO y CATALINA ANA LAURA CHIARAMELLO Y/O CATALINA LAURA CHIARAMELLO, en los autos caratulados: "RICAGNI SEVERINO y CATALINA ANA LAURA CHIARAMELLO Y/O CATALINA LAURA CHIARAMELLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 740801 - Cuerpo 1, Sec. N° 4, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 6 de Noviembre de 2012. Firmado: Copello Galo Eduardo - Juez de 1ª Instancia - Nieva Ana Laura - Pro Secretario Letrado.

5 días - 33965 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marcela o Marcelina CASCO, en autos caratulados: "CASCO MARCELA O MARCELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Bell Ville, 26 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Damián A. Abad, Juez - Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, Secretario.

5 días - 33964 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mirtha Francisca VILLANI, en los autos caratulados "VILLANI Mirtha Francisca - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 7 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez, Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 33963 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaria Cinco a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repello, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CHIARAVIGLIO, MIGUEL CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 759231 - Cuerpo 1- fecha inicio 3/8/2012). Fdo. Dr. Damián Abad, Juez. Mara Cristina Baeza, Prosecretaria - Bell Ville, noviembre de 2012.

5 días - 33962 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de Ramon Rogelio AVILA en autos caratulados: "AVILA RAMON ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 785500), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 21 de agosto de 2012. Fdo.: Damian E. Abad (Juez), Mara Cristina Baeza (Prosecretaria letrada).

5 días - 33961 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HORENSTEIN ABEL MOISES en autos caratulados: HORENSTEIN ABEL MOISES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2181409/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Secretaria: Monfarrell Ricardo Guillermo. Juez: Cordeiro Clara María.

5 días - 33923 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREIRA FELIX ELVIO Y NIEVA JUAN HAYDEE en autos caratulados: PEREIRA FELIX ELVIO - NIEVA JUAN HAYDEE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2344388/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Juez: Lines Sylvia Elena. Secretaria: Inaudi de Fontana María Soledad.

5 días - 33924 - 5/12/2012 - \$ 45

El Juzgado 1ª Instancia y 34ª Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Prosecretario letrado; Sebastián Navarro; Juez: Valeria Alejandra Carrasco, en los autos caratulados "FERREYRA, MARIELA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2363936/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 20 de Noviembre de 2012.

5 días - 34040 - 5/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª NOm. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CANO, JULIA - Declaratoria de Herederos (Expte N° 693532 - Año 2012) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Valgañon, Juez - Dra. Rabanal, Secretaria.

5 días - 34032 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. 8 de noviembre de 2012. El Sr. Juez Civil y Comercial de 3ª Nom. a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna secretaria a cargo de la Dra. S. Carolina López (P.L.T.) en autos "CHIARAMELLO PEDRO Y MUÑOZ ESTELA SIMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 502807) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de ESTELA SIMONA MUÑOZ, L.C. 4.702.556, para que en el plazo de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. S. Carolina López, secretaria.

5 días - 34024 - 5/12/2012 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia 36º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria única, en los autos caratulados "PERALTA PASCUAL MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2348824/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, Pascual Mercedes PERALTA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Firmado: María Soledad Inaudi de Fontana, Secretario.

5 días - 34021 - 5/12/2012 - s/c

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conciliación y Familia; 1ª Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, en autos "CRIVELLI, Luisa Delia o Delia Luisa y BRUNO, Carlos - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luisa Delia o Delia Luisa Crivelli y de Carlos Bruno por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, Marcos Juárez, 8 de noviembre de 2012. Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria.

5 días - 34018 - 5/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ELVIO ERMENEGILDO RIVAROLA en autos

caratulados "RIVAROLA, ELVIO ERMENEGILDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 763148), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos - Ifflinger, 5 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez; Dra. Valeria Chicco de Somoza - Prosecretaria Letrada.

5 días - 34012 - 5/12/2012 \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don ELBA ISABEL ASINARI, en los autos caratulados: "ASINARI, ELBA RAQUEL - declaratoria de herederos" (SAC 721766), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Valgañon - Juez.- Dra. Romina Sánchez Torassa - Pro Secretaria". Marcos Juárez, noviembre de 2012.

5 días - 34011 - 5/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. C. C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña ORFILIA EDA MEDICI, en los autos caratulados: "MEDICI, ORFILIA EDA - Declaratoria de herederos" (SAC 708881), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. José Gutiérrez Bustamante - Secretaria". Marcos Juárez, octubre de 2012.

5 días - 33937 - 5/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PAULINO ESCOLÁSTICO VAZQUEZ, L.E. N° 2.811.660, en los autos caratulados: "VAZQUEZ PAULINO ESCOLÁSTICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 751634, año: 2012, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, Noviembre 19 de 2012. Fdo.: Dr. Horacio E. Vanzetti - Juez. Las Varillas, Noviembre 19 de 2012.

5 días - 34008 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "BIANI, MARIANO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 718248", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a la sucesión dejada por el Sr. MARIANO RAMON BIANI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Oficina, Octubre de 2012. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier - Juez - Dra. Verónica Stuart - Secretaria.

5 días - 33932 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ESTER AMPARO ISABEL MARTINEZ SANCHEZ, D.N.I. N° 23.440.066, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "MARTINEZ SANCHEZ, ESTER AMPARO ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2350555/36). Fdo.: Juan Manuel Sueldo - Juez - Gladys Quevedo de Harris - Secretaria. Córdoba 13 de Noviembre de 2012.

5 días - 33931 - 5/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Señora Quinteros Julia Alicia D.N.I. 2.433.822 en los autos caratulados "Quinteros Julia Alicia s/ Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2342637/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135). Córdoba primero (1) de noviembre de 2012. Firmado: Dr. Rafael Garzón Molina - Juez - Dra. Verónica del Valle Montañana - Prosecretaria Letrada.

5 días - 33929 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se crean con derecho a la herencia de los señores ARMANDO HECTOR FUMAGALLI, LE 2.904.025 Y PAULINA FERUGLIO, DNI 2.330.155, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "FUMAGALLI ARMANDO HECTOR - FERUGLIO PAULINA - Declaratoria de Herederos", Expte. 649106, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Ariel Macagno: Juez y Dra. Sulma Scagnetti de Caria: Secretaria. Río Tercero, 21 de noviembre de 2012.

5 días - 33926 - 5/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE LUIS SERRA, 10.682.073, en los autos caratulados "SERRA JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 2341939/36)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, dos (2) de Noviembre de 2012. Fdo.: Gabriela Benítez de Baigorri - Juez, Gabriela Salort de Orchansky - Prosecretario Letrado.

5 días - 33941 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO FILLI Y MARIA ELVIRA LUDUEÑA en autos caratulados: FILLI ANTONIO - LUDUEÑA MARIA ELVIRA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2329393/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Villalba Aquiles Julio. Juez: Yacir Viviana Siria.
5 días – 33927 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALVATIERRA CARLOS GUSTAVO en autos caratulados: SALVATIERRA CARLOS GUSTAVO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2339541/36 a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de octubre de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.
5 días – 33930 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA OSCAR en autos caratulados: SOSA OSCAR - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2338295/36 a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.
5 días – 33928 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAZZALAY MARIA BEATRIZ en autos caratulados: MAZZALAY MARIA BEATRIZ - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2332035/36 a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa. Juez: De Jorge de Nole Susana María.
5 días – 33933 - 5/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Andrea Lucía Pagliardini, en los autos caratulados "PAGLIARDINI, Andrea Lucía - Declaratoria de Herederos- (Expte. 2364271/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Firmado: A1do R. S. Novak, Juez; Marta L. Wehinhold de Obregón - Secretaria.
5 días – 33942 - 5/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUNA CLAUDIO EXEQUIEL en autos caratulados: LUNA CLAUDIO EXEQUIEL - Declaratoria de herederos – Expediente N° 703187 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12 de octubre de 2012. Secretaria 1: Miguel A. Pedano. Juez: José Antonio Sartori.
5 días – 34114 - 5/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTILLAN O SANTILAN ESTEBAN AMADEO en autos caratulados: SANTILLÁN O SANTILLAN ESTEBAN AMADEO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 748251 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 15 de noviembre de 2012. Secretaria 2: María A. Scarafía de Chalub. Juez: José Antonio Sartori.
5 días – 34115 - 5/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA DESIDERIO DEL CORAZON DE JESUS Y FIGUEROA CLEMENTINA NELIDA en autos caratulados: CABRERA DESIDERIO DEL CORAZON DE JESUS Y OTRA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 388934 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: Miguel Angel Pedano. Juez: José Antonio Sartori.
5 días – 34116 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ ARMINDA ROSA en autos caratulados: MARTINEZ ARMINDA ROSA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2349367/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Secretaria María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.
5 días – 34117 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASTRADA ANDRES RAMON en autos caratulados: ASTRADA ANDRES RAMON - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2352044/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria Beatriz M. Moran de la Vega.
5 días – 34118 - 5/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARITA ABELLO Y VICENTE TESAN en autos caratulados: TESAN VICENTE - ABELLO MARGARITA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 671547 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 8 de noviembre de 2012. Prosecretaria Viviana Calderón. Juez: Alberto Ramiro Domenech..
5 días – 34121 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO MERCEDES PINO en autos caratulados: PINO ROBERTO MERCEDES - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2333740/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Prosecretaria Ovejero María Victoria. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.
5 días – 34122 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO LAUREANO VISCONTI en autos caratulados: VISCONTI MARIO LAUREANO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2189186/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria De Favot Adriana Luisa. Juez: Tagle Victoria María.
5 días – 34124 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZAN JOSE LUIS en autos caratulados: BAZAN JOSE LUIS - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2360078/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.
5 días – 34125 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ FELISA ADELMA en autos caratulados: RODRIGUEZ FELISA ADELMA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2301965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Prosecretaria Salort de Orchansky Gabriela. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.
5 días – 34126 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. C. C. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados Expte. N° 1590658/36: "MONTE Y/O MORTE, ANGELA Y/O ANGELA FERNANDA - WIDMER, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los eventuales herederos de Elisa Angela WIDMER a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo. Dra. Saini de Beltrán, Silvina Beatriz, Prosec. La presente publicación cuenta con el Beneficio de Gratuidad que fija el Art. 103 del C.P.C.
5 días – 34190 - 5/12/2012 - s/c

El Sr. Juez de Primera Inst. y 35ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dr. Domingo Fassetta, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bartolomé Nestor Picca, M.I. N° 6.459.425 en los autos caratulados "PICCA, BARTOLOME NESTOR –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2350691/36) para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María C. Sammartino, Juez – Dr. Domingo Fassetta, Sec. Córdoba, 7 de noviembre de 2012.

5 días – 33922 - 5/12/2012 - \$ 45.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que autos "FERREYRA MATIAS MIGUEL – Pequeño Concurso Preventivo – Expte. N° 2338595/36" que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. 39° Nom. Conc. y Soc. N°7, Sec. Hohnle de Ferreyra por Sentencia N°367 de fecha 14/11/2012: se declaró abierto el Concurso Preventivo del Sr. Matías Miguel Ferreira, D.N.I. N° 26.904.073, CUIT N° 20-26904073-5, con domicilio real en calle Av. Fuerza Aérea Argentina N° 2180, y legal en calle San Luis N° 145, 3 piso, Of. "C", Complejo Center, Torre San Luis de esta Ciudad de Córdoba. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico el día 05/02/2013.- Fdo: José A. Di Tullio: Juez.-

5 días – 34069 - 5/12/2012 - \$ 70.-

INSCRIPCIONES

ARROYITO - Por orden del Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Laghi, Alberto Luis, se hace saber a Ud. que la Sra. María Fernanda Gerbino, DNI 25.888.887, con domicilio en calle Domingo Ciancia N°1178, de la ciudad de Arroyito, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio con la matrícula de martillero y corredor público en autos caratulados: "GERBINO, MARIA FERNANDA - INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO – Secretaria Dra. Abriola, Marta Inés. Arroyito, noviembre de 2012.

3 días - 33904 - 5/12/2012 - \$ 40

SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y Flia de Cosquín, Secretaria N°3 a cargo de la Dra. González, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE c/ ZAVALIA, Carlos Norberto - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 100688)" titular del inmueble registrado bajo la cuenta municipal 682, según catastro municipal en Zona 3 Circunscripción 016 Sección 002 Manzana 018 Parcela 007 y según catastro provincial como Mza. Oficial c - Lote Oficial 20, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 524. Cosquín, 26/08/2011. Y Vistos:...Y Considerando:... Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por en Municipalidad de Huerta Grande contra de Zavalia Carlos Norberto hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil cuatrocientos cuatro con sesenta y siete centavos (\$2404,67), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. Liliana B Civalero. Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero – Juez. Of.08/11/2012.-

3 días – 34154 - 5/12/2012 - \$ 64.-

CITACIONES

MARCOS JUAREZ. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Dr. Domingo Enrique Valgañon. Secretaria Única, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Rabanal, en autos "BRIA BERTER SOSA, MARINA MAGALI Y OTRO – GUARDA-NO CONTENCIOSO" - (Expte. N° 742931), se cita y emplaza al Sr. Celestino Marcos Bría Berter, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y preste conformidad al otorgamiento de la guarda judicial sin fines de adopción solicitada por el Sr. Gustavo Guillermo Sosa respecto de la menor Marina Magali Bría Berter Sosa, atento lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C. bajo apercibimientos de ley.

5 días – 33954 - 5/12/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a la demandada, Sra. Sandra Bibiana Massimino, DNI 23.631.928, en los autos: "Bastián Gustavo Ariel c/ Massimino Sandra Bibiana y otro - PVE - Alquileres" Expte. N° 2222881/36, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del C.P.C. Córdoba, noviembre de 2012.

5 días – 33935 - 5/12/2012 - \$ 40

La Sra. Juez del Juzgado del Trabajo N° 1, de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. Ana María O. Fernández, Secretaria N° 1, sito en calle Obligado N° 229 - Planta Baja, ciudad, Cítese por Edicto al demandado Sr. DANIEL EDUARDO RUESCH, D.N.I. N° 7987146, que se publicarán por el plazo de TRES (3) DIAS, en el Boletín Oficial y en un Diario ambos de la localidad del último domicilio conocido, e INTÍMASELOS para que en el plazo de DIEZ (10) días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "DESPA, NIDIA GLADYS C/ RUESCH, DANIEL EDUARDO Y OTROS S/INCIDENTE DE REDARGUCIÓN DE FALSEDAD - Expte. N° 16742/01. Resistencia, 6 de julio de 2012. Fdo. Dra. María Silvia Merola – Sec.

5 días – 33945 - 5/12/2012 - \$ 40

Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la demandada SRA. YOLANDA GELFO, en autos: "NORCOR RANCAGUA COOP. UTE C/ CARUBINI LUNA SUSANA Y OTROS – ABREVIADO - COBRO DE PESOS - EXP. 271475/36", por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. Yacir Viviana Siria, Juez – Origlia Paola Natalia, Prosecretaria. Cba. 5/11/12.

5 días – 33934 - 5/12/2012 - \$ 40

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría González, en autos MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ BELLUSI DE FRANCESE, Filomena y otro S/EJECUTIVO FISCAL (Expte. 12257/50)" ha resuelto citar a Bellusi de Francese Filomena y Cortese Carlos para comparecer a estar a derecho y de remate de conformidad con el decreto que se transcribe a continuación: Cosquín, treinta (30) de

agosto de 2004. Téngase presente lo manifestado. Recaratúlense los presentes. Atento las constancias de autos, y siendo desconocido el domicilio de los demandados, cítese y emplácese a los Sres. BELLUSI DE FRANCESE FILOMENA, CORTESE CARLOS titulares del Inmueble inscripto al Folio 27048 año 1949 nom. cat. 23-1-6/4-2-96-14 de la Localidad de CAPILLA DEL MONTE, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez). Dra. Nilda Miriam González (Secretaria). Of. 21/5/09.

5 días – 33687 - 5/12/2012 - \$ 72

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría FISCAL N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE el MASURO, Tamagusuku S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11281/50)" ha resuelto citar a Tamagusuku, Masuro, para comparecer a estar a derecho y de remate de conformidad con el decreto que se transcribe a continuación: Cosquín, 21 de mayo de 2001. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Masuro Tamagusuku y/o quien en definitiva resulte titular del inmueble que se designa catastralmente 23-01-06-04-02-084-004, ubicado en Capilla del Monte, Folio 17080, Año 1950, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía - Vencidos estos, cítese a los demandados para que en el término de tres días oponga las excepciones legítimas que tuviere, ofreciendo en dicha oportunidad toda la prueba de que haya de valerse, bajo pena de inadmisibilidad, bajo apercibimiento de Llevar adelante la ejecución (art. 548 del C. de P.C.). Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez) – Dra. Nilda M. González (Secretaria). Of. 19/5/09.

5 días – 33688 - 5/12/2012 - \$ 64

El juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Secretaría N° 1 de Río Tercero, en los autos "ECHENIQUE, MARÍA ALEJANDRA DEL VALLE - TUTELA - CONTENCIOSO" Expte. N° 569688 atento al estado de la presente causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C., a los fines de la citación de la Sra. BARROZO SONIA ALEJANDRA o BARROZO SONIA MERCEDES D.N.I. 24.925.915, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 09/10 de 2012. Fdo. Dr. Gustavo Massano- Juez- Alejandra López- Secretaria.-

5 días – 34153 - 5/12/2012 - \$ 40 -

La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, en estos autos caratulados: "VACCHINA HECTOR OSVALDO Y OTRO C / VAZQUEZ AMERICO - ACCIONES POSESORIAS/REALES (SAC N° 278126) -" cita y emplaza a los herederos del Sr. ERNESTO RAUL SANCHEZ para que en el término de veinte

días, los que comenzaran a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) - Dr Marcelo Gutiérrez

5 días – 34134 - 5/12/2012 - \$ 40 -

La Sra. Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "LARROQUE, Patricia Natalia c/ FERREYRA, Carlos – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – Expte 2190189/36" ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ferreyra, Carlos Alberto, DNI 7.970.095, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese" Fdo: DE JORGE de Nole, Susana María JUEZ. – VILLA, María de las Mercedes – PRO SECRETARIO.-

5 días – 34120 - 5/12/2012 - \$ 44.-

El Juzgado Federal N° 3, del Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria en lo Fiscal, sito en Av. C. Arenal Esq. W. Paunero, Piso 8º, de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "fisco nacional (SENASA) C/ Tecnocereal S.A. s/ Ejecución Fiscal" (expte N° 43-f-2009), cita y emplaza a TECNOCEREAL S.A. para que en el plazo cinco días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho, bajo, como asimismo el requerimiento para que constituya domicilio en igual plazo, dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del tribunal (art. 540, 41 y 42 del CPCCN) - OF. 4/8/12. Alejandro Sanchez Freytes, juez federal.-

5 días – 34291 - 5/12/2012 - \$ 40.-

RIO CUARTO – El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río IV, Pcia. De Cba., Dr. Rolando O. Guadagna, en autos: "MONTEMAR CFSA c/ Frias Daniel Alberto – Abreviado – Expte. N° 399415 – Cuerpo 1, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva N° 116. Río IV, 4/9/2012: Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por Montemar C.F.S.A., en contra de Frias Daniel Alberto, D.N.I. N° 25.912.043, y en consecuencia condenar el accionado para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abone a la actora la suma reclamada de Pesos cinco mil doscientos cuarenta y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 5.241,43), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, y hasta la fecha de su efectivo pago. 2º) Imponer las costas a la vencida. 3º) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. Yamil R. Wehbe en la suma de pesos dos mil ciento nueve (\$ 2.109) y los honorarios del art. 104, inc. 5º de la Ley 9459 en la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$ 421,83). Protocolícese, hágase saber, publíquese y dése copia. Rolando O. Guadagna, juez. Río IV, 13/9/2012.

5 días – 31834 - 5/12/2012 - \$ 72.

RESOLUCIONES

El señor JUEZ de Familia 1ra instancia y 3a Nominación de esta ciudad de Córdoba, en los

autos caratulados: VAZQUEZ CUBILLA, CRISTIAN Y OTRA- HOMOLOGACION- Expte. 241050, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de agosto de 2012. Agréguese. Imprímase a la solicitud de cambio de guarda el trámite que prescriben los arts. 87 89 de la Ley 76776. Traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese, siendo a cargo de la peticionante, atento no haber acompañado las copias a que se refiere el art. 36 de la ley 7676.-" Fdo. Dr/a. PAMELA OSSOLA DE AMBROGGIO.- JUEZ.- Fdo. Dr/a. RODOLFO MORENO.- SECRETARIO.-

5 días – 34142 - 5/12/2012 - \$ 45 -

REBELDÍAS

Juzgado 1a INST CIV COM 43a Nom-Sec. Sentencia Número: cuatrocientos diecisiete. Córdoba, 26 de Octubre de 2012. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FIDUCIARIA DE RECUPERO CREDITICIA S.A. C/ CORTEZ SERGIOANIBAL - PRESENTACION MULTIPLE - Ejecutivo particulares" N° 1431514/36 (...) Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Declarar Rebelde al señor CORTEZ SERGIOANIBAL DNI N° 24.884.922. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma demandada de Pesos UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.675,10) con más CVS e intereses establecidos en los considerandos respectivos y costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Eduardo Schvartzman en la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$843,66), con mas la suma de pesos CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTAY TRES CENTAVOS (\$821,83) en concepto del Art. 104 inc 5 de la Ley 9459. Fdo: Héctor G. Ortiz; juez.

5 días – 34127 - 5/12/2012 - \$ 52 -

USUCAPIONES

CRUZ DEL EJE. El Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: (Expediente letra "D" de fecha 06/10/10, N° 09, Secretaria N° Dos), "Décimo, Omar Antonio . MEDIDAS PREVIAS A LA USUCAPIÓN" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 02 de Febrero de 2012.- Téngase presente. Agréguese.- Admitase la presente demanda de usucapición. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de Seis días de la última publicación de edictos (Art. 783 del C. P. C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario a designar por la parte (acuerdo reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.- Requirérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumplimentese con los Arts. 785 y 786 del C. P. C.. Oportunamente traslado.- Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

10 días - 25722 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. Sec. N° 1 de Bell Ville, en los autos caratulados "ROMERO SRL -

USUCAPION" se cita y emplaza a los demandados, señores Josefa GARCIA y José MARCHAND y/o sus sucesores, por edictos que se publicaran por cinco veces, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.

5 días - 33953 - 4/12/2012 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "MARTIN JORGE DARIO - MEDIDAS PREVIAS - USUCAPION (Expte. Letra M, N° 57, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría UNICA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11 de SEPTIEMBRE del año 2012.- Proveyendo a fs. 29-30 y 73.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de usucapion en contra del SR. FELIPE GOMEZ y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (fs. 1.) (inmueble designado como parte del LOTE B de la manzana 51 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1561004/2, y cuya superficie es de 1.250 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo el Dominio N° 445, F° 326, T. 2, AÑO 1920 Linda al NORESTE con la calle CHACABUCO, al SUDOESTE con la parcela 15 (resto del Lote B) de FELIPE GOMEZ, al SUDESTE con la calle LAVALLE y al NORESTE con la parcela 001 de MIGUEL JERONIMO QUEVEDO), la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado y titular registral SR. FELIPE GOMEZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días (arts 152 y 783), de conformidad a lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Sec. Electoral a fs. 33 y lo manifestado por el solicitante en el punto 3, y emplácese al colindante del inmueble denunciado SR. MIGUEL JERONIMO QUEVEDO, para que en calidad de tercero comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requirárase la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Corral de BUSTOS-IFFLINGER (Art. 784 del C.P.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 785 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma antes citada.- Cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. ANA C. RIZZUTO.- PROSECRETARIO-

10 días - 26065 - s/c

"CRUZ DEL EJE, E! Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° Uno Dra. Adriana

Sánchez de Marín en autos: "FLORIT FERNANDO MARIO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE DEMANDA DE USUCAPION - LETRA F n° 02", cita y emplaza al demandado VICTORIO TAURINO NUÑEZ ó sus herederos; y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, y a los colindantes, en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del C.P.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Un lote de terreno ubicado en Villa Vieja de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado según plano como lote 4, lo cual es parte de la MANZANA 123, del plano de dicha Villa, que mide y linda: al Noroeste 50 mts. con parte de la mayor superficie (resto lote 2); al Noreste 48 mts. con calle Avellaneda; al Sureste 50 mts. con calle Balcarce; y al Suroeste 48 mts con parte de la mayor superficie (resto lote 2), lo que hace una Superficie total de Dos mil cuatrocientos metros cuadrados.- La mayor superficie se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 1403-0238212-0, con superficie total de 7500 m2, NOMENCLATURA CATASTRAL: C:03,S:04,MZA:015; P:002,- La mayor superficie donde se encuentra el inmueble de litis, según las constancias del Registro Gral. De la Provincia se describe como FRACCION DE TERRENO: con todas sus mejoras, ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higuera, DPTO. CRUZ DEL EJE, Pcia. de Córdoba, la cual es parte de la MANZANA 123 del plano de dicha Villa, con una SUP. TOTAL DE 7500 MTS. 2 más o menos, lindando al N. con la calle Sarmiento; al S., con la calle Balcarce; al O., con Ángela Núñez y herederos de José María Núñez; y al E., con la calle Nicolás Avellaneda.- Dicho inmueble afecta a la Matrícula 1214004, inscripto en el Registro General de la Provincia de nombre de VICTORIO TAURINO NUÑEZ.- Fdo.: Fernando Aguado: Juez - Adriana S. de Marín, Sec..

10 días - 27767 - s/c

RIO TERCERO. El juzgado de 1ra. Instancia y Segunda Nominación Civ.Com. Conc. y Familia de Río Tercero, Secretaría 3, en autos caratulados "SALVUCCI ARIEL REINALDO - Usucapion- Medida Preparatorias de Usucapion" (Expte. N° 53344 - Cuerpo 1.), ha dictado la siguiente Resolución: "Río Tercero, 12 de setiembre de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapion respecto del inmueble descrito, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a Ernesto Carlos Viviani en su carácter de demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Río Tercero, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal y del Municipio, por el término de treinta días, el texto

del edicto ordenado. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese". Firmado: Dr. Ariel A.G. Macagno, Juez. Dr. Víctor Manuel Meaca, Prosecretario. Según demanda de autos, el inmueble que se pretende usucapir se describe, según título, como Una fracción de terreno de campo de su propiedad que es parte de una mayor superficie designada como lote número Uno del campo denominado "Monte Grande", ubicado en pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, cuya fracción consta de una superficie de NUEVE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, dentro de los siguientes límites: al norte con el Río Tercero, al Sud y Este con mayor superficie de propiedad del vendedor; y al Oeste con campo de Cepeda. Según plano confeccionado por Ingeniero Agrimensor Don Roberto V. Risolo, a los efectos de labrar la presente, y que se agregan a la escritura número ciento diez, folio ciento noventa y cuatro vuelta, de este mismo Protocolo a mi cargo, la fracción objeto de esta venta tiene la siguiente designación, medidas, superficie y límites, a saber: lote letra "D" que siendo la forma irregular mide: costado norte: está formado por una línea quebrada de tres tramos que partiendo del Angulo Nor-Oeste de la figura en dirección al Sud-Este, mide en su primer tramo doscientos setenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros; setenta metros y treinta y cinco centímetros, en su segundo tramo; y sesenta y tres metros ochenta centímetros en su tercer tramo, hasta dar con el costado Este; Costado Este: está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del ángulo Nor-Este de la figura en dirección al Sud, mide en su primer tramo ciento cuarenta metros ochenta centímetros; y setenta y cinco metros veinte centímetros, en su segundo tramo, hasta dar con el costado Sud; doscientos ochenta y seis metros un centímetro en el costado Sud; y cuatrocientos catorce metros sesenta y dos centímetros en el costado Oeste; todo lo que encierra una superficie total de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando: al norte con el Río Tercero, al sud, con el lote letra "C", propiedad del vendedor, trasferido a don Venerando Aurelio Maschio; al Este, en parte con el lote letra "E", propiedad del vendedor, trasferido a don Anselmo Teódulo Varela, y en parte con camino público, que lo separa del mismo lote letra "E", y al Oeste, con campo de Cepeda. La superficie total, según títulos de la fracción de terreno afectadas de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. De este lote surge una FRACCION CONTINUA DE TERRENO BALDIO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0585-001069/2011 de fecha 29 de marzo de 2011, ha sido designado como parcela 4233 Hoja de Registro Grafico 2634,

que según mensura sus dimensiones son las siguientes: Al Noreste, en una línea quebrada de tres tramos, mide: línea G-H, 129,85 Mts., desde la línea H-I 70,35 Mts., desde la línea I-A, mide 63,80 Mts.; al Sudoeste, desde la línea D-C, mide 271,92 mts., al Oeste en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-E, mide 19,02 mts., y el segundo desde la línea E-F 207,36 mts., y el tercero que va desde la línea F-G mide 133,40 mts.; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, en el primero que va desde la línea A-B, mide 140,80 mts, y en el segundo que va desde la línea B-C, mide 74 mts. Asimismo la parcela en cuestión linda al Noreste, en una línea quebrada en tres tramos G-H-I-A, colinda con una superficie del lote Hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4233; al Sudoeste, desde línea D-C, linda con Hoja de Registro Grafico 2634 Parcela 4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo (F° 37338/4144 Año 1985/1994); al Oeste, en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-G colinda con Canal Derivador Oeste; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, desde la línea A-C, linda con hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4137 de Miguel Felipe Zerega (F° 12302 Año 1960) encerrando una superficie total de SIETE HECTAREAS, DIEZ METROS CUADRADOS. Según Plano: lote de terreno baldío ubicado en Zona Rural de la Ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como: Parcela 2634-4233, mide y linda: en su costado Nor-Este, lado de tres tramos, el primero partiendo del vértice designado como letra "G" rumbo SE, ángulo interno de 85°25'15" hasta el vértice designado con la letra "H", lado G-H=129.85 mts; el segundo tramo, con ángulo interno de 149°44'05" hasta llegar al vértice designado con la letra "I" lado H-I= 70.35 mts.; y el tercer tramo con ángulo interno 227°46'35" hasta llegar al vértice designado con la letra "A", lado I-A= 63.80mts.; lindando con Río Ctalamochita; su costado E. lado de dos tramos, el primero rumbo SO, con ángulo interno 75°38'45", hasta llegar al vértice designado con la letra "B", lado B-A= 140.80 mts., linda con parcela 2634-4134 de Miguel Felipe Zerega; el segundo tramo con rumbo SE, con ángulo interno 217°07'30" hasta llegar al vértice designado con la letra "C" lado C-B= 74.00 mts.; linda con Camino Publico; su costado S. rumbo O. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" lado D-C=271.92 mts. Linda con parcela 2634-4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo; su costado O. rumbo NE lado de tres tramos, el primero con ángulo interno 86°30'38" hasta llegar al vértice designado con la letra "E" lado D-E=19.02 mts.; el segundo tramo con ángulo interno 168°01'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "F" lado E-F=207.36 mts. y el tercer tramo con ángulo interno 169°46'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "G" cerrando así la figura, lado F-G= 133.40 mts.; lindando con Canal Derivador Oeste. Sup. 7has. 0010mts. cdos. ANTECEDENTES DOMINIALES: Los antecedentes dominiales que se han analizado son los siguientes: Dominio: N° 2421, Folio N° 3371, Año 1960 (fs. 4 y 5 de autos), a nombre de Viviani Ernesto Carlos.

10 días - 27766 - s/c.-

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 48° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira García de Soler, en autos caratulados: "ANDINO, JOSÉ LISANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 1184005/36), ha dictado la siguiente

resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos ochenta. Córdoba, 05 de septiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia declarar que los sucesores del Sr. José Lisandro Andino, los Sres. Gabriela Alejandra Andino, José Lisandro Andino (h), Alejandro Agustín Andino, y Gastón Leonardo Andino y la Sra. Ursula Matilde Ferrari han adquirido por prescripción el inmueble que según plano elaborado por el Ing. Juan Alberto Ferreras y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033-26757/07 se describe como una parcela de terreno ubicada sobre Avda. Duarte Quirós 164, parte de la parcela 031, de la manzana 011, de Barrio Alto Alberdi, Municipio de esta ciudad, la que carece de inscripción dominial en el Registro General de la Propiedad y que mide dieciséis metros con setenta y dos centímetros en su lado Sur, quince metros con ochenta y nueve centímetros en su lado Norte, sesenta y dos metros en su lado Oeste, sesenta y dos con doce centímetros en su lado Este, lo que hace una superficie total de un mil cinco metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros, y linda al Nor Este con resto de la Parcela n° 031; al Nor-Oeste con Parcelas n° 15, n° 21, n° 22 y n° 23; al Sud Este; con parcela n° 14 toda de la misma manzana 011, y al Sud Oeste con Avda. Duarte Quirós y empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo en número de cuenta 110117850668.- 2°) Publíquense edictos en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3°) Oportunamente ordénese la inscripción de la adquisición a su nombre, con noticia a los entes respectivos.- 4°) Imponer costas a la actora.- 5°) No regular los honorarios de los Dres. Alejandro José Barilari y Juan Antonio Lipari atento lo manifestado en su escrito de fojas trescientos cincuenta y ocho.- 6°) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alfredo Zoia, Graciela Ceballos de Masquijo y María del Carmen Adalid de Martínez hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.- Protocólese, hágase saber y dése copia.-" Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel – Juez.- Otra resolución: "AUTO NÚMERO: Seiscientos diecisiete. Córdoba, 13 de Septiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia aclarar la Sentencia número trescientos ochenta de fecha cinco de septiembre de dos mil doce, respecto de que capdel S.A., como cesionaria de los derechos hereditarios y posesorios transferidos por los cedentes, Sres. Ursula Matilde Ferrari de Andino, José Lisandro Andino, Gastón Leonardo Andino, Alejandro Agustín Andino y Gabriela Alejandra Andino como herederos del difunto actor, Sr. José Lisandro Andino, adquirieron por prescripción adquisitiva el inmueble descripto al punto 1°) de la parte resolutive, el que fuera identificado según plano de mensura confeccionado por el Ing. Juan Alberto Ferreras como parcela posesoria número treinta y siete (37).- 2°) Disponer que las costas correspondientes a la intervención de los letrados de los terceros, Dres. Alfredo Zoia y María del Carmen Adalid de Martínez por la Municipalidad de Córdoba y por la Provincia de Córdoba, respectivamente, son a cargo de sus respectivos comitentes, con excepción de los estipendios de la Dra. Graciela Ceballos de Masquijo, los que conforme los términos de la Sentencia se encuentran a cargo de la actora cesionaria, Capdel S.A.- Protocólese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel – Juez.-

10 días – 29160 – s/c.-

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja. sobre calle Caseros de Córdoba) Dr. Marcelo Adrian Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapión – Medias Preparatorias para usucapión – Expte No. 568399/36- Cuerpo 1" ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Cítese y emplácese a los demandados Sociedad de tierras Córdoba; a los colindantes Sres. Adriana M. Klix Buteler y Juan Carlos Cardetti, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre las calles Mocovies y José W. Agusti, lote 042, Mz.006, cuya designación Catastral Provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M 006, P 042 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P042, con una superficie total de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1716,43 mts. 2) y que según plano de mensura, que se adjunto en su oportunidad, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Nor-Oeste (formado por dos tramos), que va desde el punto A rumbo al Norte al punto B mide 39,30 mts. y desde el punto B hacia el Norte hasta el punto C mide 4,80 mts. lindando con Parcela 27 Juan Carlos Cardetti; su lado Norte que va desde el Punto C al D mide 13,90 mts. y linda con Parcela 34 de Adriana Klix Buteler; su lado Este que va desde el punto D al E mide 54,35 mts. y linda con parcela 41 de posesión de Florencia Cangiano; su lado Sud que va desde el punto E al F mide 25,78 mts. y linda con calle José W. Agusti. desde este punto F lado Sud- Oeste (rumbo Nor-Oeste) y hasta el punto A cerrando la figura mide 33,95 mts. y linda con calle Mocovies. Todo según Plano labrado por el Ing. Eduardo Luis Aliaga M.P. 2767 Expte. de Catastro de la Provincia de Córdoba N° 0033-82511-03. Numero de Cuenta en Rentas de la Provincia 110115769855 (Mza. 3 Lt.19) y el N° 110115769863 (Mza. 3 Lt. 18), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquese edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Líbrese Providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C. de P.C. - Córdoba, 11 de Octubre de 2012.-

10 días – 29368 – s/c

VILLA DOLORES- Juez de lo Inst. 2o Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Sec. N° 3, en los autos caratulados: "Baumann Jorgelina Celeste- Usucapión", (Expte. "B" N° 12/09), se cita y emplaza a Jorge Aurelio Velásquez ó Velásquez, y/o todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y/o colindantes y a terceros interesados Miriam ó Miriam Ester Verardo ó Verardo y Carmen Torres de Landabura, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: "Una fracción de terreno ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier,

Provincia de Córdoba. Sus medidas son: A partir del vértice 1 al pto 2 y ángulo de 91° 25' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 10,00 mts.; desde el pto 2 al pto 3 y ángulo de 88° 45' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 64,12 mts.; desde el pto 3 al pto 4 y ángulo de 129° 23' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,21 mts.; desde el pto 4 al pto 1 y ángulo de 50° 27' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-1 de 72,29 mts., cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 688,76 mts2; y colinda al N con calle pública, al S Arroyo La Higuera, al E con antes Jorge Aurelio Velásquez, hoy poseedor desconocido, sin designación de dominio y sin designación de parcela, y al O con posesión de Miriam Verardo, parcela sin designación. El inmueble afecta el Dominio F° 10.302, A° 1966. Número de Cuenta 29-05-1.900.630/6. Todo según plan de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera, M.P. 1654, Expte N° 0033-035285/08, visado 23/10/08. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días. Notifíquese.-19/09/12

10 días - 27333 - S/C

BELL VILLE. El Sr. Juez de Prim. Inst. Prim. Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en los autos caratulados: "AGUILAR, Luciana Alejandra - Usucapión" (Expediente A/23/10), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el BOLETÍN OFICIAL, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, Manzana rodeada por las calles Chubut, Rodríguez Peña, Chaco y Mármol, que se designa PARCELA 003, Inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 980.268 a nombre de RICARDO SAMCHEZ NOVO. Que mide al Nor-Oeste (línea 4-1) mide: 10.00 m., y linda con calle Chubut, su costado Nor- Este (línea 1-2) mide 50.00 m, y linda con la parcela 004, de Jorge Daniel Fernández, Mat. N° 270.669, su contrafrente Sud- Este (línea 2-3) 10.00 m, y linda con la parcela 032, propiedad de Leonardo Raúl Barrionuevo, D° 19833. F° 27080. T° 109. A° 1975 y finalmente su costado Sud-Oeste (línea 3-4) que mide 50.00 m y linda con la parcela 034 propiedad de Eusebio Emilio Herrera, D° 33939. F° 42999. T° 172. A° 1976 haciendo una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500.00 m).- Fdo: Dr. Galo E. Copello, Juez- Dra. Graciela O. Hernández Prosecretaria.-

10 días - 27726 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos, en autos: "PETRACCI: Néstor Raúl - USUCAPION", cita y emplaza como demandados a Juan Cruz Ramírez y/o sus sucesores y José Luis ó José Luis Eusebio Ramírez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los

colindantes Juan Cruz Ramírez y/o sus sucesores, José Luis Eusebio Ramírez, Daniel Emilio Marconetto, Juan Carlos Montenegro y Mario Begerano para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2534-7583 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 7583, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Octubre de 2007, bajo el Expte. N° 0033- 19862/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde se inicia el Lado NORTE con un ángulo interno de 100°14', mide hasta el punto B, tramo A-B: 43,99 mts; en vértice B, con ángulo interno de 183°38' mide hasta el punto C, tramo B-C: 7,80 mts: en vértice C. con ángulo interno de 176°01' mide hasta el punto D, tramo C-D: 67,16 mts; en vértice D, con ángulo interno de 183°45' mide hasta el punto E, donde culmina el Lado NORTE, tramo D-E: 104,63 mts; en vértice E, donde comienza el Lado ESTE, con ángulo interno de 85°01' mide hasta el punto F, tramo E-F: 43,65 mts; en vértice F, con ángulo interno de 208°29' mide hasta el punto G, tramo F-G: 31,97 mts; en vértice G con ángulo interno de 175°56' mide hasta el punto H, tramo G-H: 56,35 mts; en vértice H, con ángulo interno de 153°11' mide hasta el punto I, tramo H-I: 9,23 mts; en vértice I, con ángulo interno de 99°30' mide hasta el punto J, tramo I-J: 23,26 mts; en vértice J, con ángulo interno de 241 °43' mide hasta el punto K, tramo J-K: 5,33 mts; en vértice K, con ángulo interno de 200°20' mide hasta el punto L, tramo K-L: 25,55 mts; en vértice L con ángulo interno de 174,21' mide hasta el punto M, tramo L-M: 203,15 mts; en vértice M, con ángulo interno de 180°47' mide hasta el punto N, tramo M-N: 79,77 mts; en vértice N, con ángulo interno de 179°28' mide hasta el punto Ñ. donde culmina el Lado ESTE, tramo N- Ñ: 211,65 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 84°33' mide hasta el punto O, en lo que constituye el Lado SUR, tramo Ñ-O: 97,80 mts; en vértice O, donde se inicia el Lado OESTE, con ángulo interno de 85°50' mide hasta el punto P, tramo O-P: 65,96 mts; en vértice P, con ángulo interno de 235°18' mide hasta el punto Q. tramo P-Q 100,20 mts; en vértice Q, con ángulo nterno de 211 °43' mide hasta el punto R, tramo Q-R: 114,62 mts; en vértice R, con ángulo interno de 100°12' mide hasta el punto A, donde culmina el Lado OESTE, tramo R-A: 452,19 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 14 Ha 1.617,78mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con Mario Begerano; al ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino Público y con Juan Cruz Ramírez (F°14 542, Año 1954) hoy ocupación de Juan Carlos Montenegro; en su lado SUR, con Camino Público y con Juan Cruz Ramírez y José Luis Eusebio Ramírez (F°14.542 Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio Marconetto (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910/05) y; en su lado OESTE, con Juan Cruz Ramírez y José Luis Eusebio Ramírez (F° 14.542 Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio Marconetto (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910/05- Villa Dolores, 14 de septiembre de 2012. Ceballos, Sec..

10 días - 28922 - s/c.-

La Sra. Jueza en lo Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos caratulados: "OLLUA DE CARREIRA, VIVIANA - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 17 de Noviembre de 2011. En consecuencia y proveyendo a Fs. 45/46: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. A cuyo fin cítese y emplácese al demandado Sr. Francis Brydon Smith y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3o quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble, como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Inmueble a Usucapir: fracción de terreno baldío, ubicado en Barrio Residencial Victoria, del Municipio de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba designado como Lote 3 y que según Plano del Ingeniero Civil José Antonio Li Gambi, Matrícula Profesional: 1203, conforma un polígono irregular identificado por las letras A,B,C,D, E, y F, con una Superficie de ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS, que limita al Norte con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur con calle Vélez Sarsfield, y al Oeste con calle Sarmiento, correspondiendo la descripción de antecedentes individuales de cada parcela que integra la fracción descrita al siguiente detalle: Parcela 1 (lote 1 - Mz F), que al norte mide 89,60m. y linda con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este mide 48,02m. y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 85,40m y linda con Parcela 2 (lotes 2 y 3) de Francis Brydon Smith; al Oeste mide 49,41m y linda con calle Sarmiento; inscrita a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matrícula N° 1173568,. N° de Cuenta de Rentas: 230204055888; Parcela 2 (lotes 2 y 3 - Mz F), que al norte mide 85,40m. y linda con Parcela 1; al Este mide 96,03m. (lote 2: 48,02m + lote 3: 48,01m), y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 56m y linda con calle Vélez Sársfield; al Oeste mide 96,18m y linda con calle Sarmiento; inscritas a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: al Folio 29.408 Año 1952,. N° de Cuenta de Rentas:

230204055896; - NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez - Dra. Illeana Ramello - Prosecretaria.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cosquín, 17 de Octubre de 2012.-

10 días - 29194 - s/c

RIO SEGUNDO. En los autos caratulados "ORTOLANI, MIRIAM GRACIELA - USUCAPION (Expte. N° 268439)". La Sra. juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier ha dictado la siguiente resolución: "Admitase la presente demanda de usucapión, imprimase a la misma el tramite de juicio ordinario, cítese y emplácese al Sr. RUBEN EDGARDO CORTES y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado y plantado, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Javier Maldonado Ferrero, en el expediente provincial N° 0033-089488/2.004, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de setiembre de 2.004, que se ubica en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba y se designa como Lote 214-2235, que mide y linda: partiendo del vértice Sur-Oeste A, con ángulo interno 75°34'05" y con rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 122,85 metros (línea A-B), colindando con camino público sin abrir; desde ese vértice B con ángulo interno de 120° 16'28" hasta vértice C mide 85,08 metros (línea B-C) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice C, con ángulo interno de 179° 16' 17" hasta el vértice D mide 120,70 metros (línea C-D) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice D con ángulo interno de 194° 9'45", hasta el vértice E, mide 51,64 metros (línea D-E) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice E, con ángulo interno de 169° 10'30" hasta el vértice F mide 38,55 metros (línea E-F) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice F, con ángulo interno de 173° 8'3" hasta el vértice G mide 70,04 metros (línea F-G) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice G, con ángulo interno de 59°14'27" hasta el vértice H mide 238,42 metros (línea G-H), colindando con parcela N° 214-2236, posesión de Isabel Barbero; y cerrando la figura desde este vértice H, con ángulo interno de 109° 9' 54" hasta el vértice A mide 300,94 metros (línea H-A) colindando con Ruta Provincial N° 13. Superficie total: 52.957,40 metros². Empadronado al N° de Cuenta 270621808581, no contando con inscripción dominial, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del C.P.C. y C. Cumplíméntese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier. - JUEZ - Dra. Verónica Stuart - SECRETARIO.-

10 días - 29255 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. y 5ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "BUSTOS HECTOR OCTAVIO S/USUCAPION"

EXPTE. - N° 413118, Cita y Emplaza a los demandados Toribio o Segundo Toribio Ponce de León, Juan o Juan Anprino o Amprino Ponce de León E. Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas para que dentro del término de cuatro (4) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la localidad de Las Albahacas y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, RAMON BRITOS, LIDIAPONCEDELEON, ANTONIA DE CONTRERAS Y HEREDEROS DE SEGUNDO BRINGAS, MANUEL GIGENAY TRANSITO CARRIZO; Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposiciones, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Fdo. Rita Fraire de Barbero. JUEZ. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria.- RIO CUARTO, 26/06/2012.- Amplíese el proveído de fs. 195 de fecha 29/11/2011, en el sentido que la presente demanda se entabla en contra de los Sres. Toribio o Segundo Toribio Ponce de León, L E 2.963.845, Juan o Juan Amprino o Amprino Ponce de León y sucesores de la Sra. Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas M.I. 3.546.496. Asimismo cítese como colindantes denunciados a los: Sres. Ramón Britos, Lidia Ponce de León, herederos de Antonia de Contreras, herederos de Segundo Bringas, Herederos de Manuel Gigena. Herederos de Transito Carrizo.- Fdo. Rita Fraire de Barbero. Juez, Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.-

10 días - 29313 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 5 Nom. de Río IV, por la Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "ROMERO, Fabricio Antonio - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N 519775), cita y emplaza al Sr. Federico Ángel BAUMGARTNER y/o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble que consta de una sup. de 700ms². ubicado en calle V. Sarsfield 264/280 de la localidad de Las Higueras, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Dominio 18264, Folio 21479, Tomo 86, Año 1951, cuyo lote de terreno se designa como Lote 14 y afecta totalmente la parcela 06, Lote oficial 4 y parte del lote 3 de la Mz. fracción B de la localidad mencionada, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 24-05-587096/5 y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-000917/07 se designa como LOTE CATORCE, parcela 14, y mide 20 metros de frente al Sud-Este, segmento B-C e igual medida en su costado Nor-Oeste, segmento D-A, por 35 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de 700ms².; lindando al Sud-Este, con calle Vélez Sarsfield; al Nor-Oeste, con Parcela 12 (lote 12) de César Diego Toscano y con la Parcela 10 (lote 2 A) de Viviana Mónica Arcostanzo, al Nor-Este, con parcela 5 (lote 5) de Luis Osvaldo Novello; y al Sud-Oeste, con la parcela 7 (lote 3) de Filiberto Ponce, para que en el plazo de diez (10) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria. Río Cuarto, octubre 9 de 2012. Avendaño, Sec..

10 días - 29314 - s/c

El Juzg. de 1ª. Inst. y 5ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 9 ciudad de Río Cuarto, Secretaría. N° 9, en autos caratulados EXPTE. 434887 "DEMO ALEJANDRO ESTEBAN RAUL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 4 de septiembre de 2012. Al punto I) Téngase presente lo manifestado. Como se pide. Al punto II) Téngase presente. Al punto III) Como se pide. Atento constancias de autos, y lo precedentemente ordenado procédase a unificar los proveídos de fechas 04/02/11, 10/03/11, 23/05/12, 30/07/12 y 13/08/12, a los fines solicitados por el compareciente y para un mayor orden procesal y de publicidad, el que quedará redactado del siguiente modo: Agréguese el oficio debidamente diligenciado. Por cumplimentado lo oportunamente requerido, provéase los escritos de fs. 119/120 y 203/205: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto al Dominio N° 8149, FOLIO 11130, TOMO 45 del Año 1968, el que se describe como una fracción de terreno urbano ubicada en Av. Guillermo Marconi N° 501 del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba; con frente al Nor-Este lado A-B mide 36,44m, el lado Sur es una línea quebrada de siete tramos lado B-C mide 4,30m, lado C-D mide 3,34m, lado D-E mide 4,00m, el lado E-F mide 26,57m, lado F-G mide 15,79m lado G-H mide 1,91m, lado H-I mide 4,82m, el lado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos lado I-J mide 1,59m, lado J-K mide 12,52m, lado K-L mide 20,27m, lado L-M mide 18,74m, y el lado Norte es una línea quebrada de tres tramos lado M-N mide 20,11m, lado N-O mide 30,24m y lado O-A cierre de la figura mide 7,98m, lo que encierra una superficie de 2.121,19m²; y linda: al Nor-Este, con Av. Marconi; al Sud, con parcela 13 de Daniela FUENTES, calle Santiago del Estero cerrada, y Parcela 27 de Emelina Esther IZURIETA y/o Ermelinda Esther IZURRIETA y/o Emelinda Esther IZURRIETA; al Oeste, con parcela 53 de Dora Juana MENTESANO y de María Esther MENTESANO, y parcela 40 de Federico PEREZ y Estefanía PEREZ de MARIOLI; y al Norte, con parcela 10 de Adrián Fabio GOIA y/o Adrián Fabián GOIA, parcela 8 y 9 de Valentín DOMINGUEZ. AFECTACION DOMINIAL: Protocolo de Dominio N° 8149, FOLIO 11130, TOMO 45 del Año 1968 del Registro General de la Provincia. N° de Cuenta en la DGR: 2405-0112351/1. Designación catastral: Dpto.: 24, Ped.: 05, Pblo.: 52, C.: 05, S.: 02, Mz.: 122, P: 012, PH: 000. La presente acción se dirige en contra de los Sres.: Juana Demo de Colotto, Sucesores de Pedro Reimundo o Raimundo Demo; Sucesores de Irene Luisa Demo de Franco; Sucesores de Claudelina Úrsula Demo de Knuttsen; Sucesores de Carmen María Demo de Fissore (Sres. Hilda Elsa Fissore y Hugo Osvaldo Fissore); Sucesores de Lorenzo Juan Demo; Sucesores de Víctor Modesto Demo; Sucesores de Miguel Manuel Demo (Sres Teresa Dominga Riberi, Susana María Demo, Miguel Ángel Demo e Inés Teresa Demo, ésta última fallecida, siendo sus sucesores los Sres. Luis Alberto Repezza, José María Repezza y Gabriel Alejandro Repezza); Sucesores de Ignacio Abdón Demo, cfrme. Fs. 253 y 222: Sres. Juana Engracia Colotto y/o Juana Engracia Colotto de Demo (hoy fallecida), Mirta Susana Demo, y por derecho de representación de su hijo Ignacio Oscar Demo, pre fallecido al causante, sus hijos Agustín Regino Demo, Elena Edith Demo y Francisco Miguel Demo; y su hija Guadalupe

Fernando Lusa; Sucesores de Juana Engracia Colotto y/o Juana Engracia Colotto de Demo, Sres. Mirta Susana Demo, sus nietos Agustín Regino Demo, Elena Edith Demo y Francisco Miguel Demo en representación de su padre premuerto Sr. Ignacio Oscar Demo y mediante testamento por Acto Público a sus nietos, Sres. Carolina Alejandra Demo, María de Lourdes Demo y Juan Pablo Demo - cfrme. fs. 224 y 253-; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Requíerese la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados: Sres. Daniela FUENTES, Emelina Esther IZURIETA y/o Ermelinda Esther IZURRIETA y/o Emelinda Esther IZURRIETA; Juana MENTESANO y de María Esther MENTESANO, Federico PEREZ y Estefanía PEREZ de MARIOLI, Adrián Fabio GOIA y/o Adrián Fabián GOIA y Valentín DOMINGUEZ, todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes a vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. NOTIFIQUESE". NOTA: El diligenciamiento del presente conforme lo establece el art. 783 ter del CPCC goza del beneficio de gratuidad. Fdo.: Rita Fraire de BARBERO. JUEZ. Carina Cecilia SANGRONIZ. SECR OFICINA, 16 de octubre de 2012.-

10 días - 29312 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a Inst. y 22ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, en autos: "Martínez, María del Carmen y Otro - Medidas preparatorias para Usucapación - Expte 2146678/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de octubre de 2012. Admitase la presente Demanda de Usucapación incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C.P.C., y por el trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares del dominio, Sr. Mathew Henry Jones, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por el término de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y sin perjuicio de la citación directa al domicilio que surge de autos, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo resuelto supra y lo dispuesto por el art. 783 ter., bajo apercibimiento.- Cítese asimismo en el carácter de terceros interesados, al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los

colindantes confirmados por la repartición catastral, en sus domicilios respectivos.- Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo en el inmueble denunciado y a costa del actor (art. 786 del C. de P.C.). Descripción del inmueble objeto del juicio: Dominio Mat. 1065522 (11) Dirección General de Rentas n° 110102939514 y que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado "La Fraternidad", antes "Molino Torres", paraje "Alto Hermoso", Suburbios N - O, del municipio de esta Capital, designado en el plano respectivo como Lote 6 de la Manzana "L1", parte a su vez del lote 29 fracciones a y c, que mide 11mts. 25cms. De frente por 37mts. 75cms. De fondo, o sea 424mts. 68cms2. y linda: al N. - E., calle en medio con lote 8 de la manzana letra "L"; al S. - E., también calle en medio con lote 38 de la manzana "M"; al N. - O., con lote 5; al S. - E., lote 7, estos dos linderos son de la misma manzana letra L 1. - 03/10/2012. Dra Elba Haidee Monay de Lattanzi, Sec

10 días - 29576 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1era Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. GUSTAVO ANDRES MASSANO. Secretaria N° dos (Dra. Anahí Beretta), en los autos caratulados: "PERTILE HORACIO BAUTISTA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 575549 cuerpo 1) Ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 6 de Septiembre de 2012. Por presentado. Admitase la demanda de usucapación en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Arzobispado de Córdoba para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C.P.C. y C.) Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Recaratúlense los presentes autos. Tómese razón en el S.A.C." Fdo.: Ariel A. C. Macagno (Juez P.A.T) Dra. Anahí Beretta Secretaria). Descripción del inmueble: Según plano de mensura: Una fracción de terreno, designada como lote N° 10 de La Manzana Catastral N° 4, ubicada en el Pueblo Los Molinos, Pedanía Molinos, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, y que se compone, según Plano de Mensura de Posesión Expediente Provin-

cial N° 0033-032372/2008 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, M. P. 1240/1, para juicio de usucapación como a continuación se describe: consta de 9 tramos que miden partiendo desde A hacia el oeste en línea inclinada al norte (línea A-B) miden 22.07 metros; desde B hacia al Norte en línea inclinada hacia el Oeste (línea B-C) 63,17 metros; desde C hacia el Oeste en línea inclinada hacia el Norte (línea C-D) 29.70 metros; desde D hacia Norte en línea inclinada hacia el Oeste (línea D-E) 14.74 metros; desde E hacia el Norte, con leve inclinación hacia el Oeste (línea E-F) 8.40 metros; desde F hacia G inclinada hacia el Norte (F-G) 6.80 metros; desde G hacia el Este inclinada hacia el Norte (línea G-H) 87.78 metros, desde H hacia el Sud inclinada hacia el Este (línea H-I) 127,21 metros; y desde I hacia el Oeste levemente inclinada hacia el Sud (línea I-A) 106,32 metros; encerrando una superficie de DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTAY NUEVE METROS Y CINCUENTAY CINCO DECIMETROS CUADRADOS (12.289,55m2), lindando al Noroeste con calle Pública, al Noreste con calle Pública que lo separa del arroyo, al Sudeste con calle Pública y al Sudoeste con Parcela 4 de Provincia de Córdoba, (Escuela Juan Larrea). Inscripción en el Registro General de la Provincia: SIN DATOS DOMINIALES. Empadronado en la D.G.R. de Córdoba en la Cuenta N°: 1207-2708248-0 a nombre de Pertile Horacio Bautista. Ubicación Catastral: Depto: 12; Pedanía: 07; Pueblo: 17; Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 04, Parcela 010. Anahí Beretta, Sec..

10 días - 29947 - s/c

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja, sobre calle Caseros de Córdoba) Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapación - Medias Preparatorias para usucapación - Expte No. 568399/36- Cuerpo 1" ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Cítese y emplácese a los demandados Sociedad de tierras Córdoba; a los colindantes Sres. Adriana M. Klix Buteler y Juan Carlos Cardetti, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre las calles Mocovies y José W. Agusti, lote 042, Mz.006, cuya designación Catastral Provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M 006, P 042 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P042, con una superficie total de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1716,43 mts. 2) y que según plano de mensura, que se adjunto en su oportunidad, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Nor-Oeste (formado por dos tramos), que va desde el punto A rumbo al Norte al punto B mide 39,30 mts. y desde el punto B hacia el Norte hasta el punto C mide 4,80 mts. lindando con Parcela 27 Juan Carlos Cardetti; su lado Norte que va desde el Punto C al D mide 13,90 mts. y linda con Parcela 34 de Adriana Klix Buteler; su lado Este que va desde el punto D al E mide 54,35 mts. y linda con parcela 41 de posesión de Florencia

Cangiano; su lado Sud que va desde el punto E al F mide 25,78 mts. y linda con calle José W. Agusti. desde este punto F lado Sud- Oeste (rumbo Nor- Oeste) y hasta el punto A cerrando la figura mide 33,95 mts. y linda con calle Mocovies. Todo según Plano labrado por el Ing. Eduardo Luis Aliaga M.P. 2767 Expte. de Catastro de la Provincia de Córdoba N° 0033-82511-03. Numero de Cuenta en Rentas de la Provincia 110115769855 (Mza. 3 Lt.19) y el N° 110115769863 (Mza. 3 Lt. 18), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Librese Providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C. de P.C. - Córdoba, 11 de Octubre de 2012.-

10 días - 29899 - s/c -

El Señor Juez de 1o Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, en los Autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapación - Medidas Preparatorias para usucapación (Expte. N° 2154188/36)" cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: designación catastral Mza. 028, circunscripción 02, sección 11, sobre calle Entre Ríos N° 2766 de Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba, que mide partiendo del vértice "1" con una dirección Este, un ángulo de 89° 49' y una distancia de 9.91 m llegamos al vértice "2" que con un ángulo de 90° 38' y una distancia de 39.66 m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 89° 17' y una distancia de 10.22m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 90° 16' y una distancia de 39.85m llegamos al vértice "1" encerrando una superficie total de 401.02 metros cuadrados. Todo conforme mensura confeccionada por el ingeniero Agrimensor Carlos Alberto Costa MP-1365/1, visada por la Dirección General de Catastro por Expte. 54250/2010.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre del Sr. ANICETO BENTURA TOLEDO, conforme surge del Registro General de la Propiedad de Córdoba (dominio 1948, Folio 2335, tomo 10, año 1926). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba, 25 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo,) María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

10 días - 29867 - s/c

La Sra Juez de 1ra Inst. Civil, Com. Y Flia de COSQUIN, en autos ALBAREDA O ALBAREDA LAMERO FERNANDO LUIS medidas prep.. Usucapación, Cita y emplaza al sr Ricardo Juan Barzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de Terceros y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el boletín Oficial y diario a determinarse. fdo Cristina Coste de

Herrero-Juez-Sebastián Navarro-Prosecretario Letrado.- INMUEBLE Matrícula 1129683(23) y que se describe como: Fracción de terreno ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Dpto Punilla, pvcia de Cba y se designa como parte del Lote 39 del fraccionamiento del establecimiento San Jerónimo de frente a calle San Martín hoy, Dean Funes, situado a 30,44mts de la esquina formada por esta última y Av Argentina con una superficie total de 669 , 09 decímetros 2dos, según plano de mensura realizado por el Ing Luis Alberto Rios y visado por esa Dirección con fecha 20-4-2011. . Según título la superficie es de 674 ts 2dos, se acompaña copia de la Matrícula. Y LINDA al Norte con calle San Martín , hoy Dean Funes, al Sudeste y Oeste con mas terreno del lote 39 y de la Sra Sauberan de Bazzet.. TITULAR :Barzzi Ricardo Juan. Se publicará conforme art 783 ter del Cde PC Ley 8904..

10 días – 30003 – s/c.-

El Señor Juez de 1o Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del autorizante Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina, cita y emplaza al Sr. Aniceto Bentura Toledo, L.E. 6.119.432 y/o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión (Expte. N° 2154188/36)", bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

10 días - 29861 - s/c

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SIERRAS CHICAS S.A. s/MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY USUCAPION)" Expte. Letra S, Nº 30/2007, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Folio 30528 / 1945 a nombre de Susana Pura Ruillon; Folio 31656/ 1970 a nombre de María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia; y Folio 27543 / año 1973 a nombre de José De Stefano. La propiedad se haya ubicada en Villa Parque Golf, sobre la calle 9 de Julio, localidad de la Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote 6 pte. y 7 de la manzana G, designación Catastral : Dpto 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circunscripción 11, sección 05, Manzana 130, Parcela 062; Nomenclatura Municipal C. 11, S. 5, Mz. 130 P. 23, y cuenta en la D.G.R. 2301 2145987/1 y 2301 0239137/9, con una superficie de 364,69 mts.2.- Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en El Pungo, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, compuesto de 380 m2. Mide y linda: 31,67 mts. al N.E. con Lote 6; igual medida al S.O. con Parcela 23 y 24; 12,67 mts. al S.E. c/ calle 9 de Julio e igual al N.O. c/ parcela 46. Se designa como lote 7 de la manzana G. Asimismo, según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble

posee las siguientes medidas y colindancias: en su costado Oeste, Línea A-B, doce metros, con treinta centímetros, lindando con calle 9 de Julio; en su costado Sur Oeste, línea B-C, veintinueve metros cuarenta y siete centímetros, lindando con parcelas 23 y 24 propiedad de Susana Pura Ruillon (Folio 30528 / 1945) y María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia (folio 31656/ 1970; y José De Stefano (folio 27543/ año 1973; en su costado Este, línea c-d, trece metros sesenta y ocho centímetros, lindando con parcela cuarenta y seis (pasillo privado) propiedad de Guillermo Matías Méndez Casariego, María Victoria Bague, Miguel Angel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Angel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bargallo Beade, Francisco Alejandro Mackinlay y Manau, María Mackinlay y Manau, Ignacio Alejandro Mackinlay y Manau, Alejandro Esteban Mackinlay y Manau (matrícula 685.236); y en su costado Nor Este, cerrando la figura, treinta metros con veinte centímetros, lindando con parcela 500, propiedad de Alejandro De Montmollin, lote 6 (matrícula 598.675). En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 28 de mayo de 2012. ... proveyendo a la demanda de fs. 125/ 127: téngase al compareciente por presentado en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. En consecuencia y proveyendo a la demanda ... atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Susana Pura Ruillon, María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de De Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Mussi Tiscornia y José De Stefano y a sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. ... Fdo. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días – 29865 – s/c

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SIERRAS CHICAS S.A. – USUCAPION" Expte. Letra S, Nº 22 / 2004, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: F° 30.528, Año 1945 a nombre de Susana Pura Rouillon; F° 31.656 Año 1970 a nombre de María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Nelia Aurelia

Tiscornia De Cafferata, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia; y Folio 27543 Año 1973 a nombre de José De Stefano. El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Pungo", Municipio de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, con una superficie de veinticuatro mil setecientos veinte metros, ochenta decímetros cuadrados (24.720,80 m2), que según el plano de mensura obrante a fs. 28 de autos, visado por la Dirección General de Catastro bajo expte. n° 0033-83713/04, con fecha 18/03/2004 se designa como parcela 44. La propiedad tiene la siguiente nomenclatura catastral Dpto. 23, Ped. 01, Pblo. 29, C. 11, S. 05, Mz. 130, P. 44. (D.G.C.). En Catastro Municipal: C. 11, S. 05, Mz. 130; Inscripto en la D.G.R. al n° 2301/0.239.137/9. Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia, designado como letra "i" del n° 1 del inventario de esta Suc. y que es parte del lote siete del mismo plano y mide: 272,30 mts. al N.E. por donde linda calle de por medio con terreno de La Cumbre golf Club y con los Sres. Latella y Halac; al S.O. 186 mts. linda con lote vendido a Antonio Pautasso; 201,35 mts. en su costado S. lindando con Heraclio A. Molina e Inés Moyano de Molina, y 277 mts. en el costado O. lindando con el lote cinco adjudicado a Elías S. Halac , superficie total 52.220 mts.2.- De esta fracción debe descontarse lote vendido al Sr. Ramón López con superficie total de 450 mts. 2 (escritura de fecha 23/04/1940 labrada por el escribano Dr. J. Osses Olmos. Asimismo hay que deducir la superficie loteada en plano de catastro n° 283 del año 1939 e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Planilla n° 5934 que consta de una superficie de 26.496 mts.2. En esta superficie se encuentra comprendido el lote transferido al Sr. López que cita el título, por lo que queda un resto de MAYOR SUPERFICIE de 25.724 mts.2, con las siguientes medidas y linderos: 236 mts. al N.E. con la superficie loteada; 200 mts. al S. con Heraclio A. Molina e Inés Moyano de Molina, 80 mts. al E. con lote 5 adjudicado al Dr. Elías S. Halac, y 156 mts. al S.O. con lote de Antonio Pautasso. Asimismo, según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas y colindancias: en su costado Nor-Noroeste, Línea 1-2, doscientos treinta y seis metros setenta y nueve centímetros, lindando con: Parcela 23, Lote 7, y parcela 35, lote 7, de Susana Pura Rouillon (D. 25.949, F° 30.528, T. 123, año 1945); calle 9 de Julio; parcela 25, lote 1 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 628.189); parcela 26, lote 2 de Marcelo Héctor Metz (Mat 628.190); parcela 27 lote 3 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 628.191); parcela 28, lote 4 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 414.460); parcela 29, lote 5 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 414.461); parcela 30, lote 6 y parcela 31, lote 7, a nombre de los demandados (D° 20.926, F° 31.656, T° 127, Año 1970 y D° 25.949, F° 30.528, T. 123, año 1945); parcela 32, lote 8, parcela 33, lote 9, y parcela 34, lote 10 de José Eduardo Keller Sarmiento (D° 12.787, F° 17.586, T° 71, Año 1983) y calle Mariano Moreno; su costado Este-Sudeste, línea 2-3, setenta y ocho metros, sesenta y un centímetros, linda con parcela 1, lote 7 de Luís Antonio Herrera Fernández (Mat. 470.285); su costado Sud, línea 3-4 mide ciento noventa y nueve metros, cuarenta y dos centímetros, y linda con Parcela 42 de Guillermo Matías Méndez Casariego, Eugenio Eduardo Méndez Casariego, Elena Carolina Ugarte, Juan Carlos Méndez Casariego, Alejandro Ricardo

Mackinlay, Alberto Miguel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Angel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bergallo Beade, y La Cumbre Golf Club (D° 472, F° 808, T° 4, Año 2000; D° 1.568, F° 2.610, T° 11, Año 2001; Matrícula 528.930); el costado Oeste, cerrando la figura, línea 4-1, mide ciento cincuenta y cuatro metros, sesenta y un centímetros, lindando con parcela 42 de Guillermo Matías Méndez Casariego, Eugenio Eduardo Méndez Casariego, Juan Carlos Méndez Casariego, Elena Carolina Ugarte, Alejandro Ricardo Mackinlay, Alberto Miguel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Ángel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bergallo Beade, y La Cumbre Golf Club (D° 472, F° 808, T° 4, Año 2000; D° 1.568, F° 2.610, T° 11, Año 2001; Matrícula 528.930). Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 023, Pedanía 01, Pblo. 29, C. 11, S. 05, M. 130, P. 44; Catastro Municipal C. 11, S. 05, M. 130. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 22 de marzo de 2012. ... proveyendo a fs. 167/169: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Susana Pura Ruillon, María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Mussi Tiscornia y José De Stefano y a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. ... Fdo. Ileana Ramello, Prosecretaria letrada.

10 días – 29863 – s/c

El Sr Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados: "ALLOCO, EDUARDO MATEO – USUCAPION" Expte. N° 715250/36, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen de la siguiente manera: Dos fracciones de campo ubicadas en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Los inmuebles se designan como LOTES A Y B con las siguientes medidas, superficie y linderos : LOTE A: mide trescientos ocho metros cuarenta y ocho centímetros (punto A-B) lindando con Parcela 212-2375 del Sr. Deolindo Peralta F° 217/72 formando con el lado B-C un ángulo de 88° 02'; quinientos treinta y seis metros veintinueve centímetros (punto B-C) lindando con el lote B, de por medio terrenos de Ferrocarril General Bartolomé Mitre, formando con el lado C-D un ángulo de 96° 05'; quinientos cincuenta y cinco metros setenta y ocho centímetros (punto C-D), lindando con Parcela n° 212-2774 MFR

508.150 de los Sres. Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, formando con el lado D-A un ángulo de 61° 14'; seiscientos treinta y tres metros sesenta y siete centímetros (puntos D-A), lindando con parcela N° 212-2776 del Sr. Enrique Gelanor Peralta F° 22792/43, formando con el lado A-B, que cierra el polígono, un ángulo de 114° 39', con una superficie total de veintitrés hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. LOTE B: mide setecientos noventa y seis metros cuarenta y ocho centímetros (puntos E-F), y forma con lado F-G un ángulo de 60° 24', lindando con parcela 212-2775 de José Ferrero Blanco - F 2986/70; mide mil doscientos setenta y tres metros noventa centímetros (puntos F-G) y forma con lado G-H un ángulo de 117° 50' lindando con parcela 212-2776 de José Ferrero Blanco, F° 19640/57; mide trescientos treinta y cinco metros noventa y ocho centímetros (puntos G-H) y forma con el lado H-I un ángulo de 84° 14', lindando con Parcela 212-2474/5 de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto - M.F.R. 508.152- Posesión de Carlos Yebra; su costado sud-oeste esta formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero trescientos veintidós metros sesenta y cinco centímetros (puntos H-I), y forma con lado I-J, un ángulo de 173° 32', el segundo doscientos trece metros ochenta y ocho centímetros (puntos I-J), y forma con el lado J-E un ángulo de 186° 33', y el tercero quinientos setenta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros (puntos J-E), y forma con el lado E-F un ángulo de 97° 27', lindando en parte con lote A y en parte con Parcela 212-2474 M. F. R. 508.150 Parcela 2122474/6- M. F. R. 508.153 y Parcela 2122474/5 M. F. R. 508.152 DE Juan mario Garro y Juan Antonio Bonetto, terrenos del Ferrocarril General Bartolomé Mitre de por medio; y forma con el lado E-F que cierra el polígono, un ángulo de 97° 27', con una superficie total de sesenta y dos hectáreas, dos mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Ambas fracciones totalizan una superficie de ochenta y cinco hectáreas nueve mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados, ubicados en Pedanía Villamonte Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en igual plazo a los colindantes que aparecen como fallecidos, Sres. JOSE FERRERO BLANCO y DEOLINDO FEDERICO PERALTA. Córdoba, 01/03/2012. Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone-Juez- Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.- Córdoba, 5/10/2012. Fdo. Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.-

10 días – 30107 – s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "RODRIGUEZ María Elva – Usucapión – Medidas Preparatorias para usucapión" Expte. N° 689671/36, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos cuarenta y seis, de fecha 26 de septiembre de 2012.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por María Elva Rodríguez por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmueble descrito como: lote de terreno N° 21 de la Mz 29 de la localidad de Río Primero, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts de frente al Sud-oeste por 39,70 mts de fondo al Nor-este, o sea una superficie de TRESCIENTOS

NOVENTA Y SIETE mts 2, y linda: al Nor-este con parte de la parcela 13 y parte de parcela 4, al Sud-oeste con calle Entre Ríos, al Sur-este con resto parcela 6, y al Nor-oeste con parcela 7.- El referido lote, es la mitad Oeste del lote "M" de la Mz 29, por lo que afecta parcialmente al dominio n° 21119, F° 24759 Año 1951 a nombre de Agustina Adelaida Juncos de Colazo; cuya superficie total es de Ochocientos metros cuadrados y cuyas medidas son de 20 mts de frente por 40 metros de fondo, que linda al Norte con lote G, al Sud con calle pública, al Este con el lote N al Oeste con el lote K.- Nomenclatura catastral: 25-08-40-01-01-009-006 25-08 0127771/0. aciéndose constar que la presente declaración de adquisición, se limita a una superficie de trescientos noventa y siete metros cuadrados (397 mts2) sobre la totalidad del lote descrito en último término.- II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia una vez cumplimentados con los distintos recaudos legales y registrales que hacen a la división del inmueble en cuestión, conforme lo normado por el art. 789 del cpc.- III) Costas a cargo de la parte actora;- IV) Regular honorarios, provisoriamente, a la Dra. Teresa Lezama en la suma de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2812,20.-).- Protocolícese, hágase saber y dese copia" Firmado: Dr. Guillermo C. Laferriere. Juez.-

10 días – 30629 – s/c

CRUZ DEL EJE: El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial-Dr. Fernando Aguado-en autos "ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA-Medidas Previas de Usucapión-Exp. n° 28/08"-Decreta: Cruz del Eje, 9 de Octubre de 2012.-Atento lo peticionado y constancias de autos, cítese a los titulares dominiales en la forma solicitada por el compareciente.- Fernando Aguado (Juez) Esteban Raúl Angulo (Secretario).-Por éste único medio se Notifica a los Señores ANDRÉS JULIO ROVERA y/o sus sucesores y a MARCELINO ROSENDO OLMOS y/o sucesores y herederos, a comparecer a estar a derecho, por el Término de Veinte Días.- Quedan Todos Ustedes Debidamente Notificados.-Cruz del Eje, 26 de Octubre del 2012.

10 días – 30601 – s/c.-

Autos: "ESCUADERO, Mártires – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 1335046/36)". Citación y emplazamiento: Cítese y emplácese: 1) a los accionados Sucesores de Isabel María SPINEDI y de Felipe Rafael MENDES DIZ, 2) a los que se consideran con derechos sobre el inmueble, 3) a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros señores: Margarita Emma Peñaloza Peyret de Omura, Hortensia Laurentina Monje de Amaya, Francisco Amaya y Sucesores de Cándido Carrión, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley. Decreto: "Córdoba. 20 de Octubre de 2010. Agréguese. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante, debiendo exhibirse además en la Municipalidad mas cercana durante treinta días. Dese intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad que corresponda. Oportunamente traslado por diez días. Colóquese en el inmueble durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del oficial de justicia o juez de paz del lugar. Notifíquese y cumplimentese lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 610 Serie A". Fdo: Guillermo César LAFERRIERE, juez; Nélica ROQUE de PEREZ LANZENI, secretaria. Descripción del inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo designado oficialmente como Lote 29, Manzana B, Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 36, C: 01, S: 02, M: 255, P: 29, según nomenclatura de la Dirección General de Catastro, ubicado en la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Barrio El Perchel, Provincia de Córdoba. Que mide y linda: al Norte: 44,51 m, con la parcela 16 lote sin designación, titular Margarita Emma Peñaloza Peyret de Omura, F° 29217 – A° 1944; al Sur: 41,02 m, con la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndes Diz, MFR° 1.113.540; al Este: 16,40 m, con la parcela 8 lote 6A, titular Cándido Carrión, F° 7425 – A° 1960 y con la parcela 7 lote 5B, titular Hortensia Lauretiana Monje de Amaya, F° 46366 – A° 1965; al Oeste: 14,84 m con la parcela 14 lote 7 parte, superficie remanente del dominio F° 25323 – A° 1949 Matrícula 1181771 de Isabel María Spinedi afectado por posesión; y al Sudoeste: 1,87 m con la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndes Diz, MFR° 1.113.540. En el Registro General de la Provincia la fracción de terreno que se pretende usucapir, afecta parte de la parcela 15, resto de superficie del lote 7 inscripto bajo el dominio Matrícula 1113540, titular registral Felipe Rafael Mendes Diz (100%); y parte de la parcela 14, mitad norte del lote 7 inscripto bajo el dominio F° 25323 - A° 1949, Matrícula 1181771, titular registral Isabel María Spinedi (100%). Juzgado de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

10 días – 30284 – s/c.-

ALTA GRACIA. La Srta. Juez de 1o Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, en autos caratulados: "TAPIAS BUSTOS, Angelina s/ Medidas Preparatorias (Usucapión), Expediente N° 313132 ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Doscientos diecisiete. Alta Gracia, 09 de agosto de 2011. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO: RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva promovida por la Sra. ANGELINA TAPIAS BUSTOS, respecto del inmueble ubicado en el Barrio Residencial "El Crucero" ampliación de Villa Cafferata, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia, la que se designa como LOTE NUMERO DOS de la MANZANA VEINTITRÉS y consta de quince metros de frente por veinticinco metros de fondo, o sea una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados; lindando: al Norte con el lote uno, al sud con el lote tres; al este con

calle Corrientes y al Oeste, con parte del lote veintidós.- Dista veinte metros de la esquina de la calle nombrada y Veinticinco de diciembre. Siendo sus linderos: al NORTE Sr. Francisco Odulio Torres, sobre calle Suipacha N° 1190, al ESTE calle Cuyo, al SUR con el de Próspero Valdivia (hoy sus sucesores) sobre calle Cuyo N° 270 y al OESTE con Jorge Rubén Perrig sobre calle Suipacha N° 1174, con una nomenclatura catastral correspondiente al N° 3106010301237010000 e Inscripto en la dirección General de Rentas al N° 310606888197. Afectando así el inmueble a usucapir, los dominios designados como LOTE 2 DE LA MANZANA 23 de Barrio El Crucero, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, inscriptos conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales a nombre de LUIS FELIX ROJAS. 2) Oficiar al Registro General de Propiedades a los fines de su inscripción. 3) Imponer las costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Firmado Dra. Graciela María Vigilanti(Juez).

10 días - 30664 -s/c.-

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1a Inst. Civ. Com. Flía. de 3a Nominación de Villa María, Dr. Augusto Gabriel CAMMISA en autos: " Expte: N° 673056 - CEJAS, ADRIAN EDGARDO-USUCAPION", Fecha Inicio 09/08/2012- cita a comparecer a los demandados Adela Bertilde ó Bertilde CLOT de CEJAS; Ernesto Martín CEJAS; Carlos Eleuterio CEJAS; Eduardo Juan CEJAS; Elio Julio CEJAS; Pedro Enrique CEJAS; Eugenio Santiago CEJAS; Elsa Ana CEJAS; Elena María CEJAS y Nélica Emma CEJAS, en su calidad de posibles propietarios y también a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes actuales Arturo Pleitavino, Patricio Ramón Valdez y Sixto Bollati para que tomen participación en calidad de terceros interesados, con respecto al siguiente: DOMINIO 21125-FOLIO 25428-TOMO 102- AÑO 1946: que afecta a tres inmuebles ubicado en la intersección de la calle Salta y Boulevard España de la localidad de LA PLAYOSA, Pedanía Algodón, Departamento GENERAL SAN MARTIN (antes Tercero Abajo) y que según surgen del plano de MENSURA de POSESION, confeccionado por el Ingeniero Civil José A. SANZ MAT. 1657/3 y Visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-09328/06 con APROBACION TECNICA PARA JUICIO DE USUCAPION de fecha 26 de Octubre de 2006, que en original se acompaña, sus medidas y colindancias son las siguientes: Trescientos metros de frente, sobre calle Salta, línea A-B- al Nor-Oeste; Trescientos metros de fondo, línea B-C-, al Nor-Este; su contrafrente al Sud- Este, es una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo partiendo desde el punto C de la línea anterior, Doscientos metros, línea C-D-; el segundo tramo partiendo del punto D de la línea anterior, Cien metros, línea D-E-, haciendo en E un ángulo de 270°00'; en el tercer tramo partiendo del punto E de la línea anterior, Cien metros, línea E-F-; y cerrando la figura, al Sud- Oeste, también es una línea quebrada de cinco tramos, en el primer tramo, partiendo desde el punto F de la línea anterior, cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros, línea F-G-; en el segundo tramo partiendo del punto G de la línea anterior, treinta y cinco metros, línea G-J-,

haciendo en J un ángulo de 270°00'; en el tercer tramo, partiendo del punto J de la línea anterior, veinticinco metros, línea J-K-, haciendo en K un ángulo de 270°00'; en el cuarto tramo partiendo del punto K de la línea anterior, treinta y cinco metros, línea K-H-; y en el quinto tramo cerrando la figura, partiendo del punto H de la línea anterior, Ciento diecinueve metros con cincuenta centímetros, haciendo una superficie total de SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda: al Nor-Oeste calle Salta; al Nor-Este con de Sixto Bollati; al Sud-Este con de Elio Cejas, y al Sud-Oeste en parte con Boulevard España y en parte con Félix del Pilar Mercado.- Que a los fines impositivos los inmuebles se encuentran empadronados a nombre de B Clot de Cejas y otros, con domicilio en calle Salta N° 702 de la localidad de La Playosa, bajo los siguientes números de cuenta- I-Parcela N° 082 de la Manzana N° 053- Lote N° 29, en cuenta N° 1601-0342311/0; II- Parcela N° 070 de la Manzana N° 054- Lote N° 33, en cuenta N° 1601-0253394/9 y III- Parcela N° 080 de la Manzana N° 053- Lotes N° 30,31,34,35, 38 y 39, en cuenta N° 1601-0342310/1.- Fdo: Augusto Gabriel CAMMISA- JUEZ- Pablo SCOZZARI- PROSECRETARIO.- Publicación en el Boletín Oficial, sin cargo art. 783/ter. CPCC .VILLA MARIA, 10 de Octubre de 2012.-

10 días - 30225 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "SAAD CARLOS CESAR S/ USUCAPION" cita y emplaza al demandado Sr. Francisco Dionisio Mariñas y/o sus herederos y a los colindantes Sociedad Anónima Feigin Hermanos Limitada, Claudia Fabiana Sueldo, Silvina Belen Saad, Caffaratti Miguel Eduardo, Gabriel Ignacio Altamirano, Alfredo Arico y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa Pan de Azúcar, calle Baigorria s/n de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ornar Alberto Belisle, mat. 1197-1 y aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha dieciocho de octubre de dos mil siete, en Expediente Prov. N° 0033-026841/07, que afecta en forma total: la parcela Nro.004, de la manzana oficial "40", lote oficial N° 4, inscripto en el Registro General de la Pcia. en la Matrícula 981078, a nombre de Francisco Dionisio Mariñas.- El que mide y linda: Al Norte, línea A-B, 13,10mts y linda con la calle Baigorria, al Este líneas B-C mide 28mts, linda con pare. N° 5 (de Soc. Anónima Feigin Hnos. Ltda. D°20240 F°23612, A° 1.945 y Dominio 2341, F°2865, A° 1945); al Sur líneas D-C mide 12,88mts, linda con la pare. N° 16 de Claudia Fabiana Sueldo Mat. 383785; y al Oeste Línea D-A, mide 28,05mts linda con la propiedad de Silvina Belen Saad Mat. 723016; con una sup. total según mens. de trescientos sesenta y cuatro metros con dos centímetros cuadrados (364,02m2).- Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia Matrícula 981.078, empadronado en la D.G.R. en la cuenta: Nro 23-03-0624028-1.- La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped.03, Pueblo II, Circ.25, Secc.01, Mz.079,

Parcela 025, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 25.-

10 días - 30000 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juez Ira Inst. de Villa Cura Brochero, Córdoba Dr. Juan Carlos Ligorria en autos caratulados POLITANO JOSÉ LUIS ANTONIO USUCAPION a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Treinta y Nueve. Villa Cura Brochero, veintisiete de diciembre de dos mil once. VISTOS... DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que José Luis Antonio Politano, D.N.I. 21.619.530 es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Comuna Arroyo de los Patos, de la Provincia de Córdoba, que se encuentra frente a calle El Brete, sin número, designado como Parcela 001, C. 04, S. 02, Mza. 003, Lote 40, que se describe de la siguiente forma: un inmueble ubicado en Departamento San Alberto, pedanía de Nono, Comuna de Arroyo de los Patos, de la Provincia de Córdoba, que se encuentra frente a calle El Brete, sin número, designado como Lote 40 Manzana 3, que mide al Norte sesenta y siete metros treinta y cuatro centímetros; al Sur setenta y tres metros; al Este treinta y seis metros catorce centímetros, y al Oeste son tres tramos que comenzando en el esquinero, E, nor-oeste mide dieciocho metros con seis centímetros, línea E-D; tres metros cuarenta y un centímetros; línea D-C y quince metros y cuarenta siete centímetros, línea C-B; cerrando la figura, lo que hace una superficie de Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con Catorce metros cuadrados; lindando al Norte con Santiago Roque López, al Sur con calle El Brete, al Este con sucesión de Pablo Palacios, parcela 2 y al Oeste con sucesión de Ramón Charras y Carlos Ignacio Llanes, conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-70551 /03 con fecha diecinueve de agosto de dos mil tres, nomenclatura catastral: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Parcela 001, c. 04, S. 02; Mza. 003, Lote 40.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informe Judicial N° 2572 del Departamento de Tierras Públicas, de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C...-III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Firma Dr. Juan Carlos Ligorria oficina, 30 de agosto de 2012.- María Alejandra Cuellar, Sec..

10 días - 30109 - s/c

El Señor Juez de la Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "PONCE MYRIAM ELIZABETH Y OTROSUSUCAPIONMEDIDASPREPARATORIAS PARAUSUCAPION"-EXPTEN°:1514981/36, Cita y emplaza al demandado bajo apercibimiento de rebeldía y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "Lote de terreno: ubicado en Suburbios Sud-La Lonja, Municipalidad de Córdoba, Dpto Capital, designado como Lote 3 de la Manzana 28 (esquina) que mide al Nor-este, veinte metros, dónde limita con calle tres, Sud-este doce metros cincuenta centímetros ,donde limita con calle doce, Sud-oeste veinte metros dónde limita con el lote cuatro y Nor-oeste,

doce metros cincuenta centímetros dónde limita con parte del lote dos. Superficie Doscientos cincuenta metros cuadrados, inscripta a nombre de Mario A. Luque Edificadora Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Matrícula N°: 1.360.898 Dpto Capital(11) para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de los 20 días a contar desde la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a las personas denunciadas a fe.198/199, al Sr. Daniel Balián (cfs. El informe de Catastro obrante a fs.182) y a los colindantes (a que hace referencia a fe. 195 vta), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Yacir Viviana Siria Juez. - Villalba Aquiles Julio Secretario Juzgado 1a. Instancia.- Córdoba, dieciocho de Octubre de 2012.

10 días - 30283 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza al demandado CESAR JOSE FELICIANI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble detallado más abajo, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "ONGARO, Walter Horacio -Usucapion (Expte. N° 600040)", bajo apercibimiento de ley. Inmueble: Un LOTE de terreno ubicado en Villa General Mitre, pedanía y departamento Totoral de esta Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de subdivisión del Loteo denominado "La Loma", inscripto en el Registro General bajo el número cinco mil ciento cuarenta y uno, se designa como LOTE UNO de la MANZANA TREINTAY NUEVE, compuesto de dieciocho metros de frente al Norte por cuarenta metros setenta y nueve centímetros de fondo, o sea una Superficie total de Setecientos treinta y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados, lindando: al Norte y Oeste con calles Públicas, al Sur con Lote Dos, y al Este con Lote Quince. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 976297 del Departamento Totoral. Jesús María, 13 de Septiembre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori (Juez), María Andrea Scarafía de Chalub (Secretaria).-

10 días - 30952 - s/c.-

RIO SEGUNDO - En autos "CORTEZ ROSA PILAR - USUCAPION -EXPTTE 265798", que se tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y única Nom. Civ, Com, Conc. y Flía de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutiérrez, sito en calle Mendoza 976, 1o P de la ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a Luis Nemecio Martín, Carmen Cecilia Martín y Adela Martín para que en el término de veinte días, los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días- Of. 24 de agosto de 2012 -Dra. Susana Martínez Gavier. Juez. Dr. Marcelo Gutierrez. Secretario- Catamarca 1332 -Río Segundo - CORDOBA- Te: 03572-421380.

5 días - 30776 - s/c.-

RIO SEGUNDO.- En autos "ALMADA, STELA MARIS - USUCAPION -EXPTTE 268408", que se tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y única

Nom. Civ, Com, Conc. y Flía de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutierrez, sito en calle Mendoza 976, 1o P de la ciudad de Río Segundo, Pcia de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art 783 del CPC).- Of. 14 de noviembre de 2011 -Dra. Susana Martínez Gavier. Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario-

10 días - 30777 - s/c

RIO SEGUNDO.- En autos "CORTEZ ROSA PILAR - USUCAPION -EXPTTE 265798", que se tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y Unica Nom. Civ, Com, Conc. y Flía de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutiérrez, sito en calle Mendoza 976, 1o P de la ciudad de Río Segundo, Pcia de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art 783 del CPC).- Of. 14 de noviembre de 2011 -Dra. María de los Angeles Palacios PAT. Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario-

10 días - 30778 - s/c

AUTOS: "FRIAS JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. n° 725438/36)" Decreto: Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de Octubre de 2012... Por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Agréguese.- Cítese y emplácese a Córdoba Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Emplácese a los colindantes- Compañía de Vivienda Créditos Generales y Mandatos Sociedad Anónima, Hidroconst SRL, y Sra. Liliana Mónica Frías.- Cítese y emplácese a Rosa Sánchez de Bianco y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse... Fdo: Dr. Guillermo Falco - Juez - Dra. María Virginia Vargas - Secretaria - El inmueble objeto del juicio de usucapion son dos lotes ubicados en los Altos del Sud del Municipio, Barrio Las Flores, de esta ciudad de Córdoba, identificados como lotes 14 y 15 de la Mzna 1 inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo las matrículas n°1.339.426 y 1.339.427 a nombre de Córdoba Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Nomenclatura Catastral Provincial n° 1 1 0 1 0 1 3 0 0 2 0 4 7 0 1 4 0 0 y n°1101013002047015000.- Colindantes Liliana Mónica Frías Lote 13 Mzna 1, Hidroconst SRL Lote 18 Mzna 1, Compañía Argentina de Vivienda y Crédito Generales y Mandatos SA lote 073, Rosa Sánchez de Bianco lote 16 Mzna.1. Juzgado de 1o Instancia y 9o Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. María Vargas.

10 días - 30328 - s/c

El Sr. Juez de 1º Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "PONCE MYRIAM ELIZABETH Y

OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N°: 1514981/36, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado MARIO ALUQUE EDIFICADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA bajo apercibimiento de rebeldía y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en la forma prescripta por el art. 783 ter del CPCC) en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario La Voz del Interior, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de los 20 días a contar desde la última publicación. Cítese e calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a las personas denunciadas a fs. 198/199, al Sr. Daniel Balián (cfs. El informe de Catastro obrante a fs. 182) y a los colindantes (a que hace referencia a fs. 195 vta), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Fdo: Yacir Viviana Siria Juez. -Villalba Aquiles Julio Secretario Juzgado 1º Instancia. - Córdoba, 18 de Octubre de 2012.

10 días - 30953 - s/c

COSQUIN. El Sr. Juez CIV. Com. Conc. y Flía. De la Ciudad de COSQUÍN, Sec. Dra. Nora C. Palladino, en autos: "DE LA VEGA, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)" se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 02 de Mayo de 2012.- Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. ("LA MAÑANA DE CÓRDOBA" o "COMERCIO Y JUSTICIA" o "LA VOZ DEL INTERIOR" o "DÍA DÍA"), debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese".- Fdo.: COSTE DE HERRERO. JUEZ. NORA C. PALLADINO. SECRETARIA.- La usucapion se ha iniciado sobre el lote ubicado en el lugar

denominado "Barrio Palermo", sito en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, el que en el plano confeccionado por el Ing. Don Enrique Gómez Molina, se designa como LOTE VEINTIDÓS de la MANZANA LETRA "I" y se compone de las siguientes medidas: Trece metros ochenta y cinco centímetros en la línea oblicua en su esquinero Nor-Este, catorce metros de fondo y frente a su vez en su costado Este; veintiséis metros de fondo en su costado Oeste y doce metros en su contrafrente al Sud, o sea una superficie total de Doscientos ochenta y un metros diez decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Tres; al Sud, parte del lote veintiuno; al Este, Avenida General San Martín o Ruta Veinte; y al Oeste, lote seis, cuyos titulares registrales son los Sres. Jorge Lazaro Galmarino L.E. 4.417.750 y Haydée María Josefa Tripodi de Galmarino, L.E. 4.863.427 y colindante Jorge F. Bagnardi y Cía, con domicilio en calle Félix Di Michele s/n, Localidad de La Cumbre.- Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio N° 4835, Folio 6912 año 1982 convertido a Matrícula 726.201 (23-01) Punilla. Nora C. Palladino. Secretaria.

10 días - 31050 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Vidal Claudia Josefa, en autos caratulados: "PERETTI, Adriana del Valle - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Exp. N° 873842", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos cuarenta y cuatro. Córdoba, veintinueve de agosto de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1º) Declarar adquirido por la Sra. Adriana del Valle Peretti, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble inscripto en la matrícula n° 964361 (13), antecedente dominial n° 13.289, Fº 15311/1954, que se describe como una fracción de terreno designada con el número 10 del plano de subdivisión y loteo de la fracción n° 44, de la manzana letra "R" del plano del pueblo de Unquillo situado en el paraje y estación del mismo nombre, del Ferrocarril General Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Prov. De Cba., compuesto del lote que se vende de 68,85 m en el costado N; 76,14 m al S; 18 m al costado O; y en el costado E la línea es quebrada midiendo 13,68, de N a S y 11,82 m de E a O, encerrando una superficie de 1225 m 15 cm², lindando al N lote 9; al S lote 11; al E lote 3; y al O calle Pública. Debiendo inscribirse el mismo a su nombre, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C. P. C. C.). 2º) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, al Dr. Daniel Darío Díaz. Protocolícese e incorpórese copia. Firma: Dr. Alberto J. Mayda. Juez.

10 días - 31411 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CEBALLOS ASICANDRO NICOLAS Y OTRAS - USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a los Sres. Luis Ernesto García, María Inés García, Sara María García, Carlos Luis García, Jorge Guillermo García, María Elena García y Luis Máximo García o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de

Villa Cura Brochero y a los colindantes: Pablo Fernando Heredia y a Nicanor Rosales como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre camino público a Mina Clavero, perteneciente a San Lorenzo, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Luis Rogelio Galina, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de mayo de 2008, en Expie. N°0033-31397/08, se designa como Lote 20, que mide y linda: al Noreste, dieciséis metros noventa y cuatro centímetros (A-B), con camino público; al Sudoeste, dieciséis metros setenta y nueve centímetros (C-D), con Río Panaholma; al Noroeste, ciento noventa y cuatro metros, cincuenta y seis centímetros (D-A), con Sucesión de Asicandro Ceballos; y al Sudeste, ciento noventa y cuatro metros, cincuenta y dos centímetros (B-C), con Nicanor Rosales; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA METROS, CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (3.270,49mts.2). - Oficina, 10 de Octubre de 2012 - Troncoso, Sec..

10 días - 31049 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y C. 2ª Nom. Sec. N° 3, de Villa Dolores, Cba. en autos CASTELLANO ROMINA - USUCAPION, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir: Según expediente provincial de mensura N 0033-36265/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 01 de Diciembre de 2008, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Talas. Lugar Cruz de Caña de la provincia de Córdoba, tratándose de lote 2912-5171 según plano de mensura para usucapion. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión al norte: con rumbo sureste, tramo uno-dos, mide doscientos metros siete centímetros, ángulo siete - uno - dos mide ochenta y un grados, cincuenta y seis minutos treinta y ocho segundos: al Este, con rumbo sureste tramo dos - tres mide treinta y nueve metros noventa centímetros, ángulo uno - dos - tres mide noventa y ocho grados, treinta y cinco minutos, cuarenta y siete segundos; al Sur es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos: tramo tres - cuatro, con rumbo noroeste mide sesenta y ocho metros treinta y siete centímetros, ángulo dos - tres - cuatro setenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro - cinco con rumbo suroeste, mide sesenta y siete metros treinta y nueve centímetros, ángulo tres - cuatro - cinco mide ciento noventa grados, nueve minutos treinta y siete segundos; tramo cinco - seis con rumbo noroeste mide veintidós metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo cuatro - cinco - seis mide ciento setenta y dos grados, treinta y siete minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo seis - siete con rumbo nor oeste mide cuarenta y tres metros, ángulo cinco - seis - siete mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos treinta y seis segundos: al Oeste, tramo siete - uno con rumbo noroeste

cerrando la figura mide cuarenta metros noventa y siete centímetros, ángulo seis - siete - uno mide ciento cuatro grados, veintitrés minutos, cincuenta y dos segundos. Con una superficie de Ocho Mil Ciento Sesenta y Cinco Metros Cuadrados. Lindando al Norte con posesión de Bernardo Luis Balestrini y Silvia Isabel Tadey, parcela sin designación al Sur con Sucesión Villegas, parcela sin designación, al Este con Ruta Provincial, al O, su posesión de Ubaldo Lencinas, parcela sin designación. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pnia. 05, Hoja 2912, parcela 2912 - 5171 Sup. 8165,00 m² No se afecta dominio alguno. Cítese como colindantes y terceros interesados Bernardo Luis Balestrini y Silvia Isabel Tadey, Sucesión Villegas, Ubaldo Lencinas y a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Firma: Rodolfo Mario Alvarez, Juez E. Susana Gorordo de Zugasti, Secretaria.

10 días - 30110 - s/c

COSQUIN - La Sra. Juez 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dra. Nora Palladino, en autos: "De Marco Daniela s/ Medidas Preparatorias de Usucapion", cita y emplaza al demandado Sr. José Galazzo; y/o sus herederos y a los colindantes Juana Susana Heredia, Luis Antonio Quevedo, Estanislao Primo Vejarano, María Teresa Garay y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en la localidad de Capilla del Monte. Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Cesar A. Monetti MP. 3567, aprobado por Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 26 de Febrero de 2010 en Expediente Prov. N° 0033-50404/2009, que afecta en forma parcial, la parcela Nro. 26 Lote 10 manzana Of. 1, que mide y linda: al N.E. doce metros, línea A-B con calle Panamá y mide doce metros, al S.E. línea B-C con parc. 1 y mide treinta y un metros ochenta cms, al S.P. línea C-D mide doce metros cuatro centímetros y linda con parcela 26 y al N.O. línea D.A. mide veintiocho con setenta y ocho mts. lindando con parc. 25; las que a su vez se ubican dentro de la manzana catastral 48 del Barrio Las Flores de la localidad de Capilla del Monte, Pcia. de Córdoba. Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el F° 14300, T° 58, A° 1952 a nombre de José Galazzo; empadronado en la D.G.R. en la cuenta: N° 23-01-0626607-2. La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 06, Circ. 05, Secc. 01, Manz. 048, P. 027. Ofic.. 17 de Setiembre de 2012. Dra. De V. Vazquez Martín de Camilo - Prosecretaria letrada.

10 días - 30002 - s/c

COSQUIN. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flía. de Cosquín, a cargo de la Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2, Dr. Nelson Nãñez, en autos: "Panizza Mario José - Usucapion" cita y emplaza a los demandados Sres. Elena Scoltore de La Torre y el Sr.

Garabed Azadian y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizado por el TSJ, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposiciones bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir resulta designado como lote 25 Manzana 035 de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla Provincia de Córdoba ubicado en el lugar denominado "Los 3 Arboles" con superficie total de Seis mil cuatrocientos y nueve m² (6.459m²) Parcela 16-02-035-025 Número de cuentas afectadas: 2302-0544755/1 - 2302-0255048/2. Que se describe de la siguiente manera: Seis tramos al sudoeste de 25,64 mts. (línea C-D) el primero 69,88 mts. (línea E-D) el segundo 9,88mts. (línea E-F) el tercero 9,43 mts. (línea F-G) el cuarto 14,51 mts. (línea G-H) el quinto por estos cinco rumbos de frente sobre ruta nacional N° 38 y 24,61 mts. (línea H-I) el sexto con resto de la propiedad de Garabed Azadian, ocupado por la Municipalidad Huerta Grande, dos tramos al noroeste de 65,74 mts. (línea I-A) el primero con resto de las propiedades de Garabed Azadian y de Elena Scoltore de Latorre y el segundo con la propiedad de Cooperativa de Trabajo El Nogal Limitada de 54,97 mts. (línea A-B) y al Noreste 70,70 mts. (línea B-C) con las propiedades de María del Luján Rossini, con De Reinaldo Enrique Avaca, con de Orlando Mario Zappola y Sra. Y con de Mario Alberto Decara, según título afecta la parcela afecta las propiedades de María del Lujan Rossini, con De Reinaldo Enrique Avaca, con de Orlando Mario Zappola y Sra. y con de Mario Alberto Decara, según título afecta la parcela afecta las propiedades de Elena Scoltore de De la Torre y de Gregorio La Torre y Azadian Garabed casado con María Pilatjidian inscripto en la Matrícula 1.119.432 (23) y matrícula 1055852 (23). Cosquín, 30 de agosto de 2012. Ileana Ramello, Prosec..

10 días - 31716 - s/c

EN AUTOS "ARASIL HERMINIA LUCÍA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- (Expte N° 732436/36).- La Sra. Juez de Primera Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, Secretaría Horacio Armando Fournier, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO.- Córdoba, dos de octubre de dos mil doce - Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por Herminia Lucía Arasil D.N.I. N° 6.378.662, soltera, argentina nacida el 13 de diciembre de 1949 el siguiente inmueble el que según plano de mensura, expediente n° 359078 año 2012, folio 3, visado el 11/08/2005 se describe como: una fracción de terreno baldío con una superficie de veinte hectáreas tres mil novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados (20 has. 3959 m²) denominado lote 10, que tiene

en el costado Oeste línea CD 261,60 metros, en su costado Norte línea DA 784,05 metros, en su costado Este línea AB 258,40 metros y en la línea Sur BC 784,97 metros. Que al norte linda con Sucesión de Martín Ferreyra al Sur con Prince Cereales SRL, al Oeste también con Prince Cereales SRL y al Este con C.A.C.I. SA. Corporación Agrícola Comercial e Industrial y que se encuentra inscripto al Dominio N° 136, Folio 99 Año 1908, Pedanía Capital Lugar Pozo del Locro, número de cuenta el 1101-0042447-1, designación catastral Dep. 11 Ped. 01 Pblo. 01 D 35 Z 03 M 01, cuyo titular es Sacarías Gigena y la posesión se encuentra inscripta a nombre de la Sra. Herminia Lucía Arasil. 2). Oficiése al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación preventiva de la sentencia. 3).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 4).- Costas por su orden.- 5).- Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente hasta tanto exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 31717 - s/c

Autos caratulados: "PATAMIA MARIA CONSTANZA-HOY USUCAPION" Expte. P-22-2006" que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez se ha dictado la siguiente Sentencia: "SENTENCIA NUMERO 156. Cosquin, veintisiete de septiembre del año dos mil doce. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por los Sres. Alberto Roque Patamia y Susana Macías de Patamia, en contra de los Sres. Paul Petersen y Teodoro Steinhauser y/o sus eventuales herederos. A mérito de la cesión de derechos y acciones litigiosos efectuada en debida forma por los accionantes a favor de la Sra. MARIA CONSTANZA PATAMIA, DNI 27.192.466, CUIL: 27-27192466-1, declarar a su favor adquirido por prescripción veinteañal los inmuebles que a continuación se describen conforme sus títulos y que conforman la fracción designada como Lote 9 manzana K; a saber: 1) Inscripción Registral a nombre de Paul Petersen: Matrícula 1191191 (Antecedente Dominio 14272; Folio 17617; Tomo 71; Año 1943).- Número de cuenta DGR: 23-02-0356788/5.- Dicho lote según su título se describe como : "Una fracción de terreno ubicada en Villa Edén, La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia, formada dicha fracción por el lote número seis y parte del lote cinco de la manzana K de acuerdo al plano respectivo de urbanización, cuyas dimensiones de lo que se vende, de conformidad al plano que se agrega a la escritura, confeccionado para esta venta, son las siguientes: treinta y dos metros cincuenta centímetros al Nor-Este, lindando con resto del lote cinco; veinticinco metros al Sud-Este y treinta y siete metros al Sud-Oeste, lindando en estas dos últimas dimensiones con calles públicas, estando formado el lado Oeste por una línea quebrada de tres partes, empezando desde el Norte, tiene once metros hacia el Sud, dieciséis metros hacia el Sud-Oeste y veintiocho metros hacia el Sud, lindando con este costado oeste, con propiedad de la Sra. Elisa H. de Balaguer y comprende una superficie de mil doscientos ocho metros cuadrados, correspondiendo mil metros cuadrados del

lote número seis y doscientos ocho metros cuadrados de la parte del lote número cinco.- Designación Catastral Provincial: Departamento: 23, Pedanía: 02, Pueblo: 30, Circunscripción: 19, Sección: 01, Manzana: 023, Parcela: 004 - MZ K lotes 6 y 5 Pte.- 2) Inscripción Registral a nombre de Teodoro Steinhauser: Matrícula 1221012 (Antecedente Dominio 31.313, Folio 38.373, Año 1959. Número de cuenta: 23-02-0103524/0.- Dicho lote según su título se describe como " dos fracciones de terreno ubicadas en Villa Edén, La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, cuyas fracciones de acuerdo a un plano especial están determinadas con los números SIETE Y OCHO y sus perímetros con las letras A-B-C-D-E Y F, constando unidas de una superficie total de dos mil metros con estas dimensiones: cuarenta y un metros cincuenta centímetros al Norte lindando con lote nueve de la Sociedad Anónima Edén La Falda; línea A-B; el lado Este lo forman las líneas B-C de dieciséis metros hacia el Sud, lindando con los lotes veintiocho y cinco; línea C-D, hacia el Sud-Oeste de dieciséis metros y D-E hacia el Sud de veintiocho metros, lindando en esas dos dimensiones con el lote seis de la referida Sociedad Anónima Edén La Falda; el lado Sud, línea E-F, mide treinta y seis metros cincuenta centímetros lindando con calle del pueblo La Falda al Edén Hotel y el costado Oeste, formado por la línea F-A, mide sesenta y un metros cincuenta centímetros lindando con calle pública de siete metros de ancho". Designación Catastral Provincial: Departamento: 23, Pedanía: 02, Pueblo: 30, Circunscripción: 19, Sección: 01, Manzana: 023, Parcela: 005 - Mz sin designación, Lotes 7 y 8.- 3) Según plano de Mensura para Usucapición, Expte. Provincial 0033-96772/05 de la Dirección Provincial de Catastro, la fracción a usucapir, integrada por los lotes descriptos en los puntos 1) y 2) con afectación total, se encuentra designada como lote 9 de la manzana K, la cual puede describirse como: un lote de terreno que de forma irregular cuyo perímetro está formado por nueve tramos.- Mide y linda: El tramo 1-2 mide cuarenta y un metros, cincuenta centímetros lindando con parcela 6, Lote 9 propiedad de Susana Macías de Patamia (Mat. 364.991); el tramo 2-3 mide cinco metros y el tramo 3-4 mide treinta y dos metros noventa y siete centímetros, éstos dos últimos tramos lindan con Parcela 3, Lote 4 - 5 parte y 28 parte de Susana Macías de Patamia (Mat. 364.990); el tramo 4-5 mide dieciocho metros sesenta y nueve centímetros; el tramo 5-6 es una línea curva que mide doce metros ochenta y siete centímetros y el tramo 6-7 mide sesenta y un metros veintiocho centímetros. Estos últimos tres tramos lindan con calle Las Lomas; el tramo 7-8, en ochava, mide cuatro metros cincuenta y nueve centímetros y linda con calle Las Lomas esquina calle El Rodeo; el tramo 8-9 mide treinta metros diecinueve centímetros y, cerrando la figura el tramo 9-1 mide veintisiete metros veinte centímetros, lindando, estos dos últimos tramos, con calle El Rodeo. Superficie total: tres mil ciento ochenta y dos con ochenta y seis metros cuadrados.- II) Oportunamente oficiése al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C.; a la Dirección General de Rentas; a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de La Falda a los fines de las

inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiente Sra. MARIA CONSTANZA PATAMIA DNI 27.192.466, CUIL 27-27192466-1, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio real en Pérez de Herrera 1519, Barrio Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba.- III) Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del C.P.C. y C. (ley 8465). IV) Se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Graciela L. López de Perassi en la suma de dos mil ochocientos doce (\$ 2.812-equivalente a 20 jus; art. 140 bis CPC) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - 31446 - s/c

El sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 28º Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dr. Maina, en autos "LUQUE FRANCISCO ALBERTO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE. NRO.: 596376/36", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Cuatrocientos treinta y siete. Córdoba, trece de setiembre de dos mil doce.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por FRANCISCO ALBERTO LUQUE por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmueble descripto como: dos fracciones de terreno baldío (unificados), las que en el Plano de subdivisión de "Villa Gobernador Pizarro" (G-745), Planilla n° 20326, se ubican en la Manzana TREINTA Y DOS, sobre calle Pública (hoy Sarmiento) de "Villa Gobernador Pizarro", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. - Sus medidas son: 1) LOTE NUMERO TRES: diez metros (10mts) en su frente al Oeste por treinta metros (30mts) de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts²), lindando al Norte con Lote Dos; al Este con Lote Siete; al Sud con Lote Cuatro y al Oeste con calle Pública. 2) LOTE NUMERO CUATRO: diez metros (10 mts) en su frente al Oeste por treinta metro (30mts) de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (3000 mts²), lindando al Norte con Lote Tres; al este con Lote Trece; al Sud con Lote Cinco y al Oeste con calle Pública. Su designación oficial es como Lotes números Tres y Cuatro de la Manzana Treinta y dos; su designación catastral (unificados) es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba como Loc. 49; C.02; S 02; M. 040; P. 022; con su Numero de Cuenta "13-04-1013008/5". Inscripto en el Registro General bajo el Protocolo de Dominio 2523, F° 3214 T°13, Año 1962.- Haciéndose constar que la presente declaración de adquisición, se limita a una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados (564mts²) sobre los lotes descriptos, que conforman un solo lote de 18,80mts. de frente sobre calle pública, hoy Sarmiento, por 18,80mts. de fondo, siendo sus medidas en cada uno de sus costados de 30mts. afectando, así, en forma parcial el dominio 2523, F° 3214 T°13, Año 1962.- II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiése...- Guillermo C. Laferriere -Juez.- El presente ah sido publicado en el Boletín Oficial con fecha....

10 días - 31047 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 5ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec.

Dra. Villa, en autos" VALLI JOSEFINA LUISA -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "(expte 559710/36), hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos veintisiete. Córdoba, quince de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS:... Y CONSIDRANDO: ...RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapion y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva a favor de la Sra. Josefina Luisa Valli, sobre el siguiente inmueble: lote de terreno edificado ubicado en Avda San Martín N° 2355, esquina Remedios de Escalada de San Martín, del Municipio de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como parte de la Manzana Tres, catastro P. 49-01-02-042-001, identificado en la DGR con el N° de cuenta 13010256117-2.- Medidas: cinco metros setenta decímetros (5,70 mts) en el costado Norte; Siete metros veinte decímetros (7,20 mts) en el costado Sud; Treinta metros (30 mts) en el costado Este y Treinta metros cuatro decímetros (30,04 mts) en el costado Oeste, superficie total de Ciento noventa y tres metros cincuenta decímetros cuadrados (193,50 mts²) lindando al norte con el arroyo de Unquillo de por medio camino a Río Ceballos, hoy Av. San Martín, al sud con terrenos de Zenaida Moldes y Celestina Moldes, al este con Sttimio Maggi y al oeste con calle pública, hoy Remedios de Escalada. El inmueble se encuentra inscripto bajo el Protocolo de Dominio 14.580 F° 17534 T° 71 Año 1939, figurando como titular dominial el Sr. Derlin Oliva.- Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de inscripción correspondiente..." Susana De Jorge De Nole – Juez-. El presente ha sido publicado en el Boletín Oficial con fecha....

10 días – 31048 – s/c

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia Maria H. de Olmedo, en autos: "GARCIA, Paula Daniela y otra - USUCAPION", cita y emplaza a RICARDO JAIME SULLIVAN ó JAIME RICARDO SULLIVAN, CIRIACO PÉREZ ó SUSUCESIÓN, DANTE JOSÉ NECCO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y, a los colindantes Pérez de Ortiz Rosario, Rodolfo Krutli, Ricardo Jaime Sullivan y Ciriaco Pérez para que en el termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en len estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona urbana, localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígonos de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y calle Rodolfo Krutli, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13; que conforme plano para juicio de usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de

agosto de 2007 bajo el Expte. Prov. N° 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 92,57 mts; en vértice B donde se inicia el primer tramo del Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el punto C, tramo B-C: 41,36 mts;; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta punto D, donde finaliza el, lado ESTE tramo C-D: 37,93 mts; ; en vértice D, donde comienza el costado SUR con ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E 101, 54 mts, en vertice E y con rumbo norte a sur, con ángulo interno de 283°20' mide hasta el punto F, tramo E-F :48,86 mts, en vértice F y con rumbo Este-Oeste, con angulo interno de 53°19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR; tramo F-G: 17,76 mts, en vertice G, donde comienza el lado OESTE, con angulo interno de 134°15' mide hasta el punto H, tramo G-H 26,50 mts, en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I 16,98 mts, en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J, tramo I-J: 9,55 mts en vértice J, con ángulo interno de 84°24' mide hasta el punto K, tramo J-K 15,21 mts en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L, tramo K-L 9,51 mts, en vértice L, con ángulo interno de 184°49', mide hasta el punto A, tramo L-A 15,23 mts, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 6.879,50 Mts² Resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y ESTE, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, año 1988 y F° 1729 del año 1999) en su lado SUR, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, año 1988 y F° 1729 del año 1999) y calle Rodolfo Krutli y, en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Perez (F° 53.232, año 1951) parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y calle pública. Villa Dolores, 17/10/2012.

10 días – 30889 – s/c

El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Falco (p.a.t.), Secretaría a cargo de la Dra. Maria M. Miro., en los autos caratulados: "PUYANE HUGO ALBERTO -Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion " (Expte. N° 1.854.877/36), ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 1 de octubre de 2012 Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se dará trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al titular del inmueble a usucapir, Sr. Andrés Molina de conformidad a lo informado por el Registro Electoral., a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.de P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 783 ter y 152 del C. de P.C. efectuándose la publicación en los términos del arto 783 del C. de P.C. Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciadosOficiase al Sr. Oficial de .Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C.de P.C. Martes y viernes para notificaciones a la oficina Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapion. El

inmueble objeto del juicio de usucapion, tiene una superficie de 10 Ha. 3713 metros cuadrados que mide y linda: Al Nor-Este lado EA 93,51 m lindando con Río Suquia, ángulo interno en A: 61° 47'48", al Este línea de dos tramos: tramo AB: 1006,33 m. en ángulo interno en B 179° 59'34" lindando con parcela sin designación de propietario desconocido tramo BC 294,54 m. ángulo interno en C: 89°51'47" lindando con camino público de ancho según mensura en B=5,60m. y ancho según mensura en C=6,40m. al Sur línea CD: 79,74 m. ángulo interno en D: 90°15'51" lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Dominio Folio Real 37911; al Oeste línea DE: 1256,48 m. cerrando el polígono en E: 118°5'0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nélide Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco y Gilart Roberto: Dominio 18188/1989. El inmueble a usucapir tiene afectación dominial en su totalidad de la parcela 4188 inscripta en el Protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Andrés Molina " empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el nO 251106959857 Y según plano confeccionado para el proceso de usucapion, por ellng. Agrimensor Marcelo Damelio, Mat. 1-237 aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-048813/2009 en fecha 16 de octubre de 2009 En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes: Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nélide Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco Y Gilart Roberto y/o sus sucesores. Asimismo por este medio se cita todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir.

10 días - 31445 - s/c.

El Señor Juez de 10 Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mercedes Fontana de Marrone (p.a.t.), Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo María Gabriela., en los autos caratulados: "DIAZ VIVIANA DEL CARMEN C/AGÜERO NAVARRO VENTURA-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " (Expte. N° 1473969/36), ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 31 de agosto del 2012. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.(....)- Cítese y emplácese a AGÜERO NAVARRO VENTURA, o sus SUCESORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme el arto 164 del CPC. No obstante la notificación edictal aquí dispuesta notifíquese al domicilio de calle Medellín 732. (...). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que se referencia a fs.145 y 17) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días .. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel

indicativo (art.786 del CPCC).- Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapion. El inmueble se halla emplazado a los 65.00 metros del vértice sureste de la manzana oficial N° 13 del Barrio Villa libertador, de la Ciudad de Córdoba, esta designado como manzana 12, parcela 023.E1 lado noreste: línea C-D mide 8.00 metros de longitud, el lado sureste, línea O-A mide 30.00 metros, el lado suroeste línea A-B mide 8.00 metros, y el lado noroeste, línea B-C mide 30.00 metros siendo todos los ángulos internos de 90°00'00", encerrando una superficie de 240.00 metros cuadrados. linderos: Suroeste: Avenida de Mayo, noroeste parcela N° 24 de Fabián Dulio Urquiza, inscripta Matricula Folio Real N° 314.227;Noreste con parcela N° 6 de Roberto Fernando Basualdo, inscripta al Matricula Folio Real N° 82.149; al suroeste con parcela N° 22 de Ramona Valeriana Mendoza, inscripta al matricula Folio Real N° 35.313.La mensura afecta en forma total al dominio N° 3477,Folio N° 3790, Tomo N° 16 del año 1932, a nombre de Agüero Navarro Ventura.

10 días - 31444 - s/c.

AUTO NÚMERO: 846 . Córdoba, 01 de Noviembre de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PARLANTI, HERZ - PARLANTI, MARIANA AHÁH C/ CÓRDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA SA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 327133/36"- inicio 26/08/2003", en los que resulta que a fs. 216 y 218 comparece la Dra. Natalia Verónica Robles Maurizi, Apoderada de la Sra. Mariana Anahí Parlanti, a los fines de solicitar la rectificación de la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de Noviembre de 2005, a los fines de subsanar errores materiales, solicitando se dicte un Auto rectificatorio para modificar aspectos observados por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Que las observaciones relacionadas obran a fs. 215. Que se encuentra plenamente justificado el dictado del Auto Rectificatorio haciendo lugar a la petición efectuada por el Registro General de la Provincia de Córdoba atento que el mencionado plano forma parte de la documental acompañada a los fines de iniciar la demanda de usucapion. Dictado el decreto de autos pasan los presentes a despacho a los fines de dictar resolución. Y CONSIDERANDO: 1) La Dra. Natalia Verónica Robles Maurizi, Apoderada de la Sra. Mariana Anahí Parlanti solicita la rectificación de la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de noviembre de 2005, a los fines de subsanar errores materiales consistentes en: La rectificación de la descripción del lote en la sentencia, la cual debe ser tal cual surge del plano, dado que este es la base de la demanda. Citando designación de manzana, rumbos y el número de expte. por el cual la Dirección de Catastro aprobó el plano para juicio de usucapion. 11) En consecuencia, la descripción del inmueble usucapion es la siguiente: UBICACION Y DESIGNACION: Dpto. capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quebrada de las Rosas (Ampliación), calle Juncadillo n° 269, Lote 23, manzana 50, nomenclatura catastral provincial D:11 P:01 P:01 C:06 S:01 M:04 P:23, nomenclatura municipal: D:06 Z:01 M: 04 P:23. ANTECEDENTES REGISTRALES: Parcela 011 dominio N° 905 F° 1080 T° 5 A° 1954, titular registral Córdoba Residencial Inmobiliaria Sociedad anónima, N° de cuenta 11-011581641/1, Des. Of. M:50, Lte: 4. Los antecedentes dominiales estaban deteriorados en el Registro

General de la Propiedad se reconstruyó el Folio n° 48451 correspondiente al protocolo de la PLANILLA N° 194 mediante el expte. 0032-30362/03 D.J. N° 107/03. SUPERFICIE DE MENSURA: lote 23, superficie 274,50 m2, tiene 27,45 metros de frente por 10 metros de fondo supo Edif. 10,08 m2, observaciones edificado. RUMBOS: al Norte, Línea A-B 27,45 mts. linda con Herz Parlanti-parcela 10, al Sur, Línea C-D 27,45 mts. linda con lote de Dña. Nora Susana Parlanti de Gola - parcela 12, al Oeste, Línea A-D 10 mts. linda con el lote de Dña. Silvia del Huerto Aguirre González -parcela 19 y al Este, Línea B-C 10 mts. linda con calle Juncadillo. El EXPEDIENTE por el cual realizó la Aprobación Técnica de Mensuras para juicio de usucapión ante la Dirección de Catastro- Departamento control de Mensuras N° 0033-75864/03, fecha de aprobación 11/08/2003. Por todo lo expresado; RESUELVO: Rectificar la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de Noviembre de 2005, en consecuencia, la descripción del inmueble usucapido quedara redactado de la siguiente manera: UBICACIÓN Y DESIGNACIÓN: Dpto. capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quebrada de las Rosas (Ampliación), calle Juncadillo n° 269, Lote 23, manzana 50, nomenclatura catastral provincial D: 11 P:01 P:01 C:06 S:01 M:04 P:23, nomenclatura municipal: D:06 Z:01 M: 04 P:23. ANTECEDENTES REGISTRALES: Parcela 011 dominio N° 905 F° 1080 T° 5 A° 1954, titular registral Córdoba Residencial Inmobiliaria Sociedad anónima, W de cuenta 11-011581641/1, Des. OF. M:50, Lte:4. Los antecedentes dominiales estaban deteriorados en el Registro General de la Propiedad se reconstruyó el Folio n° 48451 correspondiente al protocolo de la PLANILLA N° 194 mediante el expte. 0032-30362/03 D.J. N° 107/03. SUPERFICIE DE MENSURA: lote 23, superficie 274,50 m2, tiene 27,45 metros de frente por 10 metros de fondo supo Edif. 10,08 m2, observaciones edificado. RUMBOS: al Norte, Línea A-B 27,45 mts. linda con Herz Parlanti-parcela 10, al Sur, Línea C-D 27,45 mts. linda con lote de Dña. Nora Susana Parlanti de Gola - parcela 12, al Oeste, Línea A-D 10 mts. linda con el lote de Dña. Silvia del Huerto Aguirre González -parcela 19 y al Este, Línea B-C 10 mts. linda con calle Juncadillo. El EXPEDIENTE por el cual realizó la Aprobación Técnica de Mensuras para juicio de usucapión ante la Dirección de Catastro-Departamento control de Mensuras N° 0033-75864/03, fecha de aprobación 11/08/2003 Notifíquese, Hágase Saber Y Dese Copia. Foo.: Susana De Jorge De Nole (Juez).

10 días - 31910 - s/c.

CORDOBA. El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com. De 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VERCELLONE ENRIQUE -PREPARADEMANDA DE USUCAPIÓN" EXPTE: 2327410/36, ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO. Córdoba, Catorce de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a ENRIQUE VERCELLONE, titular del dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Villa del Rosario, Pedanía de igual nombre, Departamento Río Segundo, de esta Provincia, en la Manzana Cincuenta y Tres, el que conforme a un plano confeccionado por el Ing. Marcos Lipcen, Visado por la Dirección General de Catastro en expediente n° 3-46-05-53216/75, consta de dieciséis metros veinticinco centímetros de frente sobre calle 25 de Mayo, teniendo igual contrafrente, por

sesenta y cinco metros cinco centímetros, en ambos costados, lo que hace una superficie total de UN MIL CINCUENTA Y SIETE METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS, y linda; al Norte, con más terreno poseído por Enrique Vercellone; al Sud, con propietario desconocido, al Este, con calle 25 de Mayo, y al Oeste con de Luisa Margarita Ruiz, hoy Antonio Fernández, y obtenido mediante prescripción adquisitiva.- Concédase libremente y para ante la Excm. Cámara en lo Civil en Turno de esta Ciudad, el recurso de apelación que establece el Art. 457 del C. de P. Civiles.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Córdoba, que resultó sorteado, en el modo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 5445, reformada por la número 5879, e inscribáse la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, después de vencido el plazo determinado por el Art. 15 de la Ley citada.- Difiérase la regulación de honorarios para cuando haya bases para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- (...). FDO: Dr. Carlos Alberto Abriola, Juez.- 10 días - 32074 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, en auto caratulados: "CAVALIERI ENRIQUE - USUCAPIÓN" - (Expte. N° 546143), cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a CRISPO HILARION PEREYRA, SOFIA MERCEDES GOMEZ, OSOFIA MEYER COLMAN GOMEZ, OSOFIA MERCEDES GOLDMAN GOMEZ, BORIS MEYER GOLDMAN, ALICIA DEL VALLE ESTERIO Y MANUEL ROMANO, y/o sus respectivos sucesores, y cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. RAFAEL CORDOBA, JULIO CESAR AVILA, CARLOS JESUS MADERAS, HECTOR ALFREDO BROLLO, OMAR WALTER BROLLO, SERGIO ALBERTO BROLLO, NILO DARIO BROLLO, CARLOS GUSTAVO AZAR, ALDO MARCELO AZAR, MARIA CECILIA AZAR, GUILLERMO LUIS AZAR, ALICIA DEL VALLE ESTERIO Y SOFIA MERCEDES GOMEZ y titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. Se trata de una fracción de campo con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Juan García", Pedanía Manzanas, Departamento Ischilín, de esta Provincia de Córdoba, tal cual se determina en el croquis de ubicación dentro del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-02682/05, con fecha 21 de Abril del año 2.006, tiene una Superficie Total de cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil quinientos veinticinco metros cuadrados (54 ha 9.525 m2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la mensura y en dirección al Nor-Oeste mide hasta el punto B, 123,51 metros, desde este punto en igual dirección hasta el punto C, 238,92 metros, desde este punto en dirección Norte hacia el punto D, 98,89 metros, desde este punto y en dirección Nor-Oeste hacia el punto E, 25,09 y desde este punto en dirección Sur-Oeste hacia el punto F, 239,94 metros, lindando todas estas partes con Carlos Jesús Madera; desde este punto en dirección Sur-Oeste hasta el punto G mide 102,27 metros y linda con Rafael Córdoba; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto H mide 23,02 metros, desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto I mide

55,93 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto J mide 123,92 metros; desde este punto en igual dirección hacia el punto K mide 124,06 metros, desde este punto en igual dirección hacia el punto L mide 24,51 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto M mide 48,65 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto N mide 54,14 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto O mide 90,73 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto P mide 57,23 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto Q mide 61,63 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto R mide 121,72 metros; desde este punto en dirección hacia el Este al punto S mide 138,24 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto T mide 12,82 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto U mide 66,51 metros y desde este punto en dirección Este hacia el punto V mide 196,67 metros, colindando todos estos, es decir desde el punto G al V inclusive con Camino Público; desde este punto y hacia el Sur-Este hacia el punto W mide 250,84 metros lindando con Héctor Alfredo, Omar Walter, Sergio Alberto y Nilo Darío Brollo; de este punto hacia el punto X en dirección Sur-Oeste mide 9,15 metros; de este punto hacia el Sur en dirección el punto Y mide 664,77 metros y desde este punto en igual dirección Sur hacia el punto Z mide 240,22 metros lindando desde el punto W a Z inclusive con Carlos Gustavo, Aldo Marcelo, María Cecilia y Guillermo Luis Azar; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto A', mide 79,44 metros, desde este punto en igual dirección hacia el punto B' mide 75,12 metros; desde este punto en igual dirección hacia el punto C' mide 54,84 metros y desde este punto al punto D' en igual dirección mide 96,77 metros, lindando estos puntos de Z a D' con Alicia del Valle Esterio y Sofía Mercedes Gómez; desde este punto D' en dirección Nor-Oeste hacia el punto E' mide 154,77 metros; desde este punto hacia el Nor-Este al punto F' mide 74 metros; desde este punto al punto G' en dirección Nor-Oeste mide 48,93 metros, lindando desde el punto D' al G' con Julio César Avila y, por último, desde este punto G' hacia el A cerrando la figura mide 249,66 metros, lindando con Carlos Jesús Madera. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904).

10 días - 32701 - s/c.

El Señor Juez de 1 Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "DOHERTY, Silvia Irma - Usucapión- Medidas Preparatorias" (Expte. N° 1339344/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de julio de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su merito y proveyendo al escrito de fs. 202/3: por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Unquillo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros.- Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta

días, en el boletín oficial y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C.- Notifíquese.- Fdo. Gomez, Arturo Rolando - Secretario; Gonzalez, Marta - Juez Pat".- Los inmuebles a usucapir se describen como: Un Lote de Terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, lote de terreno de 4244.92 m2, limitando al Norte con la Parcela N° de Eleaza Oliva Funes, al Sud con calle pública, al Oeste con calle pública y al Este con Parcela 1633-0170 de Dora Moller. El mismo figura inscripto en el Registro General de la Propiedad como Parcela 6 Lote 27 D° 44.855 F° 59.283 T° 238 A 1976 a nombre de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y cuenta N° 1301-0734343/2310821290529. Y el otro: Un Lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, lote de terreno de 1 Ha 5922 m2, limitado al Norte con calle pública, al Sud con Parcela N° 9 de Dolores María Soaje Pinto, al Oeste con Parcela N° 1 de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y al Este con Parcela N° 2 de María Oliva Funes. El mismo figura inscripto en el Registro General de la Propiedad como Parcela I Lote 36 D° 44.855 F° 59.283 T° 238 A 1976 a nombre de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia María Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y cuenta N° 1301-0734337/8.

10 días - 32797 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 10 Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, en autos "Loza Tomas Modesto - Usucapión", Expte L-18-1980 se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n sesenta y cuatro. Bell Ville, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo : I) Hace lugar a la presente demanda de Usucapión , declarando que se ha operado la prescripción Adquisitiva del inmueble motivo del presente juicio , descripto precedentemente a favor del Señor Tomas Modesto Loza .- II) Publíquese por el termino de ley en los diarios ya designados, los edictos correspondientes .- III) Ordénese la inscripción en el registro general de propiedades del Dominio y los derechos que acuerda la presente a nombre del Sr. Tomas Modesto Loza después de transcurrido los sesenta días de la ultima publicación, art. 15 de la ley 5445, modificada por la ley 5879.- IV) Se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Mario Felix Fuentes para cuando haya base para ello . Protocolícese , repóngase , hágase saber y dese copias. Fdo Dr. Ricardo Pedro Bonini, Juez. Dr Oscar Cornaglia, secretario.-

10 días - 31715 - s/c.

El Juz. Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. N° 1, en los autos "VILATTA MARCOS ARIEL - PREPARADEMANDA DE USUCAPIÓN" (Expte N°14 inic. el 21/11/2005), ha dictado la

siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos sesenta - Cruz del Eje, veinticuatro de octubre de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Marcos Ariel VILATTA (D.N.I. N° 22.794.752), en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO designada como Parcela 02 de la Manzana N° 117 ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higuera, Depto. Cruz del Eje, Pcia de Córdoba, que mide y linda: entre su Punto A-B al Norte sesenta y cuatro metros por donde linda con Ruta 38; entre los Puntos B-C al Este ocho metros con noventa centímetros por donde linda con calle Lavalle; entre los Puntos C-D al Sur sesenta y cuatro metros, treinta y dos centímetros por donde linda, en parte con Parc. 3 de Francisco Aimeri y en parte con Parc. 4 de Domingo Ramos Nieto; entre los Puntos D-E al Oeste cuarenta y cuatro metros con treinta centímetros por donde linda con Parc. 1 de Pedro Zoilo López (posesión); y cerrando la figura, entre los Puntos E-A once metros con veintisiete centímetros frente a la calle José M. Paz, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS METROS CON NOVENTA Y DOS DECÍMETROS (1.922,92m2). El dominio NO CONSTA inscripto en el Registro General de la Provincia.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos dos mil ochocientos doce (\$2.812).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Fernando Aguado: Juez.-

10 días – 33156 – s/c

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "KRAS CARLOS LEONARDO-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP. 300266)", CITA Y EMPLAZA a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión SFORZINI HECTOR VICENTE, SFORZINI DE GUILLAMON IRIS ELDA Y/O SUS SUCESTORES, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como un lote de terreno sito en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Ped. Del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Prov. De Cba., del plano de loteo de la Fracción "A", designado con el Número 4 de la Manzana 33, que mide y linda: 11,27 mts. de frente al N., sobre calla Corrientes, hoy Vicente Lopez; 11 mts. en su contrafrente al S., con parte del lote 1; 34,20 mts. de fondo en su costado E., con lotes 5 y 6 y 31,76 mts. de fondo en su costado O., con lote 4, lo que hace una Sup. Total de 362,73 mts.2. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Luna MP N° 1772 Expte. Provincial 0033-33433/99, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 29 de Diciembre de 2005, corresponde a Lote 29 de la Manzana 33, designación Oficial lote 4 de la Manzana 33, que mide en su conjunto: partiendo del punto A al Noroeste y con un ángulo de 102° 30' con respecto al lado "BA", un lado "AD" que mide

11,27m en dirección Este, desde el punto D y con un ángulo de 77° 30' respecto al lado "AD", un lado "DC" igual a 34,20 m en dirección sur, desde el punto C y con un ángulo de 90° con respecto al lado "DC", un lado "CB" que mide 11,00 m en dirección oeste, desde el punto B y con un ángulo de 90° con respecto al lado "CB" un lado "BA" que mide 31,76 m en dirección Sur-Norte, cerrando de esta manera la superficie de Trescientos sesenta y dos metros cuadrados con setenta y ocho centímetros (362,78 m2) en el punto A del Plano de Mensura, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C.de PC, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.. Atento lo dispuesto por el art. 785, exhibase en el local del Juzgado de Alta Gracia y en el de la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el Inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C) a cuyo fin librese Oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); Dra. Mariela Ferrucci (Secretaria). Oficina, 09/04/2010.

10 días – 33255 – s/c

Rio Cuarto. – El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria 1º a cargo de la Dra. Andrea Pavón, hace saber que en los autos caratulados: "ESTRELLA, ELISA IDA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 494243 -", cita y emplaza al Sr. Leopoldo Peralta y/o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pasaje Nervo N° 1.359 de esta Ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos; bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. del P.C.C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Sebastián Florit y/o sus sucesores, Arnobio Silvio Palma y Raúl Eduardo Oliva y/o sus sucesores. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello, sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto...Fdo.: Jose Antonio Peralta – Juez – Mariana Andrea Pavon – Secretaria - . Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra en calle Pasaje Amado Nervo N° 1359 de ésta Ciudad determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por los Ing. Roberto D. Cantoro e Ing. Alejandro Núñez y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2010.: Lote de terreno con el

edificio construido en el mismo y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo, que contiene incluso las medianeras, cuyo terreno se designa como Lote Número Dieciocho de la manzana "II", en el plano de subdivisión n° 64.278 y Planilla N° 89.656, sobre una mayor superficie designado como Manzana H del plano de mensura y subdivisión sobre otra mayor ubicación en la ciudad, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote afecta la forma de un polígono irregular de cuatro lados, se ubica con frente al Oeste sobre Pasaje Amado Nervo hoy N° 1359, se ubica a los 46,22 mts. al Norte de Pasaje Sadi Carnot y a los setenta metros al Sud de calle Echeverría y mide: diez metros de frente al Oeste; diez metros un centímetro en su contrafrente Este, por un fondo de veintiocho metros cincuenta y nueve centímetros en su costado Norte y veintiocho metros ochenta y dos centímetros en su costado Sud; con ángulos internos de 90° en cada uno de sus esquineros N.O. y S.O. de 91°17' 48 en el del S.E. todo lo que integra una superficie Total de Doscientos Ochenta y siete metros cinco metros cuadrados, lindando: al Oeste, Pasaje Amado Nervo; al Este lote siete; al Norte, lote diecinueve, y al Sud lote diecisiete, todos de igual manzana y plano - Consta el dominio a nombre de Leopoldo Peralta – hoy fallecido -, matricula N° 1.077.850 antecedente dominal al N° 4.558 F° 6.063 T° 25 del año 1980. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el nomenclador catastral con la siguiente designación: Dpto. 24 – Ped. 05 – Plbo. 52 – C. 03 – S. 01 – M. 216 – P. 022.- 02 de octubre de 2.012.-

10 días – 32242 – s/c.-

DEAN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes Se hace saber que en autos caratulados: Bosich Antonio Santos y Otras -Medidas Preparatorias de Usucapión- Usucapión" Exp. N° 657485-29-08-2008 se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA : Numero : Diez.-Deán Funes ocho de Marzo de dos mil doce : Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que los Señores Antonio Santos Bosich DNI 7.958.728, Cuit 20-07958728-2, Darinca Amalia Bosich DNI N° 3.632.136 -Cuit 27-03632136-4 y Elsa Ana Bosich DNI N° 4.430.922, Cuit 27-04430922-5; han adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el Departamento Sobremonte, Pedanía Caminiaga de esta Provincia de Córdoba, el que conforme Plano visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Exp. N° 0033-92906/04, se describe como un predio rural con una superficie total de Ciento catorce Hectáreas, Cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados, cuyos limites son: partiendo del punto Uno a Dos, mide ciento veintiocho metros con setenta y cuatro centímetros; desde el punto Dos a Tres mide ciento setenta metros con cuatro centímetros; del punto Tres a Cuatro mide, Ciento sesenta y cinco metros con treinta y siete centímetros; del punto Cuatro a Cinco mide, ciento setenta y dos metros con ochenta y seis centímetros, desde el punto cinco al seis mide, ciento treinta y nueve metros con setenta y tres centímetros; desde el punto Seis a Siete mide, cuarenta y ocho metros con once centímetros; desde el punto Siete a Ocho mide, Cuarenta y siete metros con veintisiete centímetros; desde el punto Ocho a Nueve mide, cincuenta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros; desde el punto Nueve a Diez mide,

Ciento sesenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros ; desde el punto Diez al Once mide, Setenta y seis metros con noventa y ocho centímetros; desde el punto Once a Doce mide, Doscientos sesenta y cinco metros con veinte centímetros, desde el punto Doce a Trece mide, Sesenta y seis metros con noventa y seis centímetros, desde el punto Trece a Catorce mide, Ciento cuarenta y dos metros con once centímetros; desde el punto Quince a Dieciséis mide; veintisiete metros con cincuenta y cuatro centímetros; desde el punto Dieciséis a Diecisiete mide, Ciento diez metros con veinticinco centímetros; desde el punto Dieciocho a Diecinueve mide, Doscientos ochenta y uno con noventa y un centímetros: desde el punto Diecinueve a Veinte mide, Ochenta y ocho metros con treinta y dos centímetros; desde el punto Veinte a Veintiuno mide, Ciento catorce metros con sesenta centímetros; desde el punto Veintiuno a Veintidós mide, setenta metros con setenta y siete centímetros; desde el punto Veintidós a Veintitrés mide, Ciento diecisiete metros con veintinueve centímetros: desde el punto Veintitrés a Veinticuatro mide, Cincuenta y tres metros con noventa y dos centímetros; desde el punto Veinticuatro a Veinticinco mide, Cuarenta y cinco metros con setenta y un centímetros; desde el punto Veinticinco a Veintiséis mide, Treinta y siete metros con dieciocho centímetros; desde el punto Veintiséis a Veintisiete mide, Doscientos cincuenta y un metros con dos centímetros; desde el punto Veintisiete al Veintiocho mide, doscientos cuarenta y cuatro con setenta y dos centímetros; desde el punto Veintiocho al Veintinueve mide, Setenta y nueve metros con sesenta y uno centímetros; desde el punto Treinta a Treinta y uno mide, Ciento treinta y un metros con tres centímetros; desde el punto Treinta y uno a Treinta y dos mide, Noventa y cuatro metros con veinticuatro centímetros; desde el punto Treinta y dos a Treinta y tres mide, Noventa y un metro con setenta y dos centímetros; desde el punto Treinta y tres a Treinta y cuatro mide, ciento veintitrés metros con cuarenta y seis centímetros; desde el punto Treinta y cuatro a Treinta y cinco mide, cuarenta metros con ochenta y ocho centímetros; desde el punto Treinta y cinco a Treinta y seis mide, Cincuenta y cuatro metros con catorce centímetros; desde el punto Treinta y seis a Treinta y siete mide, Cuarenta y seis metros con setenta y cinco centímetros, y desde el punto Treinta y siete al Treinta y ocho mide, Doscientos seis metros, cerrando la figura y encerrando una superficie total de Ciento catorce Hectáreas cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados (114 has, 5878 m2); que lindan al Norte, posesión de Wenceslao Figueroa; al Este, Pilar Camaño; al Oeste, posesión Antonio Allende, Aurora Allende, Mari Allende, Neli Allende, y al Sur , con posesión de Rito Bustos , posesión de Manuel Constancio Bustos, Arturo Sebastian Bustos y Jesús Natalio Bustos; inscripto en Dirección General de Rentas en mayor superficie en Cuenta N° 320515085739; y por Resolución 00449 del 21 de octubre de 2005, de la Dirección General de Catastro, le otorga nueva cuenta N° 320518630797; ordenando que el Dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre de los usucapientes, Señores Antonio Santos Bosich, Darinca Amalia Bosich y Elsa Ana Bosich. - II) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. - III) Ordenar oportunamente se cancele la inscripción de Dominio anterior. IV) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 CPCC), V) Diferir la

regulación de honorarios de los Dres. Carlos Fernando Machado y Carmen Mary Orozco, para cuando exista base económica para ello," Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. - Dra. Mercado de Nieto Emma del V., Juez.- Secretaria Casal.

10 días - 30924 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. C.C. (Juan Manuel Sueldo) (Tribunales I, Caseros 551, 1er. Piso s/ Pasillo Central), Secretaría de Gladys Quevedo de Harris, en los autos caratulados: "SUAREZ MELEAN IVONE RUTH - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° DE ASIG. 1092072/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Octubre de 2008. Agréguese. 1) Estando cumplimentado el art. 781 del C.P.C. imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Alfredo Pérez Segura, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la ciudad de Córdoba, conforme art. 783 del C.P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Oportunamente remítase copias de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, a los fines de su exhibición por el término de treinta días. Cumplimentese con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba en los términos del art. 784 del CPC Oportunamente traslado de la demanda por diez días". Fdo.: Juan Manuel Sueldo -Juez- Gladys Quevedo de Harris - Secretaria. El inmueble objeto de la usucapión es: Según Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. 0033-008824/06 de fecha 03-07-06: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en quintas de riego, del pueblo Argüello (Villa Quizquizacate); suburbio Noreste de esta Capital, designado como lote 95, parcela 066, con una superficie total de cuatrocientos setenta y cinco metros ochenta y un decímetros cuadrados (475,81) que mide y linda: Al Norte 15,10 mts. con la parcela perteneciente al Sr. José Guillermo Mariani; al Sur 15,16 mts. con calle pública Huascar; al Este 32,43 mts. con la parcela que posee la Sra. Mónica Susana Auki y el Sr. Pablo Jesús Molina y al Oeste 30,81 mts. con la parcela que posee el Sr. Héctor Menta y la Sra. Laura Gilli. Figura empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 1101-1040008-0, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio N° 25558, Folio 30141 Tomo 121, año 1946 Dominio N° 23270, Folio 28160, Tomo 113, Año 1944. Of. 15 de Octubre de 2012.

10 días - 32962 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria de la Dra. María C. Alonso de Márquez, sito en calle Caseros 551 2° Piso

sobre calle Caseros Esquina Bolívar, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado Alfredo Pérez Segura y/o a sus herederos para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados MARTIN VICTOR GUSTAVO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 473013/36 cuerpo I, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada a tal efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se describen. I. DESCRIPCION SEGÚN MENSURA. A) Un lote de terreno ubicado en barrio Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Raúl O. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento control de Mensuras mediante Expediente N° 0033-72661-2003, se designa como lote OCHENTA Y SIETE que mide: al norte línea A-B, 135,07 mts.; al este línea B-C 15,90 mts.; al Sud, línea C-D 134,54 mts.; y al Oeste línea D-A 31 mts. Todo lo cual encierra una superficie de TRES MIL CIENTO CINCUENTA METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lindando, al norte calle Huáscar al este con calle Pachacutec, al sur en parte con los lotes 55 y 56 de María Norma Caresano, con el lote 57 de Carlos Roque Argüello, con el lote 58 de Teófila Minerva Mercado y con el lote 59 de Carlos Alberto y Roxana Mabel Caresano y al Oeste, con la parcela 82 lote 14 de Alfredo Pérez Segura. B) Un lote de terreno ubicado en barrio Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Raúl Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Departamento control de Mensuras mediante expediente N° 0033-76380-2003. Se designa como lote OCHENTA Y OCHO, que mide: al Norte, línea A-B 45,41 mts.; al Este, línea B-C, 31 mts.; Al Sur línea C-D, 45 mts y al Oeste, línea D-A 36,07 mts, todo lo cual hace una superficie de UN MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: Al Norte con calle Huáscar; al Este, con la parcela 81 posesión de Víctor Gustavo Martín; al Sur con la parcela 59, lote 59 de Carlos Caresano y al Oeste con la parcela 85 posesión de Miguel Sarasola. II. DESCRIPCION SEGÚN TÍTULO Una fracción de terreno ubicado en las "Quintas de Riego" del pueblo Argüello, suburbios - Oeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide: 38,715 mts. De norte a Sur; por 202,50 mts.; y por el Sur 200,65 mts. lo que hace una superficie total de 7.822 metros cuadrados con 96 decímetros cuadrados. Dentro de los siguientes límites: Al Norte, con Alfredo Pérez Segura; al Sud, con de Caresano; al Este con calle Pública y al Oeste, con de Enrique Bodereau; por plano de Mensura, Unión y Subdivisión, confeccionado por el ingeniero civil José María Alemani, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente 757/1961, inscripto en el registro General de la Provincia bajo protocolo de plano N° 18.070 y protocolo de planilla N° 41.825, el inmueble deslindado precedentemente se subdividió, entre otros en los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que son materia del presente juicio de

usucapión, con las siguientes medidas y colindancias. Lote 12: mide, 15,11 mts. Al norte, 15 mts. Al sur, 37,74 al este, 37,55 al oeste con una superficie de 549,67 mts²; lindando al norte calle pública; al sud con de Caresano; al este lote 13 y al oeste lote 11. Lote 13: mide 15,11 mts. Al norte, 15 mts al sud: 33,93 al este, y 35,74 al oeste, con una superficie de 523,27 mts. 2, lindando al norte calle Pública, al Sud con de Caresano, al este con lote 14 y al oeste lote 12. Lote 14: mide 15,11 mts. Al norte; 15 mts. Al sud, 32,12 al este, y 33,93 mts. Al oeste con una superficie de 501,98 mts. 2 lindando: al norte con calle Pública, aldu con de Caresano, al este con lote 15 y al oeste con lote 13. Lote 15: Mide 15,11 mts. Al norte, 15 mts. Al sur; 30,31 mts. Al este, y 32,12 al Oeste, con una superficie de 468,22 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública, al sud con de Caresano, al este lote 16 y al oeste lote 14. Lote 16: Mide: 16,12 al norte; 16 mts. Al sur, 28,37 mts. Al este, y 30,31 mts. Al oeste. Con una superficie de 469,44 mts.2, Lindando: al norte con calle Pública al sur con de Caresano, al este lote 17 y al oeste lote 15. Lote 17: Mide 17,12 al norte; 17 mts. Al sud; 26,31 al este, y al oeste 28,37 mts. Con una superficie de 464,78 mts.

2 Lindando: al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este lote 18 y al oeste lote 16. Lote 18: Mide 18,13 al norte, 18 mts. Al sur; 24,13 mts. Al este y 26,31 mts al oeste, con una superficie de 453,96 mts. 2 Lindando: Al norte con calle Pública, al sur con de Caresano, al este lote 19 y al oeste lote 17. Lote 19: Mide 19,94 mts. Al norte; 19,80 mts. Al sur; 21,74 mts. Al este y 24,13 al oeste, con una superficie de 454,11 mts. 2 lindando: al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este con lote 20 y al oeste, lote 18. Lote 20: Mide 22,26 mts. al norte, 22,10 mts. Al sur; 19,06 al este; y 21,74 al oeste, con una superficie de 450,72 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este con lote 21 y al oeste lote 19. Lote 21: Mide 25,99 mts. Al norte; 25,89 mts. al sur; 15,93 mts. al este, y 19,06 mts. al oeste. Con una superficie de 451,24 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública; al sur con de Caresano, al este con calle Pública y al Oeste con el lote 20. El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de don Alfredo Pérez Segura, bajo el N° 25.558; Folio N° 30.141; Tomo 121 del Año 1946. Adrián V. Marchi, Prosec..

10 días - 32697 - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

RIO CUARTO – Orden Juzg. C. y C. 5ta. Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Rita, Fraire de Barbero, en autos "Banco Superville SA c/ Perse de Biasi, Alicia del Carmen G. Y Otro – Ejecutivo, Expte. 447622, Mart. Nadal, Mat.01-020, dom. Alberdi 1086. el 30/11/12, o primer día hábil sig. si aquel resultara inhábil, 11 hs, en Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear N° 196, Río Cuarto. Rematará: inmueble insc., en Matrícula 452857; a nombre Biasi María del Calmen, ubic. Pje. Vítulo N° 67, R. Cuarto, sup. ten. 289 m². Mejoras: jardín, amplísimo living, pasillo. living-comedor, 3 baños. Cocina, despensa, garage, lavadero, patio de luz techado con fibra vidrio. 3 habitaciones, 1 en suite, patio, todos los servicios. Base \$ 266.200. Ocupado por propietarios. Condiciones: acto subasta 20% cta. precio; com. de ley; 2% del precio fdo. Prev. violencia fiar.: increm. post. min. \$ 2662,00; saldo precio dentro de los 15 días de ejecutoriado auto aprobatorio, o dentro 30 días de subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento aplicarse intereses equivalentes a Tasa Pasiva nominal mensual prom. aplicada por B.C.R.A., con más 2% mensual no acumulativo, hasta efectivo pago. Revisar 28/11 y 29/11 de 17 a 20 hs. Informes: Alberdi 1086 R. Cuarto, Tel: 0358-4634994; 155091389. Río Cuarto. 22 de noviembre de 2012, Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez - Dr. Diego Avendaño – Secretario.

3 días – 34022 – 30/11/2012 - \$ 204.-

Ord. Sr. Juez. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C de laudad. de V. Dles. Dr. Juan C. Ligorria. Sec. N° 1. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo en autos: "PLAN ROMBO S.A. de AHORRO para FINES DETERMINADOS c/BUSTO CARLOS ALBERTO Y OTRA.-Ejecución Prendaria". El Mart. Luis P Sanchis M.P.N° 01-00617, rematará en Sala de Rem. Tribun. Sarmiento N° 351. V. Dles., el día 30 de Noviembre de 2012, a las 10.00 hrs, o el día hábil posterior en caso de

resultar inhábil el primero a la misma, hr, Un automotor Marca RENAULT, tipo Sedan 5, modelo CLIOS, puertas Pack Plus. Motor Marca Renault N° D4FG728Q076511, carrocería marca Renault N° 8A1BB2UO524990. Dominio JDC-182 de prop. del dem. Sr. Carlos Alberto Busto, radicado en la Secc. M. Clavero del Reg. Nac. de la Prop. del Aut. Estado: volcado, techo hundido, parabrisas roto, puerta trasera lado der. abollada, espejos retrovisores ambos lados rotos. Condiciones: sale con la base del crédito prendario. Pesos Treinta y cinco mil noventa y ocho con noventa y tres ctvs... (\$35.098,93) y para el caso de no existir com. Por este importe, saldrá con el 50% de la deuda o sea la suma de Pesos \$17.549,46, treinta mín, desp. de la hr, establecida para el remate sin base y al mejor postor.- Debiendo abonar el/los comp. el 20% del imp. Total de la compra en el acto, con mas la com. De ley al marti. (10%) efectivo o che. Cert. y el 2% Fdo. Vicia. Fliar Incremento Mínimo postura 100, saldo Al aprob. La sub. Exhibición Ernesto Castellano N° 169, hrio. com.. Informes al tribunal o al Mart. F. Celli N° 37, cdad. cel: 03544-15614942. Oficina 25 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Juan C. Ligorria - Juez. Cecilia M. H. de Olmedo. Secretaria. Villa Dolores, 15/11/2012.

3 días – 34041 – 30/11/2012 - \$ 300.-

O: Juez C. y C. 1° Inst. 2° Nomin. C.C. de Villa María (Cba), en autos: "Aguiar Amella Adriana Y Otro- Actos De Jurisdicción Voluntaria- Solicita Autorización Para Vender" Exp.325781, Martillero José A. López MP. 01-678- Rematará el 05/12/2012, 10,00 Hs. en la de remates del Tribunal sito en calle Gral. Paz 331 Planta Baja de Villa María, derechos y acciones pertenecientes a la Sra. Antonella Monesterolo, equivalentes a 38.670 sobre 1000000, avas partes sobre una fracción de campo desig. lote 1 de la fracción "B", Mensura s/exp. 0033-053635/2010, el pte. se desig. como Parcela 273-0920, ubicado en ped. Mojarra, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., Insc. en el Reg. Gral. de la Pcia. a la Matrícula 1.162.027, con una Sup. Total de 182 has. 2927

mts2., (demás descripciones surgen de autos), por la base de \$ 5.154,00, Incremento mínimo de posturas: \$ 100,00.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley, y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Prevención de Violencia Familiar, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado Mejoras del campo: alambrado de 5 hilos, postes de cemento, varillas de madera, una casa de 3 dorm. Cocina, baño, galpón, molino, tanque australiano. Ubicación: campo ubicado a unos 7,5 km. al NE de Tío Pujio rumbo a James Craik, s/ ruta Nac. N° 9, de allí. al E. por camino rural unos 2 Km. Ocupación: Srs. Florindo y Sergio Carletti, en calidad de propietarios y condóminos de la demandada Sra. Antonella Monesterolo, a quien le alquilan el porcentaje que le corresponde, c/contrato que no exhibe y según manifiestan vence en el 2014. Gravámenes: El de autos.- Títulos: los que expida el Tribunal, Art. 599 del CPC.- Informes: Martillero, M. Ocampo 1467- tel. 0353-156573125- Villa María- Fdo. Dra. Daniela Hochsprung-secretaria.- Oficina, 22/11/12. 3 días - 34052 - 30/11/2012 - \$ 300.-

O. Juez 1° Inst y 19° Nom. C y Como Cba. en "Banco Bansud S.A. C/ Torre Julio Cesar Y Otros - Oridinario - Cobro de Pesos" - Expte. N° 521839/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 04 de diciembre a las 10:30 horas en Arturo M. Bas 158 - P.B., Inmueble inscripto en la Matricula N° 388.003 (18), sup. de 1475 mts.2., ubicado en calle Berutti N° 60 de Gral. Deheza. Mejoras: cocina, comedor, living, 4 dormitorios, 2 baños, lavadero, garaje, piso de granito, aberturas de madera. Ocupado por demandados. Condiciones: Base: \$ 171.544, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% de su compra, con mas la comisión de ley del Martillero y el 2% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505, y el saldo al aprobarse la subasta.. Postura mínima: 1% base. El comprador deberá cumplimentar con el Art. 24 - Ley 9505. Informes: Martillero Axel Smulovitz Te: 0351/4280563// 0351 156501031. OF: 21/11/2012. Fdo.: Gabriela Pucheta. 5 días - 33797 - 4/12/2012 - \$ 280.-

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ TRANSPORTE EL DORADO S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 95-D-01), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 04/12/2012, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un camión marca FORD modelo CARGO 1722 año: 1997 dominio BDV 730. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en Av. Juan B. Justo 5005 el día 03 de Diciembre de 2012 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar. 2 días - 34177 - 29/11/2012 - \$ 80.-

O. Excma. Cám. de Trab. de Cba. Sala 9°. Sec. n° 17 en "Avellaneda José Alejandro el Supino Adriana Rosalía y otros - Ord. Otros exp. 102114/37" Mart. Jud. Carlos Alfredo Pérez M.P. 1-232 dom. Artigas 329, 2° 14 Cba. rematará 30-11-12, 10 hs. en Sala de Audiencias del Tribunal sita en Edif. Trib. III, Bv. Illia esq. Balcarce 2° P. Cba., o el 1er. día hábil siguiente por resultar inhábil la fecha fijada, a la misma hora, lugar y condiciones, sin base,

contado, al mejor postor, com. 10%, post. min. \$100, abonándose en ese acto 20% del precio y com. mart. (10%) mas 2% del Fdo. para Prev. de Viol. Fam., saldo aprobación. Los gastos de depósito serán a cargo del adquirente desde la fecha de aprobación hasta el retiro del bien: Autom. Marca Chevrolet, mod. Corsa Classic 4P Super 1.6N N° motor 7H5079920, marca chasis Chevrolet N° 8AGSB19N07R118716, tipo Sedan 4 ptas, mod. año 2007, con equipo de gas instalado, Dom. GGNW43 a nombre de Canovas Diego Gastón DNI 26151250. Estado visto. Comprador en comisión deberá individualizar al comitente y ser ratificado en 5 días bajo apere, de adjudicación al comisionista (art. 586 CPC). No se aceptaran cesiones posteriores. Se hace saber que la entrega del automotor se efectuará una vez que el dominio se haya inscripto a nombre del comprador previa aprobación de subasta y no se aceptaran cesiones particulares. Ver Pje. A. Pérez 98 (alt. Bv. Las Heras al 100) Cba. 15-17 hs. Inf. (0351)154370004. Of., -11-12.- Dr. M. A. García Secr. 3 días - 34168 - 30/11/2012 - s/c -

O Juez de 1° Inst. y 45° Nom. Civil y Com Cba.-Tribunales I en autos "CASTILLO JORGE RAFAEL C/ CARRANZA JUAN FABIAN - EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 1436802/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., el día 30 DE NOVIEMBRE de 2012 a las 10:00 hs en Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas 158 P.B. inmueble Matricula Matrícula Número 369.082 (11), ubicado en calle Portobello N° 2087 - Barrio Parque Futura, sup. de 250 ms., Casa habitación cocina, baño, dormit. Ocupado. CONDICIONES: comprador deberá abonar en el acto de la subasta 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, dinero en efectivo y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta. No procede la compra en comisión (Art.3936 inc.4to del Código Civil), los impuestos posteriores al acta de subasta - para el supuesto de su aprobación- serán a cargo del comprador, en caso de no aprobarse la subasta a los Treinta días corridos, el saldo faltante devengará un interés compensatorio del 2% más la Tasa Pasiva del B.C.R.A. desde la fecha de la compra hasta la aprobación, sin perjuicio de los emplazamientos posteriores del art. 589 del C. de P.C. y cumplimentar el pago art. 24 de la ley N°9.505. BASE: \$69.340 POSTURA MINIMA: \$2.000. No procede compra en comision: INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563// 0351 156501031 OF: 27/11/2012. FDO: Nilda Estela Villagrán, Secretaria. 3 días - 34193 - 30/11/2012 - \$ 216.-

O. Juez 39a Nom. C..C. (Concursos y sociedades N° 5) en autos: "AGINEL S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA - (Expte. 311830/36)", Mart. José N. Carrizo, M.P. 1-265, c/dom. en 9 de Julio N° 162, E.P., Of. K-R, Gal. Gral. Paz, rematará 4-12-2012, a partir de las 10hs., en Arturo M. Bas N° 158: Muebles: Lote 1: 3 estanterías metal; caja fuerte VICTOR SAFE; 3 escritorios; 1 Archivero metal; 1 impresora EPSON LX810 P 80SA; 1 teléfono Fax Panasonic KXF90; 1 computadora (CPU, repr. CD 24x, s/ marca, monitor color 14" MULTISCAM, tecl. y mouse. Lote 2: camioneta Ford, F-100 D, 1985, UZN-629. Lote 3: camión Ford, F-700, 1977, SIN MOTOR, UMQ-816. Lote 4: Un motor de camión.- Lote 5: grúa Hidrog CBT 4 Tn.: al mejor postor, contado efvo. más com. Mart. y 2% ley 9505.- Incremento postura para el Lote 1: \$ 50; para lotes 2 a 5 \$ 500. Lotes 1,4 y 5 deberán

ser retirados en 48hs., c/ gastos cargo comprador, vencido dicho plazo, abonará los gastos de depósito. Lotes 2 y 3, serán entregados luego de acreditar la inscripción en R.N.P.A. Inmuebles: 1) casa ubic. en Nápoles esq. Abel Chaneton, B° Las Flores, Sup. 286,49 m2.; Insc. Mat. 69.421: liv-com, coc, lav, 2 baños; 4 dorm, Patio de luz, Garage. Ocupado por comodataria. BASE: \$ 171.705.45, o 2/3 o \$ 67.922. Post.Min. \$ 1.000.- No procede la compra en comisión. 2) y 3) Dos lotes baldíos en Valle Hermoso, Dpto. Punilla, Sup. 303 y 277 ms2., respectivamente. BASE: \$ 63 cada lote, Post. Min. \$ 200.- Compra en com.: art. 586 CPC. Todos: mejor postor, 20% seña, contado efvo. más com. mart. y 2% Ley 9505, saldo a la aprob, bajo apercib. art. 585 CPC, a los fines del art. 589 CPCC se fija el 2% mensual. INFORMES: al Martillero Cel. 156-84-96-28.- Oficina, 27/11/12 5 días - 34184 - 4/12/2012 - \$ 480 -

Orden. Sr. Juez 9ª C. C. en "ITURRIAGA JOSE LUIS C/ CASTRO ROQUE GERARDO - EJECUCION PRENDARIA - EXPEDIENTE N° 1943792/36" Mart. Royer MP 01-2027, Duarte Quiros 620, Piso I, Of. I, rematará el 29/11/2012 - 10:00 hs. en Sala Remates Tribunales I (A.M. Bas 158, PB) Fiat Uno S 1.4, año 1997, con GNC, dominio BVJ 283, Titular: Castro Roque Gerardo. Base \$ 8.400, o sin base. En el estado visto que se encuentra. Al mejor postor, dinero de cto. Cheque certificado. Post. Min.: \$ 100. Seña 20%, más comisión de ley al Mart. 10%, saldo a la aprob. el que deberá depositarse por transferencia bancaria en la cuenta judicial a la vista asignada n° 31933300 del Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Tribunales - CBU N° 02009227-51000031933306. Asimismo, corresponde al adquirente en subasta efectuar y acreditar el pago del 2% del precio del remate ara el "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" (conforme ley 9505 -arts.23 a 26- B.O.: 08/08/2008). Compra en comisión, en el acto de la subasta deberá consignar el nombre y domicilio del comitente, ratificar compra efectuada en término de cinco días bajo apercibimiento (Art. 586 del C. P. C.) Exhibición en calle Garibaldi N° 127, B° Yapeyu de 15 a 17 Hs. Informes al Martillero Tel. 0351 - 156-634855, en horario comercial Of. 12 /11/2012. Dr. Guillermo E. Falco, Juez. Dra. Maria Virginia Vargas, Secretaria. 2 días - 32607 - 29/11/2012 - \$ 64.-

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ CEA SRL s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 3417-A-2011), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 04/12/2012, a las 11 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un automóvil marca PEUGEOT modelo PUP 504 GD año: 1999 dominio CMN 631. Dr. Garayzabal, Carlos Alberto Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 el día 03 de Diciembre de 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar. 2 días - 34178 - 29/11/2012 - \$ 80.-

O. Juzg. 45ª C. y C., en: "Juhler Borge Rasmus- Declaratoria de Herederos (n° 1120501/36)"; O. Mc Cormack M.P. 01-574, Larrañaga 319, PB, Cba.; remat. 29/11/12 11:30hs., en Tribunales (A. M. Bas 158, P.B.); dchos. y acc. 100% de inm. edif. en Córdoba s/n° (a 150mts Ruta 5), La Bolsa, Pcia. de Cba., D° 11466, F° 14.577, T° 59, Año 1960, a nomb.

Juhler Borge Rasmus. Mej. jard., hall, amb., liv-com, coc.; 2 dorm.; baño; pasillo, sótano, sector serv., pozo agua. Dpto: coc., liv. 2 dorm., baño, hab. P.A., galería, sótano, coch. Desoc. Base: \$ 29.937. Post. Mín.: \$ 2000. Condic: 20% contado, más com. mart. (5%), saldo a aprob. Si se aprueba pasados 30 días, devenga int. compensat. (2% mas tasa pasiva BCRA). Debe abonar pago art. 24, ley 9505 (2% s/ precio sub.). Tit: art. 599 CPC. Compra en comisión: art. 586 CPC. Inf: 0351-155401503. Dra. Villagrán- Secretaria.- Of., 22/11/2012.- 3 días - 34010 - 29/11/12 - \$ 144.-

LABOULAYE. Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos: "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE c/SUCESORES de VILLARREAL, HIPOLITO RAMON- EJECUTIVO"(Expte. 117-M-2007). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 29/11/2012 - 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye -Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, inmueble que se describe infra, perteneciente al demandado Hipólito Ramón Villarreal: Fracción de terreno con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que es parte del solar N° 6, de la manzana "C", sección "B" de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña, Cba., que en el plano del Ing. Civil Salinas se designa como LOTE "b", y en el plano de mensura y subdivisión del mismo ingeniero "Planilla 85920" se designa como lote "B", que mide: 10 mts. al S. de E. a O. sobre calle Viamonte; 25 mts. de N. a S. en su lado O.; 5 mts. en su costado N. de E. a O.; estando formado su lado E. por una línea irregular de 15 mts. del esquinero S.E., de su manzana hacia el O. de S. a N.; 15 mts. desde allí al O.; 5 mts. y desde este punto cerrando la figura de S. a N. 10 mts., lo que hace un total de 200 mts.2, que lindan: al S. calle Viamonte; al N., con Santo Zammataro; al E. con lote "A" del mismo plano en 15 mts. y Norberto Braulio Rodríguez en 10 mts. y al O. con de Rosa Andenacci de Nicolino. Inscripto Registral: Matrícula N° 755.505. El inmueble se ubica sobre calle Viamonte a 15 mts. Al oeste de la intersección con calle Maipú de Laboulaye. Terreno baldío. El inmueble registra deuda en Coop. FEL Ltda., DGR y Municipalidad de Laboulaye.- Base \$ 4.349. Postura mínima \$ 100.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 2% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC. INFORMES: Al Martillero Independencia N° 232, of. 17 de Laboulaye (TE. 03584-15498806). EDICTOS: BOLETÍN OFICIAL y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Dr. Pablo A. Cabral -Juez- Dra. Karina Giordanino - Prosecretaria- Laboulaye, 20 de noviembre de 2012. 3 días - 33806 - 29/11/12 - \$ 396.-

O. Juez 7a C. y C.- Conc. Soc. Nro. 4 en autos: "MARTINA, Carlos Eduardo - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. 6913/36", Mart. Magín Jover 01-885 (Pje. Lopez Valtodano N° 1359 B° Nueva Córdoba, rematará el 03/12/12; 10:00 hs. en la Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas N° 158, P.B., de esta ciudad de Córdoba, lote de terreno: ubicado en Barrio Urca, Dpto. CAPITAL, desig. lote TREINTA; manz. SEIS, c/ sup. 312,50m2 mide y linda: 12,50 m. de fte. al S.O con calle pública; 12,50 m de c/fte. al N.E.

con lote 21; 25m de fdo. al S.E. c/lote 29; y 25m de fdo. al N.O. c/ otros lotes.- Domicilio Gines García N° 3746, B° Urca, Inscripto .en matrícula N° 339.430 (11) a nombre del Sr. MARTINA, Carlos Eduardo, D.N.I. N° 13.821.973, (100%), Ocupado: por el fallido y su esposa. Mejoras: Living, Comedor, Cocina, baño, tres dormitorios con piso de parquet y placard, garaje, portón eléctrico elevadizo, patio, galería con asador, en excelente estado de conservación. Servicios: de agua, luz, gas natural y alumbrado público. Deberá cumplimentarse con el Acuerdo Reglamentario N° 89 serie B. del 27/09/11. Condiciones de venta: al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado con comisión bancaria a cargo del comprador. Base \$217.758;00, sus 2/3 partes o sin base. Postura e incremento mínimo: \$2.000,00; 20% en concepto de seña al contado o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero (3%), impuesto de sellos proporcional y el 2% Fondo para la Violencia Familiar (ley 9505), saldo dentro de las 72 horas de notificada la aprobación de la subasta bajo apercibimiento (art. 585 del C.P.C.C.) En caso de incumplimiento, el Tribunal tendrá la opción: a) declarar rescindida la venta con pérdida de seña en perjuicio del incumplidor o, b) exigir el cumplimiento, en cuyo caso, mas allá de mayores daños derivados de ello, el adjudicatario abonará un interés del 3% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado para depositar el saldo del precio. En caso de que la aprobación de la subasta exceda los 30 días de la fecha de la misma, el comprador deberá abonar el saldo más el 2,5% mensual. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (art. 1444 Cod. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 88 C.P.C.C.), en caso de la compra en comisión deberá denunciarse en el acto del remate nombre y domicilio del comitente inmediatamente de terminada la venta del bien, dejándose constancia que el pago del precio que efectúe aquel deberá ser abonado en el mismo acto como lo fijan las condiciones de venta, bajo los apercibimientos legales del caso y el comitente deberá ratificar la compra dentro de los tres días siguientes a la subasta, sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo apercibimiento de adjudicar definitivamente el bien al comisionado (art. 586 C.P.C.C.). Hágase saber a los interesados que será a cargo de quien resulte comprador los trámites y gastos de inscripción que corresponda.- Inf. Mart (0351)155223302. Fdo.: Mónica Lucía Puccio (Pro Secretaria).-

5 días - 34027 - 3/12/12 - \$ 820.-

EDICTO: O.Juez 1º Inst 1º Nom V.María, en autos "ASTESANO MARIA INES c/ Zabala Carlos Alberto – Ejecutivo" (Expte N° 340401)", E.OLCESE, M.P. 01-629, Rematará el día 04/12/12 las 10:30 hs. En la Sala de Remates del Tribunal sita en calle G.Paz N° 331, P.B., inmueble, inscripto en el Reg Gral de la Prov en Mat 607.294, a saber: 1) LOTE DE TERRENO: Ubic. cdad VMaría, dpto. GRAL SAN MARTIN, desig LOTE NUMERO 45, de la MZA LETRA "J", que mide 7,50 mts de fte al SO, s/calle Int. Peña; igual medida en su cfta NE, por 18,45 mts. en c/u de sus ctdos NO y SE, lo que hace una SUP.TOTAL de 138,38 mts2, lindando; SO, calle Int.Peña; NO, con pte de la Parc 40 de propiedad de Yolanda Gladis Moreyra de Alfonso y en sus ctdos NE y SE, con lte 44.- Datos catastrales son C: 02, S. 01, Mz. 88, P. 45.-BASE \$ 51.176, dinero de contado, al mejor postor. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20 % del valor de su compra, con más la comisión de ley al Martillero,

el aporte de 2% sobre el precio de la compra previsto por el art 24 de la ley 9505 (fondo para la prevn de la violencia fliar) y resto al aprobarse la misma.-Incremento mínimos de las posturas: pesos \$ \$ 511,76 (art. 579 5º párr C. de P.C.) Hágase saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley.-MEJORAS: Living de 4 x 5, Cocina 4 x 5, pasillo de 1,50x 1,50 una hab. de 3,50 x 3,50,y otra de 3,50 x 5, baño de 2 x 1,50, patio de tierra de 6 x 7, techo de cemento, pisos de cerámicos y mosaicos, paredes de ladrillo.-Servicios : Luz, agua, cloacas y gas sin conectar.- OCUPADO por María Avila en calidad de propietaria - Mas datos al Martillero, L. de la Torre N° 85, TE 0353/156564771 de 17 a 20 hs Dra. María Soledad Fernandez – Secretaria- Oficina 19/11/2012.-

3 días – 33899 – 29/11/2012 - \$ 312.-

Ord. Juez 1º Inst. 19º Nom. C y C. autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS GARAGE COLON c/ RAYFER SA y Otro - EJEC. - EXPENSAS COMUNES" Expte. 515886/36, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-130, dom. Corro 426, rematará en Sala de Remates Pod. Jud. A. M Bas N° 158 P. B., el 29/11/2012 12 hs. Matrícula N° 146040/259 (11), a nombre de RAYFER S.A., 100 % Cochera ubicada en Avda. Colon 838, Dpto. Capital, EDIFICIO GARAGE COLON, Unidad Funcional 259 - Posiciones: 05-260, con superficie cubierta propia de 12 ms. 25 dms. Cdos. Porcentual de 0,2522) - Cochera N° 14 en 5to P. Desig catastral: C. 04 - S. 02 - Mza. 041 - Parc. 056 - P. H. 259, con la base de \$ 22.092 con incremento de la postura mínima luego de la base de \$ 250. Condiciones: dinero en efectivo, mejor postor, comprador abona en subasta 20% del total de la compra más comis. ley martillero (3%) y el 2% sobre precio para Fdo Prev Viol Fliar, saldo aprobación Judicial del remate. Compra en comisión, Art. 586 C. P. C. y C.- Desocupada. Informes: Martillero Visconti - Cel. 0351 156-807723 - Tel.4651661 - Of.19-11-12.

5 días - 33673 - 29/11/2012 - \$ 260.-

Ord. Juez 7º C. C Secretaria Única. Autos "PAHUD, VIRGINIA PETRONA - QUIEBRAPROPIA SIMPLE-CONCURSO ESPECIAL BANCO DE LA NACION ARGENTINA":(EXPTE N° 1296071/36) El martillero Alejandro A. Avendaño Matr.01-0328 . Ayacucho 341 1º "C", rematará en Sala de Remates del T.S.J., Arturo M. Bas N° 158 P.B., Cda. De Cba., el día 30 de Noviembre de 2012 a las 10.30 Hs (fs. 134), o el día siguiente hábil en la misma hora, si resultara inhábil aquél el siguiente inmueble inscripto a la matrícula n° 302.278, capital (11) y que se describe como: Lote de Terreno: Ubic. en calle Río Primero, B° Miralta, Dpto. Capital: Desig. lote 37, mz. letra "E"; mide: 9 m. de fte. a calle Río Primero; 7,15 m. de c/fte.; 14 m. al S.; 15,50 m. al N. bajando de N. a S.; 1,85 m. y de allí hasta cerrar la figura 8,50 m.; Sup. 200,27 M2; linda: N. c/pte. de Miguel Angel Saine y en parte c/ lote 36; S. c/de Angel Abraham; E. c/ calle Río Primero; O. c/ Ramón Quiroga. Estado: ocupado en préstamo por la sra Amelia del valle barrera y sus seis hijos. Condiciones: mejor postor, dinero efectivo o cheque certificado, comisión bancaria cargo comprador, a la orden Bco. Cba..en caso que monto supere \$ 30.000 deberá realizarse transferencia electrónica, por la base \$ 68.887, sus 2/3 o sin base de no haber interesados. postura mínima : \$2.000, 20% concepto seña al cdo; comisión del martillero (3%) ,impuesto de sello proporcional, 2% fondo p prevención de

violencia familiar (Ley pcial. 9505), I.V.A. si correspondiere. el saldo dentro de las 72 de notificada la aprobación de subasta, bajo apercibimiento art. 585 C.P.C.C.. En caso de incumplimiento, el tribunal tiene opción de : a) declarar rescindida la venta con pérdida de seña en perjuicio del incumplidor o, b) exigir el cumplimiento, en cuyo caso , mas allá de mayores daños derivados de ellos , el adjudicatario abonará un interés del 2,5% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado para depositar el saldo del precio. En caso de que la aprobación de subasta exceda los treinta días de la fecha de la misma, el comprador deberá abonar el saldo con más el 2% mensual. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (art.1444 Cód. civil), ni la compra de bienes en comisión (art. 3936, 2do párr. inc. c, C.C.), siendo ello condición esencial de la venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal(art. 88 C.P.C.C.).A cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción. La entrega de la posesión se efectivizará al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobada la subasta . inf. Martillero: 4115651 - 155176363 al martillero Alejandro A. Avendaño. Of. 30-10-12. Debora R. Jalom de Kogan - Prosecretaria Letrada.

5 días - 33809 - 30/11/2012 - \$ 640.-

O. Juez 38º Nom. Civ. y Com. en autos "DAFKIN S.R.L. C/ CAMPISANO MARIO PASCUAL Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 1293594/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 30/11/12 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Inmueble sito en calle Bonorino N° 4532 (s/nº a la vista, entre la vivienda que hace esquina con calle De las Leyes Agrarias, y la que lleva el N° 4550) de B° Carcano, inscripto a la Matrícula n° 156.237 (11), a nombre de CAMPISANO, Mario Pascual; Lote 6 Mz. 18, Sup. 396 mts2; MEJORAS: jardín con verja; garaje; cocina-comedor; living; 2 dormitorios; baño. Al fondo, ambiente tipo galpón.- OCUPACION: Titular Dominial.- CONDICIONES: BASE: \$ 86.696, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- No procede compra en Comisión.- Post. Mín. \$2.000.- Informes al Mart. Corro N° 219, 2º Piso, Dpto. "A"-Tel: 4218716-153868522 - Of. Cba. 21/11/12.- Dr. Gómez - Secretario.-

5 días - 33811 - 30/11/2012 - \$ 260.-

O. Juez 46ª CC, Sec. Arévalo. "Tozzi, Iván Darío y otro c/Tello, Alicia Beatriz-Ejec.-Cobro de honorarios (Ex. 2296067/36)",Mart. Gatti, 01-553, dom. Gral. Paz 81, P.7, Of. 8, rematará 29/11/12,11:30hs.,Sala Rtes. TSJ sita en A. M. Bas 158, PB: Derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa (1/2) que le corresponden a la demandada Sra. Alicia Beatriz Tello sobre el departamento ubic. en Av. Colón N° 1042, Piso 7, Dpto."A", de esta ciudad de Córdoba, UF 28; sup. cub. propia de 28,50m2; porc 2,54%, inscripto en matrícula 18.092/28 (11). Compuesto por living-com., 1 dorm., coc., baño, ocupado por inquilino que no exhibe contrato. Cond.: base \$ 30.695,50, dinero cdo. y al mejor postor, comprador deberá constituir domic. en el radio legal de 30 cuerdas y abonar el 20% precio, comis. mart. de ley e imp. ley 9.505 (2%), saldo al aprobarse, que de extenderse a más de 30 d/ del remate, devengará interés del 2% m., desde el día 31 a contar de la subasta y hasta su efvo. pago, bajo aperc. (art. 585 CPC).

Compra en comisión: procede (art. 586 CPC). Post. mínima: \$2.000. Exhibición: día 28/11/2012 de 16,00 a 18,00 hs. Informes: al martillero 4246323.Of. 21/11/12.- Jorge A. Arévalo, Sec.. 5 días - 33709 - 29/11/2012 - \$ 300.-

AUDIENCIAS

La Señora Jueza del Juzgado de Familia de 3ra Nominación de la ciudad de Córdoba (Tucumán 360 - 2do piso), Secretaría Número Cinco, en autos caratulados "Arisi, Carmen Silvia c/ Vizcaíno de Oliveira, Julio - Divorcio Vincular - Contencioso, Expediente 191853, ha resuelto lo siguiente: "Córdoba, 9 de Octubre de 2012.- Agréguese. A Fs. 81: a mérito de lo solicitado y constancias de autos suspéndase la audiencia designada para el día 10/10/2012. En su mérito, a los fines previstos por el art. 60 de la Ley 7676 para tratar la demanda de divorcio vincular incoada, fijase nueva audiencia para el día 21 de Marzo próximo a las 12:00 horas, debiendo comparecer en forma personal, con documento de identidad y patrocinio letrado, los Sres. Carmen Silvia Arisi y Julio César Vizcaíno de Oliveira, quien deberá comparecer a estar a derecho y a dicha audiencia en el plazo de veinte días, con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento del art. 61 del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: Ossola de Ambroggio, Pamela Virginia del Huerto, Juez de 1ra Instancia - Isaía, Silvia Cristina, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

5 días - 33507 - 29/11/2012 - \$ 72.-

RESOLUCIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez FREYTES, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROMERO, LUCAS GERARDO - EJECUTIVO" Expte. 3-B-11, ha dictado la siguiente resolución N° 1121/11: "Córdoba, veintinueve de Diciembre de 2011. Y VISTOS: ...y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Lucas Gerardo Romero, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,-). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la institución actora y Alejandro E. Crespo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Quinientos Veinte (\$ 520,-), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la ley 21839 y art. 12 de la ley 24432. Protocolícese y hágase saber". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 21 de Agosto de 2012. Publíquese por el término de 2 días de conformidad a los Arts. 343 y 62 del CPCN y en la forma prescripta por los Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.N.

2 días – 33625 - 3/12/2012 - \$ 72

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "NAVARRO DE FLORES, NELVA ROSA Y OTRO C/ INSTITUTO PROPULSOR DEL CRÉDITO POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA DE CRÉDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS- ORDINARIOS-OTROS" EXPTE. N°

1284966/36, ha dictado la siguiente resolución: AUTONÚMERO: SETECIENTOS OCHO. Córdoba, 09 de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda promovida por la parte actora y en consecuencia ordenar la cancelación de la hipoteca de primer grado constituida a favor al Instituto Propulsor del Crédito Popular Sociedad Anónima Financiera de Crédito y Ahorro para fines determinados sobre el inmueble ubicado en B° Parque Liceo (3° Sección) Departamento Capital, designado como LOTE CATORCE de la Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO de 393,38 m2. de superficie, inscripto en MATRÍCULA 155.207, Dpto. Cap. (11).- II.- Las costas del juicio principal se imponen a los demandados vencidos, a cuyo fin se regulan los honorarios de las Dras. Amelia Teresa Sabbatini y Norma A. Juárez de Córdoba Aliaga, en forma conjunta y en proporción de ley, en la suma de pesos dos mil ciento nueve con quince centavos (\$ 2.109,15). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Germán Almeida-Juez.

5 días – 33331 - 29/11/2012 - \$ 68.-

REBELDÍAS

La Sra. Juez, Patricia Verónica Asrin, de 1ra. Instancia y 22a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Elba Haidee Monay de Lattanzi, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Gallardo, Irma – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares – Expte. N° 178293/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Trescientos diecisiete.- "Córdoba, 3 de Octubre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. C/ Gallardo, Irma – Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagarés – Expte. N° 178293/36"....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Irma Gallardo, D.N.I. N° 928.997; II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Cinco mil treinta y nueve con ochenta y nueve centavos (\$5.039,89), más costas e intereses de conformidad al considerando III y IV.- III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho con veintidós centavos (\$4.848,21), y la suma de pesos Cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83) conforme lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Fdo: Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez.-

3 días – 33920 - 3/12/2012 - \$ 72.-

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Lilia E. Lehmofer, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Martínez, José Alberto – Presentación múltiple - Ejecutivo Particular – Expte. N° 182893/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Doscientos noventa y cuatro.- "Córdoba, 27 de Julio de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Martínez, José Alberto – Presentación múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. N° 182893/36"....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Martínez José Alberto, D.N.I. N° 12.509.964. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Quinientos treinta con doce centavos

(\$530,12), y la suma de pesos Trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$397,60) por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez.-

3 días – 33921 - 3/12/2012 - \$ 64.-

INSCRIPCIONES

OLIVA. En los Autos caratulados: "Tartufofi, Eric Jonathan - Inscrp. Reg. Pub. Comercio Inscrpcción Martillero" (Expte N° 673006) que se tramitan ante el Juzgado Civ., Com., Conc., Flía., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Sec. Navello el Sr. Eric Jonathan Tartufofi D.N.I. N° 33.881.471 con domicilio en calle 25 de Febrero N° 1345 de la ciudad de Oncativo, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martilleros y Corredores Públicos. Fdo. Dr. Raúl Jorge Juszcyk, Juez - Dra. Oiga del Valle Caprini, Prosecretaria Letrada.- Oliva, 15 de agosto de 2012.-

3 días – 33861 - 29/11/2012 - \$ 40.-

CITACIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial y 35a. Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "QUIROGA, ELENA LILIA c/ BIASI JOSE LUIS Y OTROS _ ABREVIADOS - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO" Expte. Nro. 1333469/36 cita y emplaza a los herederos del Sr. JOSE LUIS BIASI ó JOSE LUIS BIASI, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dra. María Cristina Sanmartino de Mercado – Juez. Dr. Hugo Luis Valentín – Secretario. Córdoba, de noviembre de 2012,-

5 días – 33847 – 4/12/2012 - \$ 44.-

Se hace saber a Ud. que el Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "CAJADE CREDITO COOPERATIVA LACAPITAL DEL PLATALTDA. c/ GOMEZ, ANDRES AVELINO - EJECUTIVO (Expediente N° 2163731/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Junio de 2012.-Atento lo solicitado, las constancias de autos, lo dispuesto en el Art. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. Andrés Avelino Gómez DNI 12.851.293 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, contesta la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los Arts. 192, 507 y 509 del C.P.C.; a cuyo fin publíquense Edictos por el termino de ley (5 días), en el Boletín Oficial. Proveyendo a fs. 31, Punto II): bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada a fs. 003 del libro respectivo, trábase el embargo peticionado a cuyo fin oficiese." Fdo.: Elbersci, María Del Pilar, Juez--Gomez, Arturo Rolando; Secretario Letrado.

5 días – 33849 – 4/12/2012 - \$ 60.-

Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a los Sucesores y/o herederos del Sr. Aldo Jesús Quiroga para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo opongan excepciones y ofrezcan las prueba que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de

la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria de Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Quiroga, Aldo Jesús- Presentación Múltiple Fiscal- Ejecutivo Fiscal- Expte. N° 984578/36".-

5 días – 34039 - 4/12/2012 - s/c.-

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: Municipalidad de Leones c/ BUFARINI Pascual - Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 698479). Ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 5 de noviembre de 2012. Por ampliada la demanda ejecutiva por los montos y rubros expresados 59/61, Cítese y emplácese al ejecutado para que dentro del plazo de tres días exhiba los recibos correspondientes, bajo apercibimiento de considerar ampliada la ejecución a los nuevos plazos vencidos. Notifíquese conjuntamente con la documental agregada. Firmado: José María Tonelli - Juez y Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Secretaria. Montos de Ampliación de demanda: Capital: \$13.457,90; Intereses: \$ 3.640,93.

5 días – 33539 - 3/12/2012 - \$ 68

Comunicado a los socios de SALAC (Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias): El interventor designado por el Ministerio de Justicia de la Provincia comunica que por actualización del libro de socios, se hará un nuevo empadronamiento de los mismos. Por tal motivo los socios deberán presentarse desde el hasta el día 21 de Diciembre del cte. a la sede de Salac, los lunes y miércoles de 9,30 a 14 horas, con todos los recibos de pagos que tuvieren y llenarán una nueva ficha de inscripción (traer 2 fotos). Para participar en la próxima Asamblea con derecho a voto y para integrar una lista, se deberá tener pago desde Setiembre del cte. Inclusive 15/11/2012. Comisión de apoyo de la intervención.

3 días – 33501 - 3/12/2012 - \$ 120

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ DE MAURO HUGO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 440394, cítese y emplácese al demandado Sr. Hugo Ernesto de Mauro, D.N.I. 7.973.676, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de 3 (tres) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. "Villa Carlos Paz, 10 de Octubre de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria Letrada.

5 días – 33595 - 3/12/2012 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ROMANELLI DE ZEVALLOS NILDA EMILIA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 130456,

cita y emplaza a los sucesores del Sr. Roberto Zevallos Velasquez, D.N.I. 1.800.186 a los fines de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de 3 (tres) días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. "Villa Carlos Paz, 5 de Octubre de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria letrada.

5 días – 33599 - 3/12/2012 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. MORELLO Romina, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MARTORELLA BLAS - EJECUTIVO FISCAL" EXPTE N° 126575, cita y emplaza a los sucesores del Sr. BLAS MARTORELLA, D.N.I. 825.288, a los fines de que en el termino de veinte (20) días desde la ultima publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el termino 3 (tres) días mas, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. "Villa Carlos Paz, 2 de Octubre de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria letrada.

5 días – 33600 - 3/12/2012 - \$ 48

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ FERNANDEZ LUIS M. - EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 130461, cítese y emplácese al demandado Sr. Luis María Fernández, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de 3 (tres) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. "Villa Carlos Paz, 3 de Octubre de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria Letrada.

5 días – 33601 - 3/12/2012 - \$ 52

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría Única Fiscal, según lo dispuesto por el art. 97 CPCC, dispone suspender el presente juicio y cita y emplaza a los sucesores de ANA BESSONE DE DALL'ARMELLINA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MONTE RALO C/ BESSONE DE DALL ARMELLINA ANA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 314602. Alta Gracia, 15 de noviembre de 2012.

5 días – 33648 - 3/12/2012 - \$ 40

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dr. Héctor Eduardo Martínez, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DOMINGO, JOSE ENRIQUE - P.V.E." EXPTE. C/ 296-B-09, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 19 de Mayo de 2010.

Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese copia de la documentación acompañada. Cítese al demandado en su domicilio real, para que en el plazo de cinco días hábiles de notificado, comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer la firma de la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlo por reconocido (art. 526 del C.P.C.N.). Intímase al accionado para que constituya domicilio, en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del C.P.C.N.) notificándose en lo sucesivo los días Martes y Viernes por Ministerio de la Ley. Por ofrecida la prueba. Al embargo solicitado, cumplíntese lo dispuesto por el art. 209 del C.P.C.N.". Fdo.: Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 6 de agosto de 2012.

3 días - 33626 - 3/12/2012 - \$ 68

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría Única Fiscal, según lo dispuesto por el art. 97 CPCC, dispone suspender el presente juicio y cita y emplaza a los sucesores de ANA BESSONE DE DALL' ARMELLINA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MONTE RALO C/ BESSONE DE DALL ARMELLINA ANA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 314546. Alta Gracia, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33650 - 3/12/2012 - \$ 40

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ BERMUDEZ LYDIA NEREIDA Y OTRO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301528)" que se tramitan en el Juzgado de 1° Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados BERMUDEZ LYDIA NEREIDA Y BERMUDEZ, LIARUTH titulares del dominio CAT 2303033204050011000000, Matrícula: 979.903, ubicado en la Loc. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 33632 - 3/12/2012 - \$ 68.-

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ BEKRYCKI JOSE y OTRO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301515)" que se tramitan en el Juzgado de 1° Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados BEKRYCKI JOSE y SAIMAN, ISAAC titulares del dominio CAT 2303033203017006000000, Matrícula: 1.128.319, ubicado en la Loc. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 33633 - 3/12/2012 - \$ 64.-

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ CASTIÑEIRA BRAÑA, PRIMITIVO Y OTRO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 438447)" que se tramitan en el Juzgado de 1° Inst. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados CASTIÑEIRA BRAÑA, PRIMITIVO Y CASTIÑEIRA BRAÑA, OVIDIO titulares del dominio CAT 2304463102323009000000, Matrícula: 759.550, ubicado en la Loc. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 33634 - 3/12/2012 - \$ 68.-

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ YEBARA, JOSE ELIAS - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 409481)" que se tramitan en el Juzgado de 1° Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado YEBARA, JOSE ELIAS titular del dominio CAT 2303033201032026000000, Matrícula: 955.532, ubicado en la Loc. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 33635 - 3/12/2012 - \$ 64.-

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE C/ VEIGA DE PINILLA, María Purificación S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 24846/50)" ha resuelto: Cosquín, cinco (5) de febrero de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada VEIGA PINILLA MARIA PURIFICACION, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cítese lo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de

conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez) - Nilda Miriam González (Sec.).

5 días - 33679 - 3/12/2012 - \$ 56.

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ LUCCHINI, Roberto Gerónimo S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 12263/50)" ha resuelto: "Cosquín, cinco (5) de abril de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada LUCCHINI ROBERTO GERÓNIMO titular del Dominio f.2292 a.1971 nom. cat. 23-01-06-04-01-056-008-00000-0, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez) - Dr. Federico Maschietto, (Prosecretario).

5 días - 33685 - 3/12/2012 - \$ 56.

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ MICOZZI, David Enrique s/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 14514/50)" ha resuelto: "Cosquín, diecinueve (19) de febrero de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada Micozzi David Enrique titular del Dominio folio/mat. 18746 año 1949 nom. Cat. 23-1-6 // 5-4-14-13; de la Municipalidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez) - Dra. Nilda Miriam González (Sec.).

5 días - 33683 - 3/12/2012 - \$ 56.

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ BUNGE DE CAÑAS, María M. S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 89582)" ha resuelto: "Cosquín, 28/06/2010. Cítese y emplácese a la parte demandada Bunge de Cañas María Margarita, titular del Dominio 23-1-6//4-3-34-7; de la Municipalidad de Capilla del Monte, de la provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cristina C. Herrero (Juez) - Federico Maschietto (Prosecretario).

5 días - 33681 - 3/12/2012 - \$ 60.

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ MAHIQUES, Juan Bautista S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 25769/50)" ha resuelto: "Cosquín, 09 de Agosto de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada Mahiques Juan Bautista titular del inmueble 23-01-06-05-01-0008-004, Folio 24386 M 144, L 11, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez) - Dr. Federico Maschietto, (Prosecretario Letrado).

5 días - 33680 - 3/12/2012 - \$ 60.

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ MENE, Carlos Víctor y otros S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. N° 12003/50)" ha resuelto: Cosquín, 28 de Octubre de 2004. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento las constancias de fs. 21, suspéndase el trámite de los presentes obrados. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Martina Mauricio ó Mauricio Martina Quinteros para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez) - Dra. Nilda Miriam González (sec.).

5 días - 33678 - 3/12/2012 - \$ 48.

AUTOS:"WINER, Vanesa Andrea c/ ROMERO, Pedro Isauro S/ EJECUTIVO - COBRO DE COSTAS JUDICIALES" Expte. N° 101611/37 TRIBUNAL: Juzgado de Conciliación 2º Nom. Secretaria 3. SECRETARIA: Dra. LOSADA de GARCIA, Liliana del Carmen. Córdoba, de 2012- Téngase a la compareciente por parte y con el domicilio constituido. Admítase ... A la regulación solicitada dásese el trámite que ordena el art. 31 de la ley 7987 (arg. arts 115 de la ley 9459 418 inc 5 y cc del C de P.C. en función del art. 114 de la ley 7987); A los fines de que la accionada conteste la demanda y ofrezca la prueba que haga a su derecho, córrasele traslado por el término de tres días. Ténese presente la prueba ofrecida. Resérvese la documental acompañada. ... Fdo: Dra. LOSADA de GARCIA, Liliana del Carmen - Juez

5 días - 33862 - 3/12/2012 - \$ 44.-

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra.

González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ BARRERE, Juan Carlos Horacio S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 14407/50)" ha resuelto: Cosquín, ocho (8) de febrero de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada Barrere Juan Carlos Horacio y Sus Eventuales Herederos titular del Dominio nom. cat. 23-1-6//5-1-28-6 folio/mat. 14143 a 1988, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez) - Nilda Miriam González (Sec.).
5 días - 33677 - 3/12/2012 - \$ 60.

SAN SALVADOR DE JUJUY (Pcia. Jujuy). Dr. Enrique R. Mateo - Vocal de la Sala Segunda de la Provincia de Jujuy en el Expte. N° B-253671/11, "Incidente de Hecho Nuevo en Expte. B-89137/02 Ordinario: Roberto Alarcon y otros c/Eduardo Condori y Otros", se ha dictado el siguiente proveído: "San Salvador de Jujuy, 4 de octubre de 2012. Atento que el Sr. Mario Alvaro Luna no fue notificado en persona, notifíquese al mismo y a los demás accionados Mario Alvaro Luna y Carlos Gustavo Luna el proveído de fs. 74 mediante Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Río Cuarto - Provincia de Córdoba y un Diario de la mencionada ciudad por Tres Veces en Cinco Días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 162 del C.P.C. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Enrique R. Mateo - Juez. Ante mí: María Cristina Garzón, Secretaria". Providencia de Fs. 74: "San Salvador de Jujuy, 27 de Setiembre de 2011. Atento lo informado por la Actuaría y lo solicitado a fojas 70 de la demanda interpuesta córrase traslado a Mario Alvaro Luna, Carlos Gustavo Luna y Eduardo Fernando Luna en los domicilios denunciados; para que la contesten dentro del plazo de Quince Días de notificados con más la ampliación legal de Doce días en razón de la distancia, bajo apercibimientos de tenerla por contestada si así no lo hicieron. Intímase a los accionados para que en igual plazo constituyan domicilio legal, dentro del radio asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarla en lo sucesivo por Ministerio de Ley. Notificaciones en Secretaria: Martes y Jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Enrique R. Mateo - Juez. Ante mí: Proc. Ana Lía Lorente de Vallespinos, secretaria. Secretaria: San Salvador de Jujuy, 11 de Octubre de 2012.
5 días - 33737 - 3/12/2012 - \$ 128

LA CARLOTA: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA c/ GAMBOA, NESTOR JORGE - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 741387), ha dictado: La Carlota, 02/11/2012. A fs. 10: Agréguese. Téngase presente. A fs. 7: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la parte demandada GAMBOA NESTOR JORGE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dra. María Celina Riberi, Prosecretario Letrado".-
5 días - 33763 - 3/12/2012 - \$ 40.-

CORDOBA- El Sr. Juez de 1º Instancia. y 36 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Cordoba, Secretaría a cargo de la Dr/a. Lines Sylvia Elena, en estos autos caratulados "CONSUMO S.A. C/ GUDIÑO CLAUDIO JONAS DEL LUJAN S/ Ejecutivo 1983299/36" hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, catorce (14) de febrero de 2011. Agreguese. Reservase. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Trabese la medida cautelar solicitada a cuyo fin oficiese. Notifíquese.-" Fdo Lines Sylvia Elena: Juez.". Oficina, 21. de noviembre de 2012.-
5 días - 33851 - 3/12/2012 - \$ 68.-

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ CALO CARRILLO, VICTORIANO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 409490)" que se tramitan en el Juzgado de 1º Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado CALO CARRILLO, VICTORIANO titular del dominio CAT 2303033203030017000000, Matrícula: 965.815, ubicado en la Loco de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario letrado.-
5 días - 33636 - 3/12/2012 - \$ 64.-

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ VEGA MARCELINO y OTRO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 49535)" que se tramitan en el Juzgado de 1º Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados VEGA MARCELINO y PILLA JOSE titulares del dominio CAT 2303033203022015000000,

Matrícula: 988.450, ubicado en la Loc. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-
5 días - 33637 - 3/12/2012 - \$ 64.-

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ CASTIÑEIRA BRAÑA, OVIDIO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 438445)" que se tramitan en el Juzgado de 1º Ins. C. C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. ° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado CASTIÑEIRA BRAÑA, OVIDIO titular del dominio CAT 23044631023000024000000, Matrícula: 1.2144.179, ubicado en la Loc. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-
5 días - 33638 - 3/12/2012 - \$ 60.-

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Cba., Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Fasano de González, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO c/ BONO DOMINGO - DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. 731225, Año 2012), cita y emplaza al demandado, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimientos. Notifíquese. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez, Dra. Fassano de González Andrea, Pro Secretaria Letrado. Oficina, 5/10/12.
5 días - 32908 - 29/11/2012 - \$ 45

Señor Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dra. Ricardo Guillermo Monfarrell, con fecha 22 de Diciembre de 2011 en autos "BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. C/TORRESCINTIA CARINA - P.V.E." EXPTE. 2229419/36, dicto el siguiente decreto: Agréguese. Proveyendo a fs. 1/2: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1º del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese (...). Fdo.: Dra. María Clara Cordeiro (Juez). Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell

(Secretaria). Otro decreto: Córdoba, 13 de Septiembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Cintia Carina Torres en los términos del proveído de fs. 26 (22/12/2011), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. María Clara Cordeiro (Juez). Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell (Secretaria).
5 días - 33044 - 29/11/2012 - \$ 72

Señor Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dra. Prieto Alicia Susana, con fecha 18 de Julio de 2012 en autos "BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS SA c/VELARDES MARIANO - P.V.E." EXPTE. 2018420/36, dictó el siguiente decreto. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. MARIANO VELARDES, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, y a fin de que el demandado reconozca la documental y firma puesta en el contrato base de la acción (art. 519 inc. 1º del CPC), bajo apercibimiento de tenerlo por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna (art. 523 CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María (Juez). Dra. Prieto Alicia Susana (Secretaria).
5 días - 33042 - 29/11/2012 - \$ 48

VILLA MARIA. El Señor Juez 1ª Inst. 1ª Nom. C.C. de Villa María, Secretaría N° 1 en autos "MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDADANONIMA c/CHIRINOCESARALEXIS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 324439 - iniciado el 16/4/2010) ha dictado el siguiente proveído: Villa María, 26 de agosto de 2011. Téngase presente. En consecuencia cítese y emplácese al demandado Sr. César Alexis Chirino para que en el lapso de veinte días comparezca y conteste la demanda en los términos del art. 508 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 del código citado). En el mismo acto deberá correrse traslado a la demandada de la documental acompañada de conformidad y bajo los apercibimientos de lo dispuesto por los arts. 192 y 243 del ordenamiento legal citado. Por ofrecida la prueba que se expresa. Publíquese edicto por el término de ley (art. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo.: Ana María Bonadero de Barberis - Juez - Nora Lis Gómez - Prosecretaria Letrada.
5 días - 33076 - 29/11/2012 - \$ 60

RIOTERCERO, 7/11/2012. Expediente: 501498 - VEPPO, MIGUEL ALBERTO C/ FENOGLIO Y ORTIZ OLMEDO - ORDINARIO. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., cítese a Fenoglio y Ortiz Olmedo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos.
5 días - 33332 - 29/11/2012 - \$ 40

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaria Única Fiscal, según lo dispuesto por el art. 97 CPCC, dispone suspender el presente juicio y cita y emplaza a los sucesores de ANA BESSONE DE DALL' ARMELLINA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les

convenga en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MONTE RALO C/ BESSONE DE DALL ARMELLINA ANA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 314614. Alta Gracia, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33651 - 3/12/2012 - \$ 40

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 10ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael GARZÓN MOLINA, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia MURILLO, cita y emplaza al Sr. Carlos Alberto CONDADO D.N.I. N° 11.402.948 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "BARBA RUIZ, Gregoria -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Número 2197443/36)", mediante la PUBLICACIÓN DE EDICTOS CITATORIOS a tenor de la siguiente resolución: "Córdoba, cinco 5 de noviembre de 2012.... Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado por las partes cítese y emplácese a Carlos Alberto CONDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos....". Firmado: Dra. María Eugenia Murillo - Secretario Juzgado 1ª Inst.

5 días - 32918 - 29/11/2012 - \$ 52

Señor Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dra. Weinhold de Obregón en autos "Giménez Marcelo Eduardo c/ Flores Carlos Adrián - Ordinario - Expte. 2047768/36", con fecha ocho (8) de noviembre de 2012 se ha dictado la siguiente resolución, Téngase presente lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Carlos Adrián Flores a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por cinco días. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: Aldo R. S. Novak (Juez) - Marta L. Weinhold de Obregón (Secretaria).

5 días - 32931 - 29/11/2012 - \$ 40

ALTA GRACIA. La Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nominación de Alta Gracia, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaria a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Marta Elena Villanueva de Ciceri Astrada para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CARRANZA, Manuel Armando c/ VILLANUEVA DE CICERIASTRADA, Marta Elena - Acciones Posesorias / Reales (Expte. N° 332148), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Graciela María Vigilanti - Juez. Mariela L. Ferrucci - Secretaria.

5 días - 32963 - 29/11/2012 - \$ 40

Señor Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, en autos "BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. c/ BENAVIDEZ VICTOR HUGO - PVE." EXPTE. 2229415/36, con fecha 25 de Septiembre de 2012, ha dictado el siguiente decreto: Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Víctor Hugo Benavidez, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. Cordeiro Clara María (Juez). Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo (Secretario).

5 días - 33043 - 29/11/2012 - \$ 40

Juez 27º Nom. C y C Córdoba. Hace saber a NOSTROMO DEFENSA S.A., que en autos

"PESCI ROGELIO MIGUEL C/ NOSTROMO DEFENSA S.A. ORDINARIO-CUMPLIMIENTO/ RESOLUCION DE CONTRATO - Expte. N° 2215267/36, se dictó la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de noviembre de 2012. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a "Nostromo Defensa S.A.", a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Trombetta de Games, Beatriz Elva Secretaria.

5 días - 33212 - 29/11/2012 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 21ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Todjabian, en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/BRIGNOLES JUAN ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2052628/36) cita y emplaza al demandado Sr. BRIGNOLES JUAN ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Pérez de Tartalos, Verónica, Prosecretaria Letrada.

5 días - 33342 - 29/11/2012 - \$ 40

BELL VILLE. En los autos caratulados: "Romanelli Chiappero Mauricio c/ Romanelli, Daniel Julio - Autorizaciones - Supresión Apellido Paterno (Expte. N° 755231)" que se tramitan por ante Juzgado Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de Bell Ville, Iniciado el 21/06/2011, se ha dispuesto la publicación del presente por el término de ley (Art. 17 Ley 18.248), una vez por mes, en el lapso de dos meses, con motivo de la solicitud deducida por el actor para suprimir su apellido paterno, se da a conocer a todos los terceros interesados, tramita por el proceso Sumarísimo. Oficina, 26 de octubre de 2012, Dra. Mara Cristina Baeza - Prosecretaria.

5 días - 33378 - 29/11/2012 - \$ 44

El Juez de Primera Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. Marta González de Quero, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Bueno de Rinaldi, en autos: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ CRIADO MANUEL SANTOS Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPEDIENTE N° 2138077/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de marzo de 2011. Por cumplimentado el decreto que antecede. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de \$ 2.736,39 en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo.: Marta González de Quero, Juez. Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria.- Otra

resolución: Córdoba, doce (12) de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Manuel Santos Criado y Rosa Estela Barrera a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Marta González de Quero, Juez. Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria.

5 días - 33532 - 29/11/2012 - \$ 96.-

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Bv. Illia N° 590 1º Piso), Secretaria dos, cita y emplaza a los herederos del demandado Miguel Ángel Francia, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "NARVAEZ AÑASGO, DINO c/ FRANCIA, MIGUEL ANGEL - ORDINARIO - DESPIDO EXPTE. N° 111121/37", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 15/10/2012. Fdo.: Dra. María E. Tiraboschi de D'Isep (Secretaria).

5 días - 32914 - 29/11/2012 - s/c

SENTENCAS

Se hace saber a Ud. que el Juez de 1o Instancia y 16ª Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos! caratulados: "PRODUCTOS- FINANCIEROS S.A. C/ CASTAÑAREZ DIEGO ANDRES - EJECUTIVO" (EXPTE. 2052369/36) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO cuatrocientos treinta y dos. "Córdoba, veintinueve de octubre de Dos Mil Doce. Y VISTOS... Y CONSIDERAN DO... RESUELVO -I) Declarar rebelde al demandado señor Diego Andrés Castañarez II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado, señor Diego Andrés Castañarez, hasta el completo pago de la suma de cuatro mil veintidós pesos con noventa y nueve centavos, con mas sus intereses calculados en la forma establecida en el considerando segundo. III) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Matías Mate Palou en la suma de un mil cuatrocientos seis pesos con diez centavos con mas la de doscientos noventa y cinco pesos con veintiocho centavos y con mas la suma de pesos cuatrocientos veintiún pesos con ochenta y tres centavos en concepto del rubro previsto por el art. 104 inc. 5, ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: VICTORIA MARIA TAGLE - JUEZ

5 días - 33832 - 4/12/2012 - \$ 68.-

La Sra. Juez de Primera Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, SENTENCIA NUMERO Cuatrocientos seis (406). Córdoba, ocho de Noviembre de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PASINI, VILMA LUISAC/ TAMBURO, HILDA GRACIELA y OTROS - PVE - ALQUILERES - CUERPO 1 - EXPTE: N° 1953832/36" iniciados con fecha 21/10/2010... y CONSIDERANDO: ... RESUELVO 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Vilma Luisa Pasini DNI 2.388.850 en contra de los Señores Hilda Graciela Tamburo DNI 16.507.475, Patricia Santarossa DNI 17.627.267, Stella Maris Moreno y/o Stella Maris Morero DNI 11.191.242 y Juan Carlos Cuellar DNI 13.001.366, hasta el completo pago de la suma de reclamada de pesos doce mil veintisiete con ochenta y cinco centavos (\$12.027,85), en concepto de capital, con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas solidariamente a los demandados Señores Hilda Graciela Tamburo DNI 16.507.475, Patricia

Santarossa DNI 17.627.267 Stella Maris Moreno y/o Stella Maris Morero DNI 11.191.242 y Juan Carlos Cuellar DNI 13.001.366 a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Mónica B. Panero en la suma de pesos tres mil cuatrocientos sesenta y ocho con cuarenta y tres centavos (\$ 3468,43) con mas la suma de pesos quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 562,44) correspondientes a la preparación de la vía ejecutiva y la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$ 421,83). Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci - Juez.

5 días - 33574 - 3/12/2012 - \$ 92

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ CURCI, Donato S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 12265/50)" ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 1751. Cosquin, tres (3) de octubre de 2008.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Capilla del Monte en contra de CURCI DONATO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos seis mil cuatrocientos sesenta y ocho con sesenta y cinco centavos (\$6468.65), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Rruiz Segovia Sohar. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez). Of. 19/5/09.

5 días - 33676 - 3/12/2012 - \$ 48

En autos: BOCCO, Luis Niguel y otro c/ CESANO PLUSS, Diego Cesar A. - Expte N° 1765261 - el Juez de 48 Nominación CC Sec. Dra. García dicto: SENTENCIA N° 324: Córdoba, 31 de julio de 2012. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1º) Rechazar la demanda incoada por Luis Miguel Bocco y Antonio Ariel Chebel como socios de Bocco Luis M. y Chebel Antonio A. Sociedad de hecho en contra del Sr. Diego Cesar Andrés Cesano Pluss, con costas. 2º) Regular los honorarios de la Sra. Asesora Letrada de 5º turno, María Belén Carroll de López Amaya en la suma de pesos un mil novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$1987,95) importe que deberá hacerse efectivo conforme lo prevé la ley 8002. 3º) No regular los honorarios del Dr. Eduardo M. Fernández Campos en función de lo dispuesto por el Art. 26, a contrario sensu, del C. Arancelario. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Villagra de Vidal - Juez.

3 días - 33690 - 3/12/2012 - \$ 52

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ MARZANO, Vicente Cosme y otros S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 16009/50)" ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 266. Cosquin, seis (6) de marzo de 2007. Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Capilla del Monte en contra de MARZANO OSCAR ANDRES, MARZANO OSVALDO, MARZANO VICENTE COSME hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil quinientos cincuenta y tres pesos con veintitrés centavos (\$2.553,23), con

más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Ruiz Segovia Sohar. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez).

5 días – 33667 - 3/12/2012 - \$ 56

COSQUIN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaria FISCAL N° 3 en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE C/ MLINARIG, Jorge y su Acumulado S/ EJECUTIVO (N° 87024 ex N° 12004/50)" ha resuelto: "Sentencia Numero: 684. Cosquín, tres (3) de noviembre, de 2009. Y VISTOS: ... ; Y CONSIDERANDO: ...; SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Capilla del Monte en contra de MLINARIG, Jorge hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil seiscientos noventa y tres con noventa y dos centavos (\$ 2693,92) , con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del accionado mediante publicidad edictal.- III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Ruiz Segovia Sohar. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-". Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero -Juez.- Otra: "Sentencia Rectificatoria Numero 226. Cosquín, 18 de abril de 2011.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Capilla del Monte en contra de Mlinaric Jorge hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil seiscientos noventa y tres con noventa y dos centavos (\$ 2693,92), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero -Juez.- Cosquín, 5/5/11. Maschietto, Prosec..

5 días – 33686 - 3/12/2012 - \$ 80.

COSQUIN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaria FISCAL N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE C/ LANCI, José y su acumulado S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 12861/50)" ha resuelto Sentencia Número: 683.- Cosquín, tres (3) de noviembre de 2009.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Capilla del Monte en contra de Lanci, José y su acumulado hasta el completo pago a la aclara de la suma de pesos siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con cincuenta y nueve centavos (\$7.462.59), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del accionado mediante publicidad edictal. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Ruiz Segovia Sohar. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero (Juez) Otra Resolución Sentencia Rectificatoria Numero: 845. Cosquín, veintitrés de diciembre de 2009. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: Hacer lugar a la rectificación de la Sentencia N° 683 del 03-11-2009, en lo que respecta al monto reclamado de catorce mil cincuenta y uno con doce centavos (\$14.051,12) Y no siete mil cuatrocientos

sesenta y dos con cincuenta y nueve (7.462,59) como reza la resolución de fs. 40. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, juez.

5 días - 33682 - 3/12/2012 - \$ 92.

COSQUIN. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ CATTO DE LATINI, Aurora Dolores S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10245)" ha resuelto: Sentencia Número: 764.- Cosquín, diez (10) de noviembre de 2009.- y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Capilla del Monte en contra de Catto de Latini, Aurora Dolores hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ocho mil ciento siete con setenta y un centavos (\$ 8.107,71), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas. a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Ruiz Segovia Sohar. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero, juez.

5 días - 33684 - 3/12/2012 - \$ 52.

NOTIFICACIONES

AUTOS. "MUNICIPALIDAD DE PORTEÑA (HOY SU CESIONARIO MUSASCHI JOSE CARLOS) C/ ROSOLIN, LIVIO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL" N 379308 Juzgado de Ejecución Fiscal. "San Francisco, 24 de agosto de 2012.- Téngase presente la cesión de derechos y acciones litigiosas efectuada.- Notifíquese a los deudores cedidos mediante edictos conforme las constancias de autos." Fdo. Víctor H. Peiretti, Juez; Andrea M. Fasano de Gonzalez, Prosecretaria Letrada.- Of. 31/10/2012.-

5 días – 33445 - 29/11/2012 - \$ 40.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

Autos "ARTIME, LUIS FABIÁN - SOLICITA CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO". El Sr. Juez de 1a Instancia y 47a Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz María Morán de la Vega, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Quinientos treinta y siete. Córdoba, veinticinco de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del Certificado de Deuda Título N° 0076, nominativo, endosable, cuyo titular es el Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564 , expedido por el Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$17.763,94.-). 2) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPC) y diario de mayor circulación dentro del ámbito provincial (Art. 89 Decreto Ley 5.965/63). 3) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los sesenta días, contados desde la última publicación del presente, procédase al pago por parte del Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, del importe correspondiente al Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564.- 4) Comunicar al Juzgado de 1a Instancia y 7a Nominación en lo Civil y Comercial y al órgano fiduciario del Club Atlético Belgrano el contenido de la presente resolución. 5) Regular los honorarios profesionales del Ab. Luis Fernando TABOADA en la cantidad de pesos

dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$2.812,20). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." FDO. Dr. Juan Manuel Maciel, Juez Expte N° 2303434/36.

15 días - 31596 - 3/12/2012 - \$ 154 .-

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 4ta Nom. Civ. Com. y Flia de esta ciudad de Villa María, Secretaría N° 7, ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número Doscientos Once, de fecha 07 de setiembre de 2012, que ordena: Y VISTOS: Estos autos caratulados RAMOS LAURA MABEL- CANCELACION DE PLAZO FIJO.- Expte: N° 584644 (iniciado el 08/05/2012) Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcato y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas y ratificadas en autos-, la cancelación del certificado de plazo fijo N° 00091675, correspondiente a la cuenta N° 6415021238, transferible, librado por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Nueva, por la suma de pesos veintisiete mil doscientos cuatro con diez centavos (\$27.204,10), con vencimiento en fecha 19 de abril de 2012 a nombre de Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcato. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar del pago. 3) Autorizar el pago del documento de que se trata, con más los intereses que correspondan una vez transcurrido sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alberto Ramiro Domenech.- Juez.-

15 días – 31564 - 29/11/2012 - \$ 140.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "KANTOR, HECTOR ALBERTO. - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO – CONCURSO DE GARANTE (Art.68 L.C.Q.)" – (EXPTE. 2343479/36), resolvió por Sentencia N° 83 de fecha 19 de Noviembre de 2012, declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Héctor Alberto Kantor, D.N.I. N° 10.545.982, con domicilio real en calle Fragueiro N° 190, 4° Piso, Dpto. "B", de esta ciudad en su carácter de garante de la sociedad "HIRAM S.A." cuyo concurso fue abierto el 16/08/12 ("HIRAM S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. N° 2307980/36). Dispuso la designación de la Sindicatura interviniente en el concurso de la garantizada, "Estudio Laso - Wanstein – Werbin", con domicilio en Ayacucho N° 449, 1º Piso Dpto. "A". Fijó plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 22 de febrero del año 2013 (22/02/13).- Córdoba. 21/11/2012.-

5 días – 34132 - 4/12/2012 - \$ 102.-

En los autos caratulados: "GARCIA JOSE LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2330490/36), tramitados por ante el Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. Civ. y Com. de Cba., Secretaría Única, se declaró mediante Sent. N° 379, del 09.11.12, la apertura del concurso preventivo de José Luis García, D.N.I. 21.753.620, con domicilio real en Entre Ríos N° 125 de la Ciudad de Tanti Dpto. Punilla de

la Prov. de Cba. Los acreedores podrán presentar hasta el día 28.02.13, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes ante el Síndico.

5 días – 33865 - 3/12/2012 - \$ 70.-

En los autos caratulados "RATA ZELAYA, Rosalba Estela; Rata Zelaya Jorge Eduardo y – Rata Zelaya Rosalba Estela y Jorge Eduardo Rata Zelaya – Sociedad de Hecho - CONCURSO PREVENTIVO (N° DE EXPEDIENTE: 335100 DEL 01/02/2002)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: TRES CIENTOS CUARENTA Y UNO.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Declarar concluido el procedimiento concursal por cumplimiento del acuerdo preventivo ofrecido por los Señores Rosalba Estela RATA ZELAYA, Argentina, casada, de profesión comerciante, D.N.I. N° 12.559.557, nacida el 18 de octubre de 1956, (C.U.I.T. N° 27-12559557-5), Jorge Eduardo RATA ZELAYA, argentino, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. N° 10.903.253, nacido el 21 de febrero de 1953, (C.U.I.T. N° 20-10903253-1), ambos con domicilio real en calle Fernando Bonfiglioli N° 292 de esta Ciudad de Villa María, y de la sociedad de hecho cuyos únicos integrantes son sus presentantes, nominada "RATA ZELAYA ROSALBA ESTELA Y RATA ZELAYA JORGE EDUARDO SOCIEDAD DE HECHO" (C.U.I.T. N° 30-70023613-3) con domicilio en calle Santa Fe N° 1020 también de esta ciudad, y aprobado por la mayoría de los acreedores en él comprendidos. II.- Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación. III.- Costas a cargo de los concursados, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Sr. Síndico Interviniente, Contador Juan Carlos Ledesma en la suma de pesos setecientos treinta y cuatro con cuarenta y cuatro centavos (\$ 734.44). IV.- Firme la presente resolución, cumplido lo ordenado precedentemente y abonadas las costas y gastos del presente proceso, ordénase el cese de las medidas cautelares dispuestas oportunamente y dar por concluida la intervención del Síndico. V.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Fdo.: Ana María Bonadero de Barberis – JUEZ.- Villa María, noviembre de 2012.

5 días – 33502 - 29/11/2012 - \$ 245.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora María Teresa SAMPO, en autos caratulados: "SAMPO MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 703680 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 11/10/2012. Secretaría Número 2. Dr. Marcelo A. Gutiérrez, secretario. Juez: Susana Martínez Gavier.

5 días - 33944 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAITERI OSCAR HUGO; en au-

tos caratulados "GAITERI OSCAR HUGO - Declaratoria de Herederos - Expte. 2361663/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez. Bustos, Carlos Isidro, prosecretario letrado.
5 días - 33943 - 4/12/2012 - \$ 45

Por orden Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría Vargas, en autos "SANZ, LUIS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2307968/36 cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante don Luis Ramon Sanz, DNI 6.505.970, para que dentro del término de veinte días desde la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Falco, Juez - Dra. Vargas, secretaria. Córdoba, 21/11/12.
5 días - 33952 - 4/12/2012 - \$ 45

RÍO TERCERO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de Río Tercero se cita y emplaza a los herederos y acreedores de "HEILAND, MARTA o MARÍA y WAISS FEDERICO en los autos caratulados Heiland, Marta o María y Waiss Federico - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 592126" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 6/11/2012. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez. Beretta Anahí Teresita, Secretaria.
5 días - 33779 - 4/12/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVA CEFERINA LEÓN o ELVA SEFERINA LEÓN en los autos caratulados: "León Elva Ceferina o Elva Seferina - Declaratoria de Herederos" (Expte. 723802), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez. Dr. Carlos Enrique Nölter, Prosecretario Letrado.
5 días - 33759 - 4/12/2012 - \$ 45.-

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Oliva, Dr. ALBERTO RAMIRO DOMENECH, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante DARIO RICARDO OBERTO, para que por el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "OBERTO, DARIO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 734898 - Cuerpo 1 - iniciado 4/10/12)", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 22 de octubre de 2012.
5 días - 33836 - 4/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 50ª Nominación Civil y Comercial en autos "Gigena Carlos Roberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2148806/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIGENA, CARLOS ROBERTO por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/11/2011. Firmado: Benítez de Baigorri, Gabriela María, Juez. Ovejero, María Victoria, Prosecretaria.
5 días - 33781 - 4/12/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados VILLARNOVO, RUBÉN - Declaratoria de Herederos, Expte. 660048, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 7/11/2012. Fdo. Cammisa, Augusto Gabriel, Juez. Weihmuller, Norma, Secretaria.
5 días - 33783 - 4/12/2012 - \$ 45.-

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 1 Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCERO MARIA CTISTINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 769360 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 1 de noviembre de 2012. Prosecretaria N° 1 Vázquez Martín de Camilo Dora del Valle: Juez: Coste de Herrero Cristina Claudia.
5 días - 33768 - 4/12/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. Control y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMIREZ OLGA ARGENTINA en autos caratulados: RAMIREZ OLGA ARGENTINA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 9 de noviembre de 2012. Secretaria: Fanny Mabel Troncoso. Juez: Juan Carlos Ligorria.
5 días - 33766 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTAMANTE ENRIQUE BERNARDO en autos caratulados: BUSTAMANTE ENRIQUE BERNARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2175218/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de octubre de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.
5 días - 33769 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIEGA JOSE BELSOR o BELZOR y PEREYRA MARIA ESTHER en autos caratulados: NORIEGA JOSE BELSOR - PEREYRA MARIA ESTHER - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2301380/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2012. Prosecretaria: Montañana Verónica del Valle. Juez: Garzón Molina Rafael.
5 días - 33770 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PICCONE SILVANA LORENA en autos caratulados: PICCONE SILVANA LORENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2339021/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia J. Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.
5 días - 33771 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANZETTI REALDO SEBASTIAN en autos caratulados: VANETTI REALDO SEBASTIAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2352638/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. María B. Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.
5 días - 33772 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VEGA EVA SILVIA en autos caratulados: VEGA EVA SILVIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338971/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Prosecretaria: Andrea Carubini. Juez: Héctor Daniel Suárez.
5 días - 33773 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO GUZMAN GABRIEL FERNANDO en autos caratulados: NAVARRO GUZMAN GABRIEL FERNANDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2340973/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Secretaria: Andrea Fabiani Carubini. Juez: Héctor Daniel Suárez.
5 días - 33774 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FURLANETTO DELIO DOMINGO en autos caratulados: FURLANETTO DELIO DOMINGO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2320499/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Seggiaro Carlos Jesús María. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.
5 días - 33856 - 4/12/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo del Dr. Jorge Huber Cossarini, cita y emplaza a

los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Velasco Irma, L.E.: 2.472.963 en los autos caratulados: "Velasco Irma - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de Octubre de 2012. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea - Juez Dra. Andrea P. Sola - Secretaria.
5 días - 33814 - 4/12/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. La señora Juez del 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nom., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMAYA, Antonio, L.E. N° 6.639.819, en autos caratulados: "AMAYA, Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 758369 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, noviembre de 2012.
5 días - 33815 - 4/12/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, GIL, CALIXTO o GIL, CALISTO, LE: 6.800.068, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GIL, CALIXTO y/o CALISTO - Declaratoria de Herederos". Río Cuarto, 15 de noviembre de 2012.
5 días - 33816 - 4/12/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación de esta ciudad, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don Jorge Osvaldo DESTRI BATS, D.N.I. N° M 6.659.128, en estos autos caratulados "DESTRI BATS, Jorge Osvaldo - Dec. de Herederos (Expte. N° 709560)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Fernanda Betancourt, juez - Silvana Ravetti de Irico Secretaria. Río Cuarto, noviembre de 2012.
5 días - 33817 - 4/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de D'ANGELO, Giacomina y RENZULLI, Felipe Luis, en autos caratulados "D'ANGELO, Giacomina - RENZULLI, Felipe Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. 2218275/36", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Noviembre de 2012. Firmado: Dra. Verónica Carla Beltramone: Juez - Dra. Viviana Marisa Domínguez: Secretaria.
5 días - 33830 - 4/12/2012 - \$ 45

RÍO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CAVALLLO, DNI 2.716.250 en autos caratulados "CAVALLLO JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 659172)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 25 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Verónica Stuart, secretaria. Dra. Martínez Gavier, Juez.

5 días - 33829 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRANDAN MARIA GREGORIA O MARIA ANGELICA O MARIA ANGELICA O ANGELICA en autos caratulados "BRANDAN MARIA GREGORIA O MARIA A. O MARIA ANGELICA O ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 410436)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 17 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Verónica Stuart, secretaria. Dra. Martínez Gavier, Juez.

5 días - 33828 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES MARIA LIDIA en autos caratulados: TORRES MARIA LIDIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2353403/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Lemhhofer Lilia Ema, Juez: Juan Carlos Maciel.

5 días - 33827 - 4/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3 (Ex Sec. N° 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMETLLER RUBEN HUGO. En autos caratulados: AMETLLER RUBEN HUGO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 667532 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 3 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Boscatto Mario Gregario - Juez: Dra. Rodríguez Viviana.

5 días - 33826 - 4/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA MARTA ELENA. En autos caratulados SOSA MARTA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2338834/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Montes De Sappia Ana Eloisa.

5 días - 33824 - 4/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LERDA ROBERTO JOSE. En autos caratulados: LERDA ROBERTO JOSE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348450/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Ovejero María Victoria - Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 33825 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, 5ª Nominación, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos caratulados "ESPÍNDOLA, ISABEL ANGÉLICA Y ANDRÉS, AMÉRICO SATURNINO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 445637" Emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante AMÉRICO SATURNINO ANDRÉS, DNI 6.472.671, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Dr. Leonardo Miatello. Prosecretario Letrado. Oficina, 14 de Noviembre de 2012.

5 días - 33876 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIRIACCI ESTEBAN NATALIO en autos caratulados: CIRIACCI, ESTEBAN NATALIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2346662/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria: Fassetta Domingo Ignacio. Juez: Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días - 33845 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, 2ª Nominación, Dra. Fernanda Betancourt, en los autos caratulados "CEJAS, JUANA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 710893" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante JUANA CRISTINA CEJAS, L.C. 0.937.110, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt (Juez). Dra. Anabel Valdez Mercado (Secretaria). Oficina, Noviembre de 2012.

5 días - 33875 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEBRERO MARIA MAGDALENA en autos caratulados: CEBRERO MARIA MAGDALENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2344351/36 C1 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Juan O. Corvalán. Juez: Dra. Carrasco Valeria Alejandra.

5 días - 33833 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conc y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramona Ontivero o Montivero, en estos autos caratulados RAMONA ONTIVERO O MONTIVERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 699175, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, a los fines de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 11 de octubre de 2012. Fdo. Juez: Martínez Gavier Susana Esther. Fdo. Secretaría N° 2. Marcelo Antonio Gutiérrez.

5 días - 33834 - 4/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 1 Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LYDIA O LIDIA HERNANDEZ DNI N° 1.347.463 en autos caratulados: PARODI ELIAS CELESTINO - LYDIA O LIDIA HERNANDEZ - Declaratoria de herederos - Expediente N° 384533 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Boscatto Mario Gregorio. Juez: Dra. Rodríguez Viviana.

5 días - 33835 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE OMAR JESUSA en autos caratulados: DE OMAR, JESUSA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2228434/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: Martínez de Zanotti María B. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 33840 - 4/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. MANUELESTEBAN RODRIGUEZ JUAREZ cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEVERO JOSE LUCIANO y ELSIDA VIRGINIA FALCO En estos autos caratulados: LUCIANO SEVERO JOSE - FALCO ELSIDA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2340026/36 - CUERPO 1 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba, Nueve (9) de Noviembre de 2012. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez - Juez Dra. Mariana Ester Molina de Mur- Secretaria.

5 días - 33839 - 4/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVA IRINEO OR-

LANDO en autos caratulados: SILVA, IRINEO ORLANDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 736156 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 9 de noviembre de 2012. Secretaria: De Paul de Chiesa Laura Inés. Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días - 33838 - 4/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en la Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a la sucesión de la Sra. Gladis Nancy de Lourdes Benavidez por el término de veinte días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BENAVIDEZ, GLADYS NANSI DE LOURDES - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 658005). Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) Dra. Verónica Stuart. (Secretaria). Río Segundo, 23 de octubre de 2012.

5 días - 33837 - 4/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados Expte. 2355188/36 - CAREZZANO, Américo Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Américo Domingo Carezzano DNI 6585136 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). 20 de Julio de 2012. Fdo. González de Robledo Laura Mariela - Juez - Conti María Virginia - Secretaria.

5 días - 33841 - 4/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados Expte.: 2332408/36 - GARCIA, Ángel - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don GARCIA ANGEL DNI 983.064 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). 20 de Julio de 2012. Fdo. María de las Mercedes Villa - Secretaria.

5 días - 33842 - 4/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos autos caratulados: "RIVELLO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 738387)", cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. PASCUAL RIVELLO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Marta Inés Abriola- Secretaria Juzgado 1ª Instancia. Oficina, 21 de Noviembre del 2012.

5 días - 33843 - 4/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil,

Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos autos caratulados: "ACOSTA LUCIO ADELMO - SALA HIPÓLITA EPIFANIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 757951)", cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. LUCIO ADELMO ACOSTA E HIPOLITA EPIFANIA SALA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Marta Inés Abriola - Secretaria Juzgado 1ª Instancia. Oficina, 21 de Noviembre del 2012.

5 días - 33844 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PESSINI CARBO JOSE ALFREDO en autos caratulados: PESSINI CARBO, JOSE ALFREDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2349183/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria: Conti María Virginia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 33859 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN TEMISTOCLES en autos caratulados: MARTINEZ JUAN TEMISTOCLES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2362641/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 33860 - 4/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Cristina María BRAVI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "BRAVI CRISTINA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 699745), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Víctor Adrián Navello - Secretario; Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez. Oliva (Cba.), Noviembre de dos mil doce.

5 días - 33858 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de 24ª Nominación de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Don DELFIN OVIEDO GUILLEN para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en autos: "GUILLEN DELFIN OVIEDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2350093/36 bajo apercibimiento de ley. Fdo. Faraudo Gabriela Inés. Juez Morresi Mirta Irene. Secretaria. Córdoba, 19 de noviembre de 2012.

5 días - 33857 - 4/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los

herederos y acreedores de PALACIOS ROMUALDO ROQUE, en autos caratulados: PALACIOS, Romualdo Roque - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2350588/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20 de Noviembre de 2012. Secretaria: Lemhofer, Lilia Erna. Juez: Maciel, Juan Carlos.

5 días - 33855 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Alonso de Marquez, en autos: "LIBRETTI JOSE MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 2351855/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MARIO LIBRETTI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Dr. Héctor Enrique Lucero: Juez - Dra. María Cristina Alonso de Marquez: Secretaria.

5 días - 33853 - 4/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y Vigésimo Octava Nominación (28ª), en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Antonio Juan CRISTOLFO y América Pilar SANTILLÁN, en los autos caratulados: "CRISTOLFO, Antonio Juan - SANTILLÁN, América Pilar - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2346610/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Nicolás Maina, Sec..

5 días - 33579 - 3/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 28ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CEBALLOS y AGUSTINA DIAZ, en los autos caratulados: "Ceballos, Juan - Díaz, Agustina - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2352344/36" por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Guillermo E. Laferriere - Juez - Nicolás Maina - Secretario.

5 días - 33576 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Jueza de Primera Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRANDAN MARIA GREGORIA O MARIA ANGELICA O MARIA ANGELICA O ANGELICA en autos caratulados: "LUDUEÑA MARCIAL MANUEL, GUEVARA ISILIA O ICILIA O ISILIA DEL CARMEN O ISCILIA, LUDUEÑA RODOLFO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 669599)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 11 de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Gutiérrez, secretario. Dra. Martínez Gavier, Juez.

5 días - 33854 - 4/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. EDUARDO RUIZ, en los autos caratulados "RUIZ EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1719806/36), y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 20 (veinte) días bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 21 de

octubre de 2010. Fdo. Claudia E. Zalazar - Juez; Horacio A. Fournier - Secretario.

5 días - 33577 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. ATAIDE ORTENCIA PASCASIA, en los autos caratulados "ATAIDE ORTENCIA PASCASIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2340500/36), y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 20 (veinte) días bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 23 de octubre de 2012. Fdo. Cordeiro Clara María - Juez; Monfarrell Ricardo Guillermo - Secretario.

5 días - 33578 - 3/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BENICIO BERTONATTI, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Bertonatti, Benicio - Declaratoria de Herederos - Expte. 721269" que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría Dra. Ferro. Oficina, 19 de noviembre de 2012.

5 días - 33554 - 3/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "GONZALEZ MARCIANA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 736633 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodríguez, Viviana. Juez. Boscatto, Mario. Secretario. Villa Carlos Paz, 8 de Noviembre de 2012.

5 días - 33558 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados "SALERA, Gabriel - Declaratoria de herederos" Expte. 756075, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Gabriel SALERA, D.I. N° 2.902.697 para que en el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 1 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt - Jueza. Dra. Alejandra M. Moreno - Prosecretaria.

5 días - 33553 - 3/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORBERTO ANGEL MANASSERO, en autos caratulados: Manassero Norberto Angel - Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi, Juez; Dra. Abriola, Marta Inés, Secretaria.

5 días - 33556 - 3/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA MARIA BERSANO, en autos caratulados: Graciela Maria Bersano - Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez; Dra. Abriola, Marta Inés, Secretaria.

5 días - 33557 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "ESPINDOLA MARIA ROSA o ROSA - REHACE" Expediente 2209238/36 cita y emplaza a los herederos de ESPINDOLA MARIA ROSA o ROSA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Garrido, Alejandra Fátima, Prosecretario Letrado.

5 días - 33555 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA ESTHER MANIAGURRIA y de SALVADOR MACRINA en autos caratulados: MANIAGURRIA ROSA ESTHER - MACRINA SALVADOR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2353562/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 33552 - 3/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Sec. N° 1, en autos "Abad, Bernardo Agustín - Declaratoria de Herederos" (694774) cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se creyeren con derecho a la herencia de BERNARDO AGUSTÍN ABAD por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19 de octubre de 2012. Dr. Sergio O. Pellegrini, Secretario.

5 días - 33571 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Heredia, Luis Héctor - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1257181/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA, LUIS HECTOR, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de octubre de 2000. Secretaria: Dra. Norma Urciuolo de Pivotto - Juez: Dra. Susana Pares.

5 días - 33569 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. y 8ª Nominación en autos caratulados "MASSI, MARIA DOLORES - PRADO RESTITUTO SEGUNDO" Expte. 2349368/36. Cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren a la sucesión de MASSI, MARIA DOLORES y PRADO RESTITUTO SEGUNDO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los herederos mencionados, debiendo previamente denunciar sus respectivos domicilios (Art. 658 del C.P.C). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Valeria A. Carrasco - Juez - P.A.T. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez. Secretaria. Córdoba, cinco (5) de Noviembre de 2012.

5 días - 33551 - 3/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIONUEVO ÁNGELA ELVIRA en autos caratulados "Suarez Leopoldo Ernesto y Barrionuevo Ángela Elvira, DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, Cosquín, 19 de noviembre del 2012. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria; Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.

5 días - 33562 - 3/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUAREZ LEOPOLDO ERNESTO en autos caratulados "Suarez Leopoldo Ernesto y Barrionuevo Ángela Elvira, DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, Cosquín, 19 de noviembre de 2012. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria; Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.

5 días - 33561 - 3/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. Autos: "MONTEVERDE, Ernesto Alfonso - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 769287). Corral de Bustos - Ifflinger. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Ernesto Alfonso MONTEVERDE para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos - Ifflinger, 5/11/2012. Fdo. Claudio J. Gómez. Juez. Valeria Chicco de Somoza. Prosecretaria letrada.

5 días - 33560 - 3/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "OVIEDO LUIS RENE y GALVAN GRACIELA KATU - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 736725 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodríguez, Viviana Juez. Boscatto, Mario. Secretario. Villa Carlos Paz, 8 de Noviembre de 2012.

5 días - 33559 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. José María Tonelli, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALANIZ ETELVINA DEL VALLE en los autos caratulados "ALANIZ, Etelevina Del Valle - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, Octubre 2012 - Secretaría: Dra. María José Gutiérrez Bustamante. Juez: Dr. José María Tonelli.

5 días - 33538 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de KREIMANN JUANA en autos caratulados: FRIDIENDER SCHAELE - KREIMANN JUANA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 177122/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Juez: Dr. Almeida Germán. Secretaria: Dra. Mancini María del Pilar, prosecretaria.

5 días - 33691 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "LOPEZ RAMON GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2344172/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135) Fdo: Olariaga De Masuelli María Elena - Juez; Arevalo Jorge Alfredo -Secretario. Córdoba, 20 de Noviembre de 2012.

5 días - 33692 - 3/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO SALDE, en autos caratulados: "Salde, Pedro - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2230353/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Laura M. González de Robledo - Juez - María Virginia Conti, Secretaria.

5 días - 33719 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AZCOAGA, CARMEN en autos caratulados: CARMEN AZCOAGA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334938/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de agosto

de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo, Juan Manuel.

5 días - 33665 - 3/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 3 Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. MARGARITA ANTONIA ALBELO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "ALBELO MARGARITA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Firmado Juez: Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Sec. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti - Villa Dolores, 15 de Noviembre de 2012.

5 días - 33662 - 3/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 3 Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sr. VICTOR MANUEL CEOLA y MARIA ADELA o ADELA MARIA MERLO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "CEOLA VICTOR MANUEL y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Firmado Juez: Dr. Rodolfo Mario Alvarez. - Sec. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti. - Villa Dolores, 15 de Noviembre de 2012.

5 días - 33670 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIAÑO LIDIA SUSANA. En Autos caratulados: RIAÑO LIDIA SUSANA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315864/36 y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 33664 - 3/12/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 5, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante Doña MARCELA DEL LUJAN GERBALDO, D.N.I. 20.075.602, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, en estos autos caratulados: "GERBALDO, MARCELA DEL LUJAN - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 574628, fecha de inicio: 26 de Abril de 2012), bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario. Río Tercero, 7 de Noviembre de 2012.

5 días - 33657 - 3/12/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Sec. N° 6, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. Bentura Francisco FERREYRA, L.E. N° 6.609.128, en autos caratulados "FERREYRA Bentura Francisco - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 751395, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Río Tercero, cinco de

noviembre de 2012. Fdo. Jorge David Torres, Juez; Juan Carlos Vilches, secretario.

5 días - 33656 - 3/12/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Cristina GONZALEZ, M.I. N° 6.053.896, en los autos caratulados: "GONZALEZ, María Cristina - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 762683), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 5 de noviembre de 2012. Juez: Dr. Jorge David Torres; Secretaria N° 5: Dr. Juan Carlos Vilches.

5 días - 33655 - 3/12/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mercedes FERREYRA, D.N.I. N° 2.481.582, en los autos caratulados: "FERREYRA, Mercedes - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 769600), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 7 de noviembre de 2012. Juez: Dr. Jorge David Torres; Secretaria N° 5: Dr. Juan Carlos Vilches.

5 días - 33654 - 3/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 47, a cargo de la Dra. Laura De Paul de Chiesa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Margarita Nicolasa o Nicolasa FERNANDEZ, Ezequiel o Esequiel o Exequiel AHUMADA y Alberto Atilio o Atilio Alberto AHUMADA, en autos: "FERNANDEZ, Margarita Nicolasa o Nicolasa - AHUMADA, Ezequiel o Esequiel o Exequiel - AHUMADA, Alberto Atilio o Atilio Alberto - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 678048, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 1 de noviembre de 2012. Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez) Dra. Laura De Paul de Chiesa (Secretaria).

5 días - 33544 - 3/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. En autos "Argüello Tomás - Declaratoria de Herederos", que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Conc., Secretaria N° 3, de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: TOMÁS ARGÜELLO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Rodolfo Mario Álvarez: Juez - Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti: Secretaria. Villa Dolores, Córdoba, Oficina, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33645 - 3/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia, Secretaria Única Fiscal, según lo dispuesto por el art. 97 CPCC, dispone suspender el presente juicio y cita y emplaza a los sucesores de ANA BESSONE DE DALL' ARMELLINA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a

defenderse o a obrar en la forma que más les convenga en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MONTE RALO C/ BESSONE DE DALL ARMELLINA ANA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 314588. Alta Gracia, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33649 - 3/12/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LUIS ROMELIO ASTUDILLO, en los autos caratulados "ASTUDILLO LUIS ROMELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2335541/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos José Bergero - Prosecretario Letrado. Córdoba, noviembre de 2012.

5 días - 33646 - 3/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia, Secretaría Única Fiscal, según lo dispuesto por el art. 97 CPCC, dispone suspender el presente juicio y cita y emplaza a los sucesores de ANA BESSONE DE DALL' ARMELLINA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MONTE RALO C/ BESSONE DE DALL ARMELLINA ANA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 347217. Alta Gracia, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 33647 - 3/12/2012 - \$ 40

RIO CUARTO. El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "AMAYA CARLOS RUBEN s/ Declaratoria de Herederos - A-31-2006 - 15/11/2006" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don CARLOS RUBEN AMAYA (D.N.I. 6.641.669), para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Rita Fraire de Barbero: Juez - Carlos del Viso, Secretario.

5 días - 33746 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "BLANCO JUSTO FERMIN Y PORTILLO NELIDA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de BLANCO JUSTO FERMIN, L.E. 2.396.371 y NELIDA GENOVEVA PORTILLO, D.N.I. F 6.592.339, para que, en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo José Antonio Peralta: Juez - Selene Carolina I. López: Secretaria.

5 días - 33747 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y de Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, en los autos caratulados "GOMEZ, Benjamín Antonio y QUIROGA, Blanca Rosa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante

quedados al fallecimiento, de doña QUIROGA BLANCA ROSA, D.N.I. N° 3.227.160, para que dentro del término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, noviembre 6 de 2012. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza - Juez. Elio L. Pedernera, secretario.

5 días - 33748 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Don DANIELO ROBERTO NICOLÁS, DNI 8.473.250, en autos caratulados "DANIELO Roberto Nicolás - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente SAC N° 693645 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 1 de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Carla Victoria Mana, Secretaria. Oficina, 12 de noviembre de 2012.

5 días - 33753 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Prosecretario Letrado Dr. Leonardo Miatello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRUSEÑO TOMÁS FIDEL, L.E. N° 2.959.402, en autos caratulados "CRUSEÑO TOMÁS FIDEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente número 688997, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 9 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana - Juez. Dr. Leonardo Miatello - ProSecretario Letrado.

5 días - 33749 - 3/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VETELVINA MAURICIA BERRINO en los autos caratulados: "BERRINO VETELVINA MAURICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 721168), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dr. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

5 días - 33757 - 3/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMALIA MARÍA PIAZZONI en los autos caratulados: "PIAZZONI AMALIA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 723926), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13 de Noviembre de 2012.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dra. Marcela Segovia, Prosecretaria Letrada.

5 días - 33758 - 3/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y Vigésima Tercera (23ª) Nominación en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad, en autos caratulados: "ROMERO RAUL HIPOLITO" - EXPTE. 2347337/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, RAÚL HIPÓLITO ROMERO, a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez (Juez) - Dra. Mariana Ester Molina de Mur (Secretaria). Córdoba, noviembre de dos mil doce.

5 días - 33812 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 40ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Adrián Víctor Marchi, sito en calle Caseros N° 550, Planta Baja, sobre Caseros, Tribunales 1, en los autos caratulados "BUSTOS MARCOS, DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 1959095 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de junio de 2011. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Marcos Bustos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Héctor Enrique Lucero, Juez, Adrián Víctor Marchi, Prosecretario Letrado.

5 días - 33878 - 3/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 47ª Nom. Sec. a cargo de la Dra. Morán de la Vega, Beatriz María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CANAVESIO CATALINA (LE 7562855) y CUELLO DEL PICOLO HECTOR ALFONSO (DNI 6477459), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CANAVESIO CATALINA - CUELLO DEL PICOLO HECTOR ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2337702/36) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Maciel Manuel José - Juez; Morán de la Vega Beatriz María - Secretaria.

5 días - 33795 - 3/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civil y Comercial, Secretaria Dra. Pucheta de Barros Miriam Betsabe, en los autos: "BERTORELLO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 236067536", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante Ernesto Bertorello M.I. 2.877.638 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet - Juez - Dra. Lucila Halac Gordillo, prosecretaría.

5 días - 33790 - 3/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de los Tribunales de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados "CARO OSCAR ELEUTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la

herencia o bienes del causante CARO OSCAR ELEUTERIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, Noviembre del año 2012.

5 días - 33789 - 3/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ª Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria (N° 6), en los autos caratulados: "SILVETTI, MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 725076, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes dejados por el causante, Don Mario Silvetti, DNI 93.570.552, para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 del CPC, modificado por ley 9135 del 17/12/03. Río Cuarto, 15 de noviembre de 2012. Fdo: Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.

5 días - 33813 - 3/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO - El Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alfredo José ABBA, L.E. N° 6.635.096, en autos caratulados "ABBA, Alfredo José s/ Declaratoria de Herederos", Expte. Letra - N° 652493, año 2012, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 27 de Agosto de 2012. Dra. Nora Gilda Lescano - Juez. Dra. Nora Cravero - Secretaria.

5 días - 31122 - 29/11/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA. El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA MAYDEE RIGGOTTI y/o IRMA HAYDEE RIGOTTI y doña DORA LIBIA MERILES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "RIGOTTI FELIX IGNACIO y su acumulado: RIGOTTI IRMA MAYDEE y/o Irma Haydee RIGOTTI y OTRA - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Fdo.. Dr. Raúl Oscar Arrázola - Juez. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, Noviembre 19 de 2012.

5 días - 33596 - 30/11/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la segunda circunscripción judicial de esta provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos caratulados "BUSTOS, HUGO DARIO Y MARIA CLOTILDE CLOSS NOCEDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. HUGO DARIO BUSTOS L.E. 06.706.251 y MARÍA CLOTILDE CLOSS NOCEDA D.N.I. N° 04.984.859, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de Ley. Río Cuarto, 5 de Noviembre de 2012.

5 días - 33756 - 3/12/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y AYUDA MUTUA "LA ARGENTINA LTDA."

Fecha de realización: 13 de diciembre de 2012, 19.30 hs. Lugar: Diego Cala 330, D. 10, B° San Salvador, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta. 2) Exposición y consideración de motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se realiza fuera de los plazos establecidos en el estatuto. 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance, rendición de cuentas, cuadro de resultado y anexos, informe del síndico e informe del auditor anual y documentación contable puesta a disposición de los Sres. Asociados, correspondiente al período 1/1/2011 al 31/12/2011. 4) Elección de Consejeros, por finalización del mandato: A) tres consejeros titulares por dos años. B) Tres consejeros suplentes por un año. C) Un síndico suplente por un año. 5) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración durante el período. El Secretario.

N° 34390 - \$ 80

FUNDACION IDIAZÁBAL

La Fundación Idiazábal de la localidad de Idiazábal, Pcia. de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Diciembre de 2012, a las 20 horas en el local sito en calle Sarmiento N° 325 para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta. 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Tribunal Fiscalizador, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2012. 4) Causas por las que no se realizó la Asamblea dentro de los términos estatutarios. La Secretaria.

2 días - 34271 - 30/11/2012 - \$ 120

CENTRO DE TRANSPORTE DE CARGAS RUTA 11 DE CHARRAS Asociación Civil

CHARRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2012 a las 20 horas en salón de Polideportivo Municipal de la localidad de Charras. Orden del Día: 1) Designar Secretario de Presidencia para la Asamblea; 2) Motivo de convocatoria fuera de término; 3) Considerar Memoria, Balance General e Informe revisor de cuentas al 31/12/2008; 31/12/2009; 31/12/2010 y 31/12/2011; 4) Designar dos socios para firmar el Acta con Secretario y Presidente; 5) Elección Comisión Directiva y de Organos de Fiscalización.

N° 34319 - \$ 40

ASOCIACION POLACA DE CORDOBA

Convocatoria a la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo Domingo 16 de Diciembre de 2012 a las 19 Hs. en la sede de la Asociación Polaca de Córdoba, sita en calle Polonia 1533/47 de Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba. Con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del

Acta de la Asamblea del Año Anterior. 2) Consideración Memoria y Balance informe de la Comisión Revisora de cuentas del ejercicio anterior vencido, período 2011 / 2012. 3) Elección de la Nueva Comisión Directiva, Tribunal de Honor y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de los dos delegados para la Reunión Anual de la Reunión de los Polacos en la República Argentina. 5) Elección de dos socios para la Firma del Acta de Asamblea. El Secretario.

N° 34324 - \$ 68

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE BRINKMANN

Convoca a: Asamblea General Ordinaria el 17/12/2012. Lugar: Sede Social. 20 hs. Orden del Día: 1) Lectura Acta Asamblea Anterior. 2) Designación dos Socios que refrenden Acta. 3) Lectura y Consideración Memoria, Balance Gral. e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del 27° ejercicio cerrado el 31/8/12. 4) Designación de Tres Socios para mesa escrutadora. 5) Elección de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, por el término de dos años. Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente, por Un año. El Secretario.

3 días - 34295 - 3/12/2012 - \$ 180

CORDOBA LAWN TENIS CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 22 de Diciembre de dos mil doce a las 17 hs. con segunda citación a las 18 hs. en la Sede Social de Avenida Concepción Arenal 299 Parque Sarmiento de Córdoba y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Memoria de la Presidencia. 4) Balance General e Inventario al 31 de Agosto de 2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 34325 - 3/12/2012 - \$ 120

EDUCACION DEL HOGAR CARENCIADO EDU. HO.CA

La Comisión Directiva convoca a los asociados de la asociación civil Educación del Hogar Carenciado (EDU. HO. CA), a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el día 21 de diciembre de 2012 a las 19 horas, en la Sede Social de la entidad sita en calle Rufino Zado 871, Barrio Bella Vista, Ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior de la última Asamblea General Ordinaria. 2) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea General del período 2011/2012. 3) Elección de dos socios para firmar el acta, junto con Presidente y Secretario. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período del 1/8/2011 al 31/7/2012. 5) Reforma del Estatuto de la Asociación de los artículos 1, 2, 5, 6, 13, 15, 21, 22, 23, 24, 31, 32 y 34. 6) Futuro y objetivos de la Asociación. Conforme los arts. 27 y 28 del Estatuto Social desde el 1/12/2012 Se exhiben en la Sede Social antes indicada, el Proyecto de Reformas del Estatuto Social, Memoria, Balance General y documentación pertinente, Informe

de la Comisión Revisora de Cuentas y Padrón de Asociados. El Secretario.

3 días - 34056 - 3/12/2012 - s/c

HOMBRE NUEVO ASOCIACION CIVIL

Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre de 2012 a las 10Hs. en Av. Vélez Sarsfield 79 - Piso 1° - Of. 1 - en la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos miembros presentes para acompañar al Presidente y Secretario en la firma del acta. 3) Informe sobre renuncia del Secretario Electo y designación del nuevo Consejero Secretario. 4) Consideración del Balance General y Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al cierre de Ejercicio año 2011.

N° 34192 - \$ 40

CLUB INFANTIL VIVERO NORTE

En la Provincia de Córdoba, a los 18 días del mes de diciembre de 2012 a las 21 hs., considerando media hora de tardanza para sesionar válidamente. Se convoca en el local social Diez Gómez 2580 de B° Vivero Norte, a la Presente. Asamblea General Ordinaria de la entidad Club Infantil Vivero Norte, a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Designación de Nuevas Autoridades. El Secretario.

3 días - 34195 - 3/12/2012 - s/c

IGLESIA CRISTIANA SINCRÉTICA

Se Convoca a los Miembros de la Iglesia Cristiana Sincrética a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 8 de diciembre de 2012, a las 18 horas, en la sede de la Iglesia sita en calle Oncativo 2232, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos miembros para suscribir el acta. Segundo: Consideración de la memoria y balance del período comprendido entre el 1° de Julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, de acuerdo a los estatutos vigentes. Tercero: Informes de las distintas áreas. Cuarto: Autorización para recaudar e invertir fondos. Quinto: Confirmaciones y elección de nuevas autoridades. La Secretaria.

3 días - 34060 - 3/12/2012 - s/c

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SAN FRANCISCO Y LA REGIÓN Asociación Civil

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17 de diciembre de 2012 a las 18 horas en la sede de la Asociación Civil, sita en Corrientes 244 de la ciudad de San Francisco. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012; 3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; 4) Elección de autoridades por vencimiento del mandato; 5) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días - 34144 - 3/12/2012 - \$ 120

ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE LAS CONFIGURACIONES VINCULARES DE CÓRDOBA

La Asociación Psicoanalítica de las Configuraciones Vinculares de Córdoba (Pareja, Familia, Grupo, Instituciones y otras) de Córdoba, con sede en calle 9 de Julio 508 - 2° Piso - Dpto. 3, Córdoba, convoca a sus asociados a Asamblea

Extraordinaria para el día 21 de diciembre del 2012, a las 14:30, en el domicilio precitado, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para que con sus firmas den conformidad al acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria General. 2) Modificación del Estatuto Social. La Secretaria.

2 días - 34061 - 3/12/2012 - \$ 72

ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL A.L.P.I. CÓRDOBA

La Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil (A.L.P.I.) Córdoba, en cumplimiento legal que determinan los Estatutos de la Asociación (Art. 28) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de Socios, correspondiente al ejercicio. 1/7/11 al 30/6/12, que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 2012, a las 10 hs. en la sede de A.L.P.I. - Córdoba, San Lorenzo 283, Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio 1/7/2011 al 30/6/2012 (Art. 28 del Estatuto). 2°) Nombramiento de tres Revisores de Cuentas titulares y un suplente por un año (Art. 16 del estatuto). 3°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea. Recordando que es deber de todo socio la asistencia a la Asamblea, nos complace saludarle con la mayor consideración. La Secretaria.

3 días - 34015 - 3/12/2012 - s/c

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVA LAS ESTRELLAS

Convócase a los asociados del Club Social y Deportiva Las Estrellas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Diciembre de 2012, a las 10 horas, en la sede social de Gobernación N° 1.462 de Barrio Villa El Libertador, de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2012. 3) Fijar el monto de la cuota social hasta la próxima asamblea. 4) Renovación de la Comisión Directiva por el período estatutario. 5) Elección de la Comisión Fiscalizadora. El Secretario.

3 días - 34090 - 3/12/2012 - \$ 45

ASOCIACION CORDOBESA DE REGULARIDAD Y RALLY

La Comisión Directiva de la "Asociación Cordobesa de Regularidad y Rally", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 2012, a las 20:30 hs., en calle Manuel Lucero 449, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Motivo por lo que no se convocó a Asamblea en los términos estatutarios. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 43 finalizado el 1° de Abril de 2012. 5) Elección de nuevas autoridades y en caso de lista única proclamación. La Secretaria.

5 días - 33658 - 5/12/2012 - \$ 300

FONDOS DE COMERCIO

Según Ley 11867 se informa: Vendedor: Hugo Javier Bianciotto, DNI 22.933.697, CUIT 20-

22.933.6697-6 domicilio Mitre N° 711, Compradora: Lanfranconi, María Teresa Margarita, DNI 13.152.843, CUIT 23-13152843-4, domicilio Amos Quijada N° 1944. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio. Negocio: Lomitería denominada "Mr. Lomo y algo más", sita en Av. Mariano Moreno 906 esquina 9 de Julio de la ciudad de Arroyito. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: por el término de ley Estudio Jurídico, Abogado Juan Pablo Martínez, Bartolomé Mitre 385, todos de la ciudad de Arroyito.

5 días – 33371 – 5/12/2012 - \$ 40

SOCIEDADES COMERCIALES

DECOR PLACK S.A.

Constitución de Sociedad
Edicto Ampliatorio

En el Aviso N° 32698 publicado el 4 de noviembre de 2012, donde dice Acta Rectificativa, debe agregarse la fecha de la misma, quedando de la siguiente manera: Acta Rectificativa 03/08/2012.

N° 34186 - \$ 40.-

CORDOBA BIENES RAICES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Córdoba por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de Mayo de 2012, se resolvió designar un nuevo directorio integrado por dos directores titulares y un suplente por tres ejercicios, atento la conclusión de los mandatos de los directores oportunamente electos, procediendo a distribuir los cargos en la misma Asamblea. Por unanimidad resultaron electos: Director Titular y Presidente: Sr. Julio Enrique Ferreyra, DNI 8.454.222, Director Titular y Vicepresidente: Sr. Carlos Alberto Comba, DNI 17.077.587 y la Directora Suplente: Andrea Silvana Bono, DNI 17.960.678. Todos los miembros del Directorio mencionados precedentemente expresaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron propuestos.

N° 33969 - \$ 53.-

CONABE S.A.

Elección de Nuevas Autoridades -
Modificación de Estatuto Social

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/11/2012, se resolvió la elección de nuevas autoridades, quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios; distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Miguel Ángel COLINO, LE: 8.439.203, con domicilio en Gral. López N° 178 de Adelia María, Córdoba; Vicepresidente Sr. Norberto Agustín NAZARIO, DNI: 23.406.021 con domicilio en Pueyrredón N° 140 de Adelia María, Córdoba y Director Suplente: Sr. Gervel Ornar BERSIA, DNI: 12.183.470 con domicilio en Juan XXIII N° 268 de Adelia María, Córdoba; quienes aceptaron sus cargos y fijaron como domicilio especial el de calle Presidente Perón y José Manavella de la localidad de Adelia María. Así mismo se resolvió la modificación del art. Sexto del Estatuto Social quedando de la siguiente manera: "Artículo Sexto:(Administración y Representación): La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que

fijará la Asamblea de socios el cual no podrá ser menor de dos ni mayor de cuatro con un mandato de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjesen, en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vice-Presidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene voto doble en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiese de la sindicatura, la elección de los Directores Suplentes es obligatoria." Firma: Vicepresidente.

N° 33735 - \$ 108.-

29 DE OCTUBRE S.R.L.

VILLA MARÍA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA CONSTITUCIÓN: Contrato de fecha 31 de octubre de 2012. SOCIOS: JUAN PABLO BAILONE, D.N.I. N° 25.532.293, argentino, divorciado, nacido el 27/12/1976, de 35 años, comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 454, Barrio Centro de la Ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba; y DIEGO ARIEL BAILONE, D.N.I. N° 26.546.982, argentino, casado, nacido el 09/06/1978, de 34 años, comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 454, Barrio Centro de la Ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba. DENOMINACIÓN: "29 DE OCTUBRE S.R.L.". DOMICILIO: Entre Ríos N° 245. B° General Paz, Ciudad de Villa — María, Prov. de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Prov. de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad agropecuaria y prestación del servicio de transporte, ambas en su más -amplio desarrollo y modalidades, pudiendo para tal fin realizar las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de la empresa rural en su más amplia concepción, sea esta individual o conjunta, de los siguientes tipos: ganadería, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o reproducción, -tambo, granja en cualquiera de sus formas. Acopio de semillas, forrajes, oleaginosas y otros productos vegetales y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro o que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles, inmuebles y semovientes; b) Servicios: Realizar por sí o a través de terceros que contrate todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con la actividad agropecuaria como así también, transporte de cargas de mercaderías y/o semovientes en todas sus formas y servicios de logísticas. Todo lo precedente de carácter nacional y/o internacional, con unidades de transporte propias o de terceros; c) Comerciales: intermediación entre la oferta y la demanda de bienes que estén relacionados directamente con la actividad enunciada en el apartado a) precedente, compra, venta, permuta de mercaderías en general, reventa de materias primas, bienes de uso, materiales y/o productos

elaborados del mismo tipo o necesarios para la prestación de los servicios indicados en el apartado b) precedente, incluso mediante la importación y/o exportación; c) Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing de bienes inmuebles relacionados con el objeto principal; d) Financieras: realización de operaciones financieras vinculados con los dos apartados precedentes. También podrá hacer aportes o inversiones de capitales a sociedades -constituidas o a constituirse. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa, no teniendo otra limitación que las que fija la legislación vigente. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000), dividido en trescientas cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: JUAN PABLO BAILONE: doscientas ochenta y cinco (285) cuotas o sea la suma de Pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500); DIEGO ARIEL BAILONE: quince (15) cuotas o sea — la suma de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500).- Integración: en efectivo, el X veinticinco por ciento en este acto, y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la firma del presente. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación será ejercida por el socio Sr. Juan Pablo BAILONE D.N.I. N° 25.532.293, el que revestirá el carácter de socio-gerente. A su vez, para el caso de ausencia justificada o vacancia, se designa como socio-gerente suplente al Sr. Diego Ariel BAILONE, D.N.I. N° 26.546.982. EJERCICIO ECONÓMICO: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1 Inst. 4 Nom. 8o Secretaria. Ciudad de Villa María.-

N° 33630 - \$ 268.-

CLINICA REGIONAL DEL SUD S.A.

Río Cuarto

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2003 que ratifica asambleas realizadas con fecha 24/01/2002 y 03/04/2003; y acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 04 de diciembre de 2003 se eligieron autoridades por el periodo estatutario, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: fijando previamente el número en seis Directores Titulares y dos Directores Suplentes, se decide por unanimidad reelegir en forma completa el actual Directorio: PRESIDENTE: Juan José BOSSIO, D.N.I 13.834.876, VICEPRESIDENTE: Marcelo Armando LA FALCE, D.N.I 8.008.856, SECRETARIO: Guillermo Francisco AMUCHASTEGUI, D.N.I 14.132.076, VOCALES TITULARES: Norberto Fabián BRUNO, DNI. 20.465.103, Héctor Juan FICCO, L.E. 6.644.756, y Gustavo Guillermo DEL CANTARE, D.N.I. 16.480.815 - VOCALES SUPLENTE- Néstor Hugo PEIRANO D.N.I. 10.472.981 y Raúl Wilfredo ROTA, L.E. 6.657.170.- Dra. Gloria Decca de Codó, Matrícula Profesional 2-81, D.N.I. 3.884.865, como Síndico Titular y el Contador Ricardo Alberto Grandó, Matrícula Profesional 10-1871-4, D.N.I N° 6.658.303 como Síndico Suplente.-

N° 33901 - \$ 68.-

CLARIKA S.A.

Elección de autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria N° 3 de fecha 24/10/2012 resultaron designados por unanimidad a los fines de integrar el Directorio por el término de tres ejercicios el sr. Manuel Horacio Aliaga, DNI N° 28.852.052, como Presidente; la Sra. Carolina Lozada Allende, DNI N° 29.710.735, como Vicepresidente y la sra. María Teresa Lozada Allende, DNI N° 27.956.918, en el cargo de Directora suplente. Dpto. de Sociedades por acciones. Córdoba, 20 de Noviembre de 2012.-

N° 33897 - \$ 40.-

TECNOLOGIA AGROPECUARIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea N° 1 del 04/12/2010 se elige al Directorio de TECNOLOGIA AGROPECUARIA SA y se Ratifica en Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 06/08/2012 todos los integrantes del Directorio aceptan sus cargos por el termino estatutario de tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Alejandro Perez, DNI N° 12.993.190; Vicepresidente: Sergio Daniel Perez Simes, DNI N° 31.414.333; Director Suplente: Virginia Perez Simes, DNI N° 31.690.999.

N° 34031 - \$ 40.-

PEDRO NOSSOVITCH Y CIA SA

Villa María

Elección de Directores

Por Acta de Asamblea Ordinaria n° 52 del 23 de Abril de 2011 y resolución del Directorio adoptada según consta en la misma Acta, se designó Directorio de Pedro Nossovitch y Cía SA por tres ejercicios, quedando integrado por los siguientes Directores Titulares: Miguel Nossovitch, DNI 93.941.370, como Presidente, Sergio Miguel Nossovitch, DNI 14.665.855, Vicepresidente, Alberto René Allasia, DNI: 6.602.820, y Rodolfo Alberto Mir, DNI: 22.415.928, y como; Directores Suplentes Néstor Alberto Pastor, DNI 6.591.468, y Edith Antonia Magrín, LC 4.261.291.

N° 33912 - \$ 44.-

ANITEX S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria del 04/10/2012. Aprueba renuncia y gestión Presidente; Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Director Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Fernando Francisco Contreras, DNI: 27.717.103; Director Suplente: María Elena Cassanelli, DNI: 4.853.067. Prescinde sindicatura. Aprueba balance cerrado al 31/12/2011. Cambio Domicilio - Sede social: calle San Miguel N° 1150, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 34013 - \$ 40.-

DITRANSE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 21/11/2012. Aprueba balance cerrado al 31/12/2011. Designa: Presidente: María José Pintos, DNI: 93.867.656; Director Suplente: María Isabel Pintos Martuchello, DNI: 92.627.285. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 34014 - \$ 40.-

GRUPO DEL CENTRO S.R.L.-

RENUNCIA Y REEMPLAZO GERENTE.
CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.-

1)-Denominación: GRUPO DEL CENTRO S.R.L. 2) GERENTE RENUNCIANTE: Juan Carlos Guzzetta, DNI. 20.197.456; domiciliado en calle Vélez Sarsfield n° 1068 Justiniano Posse (Cba). 3) NUEVO GERENTE: Federico Morales, DNI. 24.629.481, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido 24/08/75; domiciliado en calle Belgrano n° 283, Justiniano Posse (Cba). 4)-CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL: DOMICILIO ANTERIOR: Vélez Sarsfield N° 1068 Justiniano Posse (Cba). NUEVO DOMICILIO: General Paz N° 408 Justiniano Posse (Cba).- Bell Ville, 02 /11/12.-. Dr. Víctor Miguel Cemborain -Juez la Inst.º Nom. C.C.C. Bell Ville. Sec. N° 2 Dra. Liliana Miret de Saule.- N° 33982 - \$ 40 .-

GUIAR S.R.L.

CESIÓN DE PARTICIPACIÓN
SOCIETARIA - MODIFICACIÓN DE
CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Por orden del Sr. Juez de la Instancia y la Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad Río Cuarto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Luque Videla, Laura, en los autos caratulados "GUIAR S.R.L s/ Inscripción en Registro Público de Comercio", se hace saber que: Por Instrumento Privado de fecha 28/07/2011, los socios Sres. López, Guillermo Daniel, DNI N°: 25.471.642, López, Ariel Manuel, DNI N°: 28.173.794, y López María Carolina, DNI N°: 30.990.134, cedieron y transfirieron la totalidad de la participación societaria de la que resultaban titulares en la sociedad de autos, la cual consistía en la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS (2500) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10) cada una, representativas de la totalidad del capital social, el cual asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00), de la siguiente manera, en las siguientes proporciones y a los siguientes cesionarios: la cantidad de DOS MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (2375) cuotas sociales al Sr. Hernán Cruz Viola, DNI N°: 30.990.120, y la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas sociales al Sr. Nicolás Germán Seguy, DNI N°: 24.783.415. En el mismo instrumento se dispuso el cambio de domicilio legal de la sociedad, la modificación de su objeto social, y la designación de un nuevo socio gerente, con lo cual, los nuevos socios procedieron a modificar las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y QUINTA del contrato social de GUIAR S.R.L., las cuales quedaron con la siguiente redacción, a saber: "CLÁUSULA PRIMERA: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de GUIAR S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Pje. Medrano N° 2055 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero".- "CLÁUSULA SEGUNDA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la compra-venta,

acopio, exportación, importación, representación, comisión mandatos, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, haciendas, bienes muebles, herramientas, máquinas de todo tipo, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias, fabricación, distribución, venta de alimentos balanceados de todo tipo, comercialización de productos agroquímicos y agroveterinarios. Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales, arroz, oleaginosas y forrajeras, excepto semillas. Compraventa de todo tipo de vehículos automotores nuevos y/o usados. Comercialización, importación y exportación, flete y transporte de cereales, oleaginosos y sus derivados, carnes vacunas, caprinas, ovinas, porcinas y avícolas, como así también de sus derivados y sub derivados y/o de mercaderías o elementos en general. TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte de mercaderías en general y/o de todo tipo de carga vinculada a la actividad principal de la firma, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y/o entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. AGROPECUARIA: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, explotaciones granjeras, procesado de granos.- "CLÁUSULA TERCERA: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, las que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: el socio HERNÁN CRUZ VIOLA, la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (2375) cuotas sociales, lo que totaliza la suma de pesos VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$23.750), y el socio NICOLÁS GERMÁN SEGUY, la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas sociales, lo que totaliza la suma de pesos MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250). En este acto los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital que han suscripto. El saldo de las cuotas sociales suscriptas serán integradas conforme lo establece la legislación vigente".- "CLÁUSULA QUINTA: Administración y Representación: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al socio Sr Hernán Cruz Viola; D.N.I. N° 30.990.120, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario".- Oficina, 21 de Noviembre de 2012. Juzgado de la Instancia y la Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Luque Videla, Laura.

N° 33820 - \$ 312 .-

EL BACAN SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad

Fecha de Constitución: 27/07/2012. Socios: Eladio Ángel Blangetti, D.N.I. N° 06.446.942, argentino, casado, domiciliado en Zona Rural

S/N, Brinkmann, Córdoba, productor agropecuario, nacido el 01/06/1947; y Celia María Utrera, D.N.I. N° 10.788.911, argentina, casada, domiciliada en Zona Rural S/N, Brinkmann, Córdoba, productora agropecuaria, nacida el 01/05/1953. Denominación Social: EL BACAN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Alberdi 307, San Francisco, Córdoba, Argentina. Plazo: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería, lechería y, de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo las forestales, vitivinícolas y avícolas; B) Comerciales e industriales: Mediante la fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos lácteos y sus derivados, granarios y sus derivados, cárnicos y sus derivados y, en general, de cualquier tipo de productos derivados de la actividad agropecuaria. Asimismo podrá realizar actividades relacionadas con la adquisición, enajenación, arriendo, permuta, acopio de productos relacionados con la actividad agropecuaria, así como de materias primas, mercadería, herramientas, maquinarias y en general todo tipo de bienes materiales e inmateriales relacionadas a la actividad; comercialización, intermediación, distribuciones y representaciones de todo tipo y/o clase de mercaderías, maquinarias y equipos, instrumentos, herramientas, accesorios, partes, piezas u otros elementos nacionales o importados; importación y/o exportación de todo producto y/o mercadería y/o maquinaria afín con el objeto social; también podrá realizar actividades relacionadas con el transporte de cargas tanto en el orden interno como internacional; C) Inmobiliaria – Desarrollos Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, fraccionamiento, realización de loteos; locación, leasing, concesión, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, construcción, desarrollo y urbanización de inmuebles ya sea para uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.; D) Administrativa – de Servicios: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones o valores, obligaciones de entidades públicas o privadas, y prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria, dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros; E) Financieras: Mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedad, a las que podrá concurrir a formar o constituir,

tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o este estatuto. F) Otras entidades: Formar parte de asociaciones accidentales, de uniones transitorias de empresas, para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, estudio de mercado y seguros en el mercado interno e internacional, organización y participación en licitaciones nacionales e internacionales. G) Participación en Licitaciones y/o Contrataciones: Podrá participar en forma individual y/o asociada con terceras personas, tanto físicas como jurídicas, de todo tipo de licitación y/o concesión y/o contratación directa, cuando las mismas tengan relación directa con alguna de las actividades comprendidas en el objeto social. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: pesos veinte mil (\$20.000), representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100), valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Eladio Angel Blangetti cien (100) acciones, Celia Maria Utrera cien (100) acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres Directores Titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Director titular Rodrigo Angel Blangetti, DNI N° 26.385.252, Director Suplente: Eladio Angel Blangetti, DNI 06.446.942. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, de conformidad con el artículo 284 de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la ley citada. En caso de quedar comprendida la sociedad dentro del inciso 2° del artículo 299 de la ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un Síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.-

N° 34068 - \$ 364.-

DON OSVALDO S.A.

MORTEROS

CONSTITUCION
EDICTO RECTIFICATIVO

En edicto N° 31741 de fecha 12/11/2012 se publico por error como fecha de nacimiento de la accionista Marisel Clelia Peretti 27/12/1972 y debe decir: "Accionistas: MARISEL CLELIA

PERETTI, argentina, D.N.I: 22.523.285, productora agropecuaria, nacida el día 26/12/1972..." Publíquese en el boletín oficial. Córdoba, 23/11/2012

N° 34098 - \$ 40.-

CORFESAN S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

MORTEROS

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/09/2012 se eligió y distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Raul Alberto Vaira, DNI 10.979.796 y Director suplente: Ariel Alberto Vaira, DNI 33.312.568, y Gustavo Raul Vaira, DNI 33.312.569. Los directores electos fijan domicilio especial, en la sede social. Publíquese en el Boletín Oficial. Cba, 23/11/2012.-

N° 34099 - \$ 40.-

BUENOS SABORES S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL
EDICTO AMPLIATORIO

Por el presente se amplía la publicación N° 311165 de fecha 05/11/12, en donde se omitió consignar la edad de los socios ingresantes. A cuyo fin se denuncian los siguientes datos: Sres. Daniel Edgardo Manuel Pérez de 49 años, nacido el 15/08/62; Pablo Luis Kademian de 50 años, nacido el 18/12/61; y el Sr. Agustín María Gil de 38 años, nacido el 16/11/73. Queda salvada de esta manera dicha omisión.-

N° 34145 - \$ 40.-

KPMG S. A. (antes SIBILLE S.A.)

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 11: Autoconvocada. De fecha 29/09/2010 Son designados: Director Titular-Presidente el Señor José Alberto Schuster D.N.I. N° 10.984.097 y Director Titular- Vicepresidente el Señor Carlos José Bonetti D.N.I. N° 7.996.525. También se designa como Director Suplente al señor Sergio Jesús Li Gambi D.N.I. N° 14.409.921.

N° 34294 - \$ 40.-

DOBLE R S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Por Contratos de cesión de fecha 25/07/2011 y 26/09/2011 y Actas de Asamblea N° 25 y 26 de fecha 25/07/2011 y 26/09/2011 respectivamente, los socios de la sociedad comercial: "DOBLE R S.R.L.", resuelven modificar: a) la cláusula primera, quedando redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denominará "DOBLE R S.R.L." y tendrá su domicilio en calle 9 de julio 464 primer piso oficina 1 de esta ciudad de cordoba, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, como así también cambiar de domicilio. b) La cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de esta manera: Cuarta: " El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$5.000), formado por cincuenta cuotas de capital de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: ROBERTO ENRIQUE SCALAMBRO, suscribe veinticinco (25) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una de ellas e integra totalmente en este acto en dinero en efectivo y el Sr. RICARDO HECTOR SCALAMBRO,

suscribe veinticinco (25) cuotas de capital de pesos Cien (\$100) cada una de ellas e integra totalmente en este acto en dinero en efectivo. De tal forma el capital social queda integrado en la siguiente proporción: Al Sr. Roberto Enrique Scalambro el cincuenta por ciento (50 %) del capital social equivalente a veinticinco (25) cuotas sociales, y al Sr. Ricardo Hector Scalambro el cincuenta por ciento (50 %) del capital social equivalente a veinticinco (25) cuotas sociales; las que sumadas conforman el cien por ciento (100%) del capital social, cincuenta cuotas sociales (50). " c) La cláusula octava del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: La dirección, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los Sres. Ricardo Hector Scalambro y Roberto Enrique Scalambro, quienes revestirán el cargo de "gerentes" y representaran y obligaran a la Sociedad con su firma, precedida del sello social. La Sociedad solo podrá obligarse en operaciones y negocios que se relacionen con el objeto social, quedando expresamente prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales el gerente podrá: a) operar en toda clase de bancos y entidades financieras; b) otorgar todo tipo de poderes a favor de terceros para que la representen a la Sociedad en todo tipo de asuntos; c) tomar dinero en préstamo, garantizado o no, con garantías reales o personales, aceptar prendas y constituir las, descontarlas, renovarlas, cancelarlas y adquirir derechos y acciones, efectuar pagos transaccionales, celebrar contratos de locación y cualquier naturaleza, renovarlos y rescindirlos; d) realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil a excepción de los establecidos en los incisos 5 y 6. La presente enunciación es meramente ejemplificativa y en forma alguna implica restricción a las facultades generales de representación, administración y disposición."-Juzgado C y C de 3° Nom-Con Soc3.- Of. 20/11/2012.-

N° 34152 - \$ 164.-

IFBIO S.A.

Constitución de sociedad
Edicto rectificativo

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 21393, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 29 de Agosto de 2012 en los siguientes puntos: Repre sentación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los accionistas adquiriendo los mismos las facultades de contralor previstas en el Art.55 de la Ley 19.550.-En lo demás se ratifica la mencionada publicación.-

N° 34323 - \$ 40.-

SWAPS CORDOBA S.A.

Edicto Rectificativo

Por la presente se rectifica la publicación N° 32092 de fecha 14/11/2012 en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, donde dice: "Actas Rectificativas de fechas 20/10/2011 y 09/09/2012...", debe decir: "Actas Rectificativas de fechas 20/10/2011 y 03/09/2012..."

N° 34316 - \$ 40.-

MEDITERRÁNEA TECNOLÓGICA S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (unánime) de fecha 29/09/2010, los accionistas que representan el 100% del capital social de

Mediterránea Tecnológica S.A., por unanimidad resuelven: Ratificar el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/05/2010 en la que por unanimidad resolvieron: a) Designar como Director Titular y Presidente al Sr. Hilarión Pedro Gastón LARGUIA, DNI 13.754.044; como Director Titular al Sr. Joaquín Rolando ASSELLE, DNI 12.559.372; y como Director Suplente a Jorge Lorenzo De STEFANO, DNI 12.380.658. Todos ellos, por el término de 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.

N° 34270 - \$ 40.-

KORSKEY S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Rectifíquese el edicto N° 23173 publicado en el B.O. con fecha 01/10/2012 y el edicto N° 29457 publicado en el B.O. con fecha 25/10/2012. Por acta rectificativa de fecha 04/10/2012, se aprobó el cambio de denominación social de "KIRWINSS S.A." (oportunamente constituida mediante acta constitutiva y estatuto social de fecha 10/08/2012) a "KORSKEY S.A.", por lo cual el Artículo 1° queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina "KORSKEY S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina." En el mismo acto, los socios ratifican el resto del contenido del acta constitutiva y del estatuto social.

N° 34194 - \$ 48.-

TOLEDO Y CÍA. S.A.

CONSTITUCION. Edicto rectificatorio

Por la presente se rectifica la publicación N° 30172 de fecha 12 de Noviembre 2012. Objeto Social: En apartado (2) donde dice: "fabricar y comercialización, bajo las modalidades que la legislación vigente prevea, incluyendo la importación y exportación, de maquinarias de todo tipo y sus repuestos", debe decir "fabricar y comercialización, bajo las modalidades que la legislación vigente prevea, incluyendo la importación y exportación, de maquinarias de todo tipo relacionadas con el objeto social y sus repuestos". En penúltimo párrafo, donde dice "actuar, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, en la intermediación de toda clase de bienes, derechos y servicios relacionados con el objeto social;" debe decir "actuar, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, en la intermediación en la comercialización de toda clase de bienes, derechos y servicios relacionados con el objeto social;" Córdoba 27 de noviembre de 2012.

N° 34360 - \$ 64.-

LIMPRO SERVICIOS S.R.L.

Cesión de cuotas sociales

Por acta de reunión de socios de fecha quince (15) del mes de Mayo de 2012, el Sr. JAVIER GERMAN DELLORTO vendió cedio y transfirió al Sr. ELIO OSCAR TEJEDA D.N.I. 17.259.321, de estado civil casado, comerciante, de nacionalidad argentino, nacido el día 5 de abril de 1965, con domicilio en calle Pedro B. Palacios N° 55, ciudad de Almagro, provincia de Córdoba, en forma absoluta definitiva e irrevocable la cantidad de nueve mil (9.000) de sus cuotas sociales de valor pesos diez (\$ 10) cada una, que representaban el treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) de las cuotas sociales que tenía en la sociedad. Asimismo el Sr. JAVIER GERMAN DELLORTO vendió cedio y transfirió al Sr. MAURICIO JAVIER GONZALEZ, D.N.I.

25.799.420, de estado civil casado, comerciante, de nacionalidad argentino, nacido el día 25 de febrero de 1977, con domicilio en calle Crisol N° 167, Piso 1°, Dpto. "G", Ciudad de Córdoba, en forma absoluta definitiva e irrevocable la cantidad de cinco mil cuatrocientas veintisiete (5.427) de sus cuotas sociales de valor pesos diez (\$ 10) cada una, que representaban el veinte con uno por ciento (20,1%) de las cuotas sociales que tenía en la sociedad. Como consecuencia de las presentes cesiones a los nuevos socios, queda el artículo QUINTO del estatuto social redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y esta dividido en Treinta mil (30.000) cuotas sociales de un valor de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El señor Javier German Dellorto suscribe DOCE MIL QUINIENTAS SETENTA Y TRES (12.573) cuotas sociales, es decir, pesos CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 125.730), la Señora Romina Steffanoli suscribe TRES MIL (3.000) cuotas sociales, es decir, pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), el Señor Elio Oscar Tejada suscribe NUEVE MIL (9.000) cuotas sociales, es decir, pesos NOVENTA MIL (\$ 90.000) y Mauricio Javier González suscribe CINCO MIL CUATROCIENTAS VEINTISIETE (5.427) cuotas sociales, es decir, pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 54.270)." Juzgado de 1° Instancia y 13° nominación C. Y C., Conc. y Soc. N° 1. Secretaria: Olmos, María Eugenia. Of. 9/11/2012.-

N° 34269 - \$ 136.-

PROMEDON HOLDING S.A.

Designa Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria Nro. 11 de fecha 19-04-2012, con presencia del Sr. Síndico, se designó por dos ejercicios, comprendidos entre el 01.01.2012 al 31.12.2013, Directores Titulares los Sres. Marcelo Diego OLMEDO, D.N.I. 14.408.556, Lucas Alberto OLMEDO, D.N.I. 13.819.921, Pablo Alejandro OLMEDO, D.N.I. 16.410.915 y Bernardo Martín Olmedo, D.N.I. 14.839.455 y como Directores Suplentes a los Sres. Fernando DARDER, D.N.I. 17.555.912 y Eduardo FIERRO, D.N.I. 14.408.554.- El señor Marcelo Diego OLMEDO se desempeñará como Presidente y el señor Lucas Alberto OLMEDO como Vice Presidente.- También se resolvió la continuación en el cargo por dos ejercicios, comprendidos entre el 01.01.2012 al 31.12.2013, del Síndico Titular Dr. Jorge Benjamín CASTELLANOS, D.N.I. 13.962.214 y del Síndico Suplente Dr. Miguel Angel de OLMOS, D.N.I. 8.358.398.- Dpto. Sociedades por Acciones.- Córdoba, 20 de noviembre de 2012.-

N° 33863 - \$ 56.-

CARNES DE LAS
PAMPAS CHAQUEÑAS S.R.L.

CONSTITUCION. EXPTE N° 2331596

Por instrumento del 06/08/12, los Sres. Antonio Montoro, de nacionalidad argentino, de 66 años de edad, fecha de nacimiento veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, de estado civil casado, D.N.I. N° 6.444.863, profesión productor agropecuario, domiciliado en Ex combatientes s/n - Los Frentones - Almirante Brown, Provincia de Chaco, Adrián Alejandro Montoro, de nacionalidad argentino, de 36 años de edad, fecha de nacimiento primero de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, de estado civil casado, D.N.I. N°

24.547.300, profesión productor agropecuario, domiciliado en Planta Urbana s/n Los Frentones – Los Frentones – Almirante Brown, provincia de Chaco, y Valeria Maricel Montoro, de nacionalidad argentino, de 27 años de edad, fecha de nacimiento seis de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, de estado civil soltera, D.N.I. N° 31.731.001, productora agropecuaria, domiciliada en calle Velez Sarsfield N° 826, de la localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación CARNES DE LAS PAMPAS CHAQUEÑAS S.R.L, con domicilio en calle Velez Sarfield N° 826 de la localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: I.- A la comercialización, cría, engorde de ganado bovino, porcino, a la matanza y faenamiento de animales de toda clase, elaboración de carnes en trozos, enfriados y congelados, porciones congeladas, conservas, fiambres, embutidos y chacinados en general y toda clase de productos y subproductos derivados de carnes y explotación de la materia frigorífica en todos sus aspectos, y podrá realizar toda clase de operaciones cuyo fin sea la buena marcha de

los negocios sociales, pudiendo también operar y realizar negocios con la Junta Nacional de Carnes. II.- Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganado y carne Capital Social: \$30.000,00, divididos en 300 cuotas de \$ 100 c/u, suscribiendo el Sr. Antonio Montoro cien (100) cuotas, el Sr. Adrián Alejandro Montoro cien (100) cuotas y la Srta. Valeria Maricel Montoro cien (100) cuotas; integrado en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por resolución de los socios. Dirección y Administración: a cargo del socio Antonio Montoro quien actuara en forma individual en la calidad de gerente usando su firma precedida del sello social en todos los actos. La duración de su mandato es por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Oficina, Córdoba, 19 de Noviembre de 2012. Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom, Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 1.-

N° 34156 - \$ 180.-

acta de asamblea; 3) Elección de cuatro (4) asambleístas (tres titulares y un suplente) para conformar la Junta Electoral; 4).- Consideración de la memoria y Balance de los Ejercicios Nro. 8, 9, 10, 11 y 12, cerrados el 31 de Julio de 2008, 31 de Julio de 2009; 31 de Julio de 2010; 31 de Julio de 2011 y 31 de Julio de 2012, cuenta de gastos y recursos, Informe de la comisión Revisadora de cuentas.; 5).- Renovación total de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.- 1° de Noviembre de 2012.

3 días – 34170 – 30/11/2012 - \$ 180.-

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE DEAN FUNES.-

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre del año 2012, a las 21,00 horas, en la sede social de la entidad sita en calle España N° 290 de esta Ciudad de Deán Funes, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1o) Lectura del acta anterior.- 2o) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con presidente y secretario.- 3o) Consideración de Balance General, cuadros, anexos, informe de comisión revisadora de cuentas y memoria por los ejercicios finalizados el 30/06/2011 y 30/06/2012.- 4o) Renovación total de Comisión Directiva: un presidente y 10 vocales titulares y 4 vocales suplentes (6 vocales titulares por un año y 2 vocales suplentes por igual período).- 5o) Renovación total de Comisión Revisadora de Cuentas: 3 miembros titulares y uno suplente , todos por un año - Finalizada la asamblea general ordinaria, acto seguido se reunirá por primera vez la Comisión Directiva para proceder a cumplimentar lo normado en el art. 27° del estatuto.- 6o) Causales por las que no se efectuó la Asamblea general ordinaria 2011, y fuera de término la presente.-

3 días – 34036 – 30/11/2012 - \$ 204.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE CAVANAGH LIMITADA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, el día 13 de diciembre a las 19 Hs. en la Oficina de la Cooperativa Orden del día 1o) Designación de 2 socios para refrendar el Acta de la Asamblea. 2o) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término. 3o) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011- 4o) Designación de una Comisión escrutadora de 3 miembros.- 5o) Elección de 3 Consejeros titulares, 3 Consejeros suplentes, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.-El Secretario Nota: Artículo 56 de los Estatutos Sociales

3 días – 34035 – 30/11/2012 - \$ 168.-

ASOCIACION ESCUELA GRANJA LEONES

Convocatoria de Asociados a Asamblea General Ordinaria En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Escuela "Granja Leones", Convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre del año 2012 a las 22 horas en su local escolar, sito en calle Amadeo Bertini 693de la ciudad de Leones (Cba) para tratar el siguiente: 1- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de diciembre del año 2011.2-

Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario 3-Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspon diente al decimotercer ejercicio Económico y Social cerrado al 31 de agosto del 2012.

3 días – 34006 – 30/11/2012 - s/c.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ANGLO VIEJO

La Comisión Directiva del Club social y deportivo Anglo Viejo convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día sábado 1ro de Diciembre de 2012 a las 14 hs, en el predio deportivo del club, sito en ruta C 45, para considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2. Informe sobre las causas por la cual se convoca fuera de término a la asamblea. 3. Modificación del Art. 65 del estatuto social, agregando al mismo: La junta electoral podrá organizar los comicios en uno o dos días, con el fin de garantizar la concurrencia de los socios, debiendo garantizar la legitimidad del acto eleccionario. 4. Consideración de la auditoria de los ejercicios correspondientes a los años 2009 y 2010. 5. Aprobación de los balances, memorias e informes de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2009 y 2010. 6. Aprobación del balance, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2011. 7. Renovación total de los miembros de la comisión revisora de cuentas y vocales suplentes. 8. Designación de dos socios asambleístas para la firma del acta de asamblea. El Secretario

3 días – 34182 – 30/11/2012 - \$ 88.-

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ACHIRAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 18 de Diciembre de 2012, a las 20,30 horas, en sede social, sito en calle Avda. del Libertador y Almirante Brown de la localidad de Achiras, para considerar el siguiente: Orden Del Día 1. Lectura y Consideración Acta de la Asamblea del Año Anterior. 2. Designar 2 socios para firmar el acta de la Asamblea. 3. Informar causales convocatoria fuera de término 4. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe C.R. de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2011.

3 días – 34169 – 30/11/2012 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS DE AGUA DE ORO

De acuerdo a lo establecido por nuestro Estatuto Social en el Art.28,el Consejo Directivo de la Asociación de Jubilados, Recreativa y Biblioteca, tiene el agrado de convocar a la Asamblea General Ordinaria Anual que se llevara a cabo en nuestra sede social sita en calle Hipólito Yrigoyen s/n, Agua de Oro, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, el día 27 de diciembre del 2012 a las 9 hs., con media hora de tolerancia para considerar el siguiente Orden del Día: 1)Designación de dos (2) socios presentes para que junto con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de Asamblea en el termino, no mayor de diez días. 2) Informe de los motivos por la convocatoria de Asamblea Gral. Ordinaria fuera del plazo legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA "PLENITUD"

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día viernes 14 de diciembre de 2012 a las 18,30 horas, en la Sede Social del Centro De Jubilados Y Pensionados Tercera EDAD Y BIBLIOTECA PLENITUD, sito en Av. Tronador N 1787 de B° Parque Capital a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta. Segundo: Lectura de Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Tercero: Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por dos años.

3 días – 34185 – 30/11/2012 - s/c.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AGROTÉCNICA N° 235 - JULIO R. VALENZUELA

Convocase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 17 de Diciembre de 2012, a las 19:30 hs. en nuestro Establecimiento sito en calle Mateo Olivero 78, de la localidad de El Fortín, Pcia. de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con la Comisión Normalizadora. 3) Causas Presentación fuera de Término Estados de Situación Patrimonial y Balances. 4) Lectura y consideración de los Estados de Situación Patrimonial Años 2008 y 2009, y de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe del Auditor Certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas e Informe del Órgano de Fiscalización para los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011 respectivamente. 5) Lectura Informe Final de la Comisión Normalizadora. 6) Elección de Autoridades Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Comisión Normalizadora.

3 días – 34004 – 30/11/2012 - s/c.-

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO

Convoca a Asamblea general Ordinaria, para el día 17 de Diciembre de 2012 a la hora 21:00, en el Polideportivo Enrique Brizio: Orden del día: 1o) Elección de Dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2o) Lectura del Acta de Asamblea anterior.- 3o) Informar Causales por lo cual no se convocó en término Estatutario la presente Asamblea.- 4o) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.- 5o) Designar a la Junta Electoral, compuesta por 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente, durarán 2 (dos) años, según lo establece el art. 30 del estatuto vigente, para controlar la elección de las siguientes autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) vocales titulares, todos por 2 (dos) años, y 2 (dos) vocales suplentes por 1 (un) año, 2 (dos) Revisadores de Cuenta por 2 (dos) años y 1 (un) Revisor de Cuentas suplente por 1 año. 6°) Proclamar autoridades electas. 7°) Autorizar a la Comisión Directiva, para que en el momento que ésta lo crea oportuno, a incrementar la cuota social. El Secretario.

3 días – 34019 – 30/11/2012 - \$ 216.-

AGRUPACION TRANSPORTISTAS UNIDOS DE ARIAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria Con Renovación De Autoridades, ha realizarse el día 20 de Diciembre de 2012 en la sede social, sita en Ruta Nacional Nro. 8, Km. 410 de la localidad de Arias, Pcia. de Córdoba, a las 20 hs., a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día a saber: 1) aprobar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de diciembre de 2012 a las 20 hs., en el local sito en Ruta Nacional Nro. 8, Km. 410 de la localidad de Arias; 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el

Contables, Informe del Auditor e Informe del Organismo de Fiscalización, referente al Ejercicio 2011- 2012. 4) Reforma Estatutaria en el Capítulo IV: Obligaciones y Derechos de los Asociados del Art.: 16. Conforme a los Art.33 y 44 del Estatuto Social, la documentación y el padrón social estarán a disposición de los asociados en la sede de la Entidad en sus horarios habituales.

3 días - 34179 - 30/11/2012 - s/c .-

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
REPUESTEROS. TALLERISTAS
Y AFINES DE VILLA MARÍA-**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2012 a realizarse en la sede social sita en calle 25 de Mayo 541 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba a las 20:30 (Veinte horas y treinta minutos), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Elección de dos socios asambleístas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; SEGUNDO: Informe y consideración de los motivos por los cuales se celebra Asamblea General Ordinaria fuera de término, correspondiente a los Ejercicios Económicos Finalizados los días 31 de diciembre de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011; TERCERO: Consideración de todo lo actuado por la Comisión Directiva desde que se encuentra en funciones y hasta el día 31 de diciembre de 2011; CUARTO: Lectura y consideración de la Memoria Anual, del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Recursos y Gastos, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, del Estado de Flujo de Efectivo y de los demás cuadros, notas y anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos Sociales N°1 a N°6, finalizados los días 31 de diciembre de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente; QUINTO: Elección de ocho miembros titulares y dos suplentes para la renovación de la Comisión Directiva por el término de tres ejercicios y designación de los cargos que asumirán cada uno de ellos; SEXTO: Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente para la renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de tres ejercicios; SÉPTIMO: Consideración del monto de la cuota social establecida por la Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - 34054 - 30/11/2012 - \$ 324.-

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
REPUESTEROS. TALLERISTAS Y
AFINES DE VILLA MARÍA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 2012 a realizarse en la sede social sita en calle 25 de Mayo 1541 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba a las 22:30 (Veintidós horas y treinta minutos), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Elección de dos socios asambleístas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; SEGUNDO: Análisis de las posibilidades de enajenación del inmueble de la Institución y/o de ser aportada a un Fideicomiso para que se construya en dicho inmueble un edificio de propiedad horizontal.

3 días - 34053 - 30/11/2012 - \$ 156.-

**ASOCIACION CIVIL ARGENTINA DE
EVALUACION DE IMPACTO
AMBIENTAL**

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 16 h. en la Sede del Instituto

Superior de Estudios Ambientales (ISEA), Filloy s/n, Ciudad Universitaria. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/2012. 2) Designación del liquidador a los fines de la disolución de Asociación. Comisión Directiva.

3 días - 33903 - 29/11/2012 - \$ 120.-

**SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE ALEJO LEDESMA**

ALEJO LEDESMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2012 a las 20 horas en su domicilio, sito en calle Sarmiento 444 de Alejo Ledesma, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/2012. 5) Tratamiento de la cuota social. El Presidente.

3 días - 33911 - 29/11/2012 - s/c.

**ASOCIACION RIOCUARTENSE DE
PROFESORES DE INGLES**

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/2012, a las 18:00 horas, en Hipólito Irigoyen 713, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.- 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30 de junio de 2012.- 4°) Cuota Social.- La Secretaria.

3 días - 33902 - 29/11/2012 - \$ 120.-

**COOPERATIVA ELÉCTRICA DE
SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE
ONCATIVO LTDA.**

Señores Asociados de la Cooperativa Eléctrica, de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Ltda.- El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica, de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Ltda. se dirige a Uds. a los fines de convocarlos a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Diciembre de 2012 a las 08:00 hs en el Salón de la Sociedad Italiana, sito en calle 25 de Mayo N° 526 de esta Ciudad de Oncativo, para someter a deliberación y decisión de la citada Asamblea, el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea General Ordinaria. 2. Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de término.- 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Proyecto de Distribución de Utilidades. Informe del Sr. Sindico y del Sr. Auditor, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/07/2011 al 30/06/2012. 4. Designación de miembros de la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 5. Elección de tres Consejeros Titulares para integrar el Consejo de

Administración por un periodo de 3 (tres) Ejercicios por finalización del plazo de mandato de los Sres. Larrechea, José; Lamberti, Gustavo Y Vissani, Lucas. Elección de tres Consejeros Suplentes para integrar el Consejo de Administración por un período de 1 (un) Ejercicio por finalización del plazo de mandato de los Sres. Savoretti, Cristian; Bessone, Daniel Y Olivero, Diego. 6. Cesión de Derechos Fideicomiso CESOPOL 1. 7. Tratamiento Modificación Reglamento de Viviendas aprobado por Asamblea General Ordinaria N° 47 del 18 de Diciembre de 2011. Se encuentra a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de CESOPOL sita en calle Berutti 152 de la ciudad de Oncativo, de lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 14:00 hs toda la documentación correspondiente a los puntos detallados en Orden del Día. Sr. Walter Lausero - Secretario. Sr. Luis Castillo - Presidente. Nota: Se deja expresa constancia de la aplicación del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos aprobados por el INAES bajo Resolución N° 740.- Sin perjuicio de la documentación ut-supra señalada puesta a disposición y a todo evento se desarrolla a continuación una breve síntesis de los aspectos normativos más importantes de la Asamblea y de la Elección de Consejeros y Síndicos. Aspectos Normativos: De La Asamblea. 1. las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.- 2. En las Asambleas tendrán derecho a votar únicamente los asociados que estén al día con la cuota social y tengan a la fecha de la Asamblea seis meses como asociados. 3. El Consejo de Administración, en el lugar en que se llevará a cabo la Asamblea habilitará el Libro de Asistencia hasta la hora real de la iniciación de la misma. A dicha hora se retirará el Libro no pudiendo participar quienes no hayan cumplido esta disposición.- Quiénes se retiraron sin consentimiento de la Presidencia no podrán reingresar a la Asamblea. El Consejo de Administración podrá habilitar varias secciones del Libro de Asistencia si las circunstancias lo hicieran necesario.- De Las Elecciones De Consejeros Titulares Y Suplentes Y Síndico Titular Y Suplente. 1. Se realizará por el sistema de Lista Completa. 2. El asociado participará con un solo voto en el acto electoral, éste será secreto y en forma personal o por poder. 3. Las listas de candidatos a Consejeros y Síndicos, Titulares y Suplentes, deberán ser presentadas para su oficialización, ante el Consejo de Administración, desde la fecha de la Convocatoria y hasta ocho (8) días antes de la fecha de realización de Asamblea. 4. La Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio que se elegirá en la Asamblea tendrá a su cargo: a) La verificación de las credenciales y poderes que presenten los asociados antes de constituirse la asamblea debiendo emitir su informe y elevarlo de inmediato a la consideración de la Asamblea, b) La dirección, fiscalización y escrutinio del acto electoral. El Secretario.

3 días - 33896 - 29/11/2012 - \$ 912.-

**ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE DALMACIO VELEZ**

DALMACIO VELEZ

Convócase a los asociados del mismo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del cuartel de bomberos sito en calle Av. San Martín s/n de la localidad de Dalmacio Vélez, el día 20 de Diciembre de 2012 a las

20:00 hs. a los efectos de tratar el siguiente: 1- Designación de dos asambleístas, para conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta.- 2- Consideraciones de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio n° 11 (finalizado el 31/07/2012). 3- Designación de la Junta Electoral compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos entre los asambleístas.- 4- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas y eligiendo: un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, cuatro vocales titulares y dos suplentes, por la Comisión Revisora de Cuentas dos miembros titulares y un suplente.- 5- Motivos por el cuál se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de termino. La Secretaria.

3 días - 33910 - 29/11/2012 - s/c.

**CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES
Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

LEY 8427

1° CONVOCAR a los Afiliados en Actividad y los Jubilados de esta Caja Notarial a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2012 en la sede de esta Caja Notarial sita en Sucre 231 de esta ciudad de Córdoba, siendo a las 9,30 hs. la primera convocatoria y a las 10 hs. la segunda, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 29 de Junio de 2012.- 2) Consideración del Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Operaciones y Presupuesto de Funcionamiento año 2013 (Res. N° 124/2012).- 3) Consideración del Plan Anual de Inversiones año 2013 (Res. n° 125/2012), el que para su ejecución deberá cumplimentarse con la Reglamentación General de Préstamos.- 4) Tratamiento de la Remuneración de la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas (arts.8°, 16° y 17° Ley 8427).- 5) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de esta Asamblea que se convoca.- 2° Protocolícese, publíquese la presente convocatoria y archívese.- Firmado Esc. Esc. Ricardo S. Pont Verges -Presidente Consejo de Administración.

3 días - 33906 - 29/11/2012 - \$ 300.-

**COOPERATIVA AGROPECUARIA
"UNIÓN" DE JUSTINIANO POSSE
LIMITADA**

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra Sede Social, sita en Avda. de Mayo N° 6 de ésta localidad, el día 13 de diciembre de 2012, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de tres asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Informe del Sindico y de Auditoria, correspondiente al 58° Ejercicio Económico cerrado al 31 de Agosto de 2012. 3°) Lectura y Consideración del Balance Social. 4°) Consideración de compra de acciones de Cofrater S. A. 5°) Designación de una Comisión Escrutadora de tres (3) miembros. 6°) Designación de: a) Cuatro (4) Consejeros Titulares por el término de tres (3) años en reemplazo de los Señores Elvio Tallone, Carlos Rosso, José Ricciardi y Nelso Rosso, todos

por finalización de sus respectivos mandatos. b) Seis (6) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Señores Pedro Pierucci, Ornar Theiler, Walter Saldarini, Walter Ricciardi, Gustavo Ricciardi y Mauricio Albera todos por finalización de sus respectivos mandatos. c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) año en reemplazo de los Señores Helder Rosso y Mauricio Ricciardi por finalización de sus respectivos mandatos. Disposiciones Estatutarias (Art. 33): Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario. 3 días - 33793 - 29/11/12 - \$ 336.-

CLUB DE ABUELOS DE COSQUIN

El Club de Abuelos de Cosquín - domicilio: Sabattini. 1205 Cosquín - convoca a asamblea extraordinaria para el día 13 de diciembre del 2012 a las 18:30 hs. para la renovación de autoridades que vencen su mandato. los cargos a cubrir son: presidente, pro secretario, secretario de actas, tesorero, 2º vocal titular, 3º vocal titular, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente.- 3 días - 33894 - 29/11/2012 - s/c.

CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 19:00 hs. en su sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior.- 2º) Discutir sobre el tema del Predio sito en Los Molinos, Medidas Cautelares que pesan sobre el inmueble, costos y beneficios de su conservación para el Club. Ocupantes. Disposición del predio. 3º) Situación Económica y Financiera del Club, Pasivo a afrontar. 4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.- El Secretario y El Presidente. 3 días - 33879 - 29/11/12 - \$ 120.-

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO VELEZ SANSFIELD

ALEJO LEDESMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2012 a las 20,30. horas en su domicilio, sito en calle Hipólito Irigoyen 757 de Alejo Ledesma, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 29/02/2012. 5) Elección por dos años de un Vicepresidente, un Pro Secretario, un Pro Tesorero, dos Vocales Suplentes y dos Revisadores de Cuentas Suplentes 6) Tratamiento de la cuota social. La Secretaria. 3 días - 33880 - 29/11/2012 - s/c.

AERO CLUB LA CUMBRE

La Comisión Directiva del AERO CLUB LA CUMBRE, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 02 de diciembre de 2012 a las

10.00 horas, en sede social de Ruta Nacional N° 38 - Km. 68 - La Cumbre - Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos socios presentes para firmar el Acta. 2.- Informe motivos del llamado a Asamblea fuera del plazo estatutario. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, y Balance General correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-05-2011 y al 31-05-2012 y sus Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4.- Elección de autoridades para Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5.- Informe Contrato de Mantenimiento Instalaciones Aero Club Año 2012. El Secretario. 3 días - 34003 - 29/11/2012 - \$ 144.-

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLAS CIUDAD DE AMERICA

Convoca a Asamblea Ordinaria, a los Señores Asociados de Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villas Ciudad de América - Asoc. Civil, el 14/12/2012, en Ruta 5 km 53 Villas Ciudad de América. Hora: 14 hs. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto con los miembros de la comisión Sr. Presidente y Secretario.- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance general y demás cuadros anexos, y el dictamen de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados al 30 de Abril de 2009, 30 de Abril de 2010, 30 de Abril de 2011 y 30 de Abril de 2012.- 3) Elección de los miembros de la Comisión directiva y miembros de la Comisión. La Secretaria. 3 días - 33983 - 29/11/2012 - s/c.

QUINCUNCE ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, ha realizarse el día 17 de diciembre de 2012 a las 19,00 horas, en la sede social de la misma, sita en calle Pedro Goyena 1554, Barrio Los Naranjos, Ciudad de Córdoba. El orden del día de la Asamblea será el siguiente: 1) Elección de dos Asambleístas para que junto con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento y puesta a consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Social N° 4 (1 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012); 3) Tratamiento y puesta a consideración de Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio Social N° 4 (1 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012); 4) Tratamiento y puesta a consideración del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Social N° 4 (1 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012); 5) Aprobación de altas y bajas de asociados. 6) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización. El Secretario. 3 días - 33955 - 29/11/2012 - s/c.

COLEGIO MEDICO DE OLIVA

OLIVA

Convoca a asamblea general ordinaria el 21/12/2012 a las 21:00 horas, en el domicilio de la Institución, Belgrano N° 278. Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración, de la Memoria, Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas correspon diente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2012. 3) Motivo de la Convocatoria fuera de tiempo. 4) Temas Varios. El Presidente. 3 días - 33918 - 29/11/2012 - \$ 156.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL DR. E. V. ABAL

OLIVA

Convoca a asamblea general ordinaria el 12/12/2012 a las 20:30 horas, en el domicilio de la Asociación Cooperadora. Orden del día: 1) Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012. 4) Elección parcial comisión directiva a saber presidente, secretario, tesorero y un vocal titular todos por dos años; dos vocales suplentes y cuatro revisores de cuentas dos titulares y dos suplentes por un año. 5) Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el señor presidente y el señor secretario. 6) Temas Varios. El Presidente. 3 días - 33917 - 29/11/2012 - \$ 192.-

JUAN MARIO ESPAÑON S.A.

El Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, de la Sociedad "Juan Mario Español S.A.", para el día 20 de Diciembre de 2012, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Agustín Garzón N° 2607 de Barrio San Vicente de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente; 2º) Vinculación de la empresa Juan Mario Español S.A. con otras empresas que prestan servicios; 3º) Marcas y Patentes registradas a nombre de la Sociedad Juan Mario Español S.A.; 4º) Representantes de ventas; 5º) Trabajos encargados a terceros; 6º) Estado de avance de la obra en predio ubicado en Camino a San Carlos, lote 81; y 7º) Destino del crédito FONAPYME recibido por la Empresa".- NOTA se hace saber a los señores accionistas que Para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550. 5 días - 33956 - 3/12/2012 - \$ 340.-

ATENEOS SOCIAL INDEPENDIENTE

Socio: Comisión directiva convoca a Asamblea General Ordinaria el 12 de Diciembre de 2012, a las 20,30 hs. en local de la entidad. Orden del Día: 1) Designación dos socios para suscribir el acta. 2) Informe causas convocatoria fuera término. 3) Consideración memoria, balances e informe revisadora de cuentas ejercicios 31/3/2010, 2011, 2012; 4) Designación tres miembros mesa escrutadora; 5) Renovación comisiones directiva y revisora cuentas; 6) Cuota social; 7) Proyecto reforma estatuto. La Secretaria. 5 días - 33101 - 30/11/12 - \$ 240.-

EXPOCONSULT S.A.

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2012, a las doce horas, en la sede social de calle Rivadavia 57, 2º Piso, Of R,

Córdoba, Capital. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que con el Presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012; 3) Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindicatura; 4) Remuneración del Directorio, contemplando sus tareas administrativas en la sociedad y la de la Sindicatura; 5) Distribución de utilidades. 6) Elección de Síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio. El Directorio. 5 días - 33700 - 30/11/12 - \$ 220.-

FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO

En la ciudad de Córdoba a diecinueve días del mes de noviembre de dos mil doce siendo las veinte horas se reúne el Consejo de Administración de la Fundación para el Bienestar del Niño en el local sede social del mismo y convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 14 de diciembre del corriente año a las veinte horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario. 2) consideración del Balance General, Cuadro de resultados, Memoria, Cuenta de gastos y recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio comprendido en el año 2011. 3) elección de los miembros del Comité Ejecutivo, Asesores honorarios y Revisor de Cuentas por el término de un año. 4) informar y considerar la causal por la cual no se realizó la Asamblea en término. La Secretaria - Tesorera. 5 días - 33764 - 30/11/12 - \$ 280.-

EDIMA INMOBILIARIA S.A. LABOULAYE

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 17 de Diciembre de 2012 a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas en calle Alberdi N° 179 de Laboulaye (Cba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2) Reforma del Artículo 1º del Estatuto Social. Laboulaye, 21 de Noviembre de 2012.- 5 días - 33791 - 30/11/12 - \$ 200.-

CALE S.A.

El Directorio de CALE S.A. Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 17 de Diciembre de 2012, a las 15 horas, a realizarse en la sede social sita en De Los Guaranés 460, Casa 11, Mza. 28, Bº Las Delicias de la Ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011. 3- Evaluación de la Gestión del Directorio y Aprobación de sus Honorarios. 4- Tratamiento de Resultados. Distribución de utilidades. Reserva legal. 5- Designación de los nuevos integrantes del Directorio, por el término de tres ejercicios. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Asistencia de Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC-). Expresa asimismo que si la totalidad de los señores

accionistas aseguran por anticipado su comparencia y adelantan su parecer unánime respecto de las cuestiones a considerar en el Orden del Día, se omite el recaudo de efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial, tal como lo autoriza el artículo 237, último párrafo, de la Ley de Sociedades 19550." EL DIRECTORIO. 5 días - 33517 - 29/11/2012 - \$ 380.-

LAS DELICIAS SA

Convócase a los Sres: Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el salón de usos múltiples de Las Delicias SA, sito en calle Del Orcomolle 1896, (no es domicilio de la sede social), Ciudad de Córdoba, el 13 de diciembre de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación del arto 234, inc. 1°, de la Ley 19550 (Memoria, Balance General y Estados de Resultados) correspondiente al Ejercicio N° 21 cerrado el 31/07/2012, y gestión del Directorio. 3) Tratamiento del presupuesto para el período 01-2013 a 12-2013; 4) elección de autoridades. Informamos a Uds. que se encuentra a vuestra disposición en la administración de la sociedad la documentación correspondiente al Art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades (memoria, balance, y estado de resultado), y demás información relativa a los temas objeto de tratamiento en esta asamblea. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y 32 del estatuto, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día viernes 07 de diciembre de 2012 en la administración de Las Delicias SA, de esta Ciudad de Córdoba, en horario de funcionamiento de administración,

lunes a viernes 8:00 a 18:00, sábados 10:00 a 12:00 horas. (ii) Los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el registro público de comercio. El Directorio." 5 días - 33543 - 29/11/2012 - \$ 480.-

SOCIEDADES COMERCIALES

La señora Olmedo Ana Maria DNI 5.995.064, domiciliada en calle Ramón Villafañe 2783, B° Los Cerveceros de la ciudad de Córdoba, comunica mediante el presente edicto, haber extraviado el contrato original N° 027, correspondiente al grupo PV03, del cual obra denuncia policial con fecha 16 de Noviembre de 2012, perteneciente al plan de esfuerzo individual y ayuda común que suscribiera con la empresa Regam Pilay con domicilio en calle San Lorenzo 47 local 1, de la ciudad de Córdoba. 5 días - 33143 - 3/12/2012 - \$ 280.

FONDOS DE COMERCIO

VENTA DE FONDO DE COMERCIO DE "FARMACIA A.M.V.C." Se hace saber que la Sra. María Alejandra Vilchez D.N.I. N° 23.409.219 con domicilio en Av. Rafael Nuñez N° 5156, B° Granja de Funes, Córdoba, vende a la Sra. Mariana Vilchez D.N.I. N° 28.414.329 con domicilio en calle San Luis N° 1248, B° Centro de la Localidad de Villa María, Provincia de Córdoba el fondo de comercio denominado "Farmacia A.M.V.C." ubicado en Avenida Rafael Nuñez N° 5156, Planta Baja, Local 1, B° Granja de Funes, Córdoba. Interviene en esta operación el Ab. José Benito Martínez y Atanes y la Ab. Luciana Martínez y Atanes Chemes. Se constituye domicilio especial en calle Simón Bolívar N° 455, 2° Piso, Dpto. "B", B° Güemes, Córdoba donde serán válidas las oposiciones. 5 días - 27466 - 29/11/2012 - \$ 40.-

menos de esa cantidad de profesionales elegirá un delegado Titular y un Suplente, dejando establecido que ninguna Profesión podrá contar con mas del cincuenta por ciento (%50) del total de cargos a cubrir en al elección de delegados activos a la Asamblea, cada departamento se considerara Distrito Independiente. Los Jubilados elegirán un Delegado Titular y un Delegado Suplente por cada quinientos (500) beneficiarios considerando la Provincia como distrito único. La cantidad de delegados por departamentos será determinada cuando se haya producido el vencimiento de la fecha para determinar cuantos son los afiliados activos y beneficiarios pasivos habilitados para votar (art. 1 del Reglamento eleccionario). El acto electoral se realizará en todos los departamentos en que se divide la provincia el mismo día que se podrá emitir el voto será de ocho (08:00) a dieciocho (18:00) horas. Las demás características del acto electoral será establecida por la junta electoral de conformidad a los dispuesto por los arts. 25 y 26 del Reglamento Eleccionario aprobado a esos fines. 7.- En consecuencia corresponde a este Directorio establecer una fecha que, en armonía con los tiempos del reglamento eleccionario aprobado, permita la realización correcta del acto electoral y transición ordenada en el cambio de autoridades, por ello estimamos adecuado establecer el día 13 de abril de 2013, para la celebración del acto electoral. Aprobar el cronograma electoral que debe publicarse conforme el artículo 16 del Reglamento Electoral como ANEXO 1 de la presente Resolución. Por todo ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la ley 8577 y lo dispuesto por el art. 13, ss y concordantes de la ley 8577, y el decreto 2317/97 el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE: Art. 1º) CONVOCAR A ELECCIONES GENERALES a fin de cubrir los cargos indicados y en la forma establecida en el considerando 6 del presente. Art. 2) ESTABLECER COMO FECHA de realización del acto comicial el día 13 de Abril del año 2013 en el horario de OCHO (08:00) a DIECIOCHO (18:00) horas. Art. 3) APROBAR el cronograma electoral que como Anexo 1 forma parte de la presente Resolución y ORDENAR la publicación del mismo por un (1) día en el diario "La Voz del Interior" y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Art. 2º) Protocolícese, publíquese, notifíquese al personal, dese copia y oportunamente archívese. Fdo: PRESIDENTE: Dr. CARRANZA ANGEL DOMINGO - VOCAL: Farm. GUERRA LUIS - VOCAL: Dra. VIDELA D. ISABEL - VOCAL: Dra. MORAL ALEJANDRA LÍA - VOCAL: Dra. GIORDANO DE PEREYRA NIDIA

ANEXO 1

Aprobación reglamento eleccionario Asamblea Extraordinaria	19/10/2012
Convocatoria art 16 : 90 días antes elecciones	05/11/2012
Acto Comicial	13/04/2013
Habilitados para votar art. 1 : 120 sin deuda 120 días antes elecciones	14/12/2012
Jubilados	13/01/2013
Designación Junta electoral Art 11 : deberá estar constituida y en funciones antelacion minima 60 días	19/12/2012
Asunción Junta Art 11 : deberá estar constituida y en funciones antelacion minima 60 días	04/02/2013
Fecha Exhibición padron Provisorio Art. 4: a partir del 5to. Día de la designacion de la junta	24/12/2012
Plazo para reclamos padrón Provisorio Art. 5 : hasta los 8 días previos exhibición pad definitivo	11/03/2013
Exhibición Padrón definitivo Art. 7: dben ser exhibidos 25 días corridos antes de la elección	19/03/2013
Plazo reclamos padrón definitivo Art. 8: dentro de los 10 días de exhibido el padrón definitivo	29/03/2013
Fecha de Presentación de listas desde 10/02 es domingo hasta 24/02/2013 Art. 19: dentro de los 20 días corridos de asunción junta	04/02/2013 24/02/2013
Plazo para subsanar errores listas Art. 21: dentro de los 2 días de notificada la resolución	
Presentación Listas Fiscales Art. 18: máximo 20 días antes a las elecciones	22/03/2013
Pedido de oficialización de boletas Art. 23: anticipación de 12 días corridos antes elecciones	01/04/2013
Definición cantidad de mesas Art. 26: antelación no menos 25 días corridos antes elecciones	19/03/2013
Designación presidentes de mesa Art. 29: antelación minima 10 días corridos antes elecciones	03/04/2013
Plazo escrutinio final Art. 43: dentro de los 5 días siguientes a las elecciones	18/04/2013
Proclamación Art. 49: dentro de los 5 días siguientes al escrutinio final	23/04/2013

N° 33905 - \$ 348.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 308/10, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 1887/12 "Córdoba, 27 de Abril de 2012. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelve: "Artículo 1º: Disponer la Baja por Cesantía del Agente CARLOS MARTÍN HIDALGO D.N.I. N° 24.653.003, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 inciso 2º del Dcto. 1753/03 y de conformidad a lo previsto en los arts. 15 párrafo 1º y 16º inc. 4º del R.R.D.P. y art. 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2º: Protocolícese, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll y Sr. Roberto Oscar Pagliano, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 33805 - 5/12/2012 - s/c

4ª SECCIÓN

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESOLUCION GENERAL N°3348. Córdoba, 05 NOV 2012 - VISTO: Que se debe convocar a elecciones a realizarse en el año 2013, a los fines de la renovación de autoridades de esta Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba, en atención que el mandato conferido a las autoridades actuales, se encuentra pronto a finalizar.- CONSIDERANDO: 1- Que el treinta de Abril del año 2013 debe procederse a la renovación de autoridades establecida en la Ley 8577, que tienen a su cargo el Gobierno y Administración de esta Caja. 2- Que a los fines de la renovación de las autoridades la ley 8577 dispone la realización de un acto eleccionario que deberá efectuarse cada tres años, ya que esta es la duración del mandato de las autoridades electas. 3- Que a tal fin debe efectuarse una elección general de Autoridades en una fecha que permita una transición armónica y ordenada. 4- Que la asamblea extraordinaria de fecha 19/10/2012 dispuso la aprobación del reglamento eleccionario. 5 Que a los fines de la renovación de autoridades el art. 13 inc. "m" de la ley 8577 establece que corresponde a este Directorio la convocatoria a elecciones generales. 6- Que la elección se efectuara a los fines de cubrir los siguientes cargos electivos: DIRECTORIO: CUATRO (4) VOCALES Titulares y cuatro (4) Suplentes por afiliados activos, no pudiendo haber mas de dos (2) por profesión comprendida en el art. 2 de la ley 8577; y un (1) Vocal Titular y uno (1) Suplente por afiliados jubilados. A tal fin conforme el art. 6 de la ley 8577 se considerara a la Provincia Distrito único. DELEGADOS DE LA ASAMBLEA: Por cada Departamento en que se divide la Provincia de Córdoba, se elegirá un (1) Delegado Titular y uno (1) Suplente por cada quinientos (500) afiliados o fracción mayor a doscientos cincuenta (250) que excedan los múltiples de quinientos (500). El departamento que tenga

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y
CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

LA H. JUNTA ELECTORAL CENTRAL DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que en reunión realizada el día 26 y 27 de Noviembre de dos mil doce, conforme a Actas Número 12 y 13, ha RESUELTO: 1. OFICIALIZAR la lista de candidatos "CON CIENCIA PROFESIONAL" por haber cumplido todos los requisitos legales y estatutarios. En efecto, se ha presentado en tiempo y en forma. Con la cantidad de avales correspondientes y válidos a tenor del art. 117 del Estatuto. Que se verifica el cumplimiento del art.93 inc. j de la Ley 7191, como así también los requisitos de los candidatos para los correspondientes cargos y distribución por ramas a tenor de lo normado en los arts.93, 94 y 96 de la L.7191, y 115 y 116 incs. a, b y c del Estatuto. 2. PROCLAMAR en los términos de los arts.106 y 107 del Estatuto a los siguientes colegiados como nuevas autoridades centrales:

AUTORIDADES DEL DIRECTORIO - MESA EJECUTIVA:

PRESIDENTE: AGUADA, Ángel Alexis.

VICEPRESIDENTE 1ero: FORTES, Modesto Raúl.

VICEPRESIDENTE 2do: PRATO, Marcelo Rodolfo.

SECRETARIO: URCEGUI, Gustavo Adolfo.

PROSECRETARIO: TERUZZI, Hugo Daniel.

TESORERO: MAC DONNELL, Obdulio A.

PROTESORERO: FILIPPI, Roxana Alejandra.

SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS: ZABALA, Ivana Andrea.

SECRETARIO DE ACTAS: ALVES, Mario Sergio.

VOCAL 1ero: ALANIZ, Víctor Rubén.

VOCAL 2do: CREMASCO, Eduardo José.

VOCAL 3ero: CHAIJ, Rafael Antonio.

COMISION REVISORA DE CUENTAS:

TITULAR 1ero: PRADO, Mariano.

TITULAR 2do: AGÜERO, Domingo Ariel.

TITULAR 3ero: WENDLER, Ana Teresita.

SUPLENTE 1ero: PEÑA, Juan José.

SUPLENTE 2do.: MIRANDA, Lucindo Omar.

SUPLENTE 3ero.: LAMI, Daniel Rubén.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

Sala Martilleros:

VOCAL TITULAR 1ero: CAMPANA, Héctor Manuel.

VOCAL TITULAR 2do: CAPORUSSO, Rubén Darío.

VOCAL TITULAR 3ero: ZONI, Fernando César.

VOCAL SUPLENTE 1ero: FEUILLADE, Marcelo Luis.

VOCAL SUPLENTE 2do: FERNANDEZ, Oscar Ariel.

Sala Corredores:

VOCAL TITULAR 1ero: SCHALLER, José Alberto.

VOCAL TITULAR 2do: CORREA, Carlos Fernando.

VOCAL TITULAR 3ero: CABAGNERO, Patricia Mariana.

VOCAL SUPLENTE 1ero: BEREJA, Edith Silvia.

VOCAL SUPLENTE 2do: BELLINI, Elena María.

3. PUBLICAR la presente en el Boletín Oficial por el término de dos días, como así también exhibir copia de la presente en la sede central y en las Delegaciones. Fdo.: Vilma Lucía Giacardi – Presidente; Marcelo Nicolás Colella – Secretario – Res. Nro.02/2012 de la Honorable Junta Electoral Central.

2 días – 34176 - 30/11/2012 - \$424.-

"MOVIMIENTO NUEVO PAIS" Y "POLÍTICA ABIERTA
PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S."

EDICTO (INC. D, ART. 10 ter, LEY Nº 26.571)

ACTA ACUERDO DE FUSIÓN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS "MOVIMIENTO
NUEVO PAIS" Y "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S."

En la ciudad de Córdoba Capital, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil doce, en la sede del Partido MOVIMIENTO NUEVO PAIS, sito en San Jerónimo 382 of. Nº 2 se reúnen por una parte el Sr. José Horacio Domínguez D.N.I. Nº 6.600.981 con domicilio en Avda. Poeta Lugones 28, Córdoba Capital, en su carácter de Presidente y Apoderado del Partido Político "MOVIMIENTO NUEVO PAIS" y por otra parte lo hace el Sr. Orlando Enrique Sella, D.N.I. Nº 06.603.133 con domicilio en Naciones Unidas 198, Villa María, en su carácter de Presidente Alterno y Apoderado del Partido Político "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S." quienes manifiestan que en los términos del artículo 7º y 10 ter de la Ley Nº 23.298, modificada por Ley Nº 26.571 han resuelto constituir una fusión de ambas fuerzas políticas a los fines de encuadrar ambos Partidos a los requisitos exigidos por la Ley ya citada precedentemente y que se basará en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho que a continuación se exponen. 1. Que la decisión de conformar la fusión política antes mencionada ha sido resuelta por el Secretariado Provincial del Partido "MOVIMIENTO NUEVO PAIS" en sesión llevada a cabo el día viernes doce de octubre del año dos mil doce en la Ciudad de Córdoba, conforme al acta del libro respectivo y que dicha resolución ha sido ratificada por el Congreso Provincial del mencionado Partido, llevado a cabo el día viernes veintiséis de octubre del año dos mil doce en la Ciudad de Córdoba, cuya acta se acredita. Que en el caso del Partido "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD

SOCIAL – P.A.I.S.", la decisión de concretar la fusión la tomo el Consejo Provincial del Partido con fecha sábado trece de octubre de dos mil doce, reunión que se celebrara en la Ciudad de Córdoba, todo conforme al acta respectiva. Que así mismo es necesario manifestar que la decisión del Consejo Provincial de dicho Partido fue ratificada por el Congreso Provincial llevado a cabo el día sábado veintisiete de octubre del año dos mil doce en la Ciudad de Villa María. Que es necesario dejar en claro que todos los Cuerpos Orgánicos fueron convocados conforme a sus Cartas Orgánicas y las citaciones efectuadas personalmente y mediante edictos. 2.- Ambos partidos resuelven en los términos legales ya citados conformar una fusión con la participación equitativa de ambas fuerzas políticas, por cuanto las mismas aportan, el Partido "MOVIMIENTO NUEVO PAIS" con aproximadamente 6.000 afiliados y "PARTIDO POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S." con aproximadamente 8.000 afiliados que deberán ser certificados por el Tribunal; lo que hace un total estimativo de 14.000 afiliados que permite a la Nueva Fuerza Política que surgirá de la fusión cumplir con todas las exigencias en materia de afiliados que para la Provincia de Córdoba está fijada en cuatro mil (4.000) afiliados. 3.- Los dirigentes que firman en calidad de Presidente y Presidente alterno y Apoderados luego de efectuar consultas con sus afiliados y dirigentes y en virtud de los respectivos Congresos Extraordinarios efectuados "MOVIMIENTO NUEVO PAIS", Congreso realizado el 26 de octubre de 2012, "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.", Congreso realizado el 27 de octubre de 2012, han dispuesto denominar a la Nueva Fuerza Política "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.". La denominación contribuye a darle unidad y no hegemonía de uno sobre otro. Además, permitirá continuar integrando, previa adhesión, el Partido Nacional que lleva la misma denominación. 4.- Que con el fin de impulsar la Nueva Fuerza Política, autorizada por ambos Congresos Partidarios, se deja constituida una Junta Promotora y/o Asamblea de fundación y Constitución conforme Ley Nº 26.571 art.7, integrada por cuatro representantes, por cada uno de los partidos y que quedará conformada de la siguiente forma: Presidente, Orlando Enrique Sella D.N.I. Nº 06.603.133; Vicepresidente, José Horacio Domínguez D.N.I. Nº 6.600.981.; Secretario, Elvio Belamino Ontivero D.N.I. Nº 6.430.207; Tesorero, María Elena Vélez D.N.I. Nº 05.893.704; Vocales, Nadia Videla Stevenazzi D.N.I. Nº 33.592.203, Noemí del Valle Pereyra D.N.I. Nº 24.919.369, Jorge Luis Romero D.N.I. Nº 12.812.852 y Mónica Amaya D.N.I. Nº 13.949.645; Quienes quedan facultados para elaborar: a/ las bases de acción política; b/ la declaración de principios; c/ la carta orgánica partidaria; d/ llevar adelante todo lo concerniente a la normalización de esta Nueva Fuerza Política en el menor tiempo posible. 5.- De común acuerdo se designa una Junta Electoral de cinco miembros para normalizar en el menor tiempo posible el Nuevo Partido creado por esta fusión. La que queda integrada por: Presidente: María Celeste Sella D.N.I. Nº 24.617.790, Vice – Presidente: Fernando Canales D.N.I. Nº 23.909.293, Secretario: Edgardo Echenique D.N.I. Nº 6.592.149, Fernando Quinteros D.N.I. Nº 30.601.996. y Micaela Marcelloni D.N.I. Nº 37.437.507. 6.- Las partes designan como Apoderados de la Nueva Fuerza Política al Dr. Orlando Enrique Sella D.N.I. Nº 06.603.133 y al Sr. José Horacio Domínguez D.N.I. Nº 6.600.981 quienes deberán aceptar el cargo en cualquier día y hora. 7.- El nuevo domicilio legal queda fijado en San Jerónimo 382 oficinas 1 y 2 de la Ciudad de Córdoba Capital. 8.- Con relación a lo que le pudiere corresponder percibir por aportes impagos del Ministerio del Interior de la Nación a cada una de las Fuerzas Políticas subsisten las Autoridades y las figuras de Presidente y Tesorero de cada uno de los partidos a dichos efectos, hasta tanto se designen las nuevas Autoridades de esta nueva Fuerza Política a las que se trasladan todo los derechos y obligaciones de los partidos que la constituyen. 9.- Queda implícito en el presente acuerdo que se efectuará una amplia convocatoria a la integración de ambas fuerzas comunicando a la mayor cantidad posible de dirigentes con la finalidad de que la participación alcance no sólo a los cuerpos orgánicos provinciales, sino a los Departamentos, Seccionales de la Capital y Circuitos de la Provincia. 10.- Se faculta a los apoderados de las Fuerzas Políticas firmantes del acta a presentar ante la Justicia Federal y Provincial con competencia electoral copia de la presente acta. 11.- El presente acuerdo será ratificado una vez elaborado los documentos básicos, que también serán analizados en sendos Congresos extraordinarios de ambas Fuerzas Políticas que se llevarán a cabo el mismo día, pero por separado y con un tiempo de antelación necesario que se concretará definitivamente conforme al Art. 10 Ter. Inc. a/b/c/d de la Ley 26.571, a la elección de las autoridades de la Nueva Fuerza Política, surgida de la fusión. En la fecha y lugar indicado ut - supra se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. José Horacio Domínguez Apoderado Orlando Enrique Sella Apoderado

3 días - 30857- 30/11/2012 - s/c.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y RRHH

Resolución 104/2012 del Director General del Registro General de la Provincia. Llamado a Licitación Nº 28/12 para contratar un Servicio Integral de Limpieza para el inmueble y las instalaciones de la Delegación Bell Ville del Registro General de la Provincia, sito en calle Córdoba Nº 509. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2º Nivel - de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 - hasta el día 10/12/2012. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse imprimiendo dichos pliegos desde la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://www.cba.gov.ar> (ver dentro del Ministerio de Finanzas- Trámites y Servicios - Pliegos y Licitaciones) La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2º nivel - Córdoba – Capital) Área Contrataciones, el día 19/12/2012. a las 10:00 hs - Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 19/12/2012 a las 09:30 hs., conforme se fija en el presente instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av.

Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba – Capital. - IMPORTANTE: VISITA: Los interesados deberán realizar la visita de inspección de carácter OBLIGATORIO, al edificio de referencia, el día 10/12/2012 en el horario de 13 a 15 hs.

2 días – 34376 – 30/11/2012 – s/c.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

Licitación Privada N° 590

Apertura: 17/12/2012. Hora: 10. Objeto: "Reparación de intercambiadores Central Arturo Zanichelli". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343, 1° Piso – Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 919.600,00. Valor pliego: \$ 919. Reposición Sellado: \$ 65. Consultas y Pliegos: Adm. Central, de 7.30 a 12.30 hs. Córdoba.

2 días – 34292 – 30/11/2012 - \$ 100

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N°20/2012

Para la contratación de un SISTEMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VENTILADORES NEUMOVENT Y ACTUALIZACION TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DISCONTINUADOS - Con destino: Establecimientos de Capital e Interior. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 14 de DICIEMBRE de 2012 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.-

5 días – 34374 – 5/12/2012 – s/c.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N°24/2012

Para la adquisición FACTORES DE COAGULACION - Con Destino: Pacientes de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y PROFE. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 17 de DICIEMBRE de 2012 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.- Ref. Expte. N° 0425-242815/12

5 días – 34375 – 5/12/2012 – s/c.-

MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE
Concurso de Precios: (Decreto N° 853-2012)

Objetivo: Adquisición de software para Sistema de Información Georreferenciada (SIG), capacitación y asesoramiento técnico y tareas necesarias para su puesta en funcionamiento, de acuerdo al pliego general, particular y de especificaciones técnicas. Precio del Pliego: \$ 100 (pesos cien). Presupuesto Oficial: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil). Presentación y apertura de sobres de propuestas: 17 de diciembre de 2012 - 10 hs. - Secretaría de Planificación Territorial y Vivienda Palacio Municipal - 25 de Mayo 19 - 2550 Bell Ville – Córdoba. Consultas e Informes: Secretaria de Planificación Territorial y Vivienda - Palacio Municipal - 25 de Mayo 19 - 2550 Bell Ville - Prov. Córdoba - Te. 03537 – 415288 – 415427. Municipalidad de Bell Ville - Hacemos la Ciudad.

2 días – 33413 – 30/11/2012 - \$ 308

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Licitación Pública N° 07/2012 (Ley 13064)

"Reparación de Techos Pabellón Cepia - Facultad de Artes". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Apertura: 13/12/2012 - 11 horas. Valor del pliego: \$ 300. Lugar de Presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras).

5 días – 32785 – 5/12/2012 - \$ 300

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA

"En la Licit. Pública N° 066/12 que el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología realizara con el objeto de la Provisión de Oxígeno Medicinal para HUMN por 1 año aprox. - Expte. UNC 0049226/12, la comisión aconsejó la adjudicación a los siguientes proveedores: 1) AIR LIQUIDE ARG SA Mto. Total: \$ 334.565,00. Total Pre-Adjudicado \$ 334.565,00.

N° 34171 - \$ 50

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica al docente Carlos Federico RAICHIJK (M.I. N° 12.792.926) que por Expediente N° 0110-100357/02, Caratulado: REHACE S/LICENCIA SIN GOCE DE HABERES EN DOS HORAS – IPEM 279. - Se ha resuelto: NOTIFICAR a Ud. de lo dispuesto en el Decreto N° 560/12 de fecha 5/06/2012 – DISPÓNESE la cesantía del docente Carlos Federico RAICHIJK (M.I. N° 12.792.926), a partir del 24 de octubre de 2002, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 inc. f) y 127 inciso 5) del Decreto Ley N° 214/E/63, por encontrarse incurso en la causal de abandono de cargo, la que operará a los efectos de regularizar su situación fáctica, laboral y administrativa.

2 días – 34058 – 29/11/2012 – s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se comunica al docente Juan Carlos CORDOBA (M.I. N° 22.255.538) que por Expediente N° 0110-105467/04, Caratulado: INFORMA PRESUNTO ABANDONO DE CARGO DEL PROF. SOLICITUD DE INICIO DE SUMARIO POR ABANDONO DE CARGO DEL PROF CORDOBA JUAN CARLOS. Se ha resuelto: NOTIFICAR al citado docente de lo dispuesto en el Decreto N° 561/12 de fecha 05/06/2012 – DISPÓNESE la cesantía del docente Juan Carlos CORDOBA (M.I. N° 22.255.538), en dos (2) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de Música de 1° año "B" a partir del 28 de junio de 2004, en dos (2) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de la misma asignatura de 3° "B" desde el 5 de julio de 2004 y en tres (3) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de Ingles de 5° año "C" desde el 17 de junio de 2004, en el Instituto Provincial de Educación Media N° 208 "MARINA WAISMAN" de esta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria – Ministerio de Educación -, por hallarse incurso en la causal de abandono de cargo, conforme las previsiones del artículo 126, inciso f), del Decreto – Ley N° 214/E/63.

2 días – 34057 – 29/11/2012 – s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destacamento Ciudad de las Artes

Sub Crío Claudia Montoya notifica al Agente MAMANI JONATHAN JOSUE M.I. N° 32.739.830, del contenido obrante en la Resolución N° 53780/12 de Jefatura de Policía de fecha 29 de Agosto de 2012. Visto: el Expediente N° DPVII-2559 en el que la Jefatura de Policía de la Provincia RESUELVE: 1° Homologar la situación en Tareas No Operativas por patologías inculpables al Agente JONATHAN JOSUE MAMANI, MI N° 32.739.830, quien ingresa en dicha situación con fecha 2/7/12, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha respectiva, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 680 inc. "h" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación Médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2° Al departamento administración de personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos 3° Al departamento finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 01° de la Ley 10.001 modificatoria del 93° inc. "c" de la ley 9.728. 4° Protocolícese Jefatura de Policía 29 de Agosto de 2012.

5 días – 33412 -3/12/2012 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1002467 (S.A. N° 418/11), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2016/12 "CÓRDOBA, 11 de Septiembre de 2011. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Oficial Principal ANDRES ADOLFO BONIVARDO D.N.I. N° 26.482.419, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en los HECHO NOMINADOS PRIMERO Y SEGUNDO, los cuales configuran faltas de naturaleza gravísimas, previstas en los Artículos 15° incs. "i", "19", "20" y "20" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), correlacionado con el Art. 15° inc. "i" de la Ley N° 9728/10, y de conformidad a lo preceptuado en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102 y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll - Sr. Roberto Oscar Pagliano: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 29178 - 30/11/2012 - s/c.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1001365 (S.A. N° 079/12), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2043/12 "CÓRDOBA, 28 de Septiembre de 2011. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Sargento Ayudante ROLANDO DARIÓ VÉLEZ, D.N.I. N° 18.016.107, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho imputado, el que configura faltas naturaleza gravísima, prevista en el Art. 15 Incs. 20 (en función del Art. 15 Incisos "d" e "i" de la Ley de Personal Policial 9728) y 27 del R.R.D.P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, otórguese

intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Sr. Roberto Oscar Pagliano - Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 29177 - 30/11/2012 - s/c.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 185/11, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 173/12 "CÓRDOBA, 13 de Abril de 2011. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo HUMBERTO ARIEL CAMAÑO D.N.I. N° 26.178.779, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° inciso "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c", 102° y 75° "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese. publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Sr. Roberto Oscar Pagliano - Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 29806 - 30/11/2012 - s/c.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 457/10, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 1668/11: "CORDOBA, 25 de Agosto de 2011. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía a la Oficial Ayudante CECILIA SOLEDAD HEREDIA, D.N.I. N° 28.798.467, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por encontrarse incurso en las previsiones del Artículo 15° Inciso 20° y 27° del R.R.D.P. (Anexo "A" - Decreto 1753/03 y modificatorias). Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, désele intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana Maria Becerra: Presidente, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario - Sr. Roberto Oscar Pagliano: Vocal.

5 días - 27810 - 30/11/2012 - s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DIVISION DOCUMENTACION PERSONAL
DEPARTAMENTO RECAUDACION POLICIAL

LA MINISTRA DE ADMINISTRACION y GESTION PUBLICA RESUELVE: Artículo 1° CONVALÍDASE a partir del 1 de abril de 2011 y hasta la fecha de la presente resolución, la licencia no remunerada por razones particulares en los términos del artículo 51, inciso b) de la Ley N° 7233 y su Decreto Reglamentario N° 1080/86, usufructuada por la agente Graciela Beatriz BORGOGNO (D.N.I. N° 11.746.245) cargo del Agrupamiento Servicios Generales Categoría SG-3 (18-003) de la Jefatura de Policía de la Provincia de Córdoba dependiente del Ministerio de Seguridad, y CONCÉDASE a partir de la fecha de la presente resolución, la licencia no remunerada de que se trata hasta completar el término total de dos (2) años. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Administración de Capital Humano, notifíquese y archívese. RESOLUCION N° 001021. Motiva lo peticionado de acuerdo a lo solicitado en el Art. 56° de la Ley de Procedimientos Administrativos.

5 días - 33549 - 30/11/2012 - s/c

POLICIA DE CORDOBA

ACTA DE NOTIFICACION RESOLUCION N° 52597/12 En la ciudad de Córdoba, a los ... días del mes de Noviembre del año dos mil Doce, siendo las ... horas comparece por ante el funcionario policial que suscribe. Comisario JORGE DANIEL MARQUEZ, Jefe del Cuerpo Saturación Zona Sur, y secretario autorizado, el Oficial Ayudante LUCAS GABRIEL TULIAN M.I. N° 29.481.830 a quien por este acto, se lo notifica de contenido de Resolución N° 52597/12 Impuesta por el Sr. JEFE DE POLICIA de la Provincia de Córdoba. COMISARIO GENERAL SERGIO EDGARDO COMUGNARO, la que se transcribe a continuación. VISTO, el presente expediente identificado como N° 060979 026 88 512; a través del cual, el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial que han sido dados de ALTA de la situación en Tareas Operativas en la que oportunamente se encontraban, recuperando su situación laboral en TAREAS DE SEGURIDAD y DEFENSA y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02/03) se incorpora nómina del personal que ha cesado la situación en tareas No Operativas obteniendo el ALTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA a partir de la fecha determinada para cada uno de ellos respectivamente. Que a fs. (04/15) se incorporan copias de resoluciones, mediante las cuales se dispuso oportunamente la colocación de los causantes en situación de Tareas No Operativas a partir de las fechas que cada una de ellas se designa y hasta tanto se disponga su modificación, todo ello en virtud de una oportuna junta médica laboral efectuada a los mismos. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que la situación administrativa de los causantes a la fecha y en virtud de la junta médica efectuada a los mismos, que determina la plena capacidad laboral para el ejercicio de tareas netamente policiales de seguridad y defensa, circunstancia que por la cual se impone la necesidad de cesar la situación de revista en la que oportunamente fueron colocados, todo ello en aplicación al caso que nos ocupa de las disposiciones del art. 68° inc. "a" de la Ley 9.728 que reza: "El personal que se encontrare prestando servicio en

organismos p unidades especiales o cumpliendo funciones propias del servicio" A merito de lo señalado, surge asimismo y consecuentemente con tal situación, la aplicación de las disposiciones del Art. 93 inc. "a" que dispone: "El comprendido en los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 68 de la presente Ley, el sueldo básico y suplementos generales y particulares correspondientes a su grado y cargo, y las bonificaciones y compensaciones que correspondieren" todo ello a partir de las fechas establecidas para cada uno de los causantes en nómina que obra en Anexo I a cuyo fin corresponde otorgarle debida participación ni Departamento Finanzas a sus efectos. Que atento el análisis precedente y teniendo en consideración el Dictamen N° 524/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en "Tareas No Operativas" en que se encontraba el personal nominado en el Anexo 1, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del Art. 68° inc. "a" de la Ley N° 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir de las fechas que respectivamente se establece para cada uno de ellos. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efecto. 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 9311 inc. de la Ley N° 9728. 4. PROTOCOLÍCESE. A la derecha JEFATURA DE POLICIA. 11 de Abril de 2012, debajo a la izquierda RESOLUCIÓN N° 52597/2012, sello escalera de jefatura, al centro sello oval JEFATURA, derecha firma del Crio. General SERGIO EDGARDO COMIGNARO, margen izquierdo ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, debajo sello oval de DIVISIÓN RESOLUCIONES y firma de la Sgto. Ayte. CLAUDIA A. LUNA (Dpto. Secretaria General). Que es cuanto hay que hacer constar, con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación de todo su contenido firma para constancia por ante el suscrito y secretario que certifica.

5 días - 32735 - 29/11/2012 - s/c

LICITACIONES

VIALIDAD NACIONAL

Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad. AVISO DE LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Privada para corte de pastos, malezas, cañaverales, cultivos y poda de ramas en Ruta Nacional N° 158 - Córdoba. LICITACION PRIVADA N° 08/12 - CÓRDOBA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. OBJETO: CORTE DE PASTOS, MALEZAS, CAÑAVERALES, CULTIVOS Y PODA DE RAMAS EN RUTA NACIONAL N° 158. TRAMO: VILLA MARÍA - LAS PERDICES. SECCIÓN: KM. 162.77 - KM. 211.15 - CÓRDOBA. PRESUPUESTO OFICIAL: \$377.154,30 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 30/100). APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 18 de Diciembre de 2012, a las 10:00 hs, en el lugar indicado en el presente aviso. VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO (s/ Art. 48 del Decreto N° 893/12). LUGAR DE APERTURA: Av. Poeta Lugones N° 161 B° Nva. Cba. de la Ciudad de Córdoba - 2o Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso. LUGAR, FECHA DE ENTREGA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba - 2o Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso, a partir del 28 de noviembre del 2012.

2 días - 34191 - 29/11/2012 - \$ 180.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

Segundo Llamado a Licitación a realizarse, según Resolución N° 267/2012 del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por intermedio de la Dirección de Administración de este Ministerio, tramitada por Expte. N° 0435-062769/2012 con el objeto COMPRA DE CUATRO (4) VEHICULOS SEDAN BREAK y según Renglón Único del Pliego Condiciones Técnicas. Presupuesto oficial Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$480.000,00). Apertura de sobres el día 07 de Diciembre de 2012, a las 12 (doce) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4° Piso, de la Ciudad de Córdoba. Valor del Pliego de: pesos quinientos (\$ 500,00) y los interesados en adquirirlo deberán depositar dicho monto en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia- Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, para ello deberán solicitar comprobante de depósito, u obtenerla de la página web de gobierno; <http://trs.cba.gov.ar>, debiendo presentar copia del comprobante de pago, al momento de retirar los Pliegos, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sito en calle 27 de Abril 172, 4° Piso de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 Horas, hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura de las ofertas, contra la cual se hará entrega en la mencionada dependencia de un (1) ejemplar de los respectivos Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Técnicas. Por cualquier consulta o aclaración dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos sito en calle 27 de Abril 172, piso 4°, de la Ciudad de Córdoba (Teléfonos: 4342137/38/39 int. 134) hasta dos (2) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

2 días - 34197 - 29/11/2012 - s/c.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Licitación Pública N° 06/12 - Expte. N° 107.645.

Objeto: Contratación de un seguro de riesgos de trabajo para el personal de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km 601 (5800) Río Cuarto, en el horario de 08,00 a 12,00 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento

podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: <http://www.argentinacompra.gov.ar> ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Lugar de presentación de las Ofertas y Apertura de Sobres: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km 601 (5800) Río Cuarto, hasta el día 20 de Diciembre de 2012 a las 11,00 horas. Apertura de Ofertas: 20 de Diciembre de 2012 a las 12,00 horas. Valor del pliego: sin cargo. Plazo de vigencia: un (1) año con opción a prórroga por un (1) año.

2 días - 33079 - 29/11/12 - \$ 210.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 83/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional, incluyendo red concesionada - Rutas Nacionales varias de las provincias de: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento diecinueve millones ochocientos seis mil con 00/100 (\$ 119.806.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil novecientos sesenta y uno con 00/100 (\$ 23.961,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de Venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 33916 - 17/12/2012 - \$ 2.025.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 80/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en Rutas Nacionales, incluyendo red concesionada de las provincias de: Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento dieciocho millones sesenta y un mil con 00/100 (\$ 118.061.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil seiscientos doce con 00/100 (\$ 23.612,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de Venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 33915 - 17/12/2012 - \$ 1.950.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4032

Apertura: 13/12/2012. Hora: 09,00 hs. Objeto: Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Delegaciones Zona "D" San Francisco, Estación Transformadora y Sector de Almacenes. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 966.160,80. Valor pliego: \$ 966,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días - 33698 - 30/11/12 - \$ 250.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 54/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029969/2012, con el objeto de realizar la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RACIONAMIENTO PARA PERSONAL POLICIAL AFECTADO AL OPERATIVO RALLY MUNDIAL DAKAR 2013", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA (\$ 893.040). Apertura: el día 10 de diciembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-

5 días - 33810 - 30/11/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
CONVOCASE A LICITACION PUBLICA

ASUNTO: "ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA, SUS DISPOSITIVOS PERSONALES ANTIPANICO Y CONSULTORIA PARA LA INTEGRACION DEL SOFTWARE DE GESTION, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 496/2012, DESTINADO A VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE IMPLEMENTARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, EXPEDIENTE: N° 0427-038201/2012.- PRESENTACION de sobres y muestras: 10 de Diciembre de 2012 - HORA: 10:30 Hs. APERTURA: 10 DE DICIEMBRE DE 2012 - HORA: 11:00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SANSFIELD N° 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 1.200.000,00.- REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: \$ 65.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.-

5 DÍAS - 33888 - 30/11/2012 - S/C.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Llamado a Licitación Pública N° 05/2012 para la contratación del Alquiler de Aulas Móviles y Baños Químicos destinados a Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA CTVOS. (\$ 6.821.919,50).- Expte: 0104-111517/2012.- Venta de los Pliegos: A partir del día 23 de Noviembre de 2012, en días hábiles -de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sito en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba - o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba (Pagos Oficiales: calle San Jerónimo 258, Ciudad de Córdoba).- Consultas y Aclaratorias: Por consultas o aclaraciones, los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, hasta dos (2) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751 PB de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 11 de Diciembre de 2012 a las 12:00 horas.- Apertura de Ofertas: El Acto de Apertura se realizará el día 11 de Diciembre de 2012 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Jurisdicción de Administración, sito en calle Santa Rosa N° 751 3° piso de la Ciudad de Córdoba. En la fecha y hora precitada se abrirán los sobres en presencia de los funcionarios designados al efecto y los interesados que en representación de las firmas hayan concurrido al Acto de Apertura. Valor de los pliegos: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00). Resolución Ministro de Educación N°: 1170/2012 y Circular Aclaratoria de Oficio N° 01/2012 de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Educación.-

5 días - 33640 - 29/11/2012 - s/c.